



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

ACTA 29-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Manuel Enrique Salas Matarrita, Alberto Vargas Rodríguez, Eduard Andrey Salas Sancho, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Juan Pablo Gamboa Miranda, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. —

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. —

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Evelyn Vargas Rojas, Keilor Chavarría Peñaranda,
6 encargados de Presupuesto, Dirección de Hacienda de la Municipalidad de San
7 Carlos. -

8

9 **VISITANTES:** ***NO***. —

10

11 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Lucía Corrales Arias (incapacidad). -

12

13 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Anadis Huertas Méndez, Luzana María
14 Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Carmen Lidia Quirós Corrales,
15 Emanuel Salazar Solís, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Emma Patricia Rojas Chaves, —

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** -

19

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar lectura
21 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1.** Comprobación del Quórum.

24

25 **2.** Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° IX, Acuerdo N°27,**
26 **Acta N°28,** en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 28 de abril del 2025, en el Salón
27 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

28

29 **Temas a tratar:**

1

- 2 • Atención mociones
- 3 • Informes de comisión
- 4 • Asuntos de los Concejos de Distrito

5

6 **3.** Oración.

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
8 de orden, a fin de atender como primer punto los informes de comisión, luego las
9 mociones y por ultimo los asuntos de los Concejos de Distrito.

10 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden, tal y como fue presentada. **Votación**
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

ARTÍCULO II.

13

ORACIÓN. -

14

15

16 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, dirige la oración. –

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, informa que, con el
19 cambio aprobado en el orden del día, se iniciará la atención de los informes de
20 comisión, comenzando con el de Hacienda y Presupuesto. Además, se dará espacio
21 al Departamento de Hacienda para explicar a los regidores que no forman parte de
22 dicha comisión los aspectos analizados en el Primer Presupuesto Extraordinario 2025.

23

ARTÍCULO III.

24

INFORMES DE COMISIÓN. –

25

26

27 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto. -**

1 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-06-2025, emitido por los Regidores Jorge Antonio
2 Rodríguez Miranda, Raquel Tatiana Marín Cerdas, Melvin López Sancho, Julia Patricia
3 Romero Barrientos, el cual se detalla a continuación:

4

5 **Fecha:** lunes 05 de mayo de 2025.

6 **Hora Inicio:** 09:03 am

7 **Modalidad:** Presencial

8 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos

9

10 **Asistentes:**

- 11 • Jorge Rodríguez Miranda
- 12 • Raquel Marín Cerdas
- 13 • Patricia Romero Barrientos
- 14 • Melvin López Sancho

15 **Ausentes:**

- 16 • Ashley Brenes Alvarado

17 **Convocado:**

- 18 • Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto,
- 19 • Bernor Kooper Cordero, director de Hacienda,
- 20 • Keilor Chavarría Peñaranda, Asistente de presupuesto
- 21 • William Arce Amores, Coordinador de Servicios Públicos.

22

23 **Invitados:**

- 24 • Esteban Rodríguez- Regidor.

25 **Documentos por analizar:**

26

27 1. **Oficio MSCCM-SC-0740-2025, del 23 de abril, 2025**

28

29 23 de abril del 2025 MSCCM-SC-0740-2025

1 Señores

2 Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.

3 Municipalidad de San Carlos.

4 **– Asunto: Referente a la aprobación el Presupuesto Extraordinario N°01-2025. –**

5

6 Estimados señores: Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su
7 Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 de abril del 2025, en el Salón de Sesiones de
8 la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º X, Acuerdo N° 04, Acta N.º 24, ACORDÓ:
9 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
10 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficios MSC-A.M-H-P-0028-2025
11 emitido por el departamento de Presupuesto con fecha 21 abril del 2025,
12 MSCAM.JVC-0014-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos con fecha
13 21 abril del 2025, referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°01-2025.
14 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

15

16 2. **Oficio MSCAM.JVC-0014-2025 del 21 de abril, 2025**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

 **Municipalidad de San Carlos**
Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

 **SAN CARLOS**
CANTÓN

F-SAM-012-2019

21 de abril del 2025
MSCAM.JVC-0014-2025

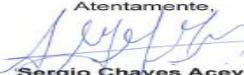


Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Estimados señores:

Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria celebrada el lunes 21 de abril del 2025, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo N.º II, Acuerdo N.º 02, Acta N°05, **ACORDÓ:** Aprobar Presupuesto Extraordinario N°01-2025 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto de ₡1,460,796,500.66, tal y como fue presentado **Votación unánime. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Sergio Chaves Acevedo
Secretario Suplente de la Junta Vial Cantonal
Municipalidad de San Carlos

jmcc
Archivo: Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 utgvm
Copia: Departamento de Planificación, Lic. Demor Kopper, Miembros de la JVC
Nota de Referencia: R:\Unidad Técnica de Gestión Vial\SGD\Correspondencia\Junta Vial Cantonal\2025\ Expediente de Sesión Extraordinaria 05-2025, el mismo contiene MSCAM.JVC-0014-2025, el recibido se respalda en la misma carpeta. El Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 utgvm se guarda en la carpeta del expediente físico.

(506) 2401-0960 www.munisc.go.cr jennifermc@munisc.go.cr

Página 1 de 1

DETALLES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		3 5						13,115,393.38	
II		3 5 02						13,115,393.38	
			02			Vías de comunicación terrestre(Superávit 2024 Aporte de Licores IFAM)	13,115,393.38		
TOTAL SERVICIO 3								13,115,393.38	

SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		22 5						15,296,518.31	
II		22 5 02						15,296,518.31	
			02			Vías de comunicación terrestre (Para Demarcación Vial)	15,296,518.31		
TOTAL SERVICIO 22								15,296,518.31	

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (Ley N.º 9907, adición del art 46 bis Ley 8488)

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		28 2						25,000,000.00	
II		28 2 04						25,000,000.00	
			02			Repuestos y accesorios	25,000,000.00		
II		28 5						92,291,670.66	
II		28 5 01						92,291,670.66	
			01			Maquinaria y equipo para la producción	33,000,000.00		
			02			Equipo de transporte (Vagoneta)	34,291,670.66		
			02			Equipo de transporte	25,000,000.00		
TOTAL PROYECTO II-28								117,291,670.66	

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS
EN LA RED VIAL CANTONAL, LEY 8114

PROGRAMA			CODIFICACIÓN			CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP		PARCIAL	TOTAL
III	2	2 5				BIENES DURADEROS		886,504,005.73
III	2	2 5 02				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		886,504,005.73
				02		Vías de comunicación terrestre (Superávit 2024)	108,843,389.15	
				02		Vías de comunicación terrestre (Ajuste Ordinario 2025)	381,359,805.00	
				02		Vías de comunicación terrestre (Faltante por depositar del 2024)	396,300,811.58	
TOTAL PROYECTO III-2-2								886,504,005.73

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN			CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP		PARCIAL	TOTAL
III	2	31 1				SERVICIOS PERSONALES		66,500,000.00
III	2	31 1 04				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		65,000,000.00
				03		Servicios de ingeniería y arquitectura	25,000,000.00	
				99		Otros servicios de gestión y apoyo (Para estudios de Concesion)	40,000,000.00	
III	2	31 1 03				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1,500,000.00
				01		Información	1,500,000.00	
III	2	31 5				BIENES DURADEROS		-
III	2	31 5 02				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		-
				02		Vías de comunicación terrestre (Recalif		
TOTAL PROYECTO III-2-31								66,500,000.00

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL LEY N° 9976 (Cobro de Tarifa)

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	2	33	5					<u>209,777,672.70</u>	
III	2	33	5	02				<u>209,777,672.70</u>	
				02	01	Vías de comunicación terrestre Aceras en Quesada con ingresos 2025	41,947,309.04		
				02	02	Vías de comunicación terrestre Aceras en Florencia con ingresos 2025	26,438,330.21		
				02	04	Vías de comunicación terrestre Aceras en Aguas Zarcas con ingresos 2025	25,575,831.41		
				02	07	Vías de comunicación terrestre Aceras en Fortuna con ingresos 2025	35,413,529.34		
				02	07	Vías de comunicación terrestre Aceras en Fortuna con Superavit 2024	80,402,672.70		
TOTAL PROYECTO III-2-33								209,777,672.70	

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REHABILITACION VIAL DE 6,2 KM EN LA RUTA DE JUANILAMA, TRES Y TRES Y SAN MARTIN DE POCOSOL

APORTE INDER

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	2	35	5					<u>3,602,910.54</u>	
III	2	35	5	02				<u>3,602,910.54</u>	
				02		Vías de comunicación terrestre Provision por ajustes de precios)	3,602,910.54		
TOTAL PROYECTO III-2-35								3,602,910.54	

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 PUENTE PEATONAL HAMACA-BOCA ARENAL (GOBERNACION.P2010)
 (Saldo transferencias Ministerio de Gobernacion)

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	2	52	5					50,000,000.00	
III	2	52	5	02				50,000,000.00	
TOTAL PROYECTO III-2-52								50,000,000.00	

COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	7	5	5					98,708,329.34	
III	7	5	5	01				98,708,329.34	
				01		Maquinaria y equipo para la producción	33,000,000.00		
				02		Equipo de Transporte	65,708,329.34		
TOTAL PROYECTO III-7-8								98,708,329.34	

- 1,460,796,500.66

1 **3. Oficio MSC-AM-H-P-0028-2025 del 21 de abril, 2025**

2

3 21 de abril 2025 MSC-AM-H-P-0028-2025

4 Señores (as)

5 Concejo Municipal

6 Municipalidad de San Carlos

7

8 Asunto: Remisión de Presupuesto Extraordinario 01-2025

9 Estimados señores:

10 En mi condición de Alcalde Municipal, se remite para su análisis y aprobación la
11 información referente a la Presupuesto Extraordinario 01-2025 por la suma de
12 ¢3.760.000.000,00 (tres mil setecientos sesenta millones de colones sin céntimos),
13 con su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo y toda la documentación necesaria;
14 proceso articulado por parte de Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, Evelyn
15 Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto así como la participación activa durante el
16 proceso de Desarrollo Estratégico y la Dirección General, en atención a lo establecido
17 en el punto 4.2.14 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, contemplando
18 los siguientes respaldos:

19

- 20 • Propuesta de Presupuesto Extraordinario 01-2025, suscrita por Evelyn Vargas
- 21 Rojas, Encargada de Presupuesto.
- 22 • Oficio MSCAM-DE-0072-2025, ajuste de metas, suscrito por Dixie Amores
- 23 Saborio, Jefatura de Desarrollo Estratégico, de fecha 21 de abril 2025.
- 24 • Constancia emitida por la CCSS del estatus como Patrono de la Municipalidad
- 25 de San Carlos, de fecha 21 de abril 2025.
- 26 • Acuerdo de la Junta Vial Cantonal MSCAM.JVC-0014-2025, de fecha 21 de
- 27 abril del 2025.
- 28 • Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad
- 29 presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las

1 municipalidades, suscrito por Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto de
2 fecha 21 de abril 2025.

3 • Informe Detallado de los movimientos presupuestarios referentes a la
4 Presupuesto Extraordinario 01-2025, suscrito por Bernor Kooper Cordero, Director de
5 Hacienda y Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, de fecha 21 de abril
6 2025.

7 • Plantilla de información Plurianual 2025-2028 (actualizada con el Presupuesto
8 01-2025)

9

10 4. **Aprobación Presupuesto Extraordinario 01-2025, por la suma de**
11 **¢3.760.000.00 (Tres mil setecientos sesenta millones)**

12

13 5. **Aprobación Presupuesto Extraordinario 01-2025 Junta Vial Cantonal N.º**
14 **1-2025, y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por**
15 **la suma de ¢1.460.796.500.66 (Mil cuatrocientos sesenta millones setecientos**
16 **noventa y seis mil quinientos colones con sesenta y seis céntimos)**

17

18 6. **Oficio MSC-AM-H-P-028-2025, emitido por la Alcaldía Municipal, Dirección**
19 **de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación, la remisión del**
20 **Presupuesto Extraordinario 01-2025 y su respectivo ajuste al Plan Anual**
21 **Operativo por la suma de ¢3.760.000.000.00 (Tres mil setecientos sesenta**
22 **millones)**

23

24 **ARTÍCULO 1:**

25 Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto y Bernor Kooper Cordero, director
26 de Hacienda, realizan una amplia la presentación a detalle, a las diferentes partidas
27 del Presupuesto Extraordinario 01-2025, detallado de la siguiente manera:

28

1 **a- Análisis Financiero y Proyección de Ingresos Presupuesto Extraordinario 01-**
2 **2025**

3 1. Contexto General y Justificación de Ingresos:

4 El Estudio Integral de Ingresos al 31 de marzo de 2025 presenta una sólida base para
5 la recalificación de ingresos municipales, destacando factores clave como el superávit
6 del periodo 2024, nuevos recursos por transferencias, revisión presupuestaria y
7 actualización tarifaria. Estas medidas aseguran una gestión financiera eficiente y
8 alineada con las proyecciones de ingresos y gastos. El superávit específico y libre del
9 2024, que asciende a ¢2.254 millones, refuerza la capacidad de inversión en
10 proyectos estratégicos.

11 2. Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles:

12 El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la principal fuente de ingresos del
13 municipio, con una recaudación de ¢1.443 millones al 31 de marzo de 2025,
14 superando en ¢4 millones los ingresos del mismo periodo en 2024. La actualización
15 de avalúos y declaraciones vencidas ha mejorado la precisión de los valores de las
16 propiedades, mientras que las acciones de cobro judicial han incrementado los
17 ingresos. Se proyecta un crecimiento del 9% en la base imponible para 2025,
18 alcanzando ¢6.844 millones.

19 3. Impuestos Específicos sobre la Construcción:

20 La recaudación por impuestos de construcción muestra un crecimiento significativo,
21 con ingresos de ¢129 millones al 31 de marzo de 2025, un aumento de ¢32 millones
22 respecto al mismo periodo en 2024. Este incremento está impulsado por inversiones
23 en infraestructura, aumento en la demanda de vivienda y políticas gubernamentales
24 que facilitan los trámites. Se proyecta un crecimiento del 8% en el sector de la
25 construcción para 2025.

26 4. Patentes Municipales y de Licores:

27 En 2025, se espera un aumento del 12% en el número de patentados y un crecimiento
28 del 15% en las patentes de licor, reflejando un incremento en la actividad comercial.
29 La recaudación por patentes municipales al cierre de marzo 2025 asciende a ¢43

1 millones, mientras que las patentes de licor generan ¢17 millones. Estas cifras están
2 alineadas con las políticas locales que incentivan la inversión y reducen trámites
3 burocráticos.

4 5. Venta de Agua:

5 La recaudación por venta de agua al 31 de marzo de 2025 alcanza ¢441 millones,
6 superando en ¢14 millones los ingresos del mismo periodo en 2024. Este crecimiento
7 se atribuye a la expansión de la red de agua potable, modernización de plantas de
8 tratamiento y proyectos como la ampliación del Mega Acueducto, que beneficiará a
9 más de 800 personas y sectores productivos. Se proyecta un equilibrio entre lo
10 presupuestado y lo ingresado, con un presupuesto ordinario de ¢1.650 millones para
11 2025.

12 6. Servicio de Recolección de Basura:

13 La recaudación por este servicio al 31 de marzo de 2025 asciende a ¢555 millones,
14 un incremento de ¢60 millones respecto al mismo periodo en 2024. Este aumento se
15 debe al ajuste tarifario aprobado y a la mejora en la gestión integral de residuos. Se
16 proyecta un eventual superávit de ¢77 millones para el cierre del año, con un
17 presupuesto ordinario de ¢1.785 millones.

18 7. Transferencias y Recuperación por Obras:

19 Las transferencias corrientes y descentralizadas, como las provenientes del INDER
20 (¢125 millones) y la Ley de Simplificación Tributaria (¢777 millones), representan un
21 apoyo significativo para financiar proyectos locales. Además, la recuperación por
22 obras de utilidad pública, como el mantenimiento de aceras, genera ingresos de ¢129
23 millones, distribuidos entre diferentes distritos del cantón.

24 8. Proyecciones y Gestión Financiera:

25 La tendencia positiva en los ingresos proyectados refleja una gestión eficiente y
26 proactiva. La Dirección de Hacienda realiza revisiones mensuales para asegurar
27 estimaciones razonables y ajustar las proyecciones según los ingresos reales. Se
28 espera que los ingresos al cierre de 2025 superen los registrados en 2024,
29 consolidando la estabilidad financiera del municipio.

1 9. Impacto del Crecimiento Económico:

2 El crecimiento sostenido en la actividad comercial, construcción e infraestructura ha
3 impulsado la recaudación fiscal y fortalecido la economía local. Las políticas de
4 incentivo y la modernización de servicios reflejan un compromiso continuo con el
5 desarrollo del cantón de San Carlos.

6 **Conclusión**

7 La Municipalidad de San Carlos ha implementado estrategias efectivas para optimizar
8 la recaudación y gestionar los recursos de manera eficiente. Las proyecciones para
9 2025 indican un crecimiento sostenido en los ingresos, respaldado por iniciativas
10 como Muni Móvil, actualización de valores y expansión de infraestructura. Estas
11 acciones aseguran una planificación financiera sólida y un entorno favorable para el
12 desarrollo económico del cantón.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

	Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Superávit Libre	Superávit Específico	Totales
Recalificaciones					598.320.000.00
Recalificación Imp bienes Inmuebles	145.000.000.00				
Recalificación Imps/Construcciones	51.000.000.00				
Recalificación Patentes Mpls y Licores	61.180.000.00				
Recalificación Venta de Agua	150.000.000.00				
Recalificación Recolección Basura	60.000.000.00				
Transferencias del Inder	125.000.000.00				
Transferencia Persona Joven	6.140.000.00				
Ingresos de Capital					907.040.000.00
Ley N. º 8114		777.660.000.00			
Construcción de Aceras		129.380.000.00			
Superávit Libre			813.060.000.00		813.060.000.00
Superávit Específico				1.441.580.000.00	1.441.580.000.00
TOTAL, INGRESOS	598.320.000.00	907.040.000.00	813.060.000.00	1.441.580.000.00	3.760.000.000.00

1 **b-Análisis Financiero y proyección del gasto**

2

3 **1. Composición de los Gastos de Consumo:**

4

5 El ajuste refleja que los gastos de consumo representan el 86,31% del gasto corriente
6 y el 59,06% del gasto total. Dentro de la asignación presupuestaria para gastos se
7 tiene: las remuneraciones abarcan un 61,53%, que equivale al 53,11% del gasto
8 corriente y al 36,34% del gasto total. En comparación con el presupuesto inicial, se
9 reporta una reducción de ¢72 millones. • Sueldos y salarios: El rubro más significativo
10 de las remuneraciones, representa un 82,19% del total de estas, equivalentes al
11 50,57% del gasto de consumo, el 43,66% del gasto corriente y el 29,86% del gasto
12 total. La disminución en este rubro fue de ¢21 millones. • Contribuciones sociales:
13 Constituyen el 17,81% de las remuneraciones y el 6,47% del gasto total, con una
14 disminución de ¢51 millones respecto al presupuesto inicial.

15

16 **2. Adquisición de Bienes y Servicios:**

17

18 El gasto en adquisición de bienes y servicios aumentó un 18%, alcanzando el 38,47%
19 del gasto de consumo, el 33,21% del gasto corriente y el 22,72% del gasto total. El
20 incremento total fue de ¢818 millones, con los siguientes detalles: • Servicios:
21 Representan un 70,82% del gasto en bienes y servicios, con un incremento de ¢508
22 millones (+15%). Este aumento incluye pagos a empresas para la recolección de
23 basura y manejo de parquímetros en Ciudad Quesada y La Fortuna. • Materiales:
24 Conforman el 29,72% del gasto en bienes y servicios, con un aumento de ¢309
25 millones (+24%). Destacan incrementos en productos eléctricos (+230%) y plásticos
26 (+158%).

27

28 **3. Gastos en Transferencias Corrientes:**

1 Con el ajuste, las transferencias corrientes aumentan un 9,62% (¢133 millones),
2 representando un 10,89% del gasto de consumo, 9,40% del gasto corriente y 6,43%
3 del gasto total. De estas, el 83,52% se destina al sector público y el 16,48% al sector
4 privado. • Sector público: Las principales transferencias son a instituciones
5 descentralizadas no empresariales (42,36%) y gobiernos locales (39,44%), con un
6 aporte al Comité Cantonal de Deportes. • Sector privado: Este rubro incluye iniciativas
7 específicas, como apoyos relacionados con proyectos interinstitucionales.

8

9 **4. Incremento en Gastos de Capital:**

10

11 El gasto en capital tuvo un aumento significativo de ¢2,887 millones (+76,8%),
12 representando ahora el 28,21% del gasto total presupuestado. Dentro de estos, el
13 77,91% corresponde a formación de capital y el 20,04% a adquisición de activos. •
14 Formación de capital: Vías de comunicación abarcan el 71,40%, seguidas de
15 instalaciones (16,76%) y edificios (5,92%). El mayor incremento corresponde a vías
16 de comunicación, con ¢979 millones (+36,03%), impulsado por recursos adicionales
17 de la Ley 8114. • Adquisición de activos: Aumenta un 93,32% (¢643 millones),
18 principalmente en maquinaria y equipo (+126%).

19

20 **5. Ajuste en Gastos Financieros y Amortización:**

21

22 El gasto en intereses representa el 4,97% del gasto de consumo y el 2,93% del gasto
23 total, destinado al pago de deudas internas, principalmente con el Banco Nacional
24 (97,68%). La amortización, por su parte, se reduce en ¢5 millones y representa el
25 3,36% del gasto total.

26

27 **6. Impacto Estratégico de los Ajustes:**

28

1 El ajuste priorizó proyectos estratégicos, destacando el financiamiento para el Centro
2 Cívico Productivo Primer Voto Femenino (¢150 millones) y la mejora en cámaras de
3 vigilancia (¢81 millones). Además, se reforzó el mantenimiento de infraestructura y la
4 adquisición de maquinaria para aumentar la eficiencia operativa.

5 **Conclusión:**

6 El ajuste extraordinario 01-2025 optimiza la distribución de recursos, reflejando
7 incrementos significativos en áreas clave como formación de capital e inversión en
8 bienes y servicios. Estos cambios fortalecen la sostenibilidad financiera y promueven
9 una gestión más eficiente y orientada al desarrollo. La reducción en gastos corrientes
10 y el aumento en proyectos de infraestructura consolidan un enfoque estratégico hacia
11 el crecimiento económico y social.

12

13 **RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS**

14

	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Generales	Programa III: Inversiones	Totales	%
Total, por objeto del gasto	348.604.770.77	490.221.297.38	2.921.173.931.34	3.760.000.000.00	100%
1-Remuneraciones	8.956.615.38	25.311.115.50	14.100.300.00	48.368.030.89	1.29%
2-Servicios	51.500.000.00	162.024.865.86	246.147.500.00	459.672.365.86	12.23%
3-Materiales y suministros		66.150.000.00	250.000.000.00	316.150.000.00	8.41%
4-Bines Duraderos	87.750.000.00	234.773.106.02	2.379.336.089.55	2.699.859.195.57	71.80%
5- Transferencias Corrientes	72.398.155.39	1.962.210.00	31.590.042.29	105.950.407.68	2.82%
6- Transferencias de Capital	130.000.000.00			130.000.000.00	3.46%

29

DETALLES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
1	01	0						8 956 615,38	
1	01	0	01	05	01	Suplencias Administración (Por incapacidades y vacaciones)	6 200 000,00		
1	01	0	03			INCENTIVOS SALARIALES		603 466,50	
				03		Decimotercer mes	603 466,50		
1	01	0	04			CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		635 500,00	
				01		Contribución Patronal al Seguro de salud de C.	573 500,00		
				05		Contribución Patronal al Banco Popular y Desa	62 000,00		
1	01	0	05			CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y O		1 517 648,88	
				01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	336 040,00		
				02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensió	436 000,00		
				03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	401 416,62		
				05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente: (Aporte Patronal 5% Asoc. Solidarista)	344 192,26		
1	01	1				SERVICIOS PERSONALES		51 500 000,00	
1	01	1	01			ALQUILERES		6 000 000,00	
				01		Alquiler de edificios, locales y terrenos (Refuerzo del contrato de alquiler)	6 000 000,00		
1	01	1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		45 500 000,00	
1	01	1	04	02	17	Servicios Jurídicos Concejo	25 000 000,00		
1	01	1	04	06	11	Servicios generales (Camaras Tesorería)	3 500 000,00		
1	01	1	04	99	07	Otros servicios gestión y apoyo Recursos Hun	17 000 000,00		
1	03	5				ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS BIENES DURADEROS		85 750 000,00	
1	03	5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		79 250 000,00	
				03	17	Equipo de comunicación Concejo	2 500 000,00		
				03	20	Equipo de comunicación (Pantalla Dirección de	400 000,00		
1	03	5	01	05	07	Equipo y programas de computo	50 000 000,00		
1	03	5	01	04	09	Equipo y mobiliario de oficina Archivo	6 600 000,00		
1	03	5	01	04	16	Equipo y mobiliario de oficina Legal	1 000 000,00		
1	03	5	01	04	11	Equipo y mobiliario de oficina Servicios Gener	4 200 000,00		
1	03	5	01	04	12	Equipo y mobiliario de oficina Salud ocupacion	2 750 000,00		
1	03	5	01	04	19	Equipo y mobiliario de oficina Contabilidad	500 000,00		
1	03	5	01	04	17	Equipo y mobiliario de oficina Secretaria	8 000 000,00		
						(Aire acondicionado, base computadora y sillas ergonómicas Concejo)			
1	03	5	01	04	24	Equipo y mobiliario de oficina (Presupuesto)	2 000 000,00		
1	03	5	01	99	12	Maquinaria y Equipo Diverso	1 300 000,00		
1	03	5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS		6 500 000,00	
				03	07	Bienes Intangibles (Licencias de Gestion de Dc	6 500 000,00		

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA		CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
1	04	6				REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		
1	04	6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1	04	6	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		
1	04	6	01	01		Transferencias corrientes Al Gobierno central		
				01		19 638,45		
				01		1 450 000,00		
1	04	6	01	02		Transferencias corrientes a órganos Desconcentrados		
				01		39 276,89		
				01		2 900 000,00		
				02		47 721,14		
				03		300 643,29		
1	04	6	01	03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empr		
				01		196 384,45		
				01		14 500 000,00		
				02		2 308 747,48		
				02		1 819 244,86		
1	04	6	01	04		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		
				01		21 830 938,30		
1	04	6	04			TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES		
						PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.		
1	04	6	04	01		Transferencias corrientes a asociaciones		
1	04	6	04	01	02	624 046,02		
1	04	6	04	01	03	318 141,11		
1	04	6	04	01	04	924 440,87		
1	04	6	04	01	04	281 432,52		
1	04	6	06			OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO		
				01		20 000 000,00		
				01		4 837 500,00		
1	04	7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
1	04	7	01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO		
1	04	7	01	04		130 000 000,00		
				01		Comité Cantonal de Deportes para obras en techo del Maracana		
						TOTAL PROGRAMA I	348 604 770,77	

SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

PROGRAMA		CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II	2	1				SERVICIOS PERSONALES		
II	2	1	04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
				99		44 000 000,00		
						TOTAL SERVICIO II	44 000 000,00	

SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES

PROGRAMA		CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II	3	5				BIENES DURADEROS		
II	3	5	02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
				02		13 115 393,38		
						TOTAL SERVICIO 3	13 115 393,38	

SERVICIO CEMENTERIO

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		4 0						3 267 805,50	
II		4 0 01						2 000 000,00	
				05	01	Suplencias personal fijo	2 000 000,00		
II		4 0 03						257 905,50	
				03		Decimotercer mes	257 905,50		
II		4 0 02						500 000,00	
				01		Tiempo Extraordinario	500 000,00		
II		4 0 04						243 750,00	
						CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			
				01		Contribución Patronal al Seguro de salud de C.	231 250,00		
				05		Contribución Patronal al Banco Popular y Desa	12 500,00		
II		4 0 05						266 150,00	
						CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION			
				01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	127 000,00		
				02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensió	75 000,00		
				03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización labx	37 500,00		
				05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente (Aporte Patronal 5% Asoc. Solidarista)	26 650,00		
II		4 1						3 060 000,00	
II		4 1 06						60 000,00	
				01		Seguros	60 000,00		
II		4 1 04						3 000 000,00	
				06	02	Servicios generales (Para seguridad)	3 000 000,00		
II		4 2						5 300 000,00	
				01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2 100 000,00	
				01		Combustibles y lubricantes	600 000,00		
				04		Tintas, Pinturas y diluyentes	1 500 000,00		
II		4 2 03						2 500 000,00	
						MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
				01		Materiales y productos metálicos	1 000 000,00		
				02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00		
				06		Materiales y productos plástico	500 000,00		
II		4 2 04						200 000,00	
				01,		Herramientas e instrumentos	200 000,00		
II		4 2 99						500 000,00	
				06	02	Útiles de resguardo y seguridad	500 000,00		
II		4 5						3 000 000,00	
II		4 5 01						3 000 000,00	
				99		Equipo Diverso	3 000 000,00		
II		4 6						129 160,00	
				03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		129 160,00	
				03	01	PRESTACIONES		129 160,00	
					01	Prestaciones Legales			
					01	Prestaciones Legales Ocasional	129 160,00		
TOTAL SERVICIO 4								14 756 965,50	

SERVICIO DE ACUEDUCTOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		6 0						20 716 950,00	
II		6 0 02						15 000 000,00	
				01		Tiempo Extraordinario	15 000 000,00		
II		6 0 03						1 656 500,00	
				03		Decimotercer mes	1 656 500,00		
II		6 0 04						1 687 500,00	
				01		Contribución Patronal al Seguro de salud de C.	1 537 500,00		
				05		Contribución Patronal al Banco Popular y Desa	150 000,00		
II		6 0 05						2 372 950,00	
				01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	848 000,00		
				02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensió	500 000,00		
				03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización labr	225 000,00		
				05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente	799 950,00		
II		6 1						5 450 000,00	
II		6 1 05						5 000 000,00	
				02		Viáticos dentro del país	5 000 000,00		
II		6 1 06						450 000,00	
				01		Seguros	450 000,00		
II		6 6 03						1 833 050,00	
				03	01	Prestaciones Legales			
					01	Prestaciones Legales Jornales Ocasionales	1 833 050,00		
TOTAL SERVICIO 6								28 000 000,00	

MERCADO, PLAZAS Y FERIAS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		7 1						31 000 000,00	
II		7 1 02						1 000 000,00	
				02		Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00		
II		7 1 08						25 000 000,00	
				01		Mantenimiento de edificios y locales	25 000 000,00		
II		7 1 04						5 000 000,00	
				03		Servicios de Ingeniería	5 000 000,00		
II		7 2						21 150 000,00	
				01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		150 000,00	
				99		Otros productos quimicos y conexos	150 000,00		
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		20 000 000,00	
				04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	20 000 000,00		
II		7 2 99						1 000 000,00	
				04		Textiles y Vestuario	250 000,00		
				99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	750 000,00		
II		7 5						74 569 523,67	
II		7 5 01						9 500 000,00	
				01		Equipo y equipo de produccion	9 500 000,00		
II		7 5 02						65 069 523,67	
				01		Edificios	65 069 523,67		
						(Atender orden sanitaria)			
TOTAL SERVICIO 7								126 719 523,67	

0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		9 1						SERVICIOS PERSONALES	4 000 000,00
II		9 1 04						SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 000 000,00
				08	02		4 000 000,00	Servicios generales	
II		9 2						MATERIALES Y SUMINISTROS	9 700 000,00
II		9 2 99						ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9 700 000,00
				03				Productos de papel y cartón	
				04	01		1 940 000,00	Textiles y vestuarios	
				99	01		7 760 000,00	Otros útiles, materiales y suministros diversos (para ligas atleticas de seguridad)	
II		9 5						BIENES DURADEROS	6 000 000,00
				01				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 000 000,00
				07	01		6 000 000,00	Equipo y Mobiliario Educacional y recreativo	
								TOTAL SERVICIO 9	19 700 000,00

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		10 1						SERVICIOS PERSONALES	53 935 807,37
II		10 1 07						CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22 723 440,04
				01	04		1 581 479,04	Actividades de capacitación (Persona Joven Superavit 2024)	
				01	04		6 141 961,00	Actividades de capacitación (Persona Joven Ordinario 2025)	
				01	05		5 000 000,00	Actividades de capacitación (Niñez y adolescencia)	
				01	06		10 000 000,00	Actividades de capacitación (Habitantes de la calle)	
II		10 1 04						SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	31 212 367,33
II		10 1 04 99 02					31 212 367,33	Otros servicios de gestión y apoyo Red de cuid (Superávit 2024)	
								TOTAL SERVICIO 10	53 935 807,37

ESTACIONOMETROS Y TERMINALES

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		11 1						SERVICIOS PERSONALES	20 000 000,00
II		11 1 04						SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 000 000,00
				99			20 000 000,00	Otros servicios gestión y apoyo (Comision de i	
								TOTAL SERVICIO 11	20 000 000,00

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
II		17 5						BIENES DURADEROS	30 500 000,00
				01				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	30 500 000,00
				99			30 500 000,00	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso Sistema contra incendio Palacio)	
								TOTAL SERVICIO 17	30 500 000,00

SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	

II	22	0						REMUNERACIONES		1 326 360,00
II	22	0	02					REMUNERACIONES EVENTUALES		1 000 000,00
				01				Tiempo Extraordinario Policia de Transito	1 000 000,00	
II	22	0	03					INCENTIVOS SALARIALES		83 330,00
				03				Decimotercer mes	83 330,00	
II	22	0	04					CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		102 500,00
				01				Contribución Patronal al Seguro de salud de C.	92 500,00	
				05				Contribución Patronal al Banco Popular y Desa	10 000,00	
II	22	0	05					CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y O		140 530,00
				01				Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	54 200,00	
				02				Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensió	30 000,00	
				03				Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lab	15 000,00	
				05				Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente (Aporte Patronal 5% Asoc. Solidarista)	41 330,00	
II	22	5						BIENES DURADEROS		15 296 518,31
II	22	5	02					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		15 296 518,31
				02				Vías de comunicación terrestre (Para Demarcacion Vial)	15 296 518,31	
TOTAL SERVICIO 22										16 622 878,31

PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL		
II	25	1						SERVICIOS PERSONALES		579 058,49
II	25	1	07					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		579 058,49
				01				Actividades de capacitación SUPERAVIT 2024 (Estrategias de protección al medio ambiente)	579 058,49	
TOTAL SERVICIO 25										579 058,49

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (Ley N.º 9907, adición del art 46 bis Ley 8488)

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL		
II	28	2						MATERIALES Y SUMINISTROS		25 000 000,00
II	28	2	04					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		25 000 000,00
				02				Repuestos y accesorios	25 000 000,00	
II	28	5						BIENES DURADEROS		92 291 670,66
II	28	5	01					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		92 291 670,66
				01				Maquinaria y equipo para la producción	33 000 000,00	
				02				Equipo de transporte (Vagoneta)	34 291 670,66	
				02				Equipo de transporte	25 000 000,00	
TOTAL PROYECTO II-28										117 291 670,66

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL		
II	31	2						MATERIALES Y SUMINISTROS		5 000 000,00
II	31	2	99					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5 000 000,00
				04	05			Textiles y vestuarios	5 000 000,00	
								Compra de pañales para el Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada		
TOTAL PROYECTO II-31										5 000 000,00

TOTAL SERVICIOS

490 221 297,38
490 221 297,38

CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS COMUNALES DEL CANTON DE SAN CARLOS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	1	9 2						70 000 000,00	
III	1	9 2 01				MATERIALES Y SUMINISTROS		13 000 000,00	
					04	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13 000 000,00		
III	1	9 2 03				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		57 000 000,00	
III	1	9 2 03 01				Materiales y productos metálicos	40 000 000,00		
					02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00		
					06	Materiales y productos de plástico	2 000 000,00		
TOTAL PROYECTO 3-1-9								70 000 000,00	
SE DEBE DE CAPITALIZAR LOS MATERIALES									

**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS
 EN LA RED VIAL CANTONAL, LEY 8114**

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	2	2 5				BIENES DURADEROS		886 504 005,73	
III	2	2 5 02				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		886 504 005,73	
					02	Vías de comunicación terrestre (Superávit 202	108 843 389,15		
					02	Vías de comunicación terrestre (Ajuste Ordina	381 359 805,00		
					02	Vías de comunicación terrestre (Faltante por d	396 300 811,58		
TOTAL PROYECTO III-2-2								886 504 005,73	

**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES EN EL CANTÓN DE SAN CARLOS**

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	2	31 1				SERVICIOS PERSONALES		66 500 000,00	
III	2	31 1 04				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		65 000 000,00	
					03	Servicios de ingeniería y arquitectura	25 000 000,00		
					99	Otros servicios de gestión y apoyo (Para estudios de Concesion)	40 000 000,00		
III	2	31 1 03				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1 500 000,00	
					01	Información	1 500 000,00		
TOTAL PROYECTO III-2-31								66 500 000,00	

**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL LEY N° 9976 (Cobro de Tarifa)**

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	2	33 5				BIENES DURADEROS		209 777 672,70	
III	2	33 5 02				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		209 777 672,70	
					02 01	Vías de comunicación terrestre	41 947 309,04		
						Aceras en Quesada con ingresos 2025			
					02 02	Vías de comunicación terrestre	26 438 330,21		
						Aceras en Florencia con ingresos 2025			
					02 04	Vías de comunicación terrestre	25 575 831,41		
						Aceras en Aguas Zarcas con ingresos 2025			
					02 07	Vías de comunicación terrestre	35 413 529,34		
						Aceras en Fortuna con ingresos 2025			
					02 07	Vías de comunicación terrestre	80 402 672,70		
						Aceras en Fortuna con Superavit 2024			
TOTAL PROYECTO III-2-33								209 777 672,70	

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
REHABILITACION VIAL DE 6,2 KM EN LA RUTA DE JUANILAMA, TRES Y TRES Y SAN MARTIN DE POCOS
APORTE INDER

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL
III	2	35	5							3 602 910,54
III	2	35	5	02						3 602 910,54
					02			Vías de comunicación terrestre Provision por ajustes de precios)	3 602 910,54	
TOTAL PROYECTO III-2-35										3 602 910,54

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PUENTE PEATONAL HAMACA-BOCA ARENAL (GOBERNACION.P2010)
(Saldo transferencias Ministerio de Gobernacion)

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL
III	2	52	5							50 000 000,00
III	2	52	5	02						50 000 000,00
TOTAL PROYECTO III-2-52										50 000 000,00

PROYECTO MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LA LUCHA Y LA VEGA(FODESAF)
SUPERAVIT 2024

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL
III	5	2	6							29 992 200,73
III	5	2	6	01						29 992 200,73
III	5	2	6	01	02			Transferencias corrientes a Instituciones a Organos Desconcentrados FODESAF (Devolucion de sobrantes de trasnfr)	29 992 200,73	
TOTAL PROYECTO 3-5-2										29 992 200,73

CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL Superávit 2024)

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL
III	5	10	2							150 000 000,00
					03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		150 000 000,00
					06			Materiales y productos de plástico	150 000 000,00	CAPITALIZAR
III	5	10	5							600 033 724,05
					01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		53 033 724,05
					99			Maquinaria y equipo diverso	38 033 724,05	
					99			Maquinaria y equipo diverso	15 000 000,00	
III	5	10	5	02				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	-	547 000 000,00
					07			Instalaciones	547 000 000,00	
TOTAL PROYECTO 3-5-10										750 033 724,05

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL
III	6	1	5							1 200 000,00
					01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1 200 000,00
					04	02		Equipo y mobiliario de oficina	1 200 000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-1										1 200 000,00

FORTALECIMIENTO CATASTRAL

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	3	5					25 000 000,00	
				01					
								10 000 000,00	
					99		10 000 000,00		
								15 000 000,00	
III	6	3	5	99					
								15 000 000,00	
III	6	3	5	99	03		15 000 000,00		
								25 000 000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-3								25 000 000,00	

MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES (Financiado con superávit tarifa)

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	4	2					22 000 000,00	
				03					
								22 000 000,00	
III	6	4	2	03	01		4 000 000,00		
					04		18 000 000,00		
								31 004 241,33	
III	6	4	5					8 000 000,00	
				01					
					01		8 000 000,00		
III	6	4	5	02				23 004 241,33	
					99		23 004 241,33		
TOTAL PROYECTO III-6-4								53 004 241,33	

OTROS PROYECTOS

GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	7	5					57 300 000,00	
III	6	7	5	01				36 000 000,00	
					02	07	28 000 000,00		
					05	01	8 000 000,00		
								21 300 000,00	
III	6	7	5	99					
III	6	7	5	99	03		1 300 000,00		
III	6	7	5	99	03		20 000 000,00		
TOTAL PROYECTO III-6-7								57 300 000,00	

OTROS PROYECTOS

PROYECTO DE VALORACIONES DE PROPIEDADES EN EL CANTON

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	8	1					11 937 500,00	
III	6	8	1	04				11 937 500,00	
					03		11 937 500,00		
III	6	8	5					29 000 000,00	
III	6	8	5	01				3 000 000,00	
					04		3 000 000,00		
III	6	8	5	99				26 000 000,00	
					02		21 000 000,00		
III	6	8	5	99	03		5 000 000,00		
TOTAL PROYECTO III-6-8								40 937 500,00	

OTROS PROYECTOS
 PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO y OTROS SEGÚN
 LA LEY DE PARQUIMETROS

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	9	1					30 000 000,00	
III	6	9	1	04				30 000 000,00	
					06	07	Servicios generales (Camaras para fuera del centro de la Fortuna)	30 000 000,00	
III	6	9	5					180 000 000,00	
III	6	9	5	02				180 000 000,00	
					02		Vías de comunicación terrestre	-	
							Edificios	57 389 198,50	
							Superavit 2024 (Fondos de Parquímetros)		
							Edificios	122 610 801,50	
							Superavit 2024 (Fondos de Superavit Libre) (Edificio de Seguridad en la Fortuna)		
							TOTAL PROYECTO III-6-9	210 000 000,00	

OTROS PROYECTOS
 UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y ATRACCION DE INVERSIONES

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	10	5					3 000 000,00	
III	6	10	5	01				3 000 000,00	
					03		Equipo de Comunicación	1 000 000,00	
					04		Equipo de Oficina	1 000 000,00	
					05		Equipo y programas de computo	1 000 000,00	
							TOTAL PROYECTO III-6-10	3 000 000,00	

CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	27	0					6 425 150,00	
III	6	27	0	01				5 000 000,00	
					02		Jornales	5 000 000,00	
III	6	27	0	03				418 650,00	
					03		Decimotercer mes	418 650,00	
III	6	27	0	04				512 500,00	
					01		Contribución Patronal al Seguro de salud de C.	462 500,00	
					05		Contribución Patronal al Banco Popular y Desa	50 000,00	
III	6	27	0	05				498 000,00	
					01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	271 000,00	
					02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensió	150 000,00	
					03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización labx	75 000,00	
III	6	27	1					260 000,00	
III	6	27	1	06				260 000,00	
					01		Seguros	260 000,00	
III	6	27	6					614 850,00	
					03		PRESTACIONES	614 850,00	
					03	01	01 Prestaciones Legales Ocasional	614 850,00	

III 6 27 5	BIENES DURADEROS	2 175 362,78
III 6 27 5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 175 362,78
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 175 362,78
TOTAL PROYECTO III-6-27		9 475 362,78

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS NACIONALES SAN CARLOS
 Fondos del Superávit Especifico

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	28 5						64 749 843,08	
III	6	28 5 02						64 749 843,08	
			99				Otras construcciones, adiciones y mejoras	64 749 843,08	
TOTAL PROYECTO III-6-28								64 749 843,08	

OTROS PROYECTOS

Financiamiento de estudios de factibilidad requerido para la construcción del Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, mediante la coordinación interinstitucional (Asociación de desarrollo de La Tigra – DINADECO- INDER- Municipalidad de San Carlos), en el territorio San Carlos.

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	30 1						130 000 000,00	
III	6	30 1 04						130 000 000,00	
			99				Otros servicios de gestión y apoyo	130 000 000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-30								130 000 000,00	

CONSTRUCCION. MEJORAS DE VERTEDERO MUNICIPAL (SUPERAVIT 2024 y 10& UTILIDAD PARA DESA/

PROGRAMA			CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	6	31 0						7 675 150,00	
III	6	31 0 01						5 000 000,00	
				02	01		Jornales	5 000 000,00	
III	6	31 0 03						918 650,00	
				03			Decimotercer mes	918 650,00	
III	6	31 0 04						962 500,00	
							CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
				01			Contribución Patronal al Seguro de salud de C.	862 500,00	
				05			Contribución Patronal al Banco Popular y Desa	100 000,00	
III	6	31 0 05						796 000,00	
							CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		
				01			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	271 000,00	
				02			Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensió	150 000,00	
				03			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización labr	75 000,00	
				05			Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente (Aporte Patronal 5% Asoc. Solidarista)	300 000,00	
III	6	31 1						7 450 000,00	
III	6	31 1 06						300 000,00	
				01			Seguros	300 000,00	
III	6	31 1 08						7 000 000,00	
				05			Mantenimiento y reparación de equipo de trans	7 000 000,00	
III	6	31 2						8 000 000,00	
III	6	31 2 04						8 000 000,00	
				02			Repuestos y accesorios	8 000 000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

III	6	31	5						BIENES DURADEROS		34 000 000,00
				01					<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>34 000 000,00</u>
					02				Equipo de Transporte (Compra de tanqueta para trasladar combustible)	24 000 000,00	
					03				Equipo de comunicación	6 000 000,00	
					99				Maquinaria y equipo diverso	4 000 000,00	
III	6	31	6						TRANSFERENCIAS CORRIENTES		982 991,56
				03					<u>PRESTACIONES</u>		<u>982 991,56</u>
				03	01				Prestaciones Legales		
						01			Personal Contratado Jornales Ocasionales	982 991,56	
TOTAL PROYECTO III-6-31											58 108 141,56

MEJORAS Y CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES DEL CANTON

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL	
III	6	32	5						BIENES DURADEROS	30 000 000,00	
III	6	32	5	02					<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>30 000 000,00</u>	
						99			Otras construcciones, adiciones y mejoras	30 000 000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-32											30 000 000,00

PROYECTO DE ATENCION PRO HOSPITALALIA DE LA CIUDADANIA DEL CANTON DE SAN CARLOS CON CRUZ ROJA COSTARRICENSE (Ley 10632)

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL	
III	6	33	5						BIENES DURADEROS	8 280 000,00	
				01					<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>8 280 000,00</u>	
						99			Maquinaria y equipo diverso (Desfibriladores)	8 280 000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-33											8 280 000,00

COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL	
III	7	5	5						BIENES DURADEROS	98 708 329,34	
III	7	5	5	01					<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>98 708 329,34</u>	
					01				Maquinaria y equipo para la producción	33 000 000,00	
					02				Equipo de Transporte	65 708 329,34	
TOTAL PROYECTO III-7-8											98 708 329,34

PROYECTO REMODELACION PARQUE DE SANTA ROSA DE POCOSOL

PROGRAMA				CODIFICACIÓN				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
P	SP	Pro y		G	P	SP			PARCIAL	TOTAL	
III	7	8	5						BIENES DURADEROS	5 000 000,00	
				02					<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5 000 000,00</u>	
					01				Edificios	5 000 000,00	
TOTAL PROYECTO III-7-8											5 000 000,00

1
2
3
4
5
6

PROYECTO PARQUE RECREATIVO EN BUENA VISTA DE SAN CARLOS									
PROGRAMA			CODIFICACION				CLASIFICADOR DE GASTOS	ASIGNACION	
P	SP	Pro y	G	P	SP	PARCIAL		TOTAL	
III	7	10	5						
			02				BIENES DURADEROS		60 000 000,00
							CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		60 000 000,00
					99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	60 000 000,00	
TOTAL PROYECTO III-7-10									60 000 000,00

7
8
9
10

TOTAL PROYECTOS

2 921 173 931,84

2 921 173 931,84

11
12
13

	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
TOTALES	3 760 000 000,00	3 760 000 000,00	0,00

14
15

SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONEJO MUNICIPAL:

16 1. Aprobar una disminución de ¢5.000.000 en el código presupuestario 5-03-07-
 17 10-05-02-99, con el objetivo de reasignar dichos recursos al clasificador 5.01.06 –
 18 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, con el fin de atender una solicitud
 19 presentada por la Junta de Salud del Hospital San Carlos para el Departamento de
 20 Neonatos. La Administración deberá complementar el código presupuestario.

21
22 2. Aprobar la Presupuesto Extraordinario 001-2025 de la Junta Vial Cantonal
 23 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢1.460.796.500 (mil
 24 cuatrocientos sesenta millones setecientos noventa y seis mil quinientos colones)
 25 según consta en oficio MSCAM.JVC-0014-2025, de fecha 21 de abril del 2025.

26
27 3. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
 28 Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la

1 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSCAM.JVC-0014-2025, de
2 fecha 21 de abril del 2025.

3

4 4. Aprobar la Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de San
5 Carlos, por el monto de ¢3.760.000.000,00 (tres mil setecientos sesenta millones de
6 colones sin céntimos), debiendo ajustar lo indicado en la recomendación 01.

7

8 5. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
9 Carlos, correspondientes al presupuesto extraordinario 01-2025, tal y como consta en
10 el oficio MSCAM-DE-0072-2025, suscrito por Dixie Amores Saborío, Jefatura de
11 Desarrollo Estratégico, de fecha 21 de abril 2025.

12

13 6. Dar por conocido y por visto el ajuste al Presupuesto Plurianual de Ingresos y
14 Egresos de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el documento sin número
15 de oficio presentado por la Dirección de Hacienda llamado "Actualización de
16 Información Plurianual 2025 – 2028".

17

18 **Finaliza la sesión al ser las: 14:30 horas**

19

20 ➤ **Presentación Presupuesto Extraordinario N°01-2025.-**

21 Se Recibe a los señores Evelyn Vargas Rojas y Keilor Chavarría Peñaranda,
22 Encargados de Presupuesto, Dirección de Hacienda de la Municipalidad de San
23 Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

24

25

26

27

28

29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Presupuesto Extraordinario 01-2025

Lic. Bernor Kooper Cordero
Director Financiero

Licda. Evelyn Vargas Rojas
Encargada Presupuesto

Mayo 2025
V0.2



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PROCESO



No se podrán financiar con superávit libre los siguientes conceptos: actividades protocolarias y sociales, Servicios de gestión y apoyo, Información, Publicidad y propaganda, Suplencias, Alimentos y bebidas, Combustibles y lubricantes, Textiles y vestuarios



Juntos desarrollando el cantón





INGRESOS Presupuesto 01-2025



Análisis Financiero y Proyección de Ingresos Presupuesto Extraordinario 01- 2025 (IA)



- La Municipalidad de San Carlos ha implementado estrategias efectivas para optimizar la recaudación y gestionar los recursos de manera eficiente.
- Las proyecciones para 2025 indican un crecimiento sostenido en los ingresos, respaldado por iniciativas como Muni Móvil, actualización de valores y expansión de infraestructura.
- Estas acciones aseguran una planificación financiera sólida y un entorno favorable para el desarrollo económico del cantón.



Juntos desarrollando el cantón

INGRESOS

¢3,760 millones

■ Ingresos Corrientes

■ Ingresos de Capital

■ Financiamiento



Ingresos Corrientes: ¢598,32 millones

- Impuesto Bienes Inmuebles, Impuesto sobre la construcción, patentes municipales y patentes de licores, venta de agua, recolección basura
- Transferencia INDER y transferencia Ley Persona Joven

Ingresos de Capital: ¢907,04 millones

- Ley 8114 (2024-2025)
- Recuperación de obras de utilidad pública: mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras

Financiamiento: ¢2.254,64 millones

- Superávit libre
- Superávit específico



Juntos desarrollando el cantón



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

EGRESOS Presupuesto 01-2025

Presupuesto 2025 + Proyecto Extraordinario 01

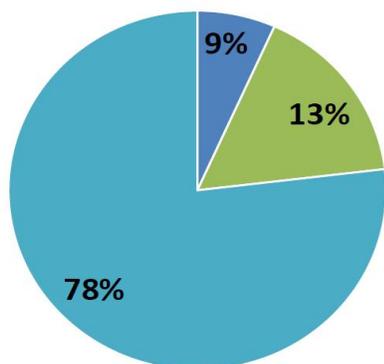
OBJETO DEL GASTO	Presupuesto 2025	Extraordinario 01*	Acumulado
Remuneraciones	₡ 8 524 438 677,58 43%	₡ 48 368 030,89 1%	₡ 8 572 806 708,47 36%
Servicios	₡ 3 301 045 812,81 17%	₡ 459 672 365,86 12%	₡ 3 760 718 178,67 16%
Materiales y suministros	₡ 1 274 541 000,00 6%	₡ 316 150 000,00 8%	₡ 1 590 691 000,00 7%
Intereses y comisiones	₡ 686 000 000,00 3%	₡ -	₡ 686 000 000,00 3%
Bienes Duraderos	₡ 3 809 733 834,01 19%	₡ 2 699 859 195,57 72%	₡ 6 509 593 029,58 28%
Transferencias Corrientes	₡ 1 409 064 887,20 7%	₡ 105 950 407,68 3%	₡ 1 515 015 294,88 6%
Transferencias de Capital	₡ 6 050 000,00 0%	₡ 130 000 000,00 3%	₡ 136 050 000,00 1%
Amortización	₡ 783 125 788,40 4%	₡ -	₡ 783 125 788,40 3%
	₡ 19 794 000 000,0 100%	₡ 3 760 000 000,0 100%	₡ 23 553 999 999,99 100%

* Propuesta Administración



Juntos desarrollando el cantón

Presupuesto Extraordinario 01-2025



Juntos desarrollando el cantón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29





MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO PLURIANUAL

Información Plurianual 2025-2028

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	15 991,87	15 909,83	16 382,58	16 963,43
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4 726,38	4 737,60	4 902,50	5 096,71
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5 174,55	5 216,30	5 378,80	5 542,43
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	187,00	192,60	198,40	204,30
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 086,18	5 054,70	5 239,20	5 436,40
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	95,00	97,85	100,79	103,81
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	260,00	267,80	278,51	286,87
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	160,00	164,80	169,74	174,84
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	235,76	109,18	114,64	118,08
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	67,00	69,00	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	5 307,49	4 472,65	4 696,27	4 766,82
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	129,38	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	5 178,11	4 472,65	4 696,27	4 766,82
3. FINANCIAMIENTO	2 254,64	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	813,07	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 441,58	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	23 554,00	20 382,48	21 078,85	21 730,25



Juntos desarrollando el cantón

Información Plurianual 2025-2028

Ingresos: El ajuste extraordinario refuerza la sostenibilidad financiera institucional, logrando una mejor distribución de ingresos y fortaleciendo estrategias clave como la actualización de valores, aprobación de tarifas y optimización de transferencias y recursos de capital. Esto asegura un crecimiento constante y una gestión eficiente para 2025

Gastos: El ajuste extraordinario 01-2025 optimiza la distribución de recursos, reflejando incrementos significativos en áreas clave como formación de capital e inversión en bienes y servicios.

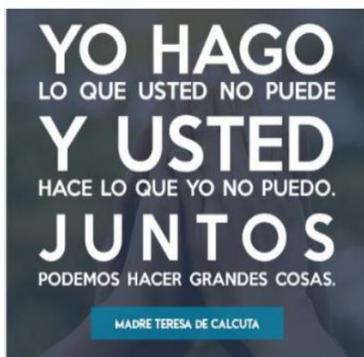
Estos cambios fortalecen la sostenibilidad financiera y promueven una gestión más eficiente y orientada al desarrollo.

La reducción en gastos corrientes y el aumento en proyectos de infraestructura consolidan un enfoque estratégico hacia el crecimiento económico y social



Juntos desarrollando el cantón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS



Lic. Bernor Kooper Cordero
Director Financiero

Licda. Evelyn Vargas Rojas
Encargada Presupuesto

Abril 2025
V0.2

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: En realidad tuve la
2 oportunidad de estar en una parte del análisis del presupuesto y obviamente estudiarlo
3 bastante antes de llegar a estar acompañando la comisión y me pareció bastante
4 interesante que fuera bien explicado, todos los documentos que tuve la oportunidad
5 de revisar antes, inclusive de venir a sentarme aquí con la Comisión de Hacienda y
6 Presupuesto y con Evelyn, Don Bernor y compañeros que estuvieron también
7 presentes. Me llamaba mucho la atención, y de verdad que los felicito, a Bernor
8 específicamente, que fue el que más habló de eso, que esta Municipalidad está
9 incluyendo ya la utilización de herramientas de inteligencia artificial para hacer este
10 tipo de análisis. La verdad es que eso es de aplaudirlo, aunque creo que apenas
11 inician con un tema de usar lo que es gratuito, pero ahí están trabajando en hacerlo
12 de una manera distinta. Y creo que a esto es lo que debemos apuntar, no solamente
13 este departamento sino cada uno de los departamentos de esta Municipalidad,
14 inclusive nosotros como Conejo Municipal. Creo que eso les facilita el trabajo a todos.
15 Aunque hay que hacer un análisis, obviamente, lo que dice la inteligencia artificial, los
16 resultados, no todos son adaptados a la realidad, pero sí es una buena herramienta
17 para que los departamentos, inclusive nosotros mismos, podamos analizar las cosas.
18 Lo digo porque soy amante de este tema y porque también hago uso de estas
19 herramientas prácticamente todos los días, inclusive en las sesiones del Concejo
20 Municipal. Quisiera recalcar algunas asignaciones que ya Evelyn las dijo y que
21 también las vimos en la comisión, pero que tal vez son bastante importantes que la
22 población las conozca. Como por ejemplo los 125 millones que se están asignando
23 en este extraordinario al Centro Cívico Productivo del Primer Voto Femenino en La
24 Tigra. Eso es algo que teníamos pendiente y que con esto ya se le están dando los
25 fondos que se requieren. Los seis millones ciento cuarenta y un mil colones, creo que
26 eran, para los diferentes cursos que se van a dar en el cantón de San Carlos por parte
27 del Consejo de la Persona Joven. Eso es muy importante también para toda la
28 juventud de San Carlos. O la compra de un desfibrilador automático, que es un equipo
29 que se utiliza para atención de paros repentinos. Uno que va a estar acá en la

1 Municipalidad de San Carlos. Y me llamó mucho la atención también que haya una
2 distribución de más de 8 millones para donarle este tipo de equipos a la Cruz Roja
3 Costarricense en los diferentes comités de este cantón. Eso va a fortalecer, de verdad,
4 el trabajo que esa institución hace en todo el cantón y que va también a salvar muchas
5 vidas. Esperemos que nunca se tengan que utilizar, pero la realidad es que van a ser
6 de muy buen uso en estos comités. Hay otro tema que Evelyn recalcó ahora, que es
7 la asignación de 25 millones para darle contenido presupuestario al convenio que
8 teníamos pendiente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la
9 atención de una draga por un año en diferentes ríos que ya están identificados. Eso
10 es un trabajo que empezamos y otras personas también desde el año pasado, incluso
11 tenemos el acuerdo del Concejo Municipal, pero nos hacía falta asignarle los recursos.
12 Quería que esa draga estuviera trabajando en verano, pero por el tema presupuestario
13 no fue posible. Pero con estos 25 millones vamos a tapar ese hueco que todavía
14 teníamos ahí, y esperamos que se dé lo antes posible o que esto regrese ya con la
15 aprobación respectiva, para que se pueda firmar el convenio que tanto necesita San
16 Carlos. Y espero que también en el presupuesto que viene para el 2026 le asignemos
17 de una vez recursos para que esto se siga dando constantemente y no tengamos que
18 estar esperando extraordinarios para darle continuidad a este proyecto que es de gran
19 relevancia para el cantón de San Carlos. Quería hacer esos comentarios. Me gustó
20 mucho, vuelvo a recalcar, toda la información que tuve a mano para poder analizarlo.
21 Posiblemente le vaya a estar dando el voto de apoyo para la aprobación. Decirles a
22 los departamentos que al menos yo creo en el trabajo que ellos están haciendo, en
23 las solicitudes que han hecho. Y también decirle a la Administración, en este caso a
24 la Alcaldía, que con el posible voto a favor mío, le estoy dando también o diciéndole a
25 él específicamente que las cosas buenas que este cantón está haciendo las estoy
26 apoyando. Pero también siempre voy a ser muy responsable con mis actos y
27 decisiones, con mis posiciones, cuando tengan que ser contrarias a algo que creo que
28 tengo que ser contrario. Pero en el caso del presupuesto, lo veo bien y posiblemente
29 le vaya a dar el voto de apoyo.

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, señala: Quisiera saber
2 qué hicieron para bajar la amortización y más bien suben los intereses. Normalmente
3 en las deudas es al revés: entre más tiempo, sube la amortización y bajan los
4 intereses. Quisiera que me explicaran eso. Luego quisiera preguntarles si metieron
5 los equipos de cómputo que requieren los Consejos de Distrito, que tanto han
6 solicitado. Quisiera saber además específicamente ¿En qué es que van a gastar esos
7 30 millones que trata sobre el sistema fijo contra incendios?, porque no sé si tienen
8 idea ¿Cuánto vale un sistema fijo contra incendio? También si en el rubro de
9 emergencias naturales si está presupuestado el dragado preventivo de los ríos que
10 comúnmente se desbordan, porque esto lo había mencionado. Sé que no estaba en
11 el presupuesto ordinario, y ya que, viene el invierno, luego viene el verano, entonces
12 quisiera saber si está incluido. No veo en ningún lado presupuestado una posible
13 devolución, una previsión de una devolución de dineros porque se venga algún tipo
14 de reclamo de la ciudadanía por los cobros ilícitos en rutas nacionales. Quisiera saber
15 si es que del todo están descartando que esto suceda.

16

17 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: Quiero
18 hacer un reconocimiento a este Departamento de Hacienda y Presupuesto de esta
19 institución por el grado de profesionalismo con que trabajan ellos en esta institución.
20 Este presupuesto ordinario no es de 15 días, no es de un mes, sino que inició en
21 enero. Y tal vez ustedes recuerdan que aquí tuvimos la liquidación presupuestaria,
22 que es uno de los elementos básicos para el extraordinario. Como bien lo explica
23 Evelyn, bueno, también reconocer a mis compañeros de comisión: Melvin, doña
24 Patricia, Raquel, este servidor y otros funcionarios que se han hecho presentes; y
25 miembros de la comisión que no pueden asistir por alguna otra razón, pero estos
26 compañeros y el invitado Esteban, se han dado cuenta de lo exhaustivo que es
27 analizar un tipo de documento como este. Este servidor estuvo reunido con el
28 Departamento de Hacienda y Presupuesto el miércoles de Semana Santa.
29 Trabajamos cinco horas en el pre proyecto de presupuesto extraordinario, donde

1 hicimos un análisis también exhaustivo, más o menos de lo que iba a venir; era un pre
2 proyecto. También en esto analizamos una serie de partidas interesantes. Hay cosas
3 que aquí hay que entender, como lo especifica muy bien Evelyn, la presupuestación
4 en un extraordinario que lleva los tres componentes que explicó ella, y especialmente
5 lo de ingresos corrientes, donde se hace un análisis de esas partidas presupuestarias
6 que por alguna razón han venido creciendo al 31 de marzo y en los cuales se puede
7 prever una proyección de mayor ingreso a final del 31 de diciembre. Para poder hacer
8 un incremento en cualquiera de estas líneas o una estimación en estas líneas, hay
9 que justificárselo muy bien a la Contraloría. Yo quisiera que en algún momento
10 algunos de los regidores interesados aquí visiten el Departamento de Hacienda y
11 Presupuesto y puedan ver las grandes macros que hay que hacer para poder llegar a
12 un documento como este. Estos 3,760 millones que componen este extraordinario
13 tienen una distribución elemental en cada uno de los campos que esta institución
14 necesita. A mí siempre me satisface ver el incremento en bienes duraderos, cuando
15 podamos invertir en equipo que viene a darle una solidez a la Administración para
16 poder llevarle a todas las comunidades del cantón de San Carlos una serie de
17 beneficios y solucionarles una serie de necesidades. Puedo decir que son horas que
18 se le han dedicado a esto, porque el lunes que estuvimos aquí, de 9 de la mañana a
19 3 de la tarde, los compañeros pueden decir que a veces se nota hasta un poco
20 cansado, pero esa explicación no es exactamente la resumida que hoy, sino que es a
21 detalle. Contamos con la presencia de Bernor también, y ellos muy anuentes no solo
22 a responder las consultas de cada uno de los miembros de la comisión, sino también
23 a anotar aquellos aportes que nosotros podemos hacer para ciertas áreas de la
24 institución, para mover departamentos y cosas interesantes. Hay cosas que uno
25 quisiera que se presupuestaran, pero, hay una serie de necesidades que llevan
26 prioridad. Y hay posibles cosas y me voy a adelantar tal vez a alguna de las preguntas:
27 don Esteban manifestó muy bien el convenio con el Ministerio de Obras Públicas y
28 Transportes para dragar esos ríos que siempre dan problemas. Es una de las
29 preguntas que se tocó aquí. Hay montos que se presupuestan que no van a solucionar

1 en el 100% una inversión, sino que, como lo explicó muy bien Evelyn, estamos
2 tratando de darle contenido para iniciar algunos procesos importantes, como es el
3 sistema contra incendio de esta institución. No es que vaya a costar 30 millones, pero
4 debemos iniciar. Hay otros aportes importantes que aquí se han solicitado, como es
5 al Concejo Municipal 30 millones, como es el cambio de mucho del mobiliario aquí
6 que ya está deteriorado. Y sobre todo, me satisface también cuando hay aportes que
7 vienen a solucionar problemas sociales de muchas instituciones. Hay montos que no
8 se pueden evitar. Cuando se aumentan bienes inmuebles hay que girarles el
9 porcentaje a una serie de instituciones que les corresponde, y en otros no podemos
10 usar recursos, para poner un ejemplo, del Mercado para llevarlo a otra necesidad que
11 tenga la institución, porque son específicos de la actividad. Igual, de Acueductos: los
12 únicos rubros aquí que son distribuidos en diferentes necesidades son bienes
13 inmuebles y las licencias de patentes y de licores, que es de ahí donde se toman la
14 mayoría de recursos de la institución para solucionar algunos problemas. Los otros
15 son específicos, como la Ley 8114, que ya lo explicó Evelyn muy bien. Estos son para
16 invertirse en lo que realmente especifica la ley 8114, Y lo de aceras también, que es
17 un monto que se tiene que seguir invirtiendo en este proyecto de aceras. En la
18 devolución o reclamo de lo que se cobró en rutas nacionales, en su momento, cuando
19 haya aquí un monto que la Administración tenga que atender para eso, eso lleva todo
20 un proceso. Cuando haya un monto que devolver, pues se va a presupuestar. Pero
21 no podemos prever ahorita una suma de dinero si a esta fecha no hay un solo reclamo
22 cuantitativo con relación a esta actividad. Para eso hay que hacer todo un proceso.
23 No es que me puedo presentar aquí a la institución y decir: "Devuélvanme lo que
24 pagué en tal estacionamiento", que pagué 1.600 colones, que pagué 2,000, o que
25 pagué 3,000 o más. Sino que cuando esos contribuyentes se sientan afectados en
26 este particular, irán a presentar toda la documentación del caso y la institución
27 presupuestará esa devolución si es que así procede. Ese es el resumen que quiero
28 hacer de este trabajo. Quiero que mis compañeros también puedan intervenir y me
29 digan si hemos hecho un trabajo profesional. Y quiero que entiendan que para Raquel

1 y para este servidor no termina ahí. En la sesión del día lunes, creo que hemos
2 invertido un tamaño tiempo más para poder elaborar un informe que contenga todas
3 las recomendaciones del marco legal que solicita la Contraloría. Y en términos de
4 redacción, también la colaboración de Evelyn, porque se le pasó también para que
5 ella le hiciera algunas correcciones del caso. Espero que este presupuesto sirva a
6 esta Administración para que sigamos trabajando en beneficio de este cantón, que es
7 el objetivo por el cual llegué aquí. Y ojalá que del mismo se vean beneficiados todos
8 los distritos, porque aquí lleva un trabajo también adicional de los Concejos de distrito,
9 que son los que viven a diario los problemas que tiene este cantón, a los cuales les
10 quiero reconocer también su trabajo y por ende son informaciones que llegan a la
11 Alcaldía, y de la Alcaldía al Departamento de Presupuesto, para que se puedan
12 presentar todas estas necesidades.

13 Así que agradecerles a ustedes, compañeros de comisión, y a ustedes, compañeros
14 Regidores. Ojalá que podamos contar con el voto. Ha sido un trabajo exhaustivo, y
15 quiero, ojalá, que ustedes puedan aprobar este informe y, podamos enviar ese
16 presupuesto extraordinario a la Contraloría General de la República.

17

18 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: Agradecer el trabajo
19 realizado por los compañeros y por esta presentación. En realidad, solo quiero hacer
20 un comentario sobre una de las líneas que me llama poderosamente la atención, y es
21 sobre el estudio de factibilidad de la construcción del Centro Cívico Productivo del
22 Primer Voto Femenino. Sé que esto claramente no es responsabilidad de ustedes,
23 pero tener presupuestado doscientos cincuenta mil dólares únicamente para el
24 estudio de factibilidad me parece sumamente alto. Solo hay que poner un poco de
25 atención si es la Municipalidad quien hace esta contratación de este estudio, para
26 realmente tener precios competitivos y precios de mercado. Eso por ahí. Y la
27 aclaración de que los ciento veinticinco millones son aporte del INDER y la
28 Municipalidad únicamente aportaría Cinco millones, ¿cierto? Solo tener eso claro por
29 ahí, que no todo eso es aporte municipal.

1 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Voy a comenzar mi
2 intervención haciendo un comparativo. Los que venimos de una entidad financiera,
3 donde el tema de presupuesto es el pan de cada día, y donde me di a la tarea de
4 examinar, o tal vez de servir de espía en algunos presupuestos que están disponibles
5 a nivel de municipalidades un poco más regionales, tengo que decirles que la
6 Municipalidad de San Carlos es abismal en comparación de presupuestos a nivel
7 profesional. Y eso, definitivamente, lo llena a uno de orgullo y le da mucha tranquilidad.
8 Ojalá todas las municipalidades del país trabajaran con los presupuestos, o por lo
9 menos con los ejercicios financieros, con que se hacen acá. Quería también, tal vez,
10 porque dentro del presupuesto, y ahí tal vez Jorge fue que no lo tocó, pero se habla
11 del concepto de financiamiento, y eso puede tender a confundir a la gente, de que los
12 tres rubros más grandes, el más grande es un financiamiento. Y cuando la gente
13 piensa en financiamiento, piensa que la Municipalidad va a sacar un crédito. Y no, en
14 realidad, en el término de financiamiento en presupuesto, cabe señalar que es el
15 superávit libre y específico, como tal, que son acumulados de ejercicios anteriores.
16 Entonces, son recursos disponibles y se le pone técnicamente “financiamiento”, pero
17 no es que vamos a deber esa plata. Creo que eso es bonito aclararlo, para que no
18 quede ese concepto. También me parecen interesantes las iniciativas como la Muni
19 móvil. Se habla o por lo menos Evelyn, Keylor y Bernor nos hablaban del crecimiento
20 sostenido en ingresos, el tema de actualización de valores. Estoy haciendo un análisis
21 un poco macro para no entrar en detalle, ya Jorge tocó un poco los detalles de
22 números. Pero hice énfasis en la comisión de que esto tiene que ir acompañado con
23 un sistema de cobro más profesional, donde realmente pudiéramos tener una
24 recuperación hasta de un 8%.Y eso puede incrementar en más de 300 millones las
25 recaudaciones de esta Municipalidad. Y voy a seguir insistiendo, y voy a presentar
26 una moción en el sentido de que tenemos que tener un departamento robusto de
27 cobro. Porque sí, es bueno por lo menos actualizar los valores en el tema de bienes
28 inmuebles, y los crecimientos sostenidos son buenos en tanto tengamos que saber
29 cobrar.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Sumarme a
2 las felicitaciones que ya expresaron algunos de mis compañeros hacia el
3 Departamento de Hacienda y también a los otros departamentos que se han sumado
4 para la realización de este presupuesto extraordinario. Ya hemos tenido la oportunidad
5 de hacernos acompañar de ustedes en la comisión para ver diferentes presupuestos
6 y modificaciones, y el trabajo que hacen verdaderamente es muy excelente. Siempre
7 quedamos satisfechos porque desde la más mínima duda se logra aclarar. Otra de las
8 cosas que me parece súper importante con este presupuesto extraordinario es que
9 siento que los Regidores de la comisión pudimos ver cómo se está destinando dinero
10 para apoyos a temas sociales. Creo que este es el presupuesto donde más tal vez lo
11 podemos ver de manera más directa. Ya se expuso que viene dinero para Ligas
12 Atléticas Policiales, que es un proyecto que está surgiendo hace poco. Antes me
13 comentaba el regidor Esteban Rodríguez que ahora en Aguas Zarcas quieren
14 implementarlo. Doña Flor me dijo que en Cedral también, podemos ver que va a ser
15 un proyecto que en un corto plazo va a estar en todos los distritos. Podemos ver que
16 el apoyo municipal se va a ver reflejado en esa parte de prevención a nivel deportivo.
17 Esteban lo mencionó: los recursos que se le van a destinar a la Cruz Roja, que va un
18 DEA para el comité de Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Santa Rosa de
19 Pocosol, para el puesto de despacho en La Fortuna y para el carro de primera
20 intervención, que al final de cuentas eso es un beneficio para todos los sancarleños.
21 Creo que también es importante que aquí hemos discutido cómo mejorar o hacer más
22 eficiente el trabajo de la Secretaría, y ahora sí podemos ver que se le destinaron
23 recursos para ir profesionalizando este departamento. Y que también permita que se
24 haga más ágil el trabajo de los Regidores, y que los acuerdos verdaderamente se
25 logren concretar. Parte de una petición que le quiero realizar al señor Alcalde es que
26 en este presupuesto extraordinario vienen muchas entregas de donaciones a
27 instituciones. Entonces, poder valorar hacer una actividad con todos los miembros del
28 Concejo Municipal para que se pueda hacer una actividad bonita, para entregarle eso
29 a la Cruz Roja, para entregarle los pañales al Hogar para Ancianos, para la ayuda que

1 se le da al Hospital de San Carlos con el tema de neonatos. Podemos ver que este
2 presupuesto viene también muy distribuido en todos los distritos. También el tema de
3 las cámaras. Hoy no contamos con la participación de la Síndica de La Fortuna porque
4 tenía una gira en su comunidad. Pero también ver reflejado que en este distrito se van
5 a instalar más cámaras de seguridad, ya aquí hemos expresado en las últimas
6 sesiones cómo está el aumento de la inseguridad en el cantón. Creo que esas son
7 medidas también importantes que vienen a dar un apoyo para poder reducir esa
8 inseguridad. Pedirles el voto a todos los Regidores, ojalá se sumen a la aprobación
9 de manera unánime en este presupuesto. Porque fue un trabajo al que se le dedicaron
10 bastantes horas. Ahorita Jorge mencionaba la sesión que tuvo la Comisión de
11 Hacienda el lunes pasado, pero eso es un trabajo que no solamente se realiza ese
12 día que se transmite como tal la sesión, sino que es trabajo de horas de Regidores
13 estudiando el presupuesto, es el trabajo de funcionarios dedicando, haciendo los
14 cambios para poder atender tanto las necesidades de los Regidores como los
15 diferentes departamentos. Es un trabajo que a veces no se visualiza, pero que es
16 importante. Y como lo decía también, sumar el trabajo que también están haciendo
17 los Concejos de Distrito en poder priorizar sus proyectos, en poder también ir a
18 recolectar o hacer esos procesos de atención de urgencias de las diferentes
19 comunidades y buscar la forma de cómo generar esos recursos. Otra cosa que
20 hablaba Evelyn, muy importante: por dicha esta Municipalidad tiene la capacidad de
21 poder apoyar a todas esas organizaciones y a diferentes instituciones. Pero hay
22 municipalidades que tienen un presupuesto muy pequeño, y que más bien llegan a
23 3.000 millones de presupuesto casi que prácticamente muchas veces es por la Ley
24 8114, por la transferencia que les hacen. Pero hay municipalidades que sin esos
25 recursos podrían tener hasta 800, 900 millones de presupuesto inicial. Entonces
26 también hacer ese reconocimiento y valorar en la Municipalidad en la que estamos,
27 que tiene la capacidad de poder apoyar a otras organizaciones comunales.

28

1 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Es muy
2 importante lo que acaba de expresar los compañeros de la Comisión de Hacienda y
3 Presupuesto, que hemos estado ahí muy al detalle, preguntándole a los funcionarios
4 municipales, a Evelyn, a Bernor y a también a Keylor, que estuvo presente ese día, y
5 a otros funcionarios que nos han ayudado para analizar y para que nos quede más
6 claro todos estos ingresos y egresos. Hicimos en la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto un análisis muy profundo. Creo, no somos expertos, por lo menos yo no
8 lo soy, pero me dio la oportunidad, bueno, estuvo también mi compañero Esteban
9 Rodríguez ese día, me alegré mucho porque es importante que, aunque no estemos
10 en la comisión, los Regidores o Regidoras que quieran hacerse presentes para ver
11 más los detalles y hacer las preguntas que puedan venir, esto es muy abierto, ustedes
12 lo saben. Entonces, es importantísimo estar al tanto de toda la información y
13 profundizar un poquito los temas que, por supuesto, en ese espacio tuvimos como 4
14 horas ahí, nosotros preguntando y dando las recomendaciones también. Todos los
15 temas que ya tocaron mis compañeros, no los voy a repetir. Quisiera nada más hay
16 un punto importantísimo ahí que es la recomendación también que hace esta
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto que será leída dentro de un rato. Pero quisiera
18 hacer énfasis en la aprobación de 5 millones de colones, que nosotros, tanto el
19 Regidor don Jorge Rodríguez como mi persona, hemos insistido. Porque este dinero
20 es para los carros paro del departamento de Neonatos del Hospital San Carlos. ¿Qué
21 es un carro paro? El carro paro es un equipo especial esencial en situaciones de
22 emergencias. Contiene todos los medicamentos, dispositivos y herramientas
23 necesarias para realizar maniobras de resucitación en casos de paro cardio
24 respiratorio. ¿Cuáles son los beneficios? Permite una respuesta rápida y organizada
25 ante las emergencias, asegura que el personal tenga acceso inmediato a los insumos
26 vitales en situaciones críticas, optimiza el tiempo y aumenta las probabilidades de
27 supervivencia en emergencias. ¿Cuáles son las consecuencias de no tenerlo? Es un
28 retraso en el acceso a los equipos y medicamentos necesarios para la reanimación,
29 aumento de riesgo de mortalidad por falta de una intervención rápida y adecuada,

1 estrés y desorganización en el equipo de salud durante las emergencias críticas.
2 Estamos hablando del departamento de Neonatos del Hospital de San Carlos. Ya creo
3 que en algunas otras intervenciones que hemos hecho, tanto el Regidor don Jorge
4 Rodríguez como mi persona, sobre la visita que hicimos al Hospital hace unos meses,
5 y realmente todos hemos tenido, creo, en algún momento, un familiar, un hijo o una
6 hija, o alguien que ha necesitado de estos aparatos. 5 millones prácticamente yo diría
7 no es nada, pero es algo para las emergencias y las necesidades que tiene este
8 departamento de neonatos. Dentro de todos los aportes sociales que se están
9 haciendo en este presupuesto, uno de los aportes, aunque pequeñito, queremos que
10 ustedes nos apoyen para el departamento de neonatos, porque va a ser de beneficio
11 no solamente para el cantón de San Carlos, sino también el cantón de Los Chiles y
12 de muchos lugares de los cantones cercanos que mandan a los niños con grandes
13 necesidades y emergencias para que puedan ser beneficiados. Quería hacer ese
14 énfasis, además de todo lo que ya expresaron mis compañeros, y a la vez felicitar a
15 Evelyn, a Bernor, a todos los que han estado aquí explicándonos de una manera muy
16 clara. Creo que ya las dudas y las solicitudes para el análisis que nosotros hicimos en
17 la comisión han quedado claras. No es un presupuesto perfecto, porque si fuera
18 perfecto, creo que aquí nadie preguntaría nada. Pero creo que va muy bien y está bien
19 enfocado al área social, a la parte de infraestructura vial y a todo lo que ya han
20 nombrado. Quisiera también pedir el apoyo para este presupuesto, que lo podamos
21 aprobar por el beneficio de este cantón, que tanto le necesita, y nuestro compromiso
22 también hacia todos.

23

24 La señora Evelyn Vargas Rojas, encargada de Presupuesto, Dirección de Hacienda
25 Municipal, manifiesta: Realmente las gracias es para ustedes. Nosotros acá
26 reflejamos el trabajo de muchas personas, pero tal como lo decía don Bernor el
27 pasado lunes, la retroalimentación que nos dan en cada proceso de análisis en
28 comisión y en sesiones nos permite también tener un miraje un poco más grande, ya
29 que ustedes, al igual que el señor Alcalde, siempre andan en los distritos, entonces

1 tienen mapeadas algunas situaciones que quizás nosotros desde acá no siempre lo
2 tenemos. Efectivamente, gracias por la reflexión que hace don Esteban de la
3 importancia de reforzar estos procesos en los temas de emergencia y demás. Doña
4 Luisa, con relación al tema de amortización, un par de variables: no es un tema que
5 se esté tocando directamente en este presupuesto. Lo reflejo a la hora de hacer el
6 comparativo de cómo queda la asignación en el grupo presupuestario de acuerdo al
7 clasificador por objeto, y se va a mover de acuerdo a que se mueve el gran
8 presupuesto, este aumento. Ahora bien, súper importante lo que dices y es importante
9 reiterar un par de cosas: 1. En este mes estamos haciendo un análisis de todas las
10 líneas crediticias que tiene la Municipalidad; 2. Nosotros tenemos por política
11 institucional, y que nos han apoyado ustedes y en algunas ocasiones otros Concejos,
12 de que algunos saldos que quedan al final del año nosotros reforzamos
13 amortizaciones. Siempre tratamos de hacerlo. Un año no nos lo aprobó otro Concejo,
14 no ustedes, no nos lo aprobaron, y nosotros era así como, pero bueno, cada vez que
15 podemos lo hacemos. Casi siempre dejamos rubros ahí y en modificaciones al fin de
16 año van a ver que seguro llegamos con la misma historia para poder avanzar. Y
17 adicional, este año nosotros desde Presupuesto tenemos un documento que le
18 llamamos el máster. El otro día te lo había enseñado, y ahí llevamos la parte de
19 créditos y le digo: "Jefe, esos están chiquititos, podríamos tratar de cancelarlos,
20 aunque todavía están en tiempo", y ya los cancelamos. Entonces nosotros tratamos
21 de pasar analizando esa parte. En segundo lugar, el tema del equipo de cómputo no
22 va en este presupuesto, no tenemos. Vamos a ver, voy a recapitular una de las partes
23 que dije: nosotros arrancamos con análisis que presentan del consolidado que llega a
24 Desarrollo Estratégico. Si las diferentes Unidades o departamentos no le plantean a
25 Desarrollo Estratégico la situación, es muy difícil que nos llegue a nosotros. Entonces
26 quizás es analizar si ya se tomaron las decisiones, si ya existe la solicitud formal y
27 demás, porque no lo tenemos de momento. De hecho, Henry, el jefe de TI, cuando le
28 dije: "No son los sesenta y un millones que nos pediste, porque no nos da", me dice:
29 "Uy Evelyn, está súper comprometido porque ocupó cambiar la cantidad de

1 computadoras". De hecho, les comento: en este momento estoy con una prestada
2 porque la mía empezó a dar problemas, Dios guarde, no me puedo quedar sin
3 computadora. Entonces, esto sí está pendiente, creo que es un proceso que va a llevar
4 su análisis y tratar de irlo haciendo de pronto por etapas. Pero es muy importante el
5 primer paso. Con relación a lo de la alarma, todavía ahora nosotros verificando con la
6 compañera, porque Keylor aquí está ayudándome un montón, y gracias a ustedes por
7 crear esa plaza de apoyo al Área de Presupuesto. La solicitud, la validación, la
8 fundamentación y la cotización inicial viene de Salud Ocupacional. Ellos indicaron que
9 es para la parte de la alarma sonora y visual, no nos va a permitir todo el sistema que
10 queremos, que necesitamos y todo lo demás, pero ocupamos dar ese primer paso.
11 Con relación al tema de emergencias y dragados en ríos, hay que recordar que nos
12 permite la norma, y la norma no permite que en cualquier momento cualquier
13 institución pueda hacer dragados. Y si es importante decir que estamos haciéndolo de
14 manera paralela a través de este posible convenio o de este convenio que se va a
15 suscribir con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que Aguas Fluviales
16 sí pueda ingresar a los ríos, porque sí está dentro del marco regulatorio que ellos
17 pueden. Entonces, ¿Qué sucede en emergencias? Tiene que dar diferentes entidades
18 permisos, así sean emergencias, para que se pueda ingresar maquinaria. ¿Qué es lo
19 que estamos haciendo? Vamos a trabajar en alianza con Obras Fluviales del MOPT
20 para hacer limpieza de cauce en estos ríos que, al igual que usted, doña Luisa,
21 nosotros consideramos que es prioridad, pero nos regimos bajo un marco jurídico que
22 nos limita un poco algunas acciones, pero sí hemos elaborado este otro proceso. Con
23 el tema de reclamos de cobros en temas de rutas nacionales. Me voy a una de las
24 cosas que dije al inicio también: nosotros, con todo lo que es el tema legal, hacemos
25 dos consultas a Recursos Humanos y al Área Legal. Legal, en diferentes ocasiones,
26 nos dice: "Tengo estos procesos, pero no hay sentencia, no hay proceso en firme".
27 Entonces, esa firmeza no siempre me deja a mí hacer la asignación presupuestaria.
28 Hacemos previsiones, hay poquititos, o en casos que ya tenemos sentencia, como el
29 caso que les indiqué anteriormente, ya nosotros incluimos el rubro completo. En la

1 modificación 01 sí se incluyó un poquito de dinero asociado a Estacionómetros para
2 el tema de evoluciones, pero es una previsión chiquitita porque es bajo lo que tenemos
3 ahorita para justificar. Y aquí me permito abrir otro comentario: nosotros como
4 Municipalidad tenemos cerca de dos años y medio, antes de que yo entrara a
5 Presupuesto, de elaborar un informe que es el que les llega a ustedes, el informe
6 detallado que es como una Biblia gigantesca, y lo remitimos en la Contraloría porque
7 es el fundamento de cada cuenta. Y de hecho, con mucho orgullo, puedo decir que
8 colegas de presupuesto de otras municipalidades están asustados de la Biblia que
9 nosotros hacemos, porque ellos hacen cosas muy chiquititas y la Contraloría luego les
10 dice: "¿Y para qué, y cómo, y dónde, y cuándo?" Y a nosotros, difícilmente, nos hacen
11 una consulta sobre el fundamento de una cuenta, porque va todo eso. Entonces, el
12 poder incluir alguna cifra para algo posible tiene que ser como muy argumentado y
13 todavía no tenemos todos los elementos. Don Jorge, efectivamente, va una pequeña
14 contraparte municipal para el proyecto en La Tigra, y cabe destacar que, al igual que
15 todas las compras que realiza la Municipalidad, al ingresar los fondos en corriente
16 municipal, tienen que realizarse a través de SICOP. Entonces, se tiene que sacar, eso
17 es con base en una proyección que se hizo en algún momento. Se tiene que sacar a
18 SICOP y perfectamente puede salir por un número mucho menor. ¿Qué sucedería en
19 ese caso, partiendo de ese posible escenario? Que luego nosotros hagamos la
20 devolución de los dineros, o de pronto digan: se va a modificar y se va a hacer
21 inversión en la obra, pero bajo ese entendido, ahorita lo que se ocupa son los recursos
22 para hacer el pliego de condiciones y emitirlo a SICOP y previo a que se publique en
23 SICOP, tiene que hacerse un estudio de mercado, entonces tiene que hacerse el
24 proceso de actualización de las cifras. Don Melvin, gracias por sus palabras. Igual,
25 coincido: el tema de financiamiento, uno le brinca el ojo, pero esa es una estructura
26 no nuestra, es una estructura que nosotros tenemos que cumplir. Casi siempre lo que
27 tratamos es decirlo a la hora de que vamos exponiendo. Sin embargo, en la cantidad
28 de data y de información se nos puede ir. Pero reafirmamos que en este momento no
29 tiene nada de un crédito, no involucra nada de un crédito, si no es el tema del superávit

1 bajo los nombres que la Contraloría nos ha dicho hoy, puede ser que para el próximo
2 año se cambie, y ahí les digo: existe una alta probabilidad. Con relación al tema de
3 todas las sugerencias que nos dieron el pasado lunes, ese mismo día, don Bernor y
4 quienes lo conocen saben que es así, empezó a coordinar con los diferentes
5 departamentos: "Empiecen a hacerme este análisis, quiero esto, tráiganme este
6 documento, empiecen a trabajar eso", les aseguro que ya vamos caminando en ese
7 sentido. Con relación al tema de la actualización de las plataformas de valor, este año
8 se tiene previsto que ya se genere esta actualización, que la trabajamos acompañados
9 con la ONT. Doña Raquel, efectivamente, este presupuesto se encuentra altamente
10 distribuido. Nosotros nos atendemos al marco normativo, en primer lugar, al marco
11 regulatorio, pero también a las políticas que tienen nuestros jefes, y tanto este
12 Concejo Municipal como la Alcaldía han estipulado la diversificación de la inversión
13 municipal. Y por supuesto que nosotros, súper felices, porque nos encanta poder
14 ayudar en diferentes áreas y nosotros desde la documentación y la gestión, pero
15 luego, cuando vemos los resultados, se los juro que nos llena de orgullo. Y creo que
16 una de las cosas más importantes es recordar que cada colón que ingresa a esta
17 Municipalidad conlleva una serie de procesos. Una vez que ingresen los recursos,
18 nosotros hacemos una actualización, le notificamos a los departamentos, pero ya para
19 este proceso, nos adelantamos junto con Keylor, diseñamos una estrategia, y desde
20 ahora les vamos a avisar, chicas y chicos, va, esto ya fue lo finalmente aprobado por
21 el Honorable Concejo Municipal, está en la Contraloría, pero por favor, empecemos
22 ya a hacer todos los estudios para que el día que podamos cargar ese presupuesto,
23 ojalá el día siguiente estén las requisiciones en el sistema para iniciar la gestión de
24 compras y poder acelerar los diferentes procesos, porque creo que todas y todos los
25 que estamos acá lo que queremos y lo que es nuestra función es invertir, apoyar y
26 promover que el cantón de San Carlos siga siendo líder en diferentes áreas.

27

28 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Tal vez para ampliar
29 un poco más sobre el tema de los 25 millones para el contrato con el Ministerio de

1 Obras Públicas y Transportes, para el tema de obras fluviales, que esa pregunta de
2 los ríos la está haciendo Luisa. Anterior a esta asignación de presupuesto, existió una
3 reunión donde estuvo el Director de Obras Pluviales del MOPT, estuvo el señor
4 Alcalde, el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en una primera instancia,
5 donde se planteó ¿Qué era lo que se quería? Después de eso, hubo otra reunión más,
6 también, donde estuvo la Vicealcaldesa Pilar Porras, don Keylor Chavarría también
7 presente y, por cierto, también estuvo un miembro de la comunidad de Aguas Zarcas.
8 Y posterior a eso, también existe ya un acuerdo del Concejo Municipal, donde indica
9 qué ríos son los que se intervendrían con este contrato, que ya los está proyectando
10 Evelyn en la filmina que tiene al frente, para que quede bien claro, esto no es como
11 que se va a inventar qué es lo que se va a hacer, si ya viene todo un trabajo previo a
12 la asignación de recursos.

13

14 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Quisiera
15 saber si todo lo relacionado con aumentos de salarios o remuneraciones o extras de
16 este rubro, si tienen relación con el salario global, que esto quizás me vendría como
17 normal, se hizo una aprobación hace poco porque se está tratando de llevar a todos
18 los colaboradores al salario global, pero si hubiese otro fuera de eso, me gustaría
19 saberlo. Y quisiera también saber ¿Cuánto presupuestaron para la compra de ese
20 sistema digital de la Secretaría del Concejo Municipal? Quisiera saberlo porque a mi
21 parecer es más importante proveer a los Concejos de Distrito, que son más
22 importantes que el Concejo Municipal, de las computadoras o de lo que necesiten
23 para poder trabajar antes que un sistema para la Secretaría.

24

25 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, señala: Qué buena esa
26 pregunta, doña Luisa, la última, en la sesión anterior se aprobó una moción aquí para
27 los Concejos de distrito, y todos quisiéramos asignarle a los Concejos de Distrito lo
28 que ellos están pidiendo, pero ahorita no se puede porque no hay un proyecto
29 específico. Y esto no es de tomar el presupuesto, y decirle, vamos a meterle a los

1 Concejos de Distrito, es una necesidad, pero eso lleva todo un proceso y no es lo que
2 nosotros queremos que sea de manera inmediata. Después, yo no puedo justificar
3 una necesidad imperiosa de trazabilidad de información, en la que todos hemos
4 luchado aquí, y este costo para el sistema de la Secretaría Municipal es de 10 millones
5 de colones, un sistema que no solo va a venir a beneficiar a la institución, sino que, a
6 todos ustedes como Regidores, para poder dar trazabilidad a cada uno de los
7 acuerdos o de las mociones o lo demás que se presente aquí, que hoy no lo tenemos.
8 Ya quienes estuvimos en la reunión nos dimos cuenta, y lo hemos venido viendo a
9 través de una serie de cosas que se dan aquí, la necesidad no solo de la Secretaría,
10 sino también de otros departamentos. Quiero hacer énfasis en esto, y me siento
11 complacido que haya esa partida de 10 millones de colones inicialmente, porque es
12 una opción bastante cómoda y que reúne casi todas las que nosotros quisimos que
13 tenga el sistema de Secretaría Municipal, donde no solo el beneficio va a ser el
14 Regidor, sino cualquier sancarleño que pueda buscar información a través de la
15 página de la Municipalidad. Tal vez, resumiendo solamente quiero externar mi
16 agradecimiento. Me alegra mucho ver que las preguntas que se hicieron aquí no
17 tienen un gran fondo. El caso de mi compañero Jorge ya lo hablaba; una partida que
18 viene del INDER, que es de 125 millones, y la prestación de la municipalidad por 5
19 millones. Esto lleva todo un proceso. No necesariamente se tiene que decir que el
20 costo son 130 millones; esa es la partida necesaria porque es un aporte del INDER y
21 la Municipalidad cada vez que recibe una partida del INDER, tiene una contrapartida,
22 y en este caso, es de 5 millones que completa los 130. Agradecido con todos ustedes,
23 compañeros de comisión y departamento de Hacienda y Presupuesto por este trabajo
24 tan excelente.

25

26 La señora Evelyn Vargas Rojas, encargada de Presupuesto, Dirección de Hacienda
27 Municipal, indica: Ya don Esteban hizo la lectura o se refirió a la documentación la cual
28 respalda cuáles ríos son donde se estaría haciendo el trabajo de Dragado. Doña
29 Luisa, el tema de extras y el tema de sueldos para cargos fijos son dos líneas

1 presupuestarias diferentes. Se basa en un clasificador que hace el Ministerio de
2 Hacienda y nosotros respondemos a este. En este presupuesto, por ejemplo, se está
3 reforzando el tema de horas extras, pero del Acueducto. ¿Por qué? Porque estamos
4 haciendo horas en la parte de Pital y el personal fue contratado acá. Y resulta que,
5 por citar un ejemplo, no es lo mismo como que ellos vayan pegando una tubería
6 normal que, de pronto, tienen que hacer un trabajo más técnico que el equipo de Pital
7 no tiene la persona, entonces, tenemos que movilizar a la persona desde acá, y eso
8 está conllevando, al igual que temas de supervisión, principalmente el tema de extras.
9 ¿Qué ha hecho la Administración? Ha enviado diferentes directrices diciendo:
10 'Tenemos que controlar, tenemos que cuidar, tenemos que medir el tema de extras,'
11 pero son dos líneas totalmente diferentes. En relación con el tema de la asignación
12 para lo del software, tenemos diferentes procesos. Claro, la gama de necesidades es
13 gigantesca en este momento. Y lo que sí fue solicitado a Desarrollo Estratégico fue el
14 tema de licencia de sistemas de software y eso se clasifica en bienes intangibles. Está
15 6.5 millones de colones, que esa es la base para todo el proceso. Porque, al igual que
16 lo dije antes, va a SICOP, se tiene que hacer la oferta, y todo lo demás para ver qué
17 es lo que le funciona o qué es lo que sirve para las necesidades que tiene el Concejo,
18 que tiene la Secretaría. Con el tema del equipo de cómputo, creo que el primer paso
19 es plantear formalmente la necesidad para que entre en el proceso para poder hacer
20 la asignación presupuestaria. Y si podemos, con todo el amor del mundo, en el
21 próximo presupuesto, empezar a hacer, creo que, por etapas, asignaciones según
22 corresponda."

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que, la
25 Secretaria del Concejo Municipal, dará lectura de los acuerdos a tomar, sobre el
26 Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27 La Secretaria del Concejo Municipal, da lectura de los acuerdos, según el Informe de
28 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se detallan a continuación:

- 1 1. Aprobar una disminución de ¢5.000.000 en el código presupuestario 5-03-07-
2 10-05-02-99, con el objetivo de reasignar dichos recursos al clasificador 5.01.06 –
3 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, con el fin de atender una solicitud
4 presentada por la Junta de Salud del Hospital San Carlos para el Departamento de
5 Neonatos. La Administración deberá complementar el código presupuestario.
6
- 7 2. Aprobar la Presupuesto Extraordinario 001-2025 de la Junta Vial Cantonal
8 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢1.460.796.500 (mil
9 cuatrocientos sesenta millones setecientos noventa y seis mil quinientos colones)
10 según consta en oficio MSCAM.JVC-0014-2025, de fecha 21 de abril del 2025.
11
- 12 3. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
13 Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
14 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSCAM.JVC-0014-2025, de
15 fecha 21 de abril del 2025.
16
- 17 4. Aprobar la Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de San
18 Carlos, por el monto de ¢3.760.000.000,00 (tres mil setecientos sesenta millones de
19 colones sin céntimos), debiendo ajustar lo indicado en la recomendación 01.
20
- 21 5. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
22 Carlos, correspondientes al presupuesto extraordinario 01-2025, tal y como consta en
23 el oficio MSCAM-DE-0072-2025, suscrito por Dixie Amores Saborío, Jefatura de
24 Desarrollo Estratégico, de fecha 21 de abril 2025.
25
- 26 6. Dar por conocido y por visto el ajuste al Presupuesto Plurianual de Ingresos y
27 Egresos de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el documento sin número
28 de oficio presentado por la Dirección de Hacienda llamado “Actualización de
29 Información Plurianual 2025 – 2028”.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
2 Compañeros de las recomendaciones leídas anteriormente por la secretaria, se
3 estaría incluyendo en el punto cinco lo mismo que se indica en la recomendación
4 cuatro, voy a leer de nuevo: Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo PAO de la
5 Municipalidad de San Carlos correspondientes al presupuesto extraordinario 01-2025,
6 tal y como consta en el oficio MSCAM-DE-0072-2025, suscrito por la señora Dixi
7 Mores Saborío, Jefatura de Desarrollo Estratégico de fecha 21 de abril 2025, y se le
8 incluiría en esa recomendación, debiendo ajustar lo indicado en la recomendación 01.

9

10 **ACUERDO N°01.-**

11

12 1. Aprobar una disminución de ¢5.000.000 en el código presupuestario 5-03-07-
13 10-05-02-99, con el objetivo de reasignar dichos recursos al clasificador 5.01.06 –
14 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, con el fin de atender una solicitud
15 presentada por la Junta de Salud del Hospital San Carlos para el Departamento de
16 Neonatos. La Administración deberá complementar el código presupuestario.

17

18 2. Aprobar la Presupuesto Extraordinario 001-2025 de la Junta Vial Cantonal
19 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢1.460.796.500 (mil
20 cuatrocientos sesenta millones setecientos noventa y seis mil quinientos colones)
21 según consta en oficio MSCAM.JVC-0014-2025, de fecha 21 de abril del 2025.

22

23 3. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
24 Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
25 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSCAM.JVC-0014-2025, de
26 fecha 21 de abril del 2025.

27

1 4. Aprobar la Presupuesto Extraordinario 01-2025 de la Municipalidad de San
2 Carlos, por el monto de ¢3.760.000.000,00 (tres mil setecientos sesenta millones de
3 colones sin céntimos), debiendo ajustar lo indicado en la recomendación 01.

4

5 5. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
6 Carlos, correspondientes al presupuesto extraordinario 01-2025, tal y como consta en
7 el oficio MSCAM-DE-0072-2025, suscrito por Dixie Amores Saborío, Jefatura de
8 Desarrollo Estratégico, de fecha 21 de abril 2025, debiendo ajustar lo indicado en la
9 recomendación 01

10

11 6. Dar por conocido y por visto el ajuste al Presupuesto Plurianual de Ingresos y
12 Egresos de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el documento sin número
13 de oficio presentado por la Dirección de Hacienda llamado “Actualización de
14 Información Plurianual 2025 – 2028”.

15

16 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón**
17 **Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
18 **voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la**
19 **firmeza). –**

20

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, Justifica su voto en
22 contra indicando: Quisiera que quede claro el por qué estoy votándolo en contra.
23 Porque son los Concejos de Distrito quienes recogen las necesidades de los
24 ciudadanos para que la Alcaldía y los Regidores, que estamos al servicio de los
25 ciudadanos, ejecutemos nuestro trabajo en favor de ellos, de los sancarleños, de
26 nosotros los sancarleños, no en favor de la Alcaldía. Y por tanto, es mucho más
27 importante grabar esas sesiones de Concejo de Distrito por transparencia y evitar que
28 la Alcaldía sea quien dicte las direcciones en dónde se invierten los dineros de los
29 sancarleños. Es por temas de transparencia. Lo que me tiene, la verdad, intrigada es

1 cómo sí incluyen un sistema digital para este Concejo Municipal, que ni siquiera se ha
2 discutido en este Concejo. Nada más nos hicieron una presentación, pero pareciera
3 que quienes están en la Presidencia o quienes son parte de los amigos de los amigos
4 tienen más importancia que los Concejos de distrito. Esto no puede seguir así.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

The image shows the cover of a budget document. At the top left, there is a colorful abstract graphic with overlapping circles in shades of blue, orange, yellow, and green. In the top right corner, there are two blue rectangular boxes, the lower one containing the year '2025'. The main text is centered and reads: 'Municipalidad de San Carlos', 'Dirección de Hacienda', 'Unidad de Presupuesto', 'Presupuesto', and 'Extraordinario 01-2025'. Below this, a horizontal line is followed by the text 'Aprobado según MSCAM-SC-0855-2025'. At the bottom, there is another colorful abstract graphic on the left and the official seal of the Municipality of San Carlos on the right. The seal is circular with a central emblem and the text 'MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS' around the perimeter.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2025
INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
1. Sección de ingresos.....	1 - 3
2. Sección de egresos por partida general y por programas.....	4
3. Sección de egresos por partida y por programa.....	5 - 9
4. Detalle de egresos por programa	9 - 12
5. Justificación de los ingresos.....	13 - 41
6. Justificación de los egresos.....	42 - 103
7. Detalle de origen y aplicación de recursos específicos	104 - 111
8. Detalle de la Transferencias Corrientes y de Capital	112
9. Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada	113
10. Cuadro del Convertidor del gasto	114 - 119
11. Capitalización del Gasto Corriente	120
ANEXOS	





Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2025
SECCIÓN DE INGRESOS

PAG Nº 1

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	3 760 000 000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	598 322 943,42	15,91%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	257 180 982,42	6,84%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	145 000 000,00	3,86%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles Ley N.º 7729 (Recalificación de ingresos Ordinario 2025)	145 000 000,00	3,86%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	112 180 982,42	2,98%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	51 000 000,00	1,36%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	51 000 000,00	1,36%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y	61 180 982,42	1,63%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales (Recalificación de ingresos Ordinario 2024)	43 500 000,00	1,16%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047 (Recalificación de ingresos Ordinario 2023)	17 680 982,42	0,47%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	210 000 000,00	5,59%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	210 000 000,00	5,59%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	150 000 000,00	3,99%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua Ley N°1634 y Art N° 83 Código (Recalificación ingresos)	150 000 000,00	3,99%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	60 000 000,00	1,60%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL	60 000 000,00	1,60%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	60 000 000,00	1,60%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131 141 961,00	3,49%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	131 141 961,00	3,49%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	6 141 961,00	0,16%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Órganos Desconcentrados Ley Persona joven N° 8261 Publicado en Gaceta el 06 de Diciembre 2024	6 141 961,00	0,16%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones	125 000 000,00	3,32%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Descentralizadas no empresariales Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, mediante la coordinación interinstitucional (Asociación de desarrollo de La Tigra – DINADECO- INDER- Municipalidad de San Carlos), en el territorio San Carlos.	125 000 000,00	3,32%



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2025
SECCIÓN DE INGRESOS

PAG Nº 2

CÓDIGO	CÓDIGO	DETALLE	MONTO
2.0.0.0.00.00.0.0.000		INGRESOS DE CAPITAL	907 035 616,58
2.2.0.0.00.00.0.0.000		RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	24,12%
2.2.1.0.00.00.0.0.000		Vías de comunicación	3,44%
2.2.1.1.00.00.0.0.000		Servicio de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras	3,44%
		Cobro Ciudad Quesada	41 947 309,04
		Cobro Florencia	26 438 330,21
		Cobro Aguas Zarcas	25 575 831,41
		Cobro Fortuna	35 413 529,34
		Publicado en el diario oficial la Gaceta N° 17, del martes 28 de enero del 2025.	
2.4.0.0.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	777 660 616,58
2.4.1.0.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR PUBLICO	20,68%
2.4.1.1.00.00.0.0.000		Transferencias de capital de Gobierno Central	
2.4.1.1.01.00.0.0.000		Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114 (Diferencia entre lo aprobado y presupuestado 2025)	10,14%
2.4.1.1.02.00.0.0.000		Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114 (Año 2024)	10,54%
3.0.0.0.00.00.0.0.000		FINANCIAMIENTO	2 254 641 440,00
3.3.0.0.00.00.0.0.000		RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	59,96%
3.3.1.0.00.00.0.0.000		Superávit Libre	21,62%
3.3.2.2.00.00.0.0.000		Superávit Especifico	38,34%
3.3.2.2.01.00.0.0.000		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	0,00%
3.3.2.2.03.00.0.0.000		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	0,00%
3.3.2.2.04.00.0.0.000		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	0,01%
3.3.2.2.07.00.0.0.000		Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	0,06%
3.3.2.2.08.00.0.0.000		Fondo Ley de Instalación de Estacionó metros (Parquímetros) N°3580	2,86%
3.3.2.2.10.00.0.0.000		Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	0,00%
3.3.2.2.11.00.0.0.000		Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacionales	0,01%
3.3.2.2.12.00.0.0.000		Ley N° 7788 30% Estrategias de Protec. Medio	0,02%
3.3.2.2.13.00.0.0.000		Fondo ley simplifica y Eficiencia Tributaria N° 8114	2,89%
3.3.2.2.14.00.0.0.000		Proyectos y programas para la Persona Joven	0,04%
3.3.2.2.17.00.0.0.000		Fondo servicio recolección de basura Código Municipal ley 7794	1,28%
3.3.2.2.19.00.0.0.000		Fondo Acueductos Código Municipal ley 7794	15,26%
3.3.2.2.20.00.0.0.000		Fondo Acueductos Código Municipal ley 7794 periodos anteriores	1,84%



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2025
SECCIÓN DE INGRESOS

PAG N° 3

CÓDIGO	CÓDIGO	DETALLE	MONTO
3.3.2.2.21.00.0.0.000		Fondo Cementerio Código Municipal ley 7794	20 598 976,55 0,55%
3.3.2.2.22.00.0.0.000		Fondo Cementerio Código Municipal ley 7794	
		periodos anteriores	3 633 351,73 0,10%
3.3.2.2.23.00.0.0.000		Fondo Parques y obras de ornato Código Municipal ley 7794	49 906 897,33 1,33%
3.3.2.2.24.00.0.0.000		Fondo Parques y obras de ornato ley 7794 periodos anteriores	3 097 344,00 0,08%
3.3.2.2.25.00.0.0.000		Fondo Servicio del mercado I ley 7027	103 081 999,79 2,74%
3.3.2.2.26.00.0.0.000		Fondo Servicio del mercado Ley 7027 periodos anteriores	23 637 523,88 0,63%
3.3.2.2.28.00.0.0.000		FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	31 212 387,33 0,83%
3.3.2.2.29.00.0.0.000		Aporte del Consejo de Seguridad Vial; Multas por Infracción a la Ley de Transito, ley 9078-2013	4 716 015,11 0,13%
3.3.2.2.30.00.0.0.000		Aporte del Consejo de Seguridad Vial; Multas por Infracción a la Ley de Transito, ley 9078-2013 periodos anteriores	11 906 863,20 0,32%
3.3.2.2.31.00.0.0.000		Saldos partidas Gobernación y policía año 2010-Ley 8790	47 660 000,00 1,27%
3.3.2.2.32.00.0.0.000		Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER) Juegos Nacionales 2014. Decreto Ejec.38837	64 749 843,08 1,72%
3.3.2.2.33.00.0.0.000		Aporte Asociación Mariano Juvenil- Ley 7773	924 440,87 0,02%
3.3.2.2.35.00.0.0.000		Fondo propio atención emergencias cantonales Ley 8488	25 541 506,18 0,68%
3.3.2.2.36.00.0.0.000		Fondo propio atención emergencias cantonales Ley 8488 periodos anteriores	91 750 164,48 2,44%
3.3.2.2.41.00.0.0.000		Rehabilitación vial de 6.2km en la ruta de Juanilama, Tres y Tres, y San Martin de Pocosol	3 602 910,54 0,10%
3.3.2.2.42.00.0.0.000		IFAM. Aporte Licores Nacionales	4 088 325,38 0,11%
3.3.2.2.43.00.0.0.000		IFAM. Aporte Licores Extranjeros	9 027 088,00 0,24%
3.3.2.2.44.00.0.0.000		Fondo FODESAF (otros Programas) - Acueducto La Lucha de la Tigra	29 992 200,73 0,80%

Elaborado por: Licda Evelyn Vargas Rojas. Jefe de Presupuesto

Fecha: 12-05-2025



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS

PAG Nº 4

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	PORCENTAJ E
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	€348 604 770,77	€490 221 297,38	€2 921 173 931,84	€3 760 000 000,00	100,00%
0 <u>REMUNERACIONES</u>	€8 956 615,38	€25 311 115,50	€14 100 300,00	€48 368 030,89	1,29%
1 <u>SERVICIOS</u>	€51 500 000,00	€162 024 865,86	€246 147 500,00	€459 672 365,86	12,23%
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	€0,00	€66 150 000,00	€250 000 000,00	€316 150 000,00	8,41%
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%
4 <u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	€85 750 000,00	€234 773 106,02	€2 379 336 089,55	€2 699 859 195,57	71,80%
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	€72 398 155,39	€1 962 210,00	€31 590 042,29	€105 950 407,68	2,82%
7 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	€130 000 000,00	€0,00	€0,00	€130 000 000,00	3,46%
8 <u>AMORTIZACION</u>	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0,00%

Elaborado por: Licda Evelyn Vargas Rojas. Jefe de Presupuesto

Fecha: 12-05-2025



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA Y POR PROGRAMAS

PAG N° 5

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	0,00	0,00	0,00	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	348 604 770,77	490 221 297,38	2 921 173 931,84	3 760 000 000,00
		0,00		
0 REMUNERACIONES	8 956 615,38	25 311 115,50	14 100 300,00	48 368 030,88
01 REMUNERACIONES BASICAS	6 200 000,00	2 000 000,00	10 000 000,00	18 200 000,00
02 Jomales	0,00	0,00	10 000 000,00	10 000 000,00
05 Suplencias	6 200 000,00	2 000 000,00	0,00	8 200 000,00
02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	16 500 000,00	0,00	16 500 000,00
01 Tiempo extraordinario	0,00	16 500 000,00	0,00	16 500 000,00
03 INCENTIVOS SALARIALES	603 466,50	1 997 735,50	1 333 300,00	3 934 502,00
03 Decimotercer mes	603 466,50	1 997 735,50	1 333 300,00	3 934 502,00
04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	635 500,00	2 033 750,00	1 475 000,00	4 144 250,00
01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	573 500,00	1 861 250,00	1 325 000,00	3 759 750,00
05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62 000,00	172 500,00	150 000,00	384 500,00
05 PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 517 648,88	2 779 630,00	1 292 000,00	5 589 278,88
01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	336 040,00	1 029 200,00	542 000,00	1 907 240,00
02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	436 000,00	605 000,00	300 000,00	1 341 000,00
03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	401 416,62	277 500,00	150 000,00	828 916,62
05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	344 192,26	867 930,00	300 000,00	1 512 122,26



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



PAG N° 6

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7	1	SERVICIOS	<u>€51 500 000,00</u>	<u>€162 024 865,86</u>	<u>€246 147 500,00</u>	<u>€459 672 365,86</u>
8	01	ALQUILERES	<u>€6 000 000,00</u>	<u>€0,00</u>	<u>€0,00</u>	<u>€6 000 000,00</u>
9	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€6 000 000,00	€0,00	€0,00	€6 000 000,00
10	02	SERVICIOS BASICOS	<u>€0,00</u>	<u>€1 000 000,00</u>	<u>€0,00</u>	<u>€1 000 000,00</u>
11	02	Servicio de energía eléctrica	€0,00	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
12	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>€0,00</u>	<u>€0,00</u>	<u>€1 500 000,00</u>	<u>€1 500 000,00</u>
13	01	Información	€0,00	€0,00	€1 500 000,00	€1 500 000,00
14	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>€45 500 000,00</u>	<u>€107 212 367,33</u>	<u>€236 937 500,00</u>	<u>€389 649 867,33</u>
15	02	Servicios jurídicos	€25 000 000,00	€0,00	€0,00	€25 000 000,00
16	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	€0,00	€5 000 000,00	€36 937 500,00	€41 937 500,00
17	06	Servicios generales	€3 500 000,00	€7 000 000,00	€30 000 000,00	€40 500 000,00
18	99	Otros servicios de gestión y apoyo	€17 000 000,00	€95 212 367,33	€170 000 000,00	€282 212 367,33
19	05	GASTOS DE VIAJE	<u>€0,00</u>	<u>€5 000 000,00</u>	<u>€0,00</u>	<u>€5 000 000,00</u>
20	02	Viáticos dentro del país	€0,00	€5 000 000,00	€0,00	€5 000 000,00
21	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONE	<u>€0,00</u>	<u>€510 000,00</u>	<u>€710 000,00</u>	<u>€1 220 000,00</u>
22	01	Seguros	€0,00	€510 000,00	€710 000,00	€1 220 000,00
23	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>€0,00</u>	<u>€23 302 498,53</u>	<u>€0,00</u>	<u>€23 302 498,53</u>
24	01	Actividades de capacitación	€0,00	€23 302 498,53	€0,00	€23 302 498,53
25	08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>€0,00</u>	<u>€25 000 000,00</u>	<u>€7 000 000,00</u>	<u>€32 000 000,00</u>
26	01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€0,00	€25 000 000,00	€0,00	€25 000 000,00
27	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€0,00	€0,00	€7 000 000,00	€7 000 000,00
28	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>€0,00</u>	<u>€66 150 000,00</u>	<u>€250 000 000,00</u>	<u>€316 150 000,00</u>
29	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>€0,00</u>	<u>€2 250 000,00</u>	<u>€13 000 000,00</u>	<u>€15 250 000,00</u>
	01	Combustibles y lubricantes	€0,00	€600 000,00	€0,00	€600 000,00
	03	Productos veterinarios				
	04	Tintas, pinturas y diluyentes	€0,00	€1 500 000,00	€13 000 000,00	€14 500 000,00
	99	Otros productos químicos y conexos	€0,00	€150 000,00	€0,00	€150 000,00



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



PAG N° 7

03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	0,00	22 500 000,00	229 000 000,00	251 500 000,00
01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 000 000,00	44 000 000,00	45 000 000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 000 000,00	15 000 000,00	16 000 000,00
04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	0,00	20 000 000,00	18 000 000,00	38 000 000,00
06	Materiales y productos de plástico	0,00	500 000,00	152 000 000,00	152 500 000,00
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0,00	25 200 000,00	8 000 000,00	33 200 000,00
01	Herramientas e instrumentos	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
02	Repuestos y accesorios	0,00	25 000 000,00	8 000 000,00	33 000 000,00
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0,00	16 200 000,00	0,00	16 200 000,00
04	Textiles y vestuario	0,00	7 190 000,00	0,00	7 190 000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	8 260 000,00	0,00	8 260 000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	750 000,00	0,00	750 000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	85 750 000,00	234 773 106,02	2 379 336 089,55	2 699 859 195,57
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	79 250 000,00	141 291 670,66	261 222 053,39	481 763 724,05
01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	42 500 000,00	41 000 000,00	83 500 000,00
02	Equipo de transporte	0,00	59 291 670,66	118 708 329,34	178 000 000,00
03	Equipo de comunicación	2 900 000,00	0,00	7 000 000,00	9 900 000,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	25 050 000,00	0,00	5 200 000,00	30 250 000,00
05	Equipo de cómputo	50 000 000,00	0,00	9 000 000,00	59 000 000,00
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 300 000,00	33 500 000,00	75 313 724,05	110 113 724,05
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	93 481 435,36	2 076 814 036,16	2 170 295 471,52
01	Edificios	0,00	65 069 523,67	185 000 000,00	250 069 523,67
02	Vías de comunicación terrestre	0,00	28 411 911,69	1 169 884 588,97	1 198 296 500,66
07	Instalaciones	0,00	0,00	547 000 000,00	547 000 000,00
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	174 929 447,19	174 929 447,19
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	6 500 000,00	0,00	41 300 000,00	47 800 000,00
03	Bienes Intangibles	6 500 000,00	0,00	41 300 000,00	47 800 000,00



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



PAG Nº 8

6	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢72 398 155,39	¢1 962 210,00	¢31 590 042,29	¢105 950 407,68
7	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	¢45 412 594,86	¢0,00	¢29 992 200,73	¢75 404 795,59
8	01	Transferencias corrientes al Gobierno Central				
9	01	Gobierno Central 1%	¢1 469 638,45	¢0,00	¢0,00	¢1 469 638,45
10	02	Desconcentrados				
11	01	Aporte Junta Admva. Registros Nacionales	¢2 939 276,89	¢0,00	¢0,00	¢2 939 276,89
12	01	FODESAF (Devolucion de sobrantes de transferencia)	¢0,00	¢0,00	¢29 992 200,73	¢29 992 200,73
13	02	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	¢47 721,14	¢0,00	¢0,00	¢47 721,14
14	03	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	¢300 643,29	¢0,00	¢0,00	¢300 643,29
15		Transferencias corrientes a Instituciones				
16	03	Descentralizadas no Empresariales				
17	01	Juntas de Educación 10% IBI	¢14 696 384,45	¢0,00	¢0,00	¢14 696 384,45
18	02	Consejo Nacional de Rehabilitación	¢4 127 992,34	¢0,00	¢0,00	¢4 127 992,34
19	04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales				
20	02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	¢21 830 938,30	¢0,00	¢0,00	¢21 830 938,30
21	03	PRESTACIONES	¢0,00	¢1 962 210,00	¢1 597 841,56	¢3 560 051,56
22	01	Prestaciones Legales	¢0,00	¢1 962 210,00	¢1 597 841,56	¢3 560 051,56
23	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.	¢2 148 060,52	¢0,00	¢0,00	¢2 148 060,52
24	01	ASOCIACIONES	¢2 148 060,52	¢0,00	¢0,00	¢2 148 060,52
25	01	Aporte Asoc. Solidarista	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
26	02	Aporte Asoc. Protección Infancia de San Carlos	¢624 046,02	¢0,00	¢0,00	¢624 046,02
27	03	Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	¢318 141,11	¢0,00	¢0,00	¢318 141,11
28	04	Aporte Asoc. Mariano Juvenil	¢1 205 873,39	¢0,00	¢0,00	¢1 205 873,39
29	06	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	¢24 837 500,00	¢0,00	¢0,00	¢24 837 500,00
	01	Indemnizaciones	¢24 837 500,00	¢0,00	¢0,00	¢24 837 500,00
	02	Reintegros y devoluciones	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



PAG Nº 9

24	07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢130 000 000,00	¢0,00	¢0,00	¢130 000 000,00
25	01	PÚBLICO	¢130 000 000,00	¢0,00	¢0,00	¢130 000 000,00
26	04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales				
27	01	Comité Cantonal de Deportes para obras	¢130 000 000,00	¢0,00	¢0,00	¢130 000 000,00

Elaborado por: Licda Evelyn Vargas Rojas. Jefe de Presupuesto
Fecha: 12-05-2025



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



PAG N° 10

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

AUMENTAR EGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colon	%
Gastos de administración	€60 456 615,38	17,34
Auditoría Interna	€0,00	0,00
Administración de Inversiones Propias	€85 750 000,00	24,60
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	€202 398 155,39	58,06
Total Programa I	348 604 770,77	100,00

Programa II: Servicios Comunes

Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
2	Servicio de Recolección de Basura	€44 000 000,00	8,98
3	Mantenimiento de caminos y calles	€13 115 393,38	2,68
4	Servicio de Cementerio	€14 756 965,50	3,01
6	Servicio de Acueductos	€28 000 000,00	5,71
7	Mercado, Plazas y Ferias	€126 719 523,67	25,85
9	Educativos, Culturales y Sociales	€19 700 000,00	4,02
10	Servicios Sociales	€53 935 807,37	11,00
11	Estaciono metros y terminales	€20 000 000,00	4,08
17	Mantenimiento de Edificios	€30 500 000,00	6,22
22	Seguridad Vial	€16 622 878,31	3,39
25	Protección al Medio Ambiente	€579 058,49	0,12
28	Atención de emergencias cantonales	€117 291 670,66	23,93
31	Aporte en especie para proyectos y servicios comi	€5 000 000,00	1,02
Total Programa II		€490 221 297,38	100,00



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



PAG Nº 11

Cuadro Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Programa III: Inversión

Código	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
O.			
1	Edificios	₡70 000 000,00	2,40
	<i>Obras por administración</i>		
9	Construcción y reparación de obras comunales en el Cantón	₡70 000 000,00	2,40
2	Vías de comunicación	₡1 236 384 588,97	42,32
	<i>Obras por administración</i>		
2	Mejoramiento mantenimiento periódico y mantener rutinario de vías, en la red vial cantonal Ley 8114	₡886 504 005,73	30,35
31	Obras de infraestructura en caminos y calles en	₡86 500 000,00	2,96
33	Construcción de obras en el cantón en atención de la Ley de movilidad peatonal	₡209 777 672,70	7,18
35	Rehabilitación Vial de 6,2 Km en la ruta Juanilama	₡3 602 910,54	0,12
52	Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (P.Gober 2	₡50 000 000,00	1,71
5	Instalaciones	₡780 025 924,78	26,70
5	acueducto la Lucha y la Vega (FODESAF)	₡29 992 200,73	1,03
10	Construcción y mejoras del Acueducto Municipal	₡750 033 724,05	25,68
6	Otros Proyectos	₡696 055 088,76	23,83
1	Dirección Técnica y Estudio	₡1 200 000,00	0,04
3	Fortalecimiento Catastral	₡25 000 000,00	0,86
4	Mejoras en parque central y parques infantiles	₡53 004 241,33	1,81
7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	₡57 300 000,00	1,96
8	Proyecto de valoraciones de propiedades en el control del delito y otros según la Ley de	₡40 937 500,00	1,40
9	Parquímetros	₡210 000 000,00	7,19
10	Unidad de Desarrollo Económico local y atracción	₡3 000 000,00	0,10
27	Construcción y mejoras en Cementerio Municipal	₡9 475 362,78	0,32



Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



		PAG N° 12	
28	Infraestructura deportiva Juegos Nacionales Financiamiento de estudios de factibilidad requerido para la construcción del Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, mediante la coordinación interinstitucional	€64 749 843,08	2,22
30	Construcción, mejoras de Vertedero Municipal Asociación de desarrollo de la Tierra	€130 000 000,00	4,45
31	Construcción, mejoras de Vertedero Municipal	€58 108 141,56	1,99
32	Instalación de Parques Infantiles en el Cantón ciudadanía de la ciudadanía del Cantón de	€30 000 000,00	1,03
33	San Carlos con Cruz Roja Costarricense (Ley 10632)	€8 280 000,00	0,28
34	Proyecto de atención pro hospitalaria de neonatos en el Hospital San Carlos	€5 000 000,00	0,17
	Otros Fondos e Inversiones	€138 708 329,34	4,75
5	Compra de Maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	€78 708 329,34	2,69
8	Proyecto Remodelación Parque de Santa Rosa de Pocosol	€5 000 000,00	0,17
10	Proyecto parque recreativo en Buena Vista	€55 000 000,00	1,88
Total Programa III		€2 921 173 931,85	100,00

TOTAL AUMENTOS **€3 760 000 000,00**

Elaborado por: Licda Evelyn Vargas Rojas. Jefe de Presupuesto
Fecha: 12-05-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos

Dirección de Hacienda - Unidad de Presupuesto

Justificación de Ingresos y Egresos V2.0

Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01- 2025

Aprobado según MSCCM-SC-0885-2025





Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Contenido

Introducción	17
1. SECCIÓN DE INGRESOS	18
1.1 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	19
Análisis de Ingresos Reales y proyectados.....	26
2. SECCIÓN GASTOS.....	42
2.1 PROGRAMA ADMINISTRACIÓN.....	43
2.1.1 ADMINISTRACIÓN	43
2.1.1.1 REMUNERACIONES	43
2.1.1.2 SERVICIOS PERSONALES	43
2.1.1.3 BIENES DURADEROS.....	47
2.1.2 REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS.....	50
2.1.2.1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.....	52
2.2 PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS	54
2.2.1 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)	54
2.2.2 CAMINOS Y CALLES (2-3).....	54
2.2.3 SERVICIO DE CEMENTERIO.....	54
2.2.4 SERVICIO DE ACUEDUCTO (2-6).....	56
2.2.5 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS (2-7)	56
2.2.6 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9).....	57
2.2.7 DESARROLLO SOCIAL (2-10)	65
2.2.8 ESTACIONOMETROS Y TERMINALES (2-11).....	70
2.2.9 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17).....	70
2.2.10 SEGURIDAD VIAL (2-22).....	71
2.2.11 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)	72
2.2.12 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES (Ley N.º 9907, adición del art 46 bis Ley 8488) (2-28)	72



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.2.13	APORTE EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (2-31)	75
2.3	PROGRAMA INVERSIONES	77
2.3.1	MEJORAS A OBRAS COMUNALES (3-1-9)	77
2.3.2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 (3-2-2)	78
2.3.3	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)	78
2.3.4	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL – LEY 9976 (3-2-33) 79	
2.3.5	REHABILITACION VIAL DE 6,2 KM EN LA RUTA DE JUANILAMA, TRES Y TRES Y SAN MARTIN DE POCOSOL – PROYECTO INDER (3-2-35)	80
2.3.6	PUENTE PEATONAL HAMACA – BOCA ARENAL (3-2-52)	80
2.3.7	PROYECTO MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LA LUCHA Y LA VEGA (3-05-05)	81
2.3.8	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (3-5-10)	82
2.3.9	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)	82
2.3.10	FORTALECIMIENTO CATASTRAL (3-6-3)	83
2.3.11	MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES (3-6-04) 84	
2.3.12	GESTIÓN OPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)	84
2.3.13	PROYECTO DE VALORACIONES DE PROPIEDADES EN EL CANTÓN (3- 6-08) 87	
2.3.14	PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIAL DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUIMETROS (3-6-9)	89
2.3.15	PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES (3-6-10)	92
2.3.16	MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (3-6-27)	93
2.3.17	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES (3-6-28) 93	
2.3.18	FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO PRODUCTIVO PRIMER VOTO FEMENINO, CONVENIO ADI LA TIGRA – INDER – MSC (3-6-30)	94

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.19	MEJORAS EN EL VERTEDERO (3-6-31).....	96
2.3.20	MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DEL CANTON (3-6-32).....	98
2.3.21	PROYECTO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA DE LA CIDADANIA DEL CANTON DE SAN CARLOS CON CRUZ ROJA (3-6-33).....	98
2.3.22	PROYECTO DE ATENCIÓN INTRA HOSPITALARIA DE NEONATOS EN EL HOSPITAL SAN CARLOS.....	100
2.3.23	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5).....	101
2.3.24	PROYECTO REMODELACIÓN PARQUE DE SANTA ROSA DE POCOSOL (3-7-8) 102	
2.3.25	PROYECTO PARQUE RECREATIVO EN BUENA VISTA DE SAN CARLOS - PRIMERA ETAPA (3-7-10).....	102



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Índice de Tablas

Tabla 1 Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles.....	20
Tabla 2 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Recaudación al 31 de marzo 2025	21
Tabla 3 Flujo real y proyectado de ingresos	23
Tabla 4 Impuestos específicos sobre la construcción	23
Tabla 5 Recaudación del impuesto de construcción al 31 de marzo 2025.....	25
Tabla 6 Flujo Real y proyectado de ingresos	25
Tabla 7 Impuesto de patentes municipales y de Licores Ley 9047.....	26
Tabla 8 Flujo Real y proyectado de ingresos	31
Tabla 8 Recaudación por Venta de agua.....	31
Tabla 10 Recaudación por venta de agua al 31 marzo 2025.....	34
Tabla 12 Flujo Real y proyectado de ingresos de venta de agua	34
Tabla 13 Servicio de Recolección de Basura	35
Tabla 13 Recaudación al 31 de marzo 2025 del servicio de recolección de basura	35
Tabla 14 Flujo Real y proyectado de ingresos servicio de recolección de basura	36
Tabla 15 Transferencia Corriente de Órganos Desconcentrados	36
Tabla 16 Transferencia Corriente de instituciones Descentralizadas no empresariales	37
Tabla 17 Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	39
Tabla 18 Proyección de ingresos de cobro de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras por distrito	39
Tabla 19 Transferencia Ley de Simplificación Tributaria	40
Tabla 20 Superávit 2024	40
Tabla 21 Transferencias Corrientes Presupuesto Extraordinario 01-2025.....	51



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Introducción

En cuanto al presente presupuesto extraordinario 01-2025, ha sido elaborado de conformidad con las Normas Técnicas de Planes y Presupuestos, así como los demás lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y otras autoridades.

De nuestra área se han realizado el proceso desde la perspectiva financiera contable, tomando por base la liquidación presupuestaria 2024, así como recalificaciones de nuevos ingresos para la definición de los recursos disponibles para el proceso de distribución y asignación presupuestaria, una vez, establecido el cumplimiento del marco regulatorio según las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional, por su parte se cumplió en coordinación con Desarrollo Estratégico el procedimiento FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES AL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTOS

EXTRAORDINARIOS CÓDIGO: P-DPL-001-2023, llevando sobre los requerimientos y/o necesidades establecidas por las unidades, así como los proyectos aprobados por la Comisión de Selección de Selección y Priorización de Proyectos de la Municipalidad, procurando distribuir el disponible de recursos en apego a la normativa, pero de manera equitativa y ante debidas justificaciones o respaldos, mismas que se encuentran descritas en la sección de Egresos.

Realizando procesos de seguimiento de los escenarios y reuniones con diferentes actores con el fin de llegar a la mejor formulación presupuestaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



1. SECCIÓN DE INGRESOS



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



1.1 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de marzo del 2025 y la posible situación al 31 de diciembre 2025 se consideran los siguientes aspectos de relevancia a fin de incluir la recalificación de ingresos:

- **Superávit del Periodo 2024:** El superávit libre y específico del periodo 2024 proporciona una base sólida para la estabilidad financiera y la capacidad de inversión en nuevos proyectos.
- **Nuevos Recursos por Transferencias:** Se han identificado nuevas fuentes de ingresos por transferencias, que contribuirán a un aumento en los recursos disponibles.
- **Revisión Presupuestaria:** La revisión de las proyecciones presupuestarias para el año 2025 indica un incremento en la recaudación, lo cual justifica la recalificación del monto aprobado.
- **Nuevos recursos por actualización y aplicación tarifaria.**

Estas justificaciones técnicas respaldan la decisión de recalificar el monto aprobado inicialmente, asegurando una gestión financiera más eficiente y alineada con las proyecciones de ingresos y gastos para el periodo.

Además, para el análisis se consideraron los pagos recibidos por adelantado han incrementado significativamente, mejorando la liquidez y permitiendo una mejor planificación financiera, a la vez como medida para asegurar una proyección más ajustada a la realidad y no incrementar el presupuesto con una estimación que no es acorde a la realidad.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 1 Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles

Código	Detalle	Monto	%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N.º 7729.	¢ 145.000.000,00	3.86%

Fuente: Análisis Financiero y Proyección de ingresos

Con base en el Estudio Integral de Ingresos al 31 de marzo de 2025, se presenta la posible situación al 31 de diciembre de 2025 con un eventual superávit de ¢155 millones. Sin embargo, para este documento se considera una previsión de ¢145 millones, en espera de que el ritmo actual de ingresos se mantenga tal como se ha desarrollado en los primeros tres meses. Esto se debe a los nuevos avalúos incluidos durante el proceso de recepción de solicitudes de exoneraciones, así como la verificación de las declaraciones vencidas y la actualización de los valores de las propiedades.

Factores Clave:

- Nuevos Avalúos y Exoneraciones: La inclusión de nuevos avalúos y la verificación de declaraciones vencidas han permitido una actualización precisa de los valores de las propiedades, mejorando la recaudación.
- A fecha se tiene que, 55,037 de las 97,071 propiedades registradas en San Carlos tenían vencida su declaración de bienes inmuebles, por lo que el municipio está trabajando para informar a la población sobre la importancia de declarar los bienes inmuebles como un buen negocio y no tener que pagar una multa, más allá de una obligación
- Cobros Judiciales: Las acciones de cobro judicial activadas desde finales del año anterior han facilitado que varios contribuyentes cancelen sus deudas, incrementando



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



los ingresos.

- **Actualización de Valores:** La contratación de peritos externos para actualizar los valores de las declaraciones con inconsistencias ha sido crucial para reflejar montos más precisos.
- **Recaudación 2024:** En el año 2024 se cerró con una recaudación de €4.333 millones. Para 2025, se incluyó un presupuesto ordinario de €4.401 millones, lo que permite recalificar los ingresos y reforzar nuevas actividades y proyectos.

Tabla 2 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Recaudación al 31 de marzo 2025

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
31 de marzo 2024	€ 1.439 millones	€ 965 millones
31 de marzo 2025	€ 1.443 millones	€ 987 millones

Fuente: Informe de Ingresos de la Contabilidad Municipal.

El impuesto de Bienes Inmuebles constituye la principal fuente de ingresos del municipio, con una recaudación actual de €1.443 millones y un saldo pendiente de cobro de €987 millones. En el mismo periodo del año 2024, los ingresos fueron de €1.439 millones, lo que representa un incremento de €4 millones en comparación interanual.

El saldo pendiente de cobro ha aumentado en €22 millones respecto al periodo 2024, indicando una tendencia positiva que sugiere que los ingresos al cierre del año serán superiores a los registrados en 2024. La Dirección de Hacienda revisa y ajusta mensualmente las proyecciones de ingresos para asegurar una estimación razonable de los montos esperados durante el resto del año.

En el marco de la estrategia de gestión financiera municipal, se continuará con la actividad denominada Muni Móvil, la cual tiene como objetivo visitar los distritos para que los ciudadanos puedan regularizar su información y morosidad. Esta iniciativa ha demostrado ser efectiva en la mejora de la recaudación y la actualización de datos fiscales.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Adicionalmente, se ha implementado una contratación externa para la recepción de declaraciones de bienes mediante un sistema en línea. Este sistema ha facilitado la mejora en la precisión de las bases declaradas y ha optimizado el proceso de recepción de solicitudes de exoneraciones. Es importante destacar que, para otorgar exoneraciones, se verifica que las declaraciones de bienes estén dentro del periodo permitido de cinco años. En caso de estar vencidas, se solicita la actualización de la declaración para confirmar si la propiedad cumple con los requisitos de exoneración.

• Análisis Histórico de Ingresos

El análisis histórico de ingresos muestra un crecimiento sostenido en los últimos años. Comparando los ingresos de 2023 con los de 2024, se observa un incremento del 12%. Para los periodos 2022/2023, 2021/2022 y 2020/2021, los incrementos fueron del 4%, 2% y 7%, respectivamente. En el quinquenio 2020-2024, se ha registrado un aumento total en los ingresos de ₡1.065 millones, lo que representa un crecimiento del 30%.

Este incremento se refleja claramente en la base imponible, que pasó de ₡4.965.102.205,82 en 2021 a ₡6.263.152.418,18 en 2024, generando un aumento de ₡1.298.050.212,36. Este crecimiento es resultado de los procesos de actualización de valores y la implementación de nuevas estrategias de recaudación.

Proyecciones para 2025

Para el año 2025, se proyecta un incremento adicional del 9% en la base imponible, alcanzando un total de ₡6.844.878.124,63. Este aumento de aproximadamente ₡500 millones en la base por cobrar es indicativo de la efectividad de las medidas implementadas y del compromiso continuo con la mejora de la gestión financiera municipal.

En resumen, las iniciativas de Muni Móvil y la contratación externa para la gestión de declaraciones de bienes han sido fundamentales para el incremento de los ingresos municipales y la optimización



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



de la base imponible. Estas acciones no solo han permitido un crecimiento sostenido en los ingresos, sino que también han mejorado la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal.

Tabla 3 Flujo real y proyectado de ingresos

2025	REAL		PROYECTADO										TOTAL	PRESUPUESTO 2025	DIFERENCIA	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NUMERO	PRESUPUESTADO	DEFERIDA	
INGRESOS																
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	838.824	335.440	276.045	363.791	228.002	217.240	510.000	226.911	224.677	618.000	186.224	207.722	4.558.000	4.400.270	157.730	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Hacienda

Tabla 4 Impuestos específicos sobre la construcción

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	¢ 51.000.000,00	1.36%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Mediante el Estudio Integral de ingresos al 31 de marzo del 2025, se presenta la posible situación al 31-12-2025 con un eventual superávit de ¢ 64 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢51 millones como previsión.

También es importante indicar que este incremento obedece a las acciones realizadas durante el año sobre la supervisión entrega de permisos de construcción en el cantón, donde La Municipalidad demuestra alto nivel de eficiencia en la duración para la gestión de trámites ante la ciudadanía, esto según el Índice de Competitividad Cantonal del 2024, lo que se puede observar en la siguiente imagen:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Ilustración 1



Fuente: <https://icn.cr/perfil>

Es importante indicar que en el año 2024 se cerró con una recaudación por este concepto de unos € 434 millones, siendo que para este 2025 se incluyó un presupuesto ordinario inicial por la suma de €380 millones lo cual está generando una diferencia de unos € 54 millones con relación a la línea base del cierre 2024 por lo que, con este presupuesto, se estaría equilibrando en gran medida los eventuales ingresos con lo presupuestado.

También es necesario señalar, que el ritmo de recaudación al 31 de marzo de 2025 presenta una situación superior a lo recaudado al 31 de marzo del 2024 de unos € 32 millones más, por lo que, según lo planificado, se estaría superando la recaudación del 2024, lo que generara ingresos adicionales por el crecimiento que se proyecta, donde para el cantón de San Carlos, se proyecta un crecimiento significativo en el sector de la construcción para el año 2025. Según las estimaciones, se espera un aumento del 8% en comparación con el año 2024. Este crecimiento está impulsado por varios factores clave:

- **Inversiones en Infraestructura:** Se han planificado importantes proyectos de infraestructura, incluyendo mejoras en carreteras y la construcción de nuevas instalaciones públicas.



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- **Aumento en la Demanda de Vivienda:** La demanda de nuevas viviendas ha incrementado, lo que ha llevado a un mayor número de proyectos residenciales.
- **Iniciativas Gubernamentales:** El gobierno local ha implementado políticas para incentivar la inversión en el sector de la construcción, facilitando permisos y reduciendo trámites burocráticos.
- **En 2024, el sector de la construcción en San Carlos ya había mostrado un crecimiento del 6% en comparación con el año anterior. Con las nuevas inversiones y políticas, se espera que este ritmo de crecimiento no solo se mantenga, sino que también se acelere en 2025.**

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo a marzo de los años 2024 y 2025:

Tabla 5 Recaudación del impuesto de construcción al 31 de marzo 2025

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
31 de marzo 2024	₡ 97 millones	₡15 millones
31 de marzo 2025	₡ 129 millones	₡20 millones

Fuente: Informe de Ingresos de la Contabilidad Municipal.

Tabla 6 Flujo Real y proyectado de ingresos

2025	REAL		PROYECTADO										TOTAL INGRESOS			
	ENERO	FEBRERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	INGRESO	PROYECTADO
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	48.900	58.976	33.948	33.480	44.841	36.811	37.324	37.734	38.572	28.811	24.282	18.881	444.720	385.000	59.720	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Hacienda



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Análisis de Ingresos Reales y proyectados

En este cuadro, se observan los ingresos reales y proyectados del impuesto, los cuales son revisados y ajustados mensualmente por la Dirección de Hacienda. Este proceso tiene como objetivo asegurar una certeza razonable de los montos proyectados a recibir durante el resto del año, basándose en la línea base presentada en 2024.

Proyección Financiera:

- **Revisión Mensual:** La Dirección de Hacienda realiza una revisión y ajuste mensual de los ingresos, lo que permite una actualización constante y precisa de las proyecciones.
- **Tendencia de Crecimiento:** Basándose en los datos de 2024, la tendencia indica que los ingresos al final del año serán superiores a los registrados en el año anterior.
- **Certeza Razonable:** Este enfoque sistemático proporciona una certeza razonable sobre los montos proyectados, facilitando una planificación financiera más efectiva.

La tendencia positiva en los ingresos proyectados refleja una gestión eficiente y proactiva, asegurando que los recursos disponibles sean mayores al cierre del año en comparación con 2024.

Tabla 7 Impuesto de patentes municipales y de Licores Ley 9047.

Código	Detalle	Monto	%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	₡ 43.500.000,00	1.16%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047	₡ 17.680.982,42	0.47%

En cuanto al ingreso por Licencias por patentes municipales se presenta una recalificación en virtud del incremento del ingreso proyectado es por cuanto en el mes de marzo 2025 finalizó el periodo de recepción de declaraciones de patentes donde se ajusta los valores declarados en el 2024



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



En el periodo fiscal 2024, Costa Rica experimentó varios ajustes en los tramos del impuesto sobre la renta, lo que resultó en un aumento en el valor declarado por los contribuyentes. Estos ajustes fueron implementados por el Ministerio de Hacienda y entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024 donde los principales cambios:

- **Actualización de Tramos Impositivos:** Los tramos del impuesto sobre la renta fueron ajustados, afectando tanto a asalariados como a personas físicas con actividades lucrativas y personas jurídicas. Esto resultó en un aumento en la base imponible para muchos contribuyentes.
- **Revisión de Declaraciones:** Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las declaraciones fiscales, identificando inconsistencias y ajustando los valores declarados, dando un impacto financiero como:
- **Incremento en la Recaudación:** Estos cambios resultaron en un aumento en la recaudación fiscal, reflejando una gestión más eficiente y transparente.
- **Mayor Contribución:** Los contribuyentes, especialmente en el sector comercial, declararon valores más altos, contribuyendo significativamente al fisco.

Estos ajustes reflejan un esfuerzo del gobierno para asegurar una recaudación más equitativa y eficiente, adaptándose a las condiciones económicas del país

En el año 2024, el cantón de San Carlos experimentó un notable incremento en la actividad comercial. Este crecimiento se debió a varios factores clave:

- **Inversiones en Infraestructura:** Se realizaron importantes inversiones en infraestructura, incluyendo mejoras en carreteras y la construcción de nuevas instalaciones públicas.
- **Aumento en la Demanda de Servicios:** La demanda de servicios comerciales aumentó significativamente, impulsada por el crecimiento poblacional y el desarrollo económico



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



de la región.

- **Políticas de Incentivo:** El gobierno local implementó políticas para incentivar la inversión en el sector comercial, facilitando permisos y reduciendo trámites burocráticos.

Impacto Financiero:

- **Incremento en la Recaudación:** La actividad comercial incrementada resultó en un aumento en la recaudación fiscal, reflejando una gestión más eficiente y transparente.
- **Mayor Contribución:** Las empresas comerciales contribuyeron con un mayor porcentaje de sus ingresos al fisco, fortaleciendo la economía local.

Estos cambios reflejan un esfuerzo del gobierno y de la comunidad empresarial para asegurar un crecimiento sostenido y equitativo en el cantón de San Carlos.

Análisis de Ingresos Reales y proyectados

En este cuadro, se observan los ingresos reales y proyectados del impuesto, los cuales son revisados y ajustados mensualmente por la Dirección de Hacienda. Este proceso tiene como objetivo asegurar una certeza razonable de los montos proyectados a recibir durante el resto del año, basándose en la línea base presentada en 2024.

Proyección Financiera:

- **Revisión Mensual:** La Dirección de Hacienda realiza una revisión y ajuste mensual de los ingresos, lo que permite una actualización constante y precisa de las proyecciones.
- **Tendencia de Crecimiento:** Basándose en los datos de 2024, la tendencia indica que los ingresos al final del año serán superiores a los registrados en el año anterior.
- **Certeza Razonable:** Este enfoque sistemático proporciona una certeza razonable sobre los montos proyectados, facilitando una planificación financiera más efectiva.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



En el año 2025, la Municipalidad de San Carlos ha experimentado un notable crecimiento en el número de patentados en comparación con el año 2024. Según los datos disponibles, el incremento en el número de patentamientos ha sido del 12% en relación al año anterior

Mediante el Estudio Integral de ingresos al 31 de marzo, se presenta la posible situación al 31-12-2025 con un eventual superávit de ₡ 92 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ₡ 43 millones como previsión ante alguno incremento de la morosidad. Es importante indicar que en el año 2024 se cerró con una recaudación por este concepto de unos ₡3.809 millones, siendo que para este 2025 se incluyó un presupuesto ordinario la suma de ₡4.200 millones, lo cual está generando una diferencia por lo que con este presupuesto se estaría equilibrando los eventuales ingresos con lo presupuestado.

En cuanto al ingreso por Licencias por Patentes de Licores se considera lo relativo al Reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos el cual se relaciona con el transitorio II de la Ley N.º 9047 denominada: "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

En el año 2025, el cantón de San Carlos ha experimentado un aumento significativo en el número de patentes de licor en comparación con el año 2024. En el año 2024, la Municipalidad de San Carlos otorgó aproximadamente 120 patentes de licor. Para el año 2025, se espera un incremento significativo en el número de patentes otorgadas, alcanzando aproximadamente 138 patentes de licor. Este aumento del 15% refleja un crecimiento en la actividad comercial y la implementación de políticas locales que facilitan la obtención de patentes.

En cuanto a este tema, el municipio tiene plenamente identificado cada uno de los patentados a fin de controlar la venta y expendio de licor tal y como se muestra a continuación:



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Ilustración 2 localización de patentes municipales



Fuente: [IDESCA | Infraestructura de Datos Espaciales. Gobierno Local de San Carlos](#)

Factores Clave del Crecimiento:

- **Inversiones en Infraestructura:** Las mejoras en infraestructura han incentivado la apertura de nuevos establecimientos que requieren patentes de licor.
- **Políticas de Incentivo:** La implementación de políticas locales para facilitar la obtención de patentes y reducir los trámites burocráticos ha contribuido significativamente al aumento.
- **Crecimiento Económico:** El crecimiento económico general del cantón ha impulsado la actividad comercial y, por ende, el número de patentes de licor.

Este crecimiento refleja una gestión eficiente y proactiva por parte de la Municipalidad de San Carlos, asegurando un entorno favorable para el desarrollo comercial

Mediante el Estudio Integral de ingresos al 31 de marzo, se presenta la posible situación al 31-12-2025 con un eventual superávit de ₡ 28 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ₡ 17 millones como previsión ante alguno incremento de la morosidad. Es importante



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



indicar que en el año 2024 se cerró con una recaudación por este concepto de unos ₡431 millones, siendo que para este 2025 se incluyó un presupuesto ordinario la suma de ₡ 421 millones, lo cual está generando una diferencia por lo que con este presupuesto se estaría equilibrando los eventuales ingresos con lo presupuestado.

Tabla 8 Flujo Real y proyectado de ingresos

2025	REAL		PROYECTADO										TOTAL	PRESUPUESTADO 2024	DIFERENCIA		
	ENERO	FEBRERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			DICIEMBRE	INGRESO
INGRESOS																	
INGRESOS MUNICIPALES	489.200	585.575	495.237	580.448	290.281	345.630	388.193	285.674	282.888	288.886	348.842	353.143	4.262.853	4.200.000	62.853		
INGRESOS LEONOS	52.110	70.885	34.405	41.847	28.282	32.052	38.027	35.188	37.288	32.987	35.428	22.001	448.948	421.350	27.598		

Fuente: Elaboración propia Dirección de Hacienda

Tabla 9 Recaudación por Venta de agua

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.1.05.00.0.000	Venta de Agua	₡ 150.000.000,00	3.99%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Se toma como referencia la Ley N°1634 según lo establecido en el Artículo 5°.- Las Municipalidades tendrán a su cargo la administración plena de los sistemas de abastecimiento de aguas potables que estén bajo su competencia y lo establecido en el artículo N.º 83 del Código Municipal

Cabe indicar que este ajuste obedece en gran medida al ajuste tarifario aprobado el cual fue publicada en la Gaceta N.º 17, del martes 28 de enero del 2025 lo cual va a registrar una recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al 31 de diciembre



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2025, considerando los ingresos de estos tres meses del año y la proyección de los nueve meses restantes con un eventual superávit en los ingresos por este aumento tarifario.

En el año 2025, la red de sistema de agua potable que abastece el cantón de San Carlos ha experimentado un crecimiento significativo en comparación con el año 2024. Este crecimiento se ha logrado gracias a varias mejoras e inversiones en infraestructura.

Mejoras e Inversiones Clave:

- **Expansión de la Red:** Se ha ampliado la red de distribución de agua potable, incluyendo la construcción de nuevos tanques de almacenamiento y la instalación de tuberías adicionales para mejorar la cobertura y la eficiencia.
- **Modernización de Plantas de Tratamiento:** Las plantas de tratamiento de agua han sido modernizadas con tecnología avanzada para asegurar una mejor calidad del agua y aumentar la capacidad de tratamiento.
- **Proyectos de Captación:** Se han implementado nuevos proyectos de captación de agua, aprovechando fuentes subterráneas y superficiales para garantizar un suministro constante durante todo el año.

Proyecto Destacado: Ampliación del Mega Acueducto

- Uno de los aspectos más importantes del crecimiento es la ampliación del Mega Acueducto desde Pital hacia Boca de San Carlos, que comenzó a mediados de enero de 2023. Hasta febrero de 2025, los trabajos han superado los cinco kilómetros de tubería instalada. La longitud total del proyecto es de 22 kilómetros, aunque al sumar los diferentes ramales, la tubería abarcará más de 40 kilómetros.
- **Beneficiarios:** Este proyecto busca llevar agua potable a unas 800 personas que actualmente se abastecen con pozos artesanales o agua de quebradas.
- **Continuación de la Expansión en 2025:** La Municipalidad de San Carlos planea



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



continuar con la expansión del acueducto, asegurando que el suministro de agua potable llegue a más comunidades.

Inversión: La inversión total en este proyecto es de aproximadamente 1.500.000.000.

Impacto: Además de beneficiar a decenas de hogares, el acueducto también impulsará sectores productivos como la agricultura y el turismo rural.

Objetivo: El alcalde de San Carlos, Juan Diego González, ha establecido como meta completar la extensión del acueducto hasta Boca de San Carlos en 2025.

Impacto del Crecimiento:

- **Aumento en la Cobertura:** La cobertura de agua potable ha aumentado en un 10% en comparación con el año 2024, beneficiando a más hogares y negocios en el cantón.
- **Mejora en la Calidad del Agua:** La modernización de las plantas de tratamiento ha resultado en una mejora significativa en la calidad del agua.
- **Reducción de Fugas:** La instalación de nuevas tuberías y la reparación de las existentes han reducido las fugas de agua, mejorando la eficiencia del sistema.

Estas mejoras reflejan un esfuerzo continuo por parte de la Municipalidad de San Carlos para asegurar un suministro de agua potable más eficiente y de mejor calidad para sus contribuyentes

Es importante que el ingreso registrado a la fecha mantiene un ritmo de recuperación parecido al presentado en el 2024 según el siguiente cuadro:



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 10 Recaudación por venta de agua al 31 marzo 2025

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
31 de marzo 2024	¢ 427 millones	¢ 59 millones
31 de marzo 2025	¢ 441 millones	¢ 48 millones

Fuente: Informe de Ingresos de la Contabilidad Municipal.

Para este 2025 se incluyó un presupuesto ordinario por ¢1.650 millones, siendo importante indicar que en el año 2024 se cerró con una recaudación por este concepto en unos ¢1.732 millones, generando una diferencia de ¢82 millones entre lo recaudado al cierre del 2024 y lo inicialmente presupuestado, así como de ¢ 154 millones con lo proyectado por lo que según la estimación de ingresos realizada, se lograría un equilibrio entre lo presupuestado y lo ingresado, los cuales también se verifican con el flujo de ingresos reales y proyectados que se indica en la siguiente tabla:

Tabla 11 Flujo Real y proyectado de ingresos de venta de agua

2025	REAL			PROYECTADO										TOTAL	PRESUPUESTADO 2025	DIFERENCIA	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	INGRESOS				
INGRESOS																	
VENTA DE AGUA	121.151	138.102	148.319	152.558	151.095	153.855	151.171	146.146	152.208	153.650	151.820	147.715	1.584.924	1.650.000		65.076	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Hacienda



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 12 Servicio de Recolección de Basura

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	¢ 60.000.00,00	1.60%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Se toma como referencia la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N° 8839) regula la recolección de basura por parte de las municipalidades donde se establece los principios y mecanismos para la gestión integral de residuos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Cabe indicar que este ajuste obedece en gran medida al incremento tarifario aprobado el cual fue publicada en la Gaceta N.º 17, del martes 28 de enero del 2025 lo cual va a registrar una recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al 31 de diciembre 2025, considerando los ingresos de estos tres meses del año y la proyección de los nueve meses restantes con un eventual superávit en los ingresos de ¢77 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢60 millones en virtud de un eventual aumento de la morosidad por ser un servicio de que suministra prácticamente en todo el cantón.

Es importante que el ingreso registrado a la fecha mantiene un ritmo de recuperación parecido al presentado en el 2024 según el siguiente cuadro:

Tabla 13 Recaudación al 31 de marzo 2025 del servicio de recolección de basura

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
31 de marzo 2024	¢ 495 millones	¢ 356 millones
31 de marzo 2025	¢ 555 millones	¢ 416 millones

Fuente: Informe de Ingresos de la Contabilidad Municipal.



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Para este 2025 se incluyó un presupuesto ordinario por ₡1.785 millones, siendo importante indicar que en el año 2024 se cerró con una recaudación por este concepto en unos ₡1.687 millones, generando una diferencia de ₡137 millones con lo proyectado para el cierre del 2025 según la estimación de ingresos realizada, y de lo cual se logra identificar que entre el 2024/2025 a esta fecha ya se tiene una diferencia de ₡ 60 millones en el ingreso, por lo que con este documento se lograría un equilibrio entre lo presupuestado y lo ingresado, los cuales también se verifican con el flujo de ingresos reales y proyectados que se indica en la siguiente tabla:

Tabla 14 Flujo Real y proyectado de ingresos servicio de recolección de basura

2025	REAL		PROYECTADO										TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTADO 2025	DIFERENCIA	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INGRESOS	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	
INGRESOS																
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	228.516	169.221	169.875	192.750	164.281	147.381	146.800	146.488	146.100	146.862	146.975	138.816	1.687.174	1.785.000	97.826	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Hacienda

Tabla 15 Transferencia Corriente de Órganos Desconcentrados

Código	Detalle	Monto	%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley Persona joven N.º 8261	₡6.141.96,00	0,16%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Se procede a presupuestar los fondos aprobados para este año según la publicación del día 06 de diciembre de 2024; y en plena atención del oficio CPJ-DE-OF-042-2025 de la directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven donde se suministra el monto aprobado en el presupuesto nacional a fin de financiar los proyectos del Comité local de la Persona Joven.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 16 Transferencia Corriente de instituciones Descentralizadas no empresariales

Código	Detalle	Monto	%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	₡ 125.000.000,00	3,32%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Se procede a presupuestar los fondos Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, mediante la coordinación interinstitucional (Asociación de desarrollo de La Tigra – DINADECO- INDER- Municipalidad de San Carlos), en el territorio San Carlos, lo cual se ampara a lo establecido en el Certificación INDER-GG-AF-CERT-0004-2025 suscrita por Ricardo Quesada Salas, Director Administrativo Financiero del INDER, en la que indica que en la modificación 04-2025 realizada el 28 de abril 2025, en el artículo 3 de la sesión ordinaria a 11 se aprobó la transferencia corriente anteriormente indicada en favor de la Municipalidad de San Carlos.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



CERTIFICACIÓN N.004
INDER-GG-AF-CERT-0004-2025

RICARDO QUESADA SALAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

En acatamiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva del Inder en el artículo 50 de la Sesión Ordinaria N.º 039-2013, efectuada el 25 de noviembre de 2013, modificado en el artículo 118 de la Sesión Ordinaria 039-2013, efectuada el 16 de diciembre del 2013, en lo referente a: *"Tiene la potestad certificadora el jefe de departamento o unidad, que tenga en resguardo el expediente o tenga poder de decisión sobre ese expediente administrativo"*.

Certifico que, en la Modificación N.4-2025 del Instituto de Desarrollo Rural, aprobada por la Junta Directiva en el Artículo 3 de la Sesión Ordinaria 11, celebrada el 28 de abril de 2025, se incluyeron recursos a favor de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** para la ejecución del siguiente proyecto:

6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales ¢ 125.000.000.00

La Unidad de Proyectos presupuesta este monto y lo justifica en el Oficio INDER-GG-DRT-FDR-PD-OFF-0114-2025 conforme a los siguiente:

Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, mediante la coordinación interinstitucional (Asociación de desarrollo de La Tigra – DINADECO- INDER- Municipalidad de San Carlos), en el territorio de San Carlos.

MARIO
ANDRES
VILLAMIZAR
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIO ANDRES
VILLAMIZAR
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.05.02
16:09:19 -06'00'

ES CONFORME: Se extiende en la ciudad de Moravia, a las dieciséis horas del dos mil veinticinco dos mil veinticinco. Exentos de timbres conforme lo regula el artículo 17 de la Ley de Tierras y Colonización (ITCO) N.º 2825. _____



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 17 Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública

Código	Detalle	Monto	%
2.2.1.1.00.00.0.0.000	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras	¢ 129.375.000,00	3,44%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Según lo publicado en el diario oficial la Gaceta N° 17, del martes 28 de enero del 2025, se espera recibir por esta tarifa lo siguiente:

Tabla 18 Proyección de ingresos de cobro de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras por distrito

Distrito	Monto
Cobro Ciudad Quesada,	¢41.947.309,04
Cobro Florencia,	¢26.438.330,21
Cobro Aguas Zarcas,	¢25.575.831,41
Cobro Fortuna,	¢ 35.413.529,34



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 19 Transferencia Ley de Simplificación Tributaria

Código	Detalle	Monto	%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	¢777.660.616,58	20,68%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Se procede a presupuestar los fondos aprobados para este año en el presupuesto ordinario del Gobierno según la publicación en la Gaceta del 11 de diciembre del 2024 según registros 70104 001 2310 2151 229 10 2151 229 (PP-209-049) de lo cual se tiene un monto de ¢ 381.359.805,00 de diferencia entre lo aprobado (¢4.393.789.170,00) y lo presupuestado (¢4.374.827.271,00).

También se procede a presupuestar la suma de ¢ 396.300.811,58 por los recursos ya depositados en la cuenta de Caja Única de la Municipalidad por los recursos que correspondían al año 2024 y que se recibieron en este año.

Tabla 20 Superávit 2024

Código	Detalle	Monto	%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	¢ 813.066.239,32	21.62%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	¢ 1.441.575.200,68	38,34%

Fuente: Sección de Ingresos P.E 01-2025

Se toman los recursos de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024, aprobada por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de febrero del 2025, en el Salón de Sesiones



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° X, Acuerdo N°11, Acta N.º 09, tal y como
se muestra:



12 de febrero del 2025
MSCCM-SC-0167-2025

Señor
Juan Diego González Picado, Alcalde
Municipalidad de San Carlos. -

Asunto: Liquidación Presupuestaria sobre las normas Técnicas sobre Presupuesto Público. -

Estimado señor:

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de febrero del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, **Artículo N° X, Acuerdo N° 11, Acta N.º 09, ACORDÓ:** Con base en el oficio MSC-AM-237-2025 emitido por la Alcaldía Municipal en atención al oficio MSCAM-H-P-009-2025, suscrito por la Dirección de Hacienda y Presupuesto referente a Cumplimiento al enunciado 4.3.19 Información sobre la Liquidación Presupuestaria sobre las normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE), se determina, aprobar la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2024, que se detalla a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2. SECCIÓN GASTOS



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.1 PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

2.1.1 ADMINISTRACIÓN

2.1.1.1 REMUNERACIONES

- **Suplencias** se realiza un reforzamiento para esta cuenta debido a que se tienen compañeras en estado de gestación, así como se tienen identificado funcionarios que serán papás y bajo el marco normativo tienen derecho a licencia, y sus posiciones requieren ser sustituidas.
- **Incentivos Salariales:** se incorporan los recursos para la cancelación del decimotercer mes vinculado a los recursos que se están incluyendo para suplencias, que se cancela al personal municipal de conformidad con la normativa.
- Se incluyen las **contribuciones patronales** asociadas a los a las remuneraciones incluidas en el presente documento de conformidad con la normativa y porcentajes establecidos por los entes regulatorios.

2.1.1.2 SERVICIOS PERSONALES

- **Alquiler de edificios, locales y terrenos:** se refuerza la cuenta para cumplir con los requerimientos financieros asociados a la *licitación 2024XE-000002-0003600001*, de alquiler de las propiedades finca matrícula 218679-derechos 001-002 plano catastrado A-0475043-1982 a nombre de Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Ciudad Quesada, cedula jurídica 3-010-179406, propiedad con un área total de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros con treinta y ocho decímetros cuadrados; Finca matrícula 218680-derechos 001-002 plano catastrado A-0475042-1982, con un área total de Mil cien metros con dieciséis decímetros cuadrados, finca matrícula 172861-derecho 000, plano catastrado no se indica a nombre de propiedad con un área total de quinientos dos metros con setenta y ocho decímetros cuadrados; todas a nombre de Temporalidades de la



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Iglesia Católica Diócesis de Ciudad Quesada, cedula jurídica 3-010-179406, ubicada en Barrio San Martín de Ciudad Quesada, dada la urgencia de movilizar personal porque a pesar de los grandes esfuerzos realizados para mejorar las instalaciones municipales, ya el edificio sobrepasa su aforo máximo estipulado por la encargada de Salud Ocupacional, y presenta serios problemas eléctricos, drenajes, constructivos y de seguridad ante emergencias o desastres (Salidas de Emergencias), se han habilitado varias oficinas administrativas en otros edificios municipales, pero resulta necesario e inminente alquilar un edificio que las agrupe y centralice las operaciones de la institución.

- **Servicios de Gestión y Apoyo a continuación se presenta el detalle de los recursos que se están reforzando:**

- ✓ **Servicios Jurídicos para la Administración:** se refuerza para atender la necesidad de asesorías especializadas en derecho, en razón de procesos excepcionales en los cuales se requiere de un profesional especializado en la materia como lo es procesos judiciales en material laboral, contencioso administrativo y contratación pública, entre otros casos de condición especial, se requiere acompañamiento o asesoría externa debido a la necesidad que presenta esta unidad legal de reforzar dicho rubro ante las situaciones anteriormente descritas y evitar caer en incumplimientos de deberes al no proceder en tiempo y forma.

- ✓ **Servicios Jurídicos para el Concejo Municipal:** En el acuerdo del Concejo Municipal mediante el Artículo N° VIII, Acuerdo N°07, Acta N°05, Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de enero 2025, se asigna a la secretaria del concejo el proceso de contratación para los servicios jurídicos de una persona profesional en derecho para la atención de 5 casos de acoso laboral, cabe destacar que según indicaciones requeridas cada uno de los casos debe contar con un órgano integrado por 3 profesionales: derecho, recursos humanos y



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



psicología, adicional se debe contratar un profesional que lleve a cabo el proceso de estudio y análisis de los parquímetros, motivo por el cual el presupuesto debe cubrir los honorarios de los profesionales, lo anterior mediante Artículo N° XII, Acuerdo N° 42, Acta N° 19, Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de marzo 2025.

✓ **Servicios Generales:** la adquisición del servicio de cámaras de seguridad en el área de Cajas recaudadoras que pertenecen al departamento de Tesorería municipal, se utilizará para monitorear, identificar y tener un registro de las actividades de las personas que utilizan el servicio de cajas que visitan el Palacio municipal, así como de las acciones que ejecutan los funcionarios (Cajeros) durante el proceso de su labor (para identificar posibles eventos como faltantes o sobrantes de dinero durante la liquidación de los cierres de cajas diario y así como también ayudan a reducir incidencias de presuntos eventos de fraude. Este tipo de dispositivos son un apoyo, en posibles eventos en donde se puede disuadir actividades en donde alguna persona desee intimidar o amedrentar en contra de la integridad de los funcionarios Cajeros municipales (situaciones que ya han sucedido anteriormente). Es importante mencionar, que dichas cámaras serán operadas en modalidad 24/7, desde el centro de monitoreo de la Policía municipal. Además, responde a la necesidad identificada Riesgo 01, del SEVRI de la Tesorería municipal, en conclusión, esta herramienta es un gran aliado que nos permite mejorar la custodia del erario público que se recauda día a día por concepto de impuestos y tributos municipales. (MSC-AM-H-T-0123-2025)

✓ **Otros servicios de gestión y apoyo:** responden la solicitud de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, dado que se requiere la actualización de *Organigrama institucional* y el *Manual Básico de Organización y Funcionamiento* que son herramientas esenciales para la administración



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



municipal, ya que definen la estructura organizativa, las relaciones jerárquicas y funcionales, así como los procedimientos clave para el adecuado desempeño de las distintas unidades. Siendo necesario que este instrumento refleje los cambios normativos, organizacionales y operativos que han ocurrido en los últimos años, dado los cambios institucionales y nuevas exigencias en los últimos años, la institución ha experimentado modificaciones en su estructura y funciones debido a: a) Reformas normativas y políticas públicas que impactan la organización del trabajo. b) Nuevas demandas ciudadanas y servicios municipales, lo que ha requerido la creación o reestructuración de áreas clave. c) Avances en modernización que han transformado la forma en que se gestionan los procesos internos. d) Resultados de estudios organizacionales previos que han señalado la necesidad de mejorar la distribución de funciones y optimizar la coordinación interdepartamental.

En cuanto a los beneficios esperados de la actualización: La adquisición de un estudio técnico especializado permitirá: Diagnosticar de manera objetiva la estructura organizativa actual y sus áreas de mejora. b) Proponer un organigrama actualizado que refleje las necesidades reales de la institución. c) Ajustar funciones y relaciones jerárquicas para mejorar la eficiencia operativa. d) Fortalecer el Manual Básico de Organización y Funcionamiento con lineamientos claros y estructurados. e) Cumplir con requerimientos normativos y de control interno en materia de organización y funcionamiento. Optimizar la distribución de recursos humanos y materiales en función de los objetivos institucionales.

La implementación de este estudio no solo contribuirá a mejorar la claridad organizativa y la eficiencia en la administración, sino que también fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, permitirá que los funcionarios cuenten con directrices claras sobre sus funciones y



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



responsabilidades, lo que facilitará la coordinación interna y la mejora en la prestación de servicios a la comunidad.

Por lo anterior, se justifica plenamente la inversión en este estudio, ya que permitirá actualizar y optimizar la estructura organizativa de la institución en concordancia con su misión, visión y los retos actuales de la gestión municipal.
(MSC-AM-RH-0112-2025)

2.1.1.3 BIENES DURADEROS

- **Maquinaria, equipo y mobiliario**

Se fortalece la cuenta de **equipo de comunicación** a solicitud de Concejo Municipal para Televisor para ser utilizado en la proyección de los procesos de votación del concejo Municipal, con el fin de dar publicidad y transparencia estas actividades y Dirección de Hacienda y Presupuesto con el fin de adquirir una pantalla la cual es necesaria para los procesos de revisión de procesos financieros y presupuestarios.

Se robustece la cuenta de **equipo y mobiliario de oficina** a solicitud de:

- ✓ **Archivo Central:** compra de dos aires acondicionados para el área de depósito del Archivo Central, a fin de, resguardar óptimamente el fondo documental institucional; esto debido a que los dos con los que cuenta actualmente no cumplen adecuadamente con su función y están bastante antiguos. Se solicita dicha actualización, dado que, dentro del depósito documental se ubican los documentos en soporte papel con valor científico cultural, así como, un servidor institucional en el cual se da respaldo a parte de la información institucional.
- ✓ **Servicios Jurídicos:** se requiere de escritorio y sillas, para la nueva plaza aprobada para el ejercicio 2025.
- ✓ **Salud Ocupacional:** adquisición de estaciones de trabajo y mobiliario para dicha área, cabe destacar que las mismas se encuentran en malas condiciones.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



- ✓ Contabilidad: se requiere realizar la adquisición de una estación de trabajo en atención a recomendación médica de un funcionario de dicha área.
- ✓ Secretaria: compra de sillas para salón del Concejo Municipal dado que las mismas se encuentran deterioradas, compra de archiveros metálicos dado que la secretaria del concejo respalda gran cantidad de documentación impresa (certificaciones, expedientes, actas, etc) dicha documentación es de valor histórico documental y por ende debe resguardarse en completo orden y limpieza, el departamento cuenta con archiveros que ya están deteriorados y que se hacen insuficientes para almacenar la cantidad de documentos que han aumentado en el pasar de los años; la adquisición de un sistema modular de fechada para las posiciones de las secretarias con los gaveteros respectivos.
- ✓ Dirección de Hacienda y Presupuesto: adquisición de silla ejecutiva y estantería así estación de trabajo para la nueva posición en Presupuesto, mesa redonda para oficina de Dirección de Hacienda con 4 sillas de espera.
- ✓ Servicios Generales: compra de sillas estaciones de trabajo y estantería en general para las labores cotidianas de las unidades administrativas

En cuanto a los recursos para **equipo y programas de cómputo** los recursos solicitando son necesario para llevar a cabo la actualización del parque de equipos de cómputo clientes, incluyendo equipos portátiles, equipos de escritorio, monitores y software ofimático de licencia perpetua, para todas las unidades de la Municipalidad, con el fin de evitar la obsolescencia tecnológica de los equipos, la mejora en la el rendimiento y la seguridad de la información de estos dispositivos y garantizar la continuidad de los diferentes servicios tecnológicos necesarios para soportar la prestación de servicios públicos y prestación de obras que brinda la Municipalidad a la población sancarleña.

Por su parte en cuanto a **maquinaria y equipo diverso** para la compra de Desfibrilador Externo Automático (DEA) es un dispositivo médico diseñado para tratar paros



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



cardiorrespiratorios causados por fibrilación ventricular o taquicardia ventricular sin pulso, mediante la administración de una descarga eléctrica controlada al corazón. Su uso oportuno aumenta significativamente la probabilidad de supervivencia en casos de emergencia. Las enfermedades cardiovasculares son una de las principales causas de muerte en Costa Rica, y la posibilidad de que ocurra un paro cardíaco en lugares públicos es una realidad constante. Por esta razón, es esencial que los edificios municipales — como centros de atención al público, auditorios, oficinas administrativas y espacios recreativos— cuenten con un DEA de fácil acceso, ya que el tiempo de respuesta ante una emergencia es crucial, por lo tanto, la presencia de un DEA en las instalaciones municipales representa una herramienta vital para salvar vidas mientras llegan los servicios médicos de emergencia. Además, el personal municipal puede ser capacitado para utilizar el DEA con seguridad y eficacia, permitiendo una respuesta inmediata ante emergencias, tanto para trabajadores como para visitantes. Lo anterior con base Constitución Política de Costa Rica – En su artículo 21, establece que "la vida humana es inviolable", lo que fundamenta la obligación de las instituciones públicas de velar por la salud y la vida de las personas que se encuentren en sus instalaciones, Proyecto de Ley creación de espacios cardio protegidos - ARTÍCULO 1- Objeto La presente ley tiene por objeto resguardar el derecho a la vida establecido a nivel constitucional y hacer de Costa Rica un país cardio protegido, donde se eduque a la población de los centros educativos, centros de trabajo, transportes públicos terrestres, aéreos y o marítimos, espacios con alta afluencia de público, o bien, espacios de concentración masiva, en materia de prevención y atención de emergencias cardíacas. Con el propósito de lograr lo anterior, le corresponderá al Ministerio de Salud velar por que en los lugares indicados en la presente ley se eduque a la población en materia de atención de emergencias cardíacas, se disponga de planes de emergencia, se remita un cronograma de ejecución de acciones correctivas y se cuente con desfibriladores externos para la asistencia básica y médica, en caso de que se presente un evento cardíaco, con el fin de brindar acceso a



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



la salud y proteger la vida humana. En cumplimiento de este marco legal y con el objetivo de garantizar una respuesta inmediata y eficaz (MSC-AM-SO-0052-2025)

A su vez, lo relativo a bienes intangibles para solución para gestión de juntas directivas para ser utilizada por el Concejo Municipal para el desarrollo de la gestión directiva de este órgano, permitiendo realizar la gestión de la documentación, el desarrollo de la sesión, las votaciones, la generación del orden del día y minutos, la discusión colaborativa de temas, la gestión de la transmisión via Zoom o MSTeams, el seguimiento de acuerdos, la gestión de comisiones, entre otras funcionalidades.

2.1.2 REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

En este capítulo se incluyen recursos asociados a las transferencias que la administración realiza a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad.

Se incorporan recursos para indemnizaciones para la atención de la sentencia asociada al EXPEDIENTE: 22-000597-1288-LA / PROCESO: ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES PÚBLICO / PARTE ACTORA: ERICK MAURICIO PÉREZ BERMUDEZ asociado al proceso se encuentra actualmente con sentencia en firme de última instancia ante Sala Segunda (Materia laboral) resolución 2024-003721 en la cual se concedió solo el extremo laboral de diferencias por horario extraordinario, a su vez, se incorporan recursos de manera de previsión que, a solicitud de Servicios Jurídicos, se encuentra en curso EXPEDIENTE: 23-000188-1288-LA / PROCESO: ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES PÚBLICO / PARTE ACTORA: MANUEL ALBERTO DE JESUS ACUÑA GOMEZ (MSCAM-SJ-0289-2025)

Se procede a financiar todas las transferencias por ley a las instituciones del sector público tanto por el superávit como por la recalificación de ingresos, así como las transferencias a las Asociaciones por superávit específico.

A continuación, se presenta la tabla detallada de transferencias:



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 21 Transferencias Corrientes Presupuesto Extraordinario 01-2025

Destinatario	Monto	Fundamento
TRANSFERENCIAS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL		
Órgano de Normalización Técnica (ONT)	19 638,45	1% IBI
Órgano de Normalización Técnica (ONT)	1 450 000,00	1% IBI Recalificación
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS		
Junta Administrativa del Registro Nacional	39 276,89	2% IBI Superávit
Junta Administrativa del Registro Nacional	2 900 000,00	Recalificación
Ley 7788 - Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	47 721,14	10% Ley N° 7788
Ley 7788 - Fondo Parque Nacionales	300 643,29	Ley N° 7788 63%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		
Juntas de Educación 10% IBI	196 384,45	Superávit
Juntas de Educación 10% IBI	14 500 000,00	10% IBI - Recalificación
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2 308 747,48	Superávit
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	1 819 244,86	Ley 9303 - Recalificación



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES		
Comité Cantonal Deportes y Recreación de San Carlos	21 830 938,30	Aumento del presupuesto
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		
Asociación de Protección a la Infancia	624 046,02	Recalificación de ingresos por licencias comerciales
Asociación Amigos de los Niños de la Fortuna	318 141,11	Recalificación de ingresos por licencias comerciales
Asociación Mariano Juvenil	281 432,52	Recalificación de ingresos por licencias comerciales
Asociación Mariano Juvenil	924 440,87	Superávit
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 47.560.655,39	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES		
Comité Cantonal Deportes y Recreación de San Carlos	130 000 000,00	Cambio del Techo a las piscinas del Maracaná
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡130 000 000,00	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS	₡177.560.655,39	

Fuente: Elaboración propia

2.1.2.1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Se realiza transferencias corrientes provenientes del aumento del presupuesto de conformidad con el bloque de legalidad siendo priorizado por ellos para: partida presupuestaria para el pago de la tarifa por uso de SICOP, de acuerdo al ajuste del modelo tarifario indicado por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Hacienda, mediante Resolución MH-DCoPRES-0025-2025, compra de uniformes deportivos para el apoyo la delegación de atletas que participarán en la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales, compra de implementos deportivos para el apoyo a los atletas que participarán en la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales, inversión y mejora de instalaciones deportivas administradas por el CCoDRSC, en la cual se contempla el mantenimiento y demarcación de la pista atlética de la Ciudad Deportiva y ampliación y mejora del salón para artes marciales ubicado en la Ciudad Deportiva, a su vez, se realiza **transferencia de capital** para el cambio de Techo de la Piscina del Complejo Deportivo Maracaná, el Perfil de proyecto para la Contratación de servicios profesionales de ingeniería para elaborar estudios preliminares, anteproyecto, diseño de planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado, así como inspecciones y asesoría para la licitación y adjudicación para la Rehabilitación de cubierta de Techo de la Piscina del Complejo Deportivo Maracaná debidamente revisado por la Unidad de Gestión de Proyectos, 2025LD-000018-0032520274, únicamente pendiente de ser adjudicado. (CCoDRSC-083-2025)



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.2 PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

2.2.1 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)

- **SERVICIOS PERSONALES**

En cuanto a otros servicios de gestión y apoyo para los contratos de recolección de residuos con terceros para brindar el servicio de recolección de residuos. Contratación de servicios profesionales para tramites de regencias ambientales de la Planta de tratamiento de aguas residuales, reportes operacionales del relleno sanitario, asesoría en la operación del relleno, diseños de trincheras. El servicio de recolección se brinda en todos los distritos del cantón excepto Fortuna y Florencia.

2.2.2 CAMINOS Y CALLES (2-3)

- **BIENES DURADEROS**

Se asignan recursos en vías de comunicación terrestre para refuerzo en construcción proyectos de estructura de pavimento y evacuaciones pluviales acorde a las prioridades establecidas, incluyendo para reajuste de precios y en concordancia con las políticas establecidas en Plan Quinquenal aprobado según en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de diciembre del 2022, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XI Acuerdo N° 11, Acta N° 77, ACORDÓ: Aprobar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2023-2027 remitido por la Junta Vial Cantonal (MSCAM.JVC-0020-2024).

2.2.3 SERVICIO DE CEMENTERIO

- **REMUNERACIONES**

En cuanto a suplencias para la remuneración básica para sustituir al personal que se encuentre en vacaciones o en incapacidad, por su parte los recursos de tiempo extraordinario para el pago de horas extras de los guardas o panteoneros, en cuanto a Incentivos Salariales se incorporan los recursos para la cancelación del decimotercer mes



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



vinculado a los recursos que se están incluyendo para suplencias, que se cancela al personal municipal de conformidad con la normativa, así como la contribución patronal al desarrollo de la Seguridad Social y al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, de conformidad con la normativa y porcentajes establecidos por los entes regulatorios.

- **SERVICIOS PERSONALES**

En cuanto a **seguros** para reforzar la cuenta según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo y para resguardar los activos de mayor importancia municipal (vehículos, edificios) responsabilidad civil y seguros multirriesgo.

En cuanto a **servicios generales para servicios de vigilancia** a solicitud de Seguridad que responden al proceso 2025LE-000006-0003600001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTREGA SEGÚN DEMANDA.

- **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Los recursos incluidos **combustibles y lubricantes** para el pago de combustible y aceite para las motoguadañas y bombas, **tintas, pinturas y diluyentes** para la compra de 12 cubetas de pintura para mantenimiento de aceras y edificios, **materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos plástico** todos para la construcción de nichos, **herramientas e instrumentos** compra de manguera para la hidrolavadora y adaptores, tubos de pvc1/2 y llaves para la ampliación de tuberías en el cementerio, **útiles de resguardo y seguridad** implementos utilizados por seguridad ocupacional.

- **BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos en **equipo diverso** para la compra de hidrolavadora, chapeadora de cuatro ruedas y motoguadaña para el mantenimiento de zonas verdes en el cementerio.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



1
2
3
4
5
6
7 • **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

8 Se refuerza recursos en prestaciones legales para procesos de prestaciones de jornales
9 ocasionales.

10 **2.2.4 SERVICIO DE ACUEDUCTO (2-6)**

11 • **REMUNERACIONES**

12 Se incluyen recursos en tiempo extraordinario para el personal del servicio en atención
13 de averías fuera del horario ordinario, **decimotercer** y en cuanto a la **contribución**
14 **patronal al desarrollo de la Seguridad Social y al fondo de pensiones y otros fondos**
15 **de capitalización se incluyen las contribuciones patronales** asociadas a las
16 remuneraciones básicas y/o eventuales incluidas en el presente documento de
conformidad con la normativa y porcentajes establecidos por los entes regulatorios.

17 • **SERVICIOS PERSONALES**

18 En cuanto a viáticos dentro del país para gastos de transporte y alimentación durante
19 giras fuera del área de Ciudad Quesada en especial proyecto Boca Tapada, **seguros de**
20 **riesgo de trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo y**
asociados.

21 • **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

22 Se incorporan recursos en prestaciones legales para procesos de prestaciones de
23 jornales ocasionales.

24 **2.2.5 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS (2-7)**

25 • **SERVICIOS PERSONALES**

26 Se incorpora recursos en para servicio de energía eléctrica se requiere reforzar por los
27 locales de la parte arriba que se desocuparon, **mantenimiento de edificios y locales**



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



para realizar las mejoras en el Mercado como seria el cambio de portón de acceso de los camiones en la zona de carga y descarga de la plazoleta que se requiere, servicios de ingeniería contratación de un ingeniero para el cambio de las fachadas que se encuentran en deterioro y demás mejoras que se requieren en el Mercado.

- **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se refuerzan recursos en para otros productos químicos y conexos se requiere para la compra de productos de pegamento de pvc para realizar reparaciones en las instalaciones del Mercado Municipal, materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo se requiere para la compra de luces para las festividades de navidad, por lo tanto, se requiere la compra de luces, textiles y vestuario uniformes para 8 operativos municipal y 1 técnico, otros útiles, materiales y suministros diversos se requiere la compra de telas de bandera para celebrar la festividad de la independencia y para navidad, así como diferentes adornos para complementar con la iluminación

- **BIENES DURADEROS**

En cuanto a los recursos edificios se requiere complementar para poder realizar el cambio de la cerámica porque la actual se encuentra muy deteriorada y es tanto el transito que se encuentra desgastada y se producen accidentes con los transeúntes debido a que, si esta húmeda se pueden caer, como la pintura de toda la infraestructura, equipo de producción para la compra de fregadora para limpieza, esmeriladora, sopladora, rotomartillo, taladro y cierra circular.

2.2.6 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)

- **SERVICIOS PERSONALES**

En cuanto a servicios generales, para cámaras de vigilancia se requiere servicios de seguridad, para brindar apoyo con la apertura de los domingos y horario extendido del CCP, lo anterior en acatamiento a orden dada por la Alcaldía Municipal. Es importante



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



este refuerzo ya que el inmueble mide 27,955 m², siendo para un solo oficial difícil mantener la vigilancia y el actuar ante alguna situación, siendo que contar con el apoyo de seguridad por cámaras ligadas al centro de monitoreo ayudaría a mantener una mejor vigilancia garantizando la seguridad y el adecuado uso del inmueble, además brindar un entorno seguro a menores de edad que visitan el CCP, así como prevenir actos vandálicos y daños a la propiedad o usuarios, también vigilar que se cumpla con la normativa del modelo y generar confianza entre los usuarios que visitan el lugar, evitando el consumo y venta de drogas, actos sexuales, consumo de alcohol, peleas entre otros.

- **MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Municipalidad de San Carlos respalda la ejecución del proyecto de dotación de implementos deportivos al Programa de Ligas Atléticas de la Fuerza Pública, como una acción concreta en el fortalecimiento de la seguridad preventiva, la promoción del bienestar físico y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia del cantón.

Este proyecto busca suplir una necesidad prioritaria: proveer equipamiento adecuado para la práctica regular y eficiente de los entrenamientos físicos y el desarrollo de diversas disciplinas deportivas, que actualmente enfrentan limitaciones por falta de recursos. Importancia del proyecto desde la visión institucional: *1. Prevención y promoción a través del deporte:* El deporte es una de las herramientas más poderosas de transformación social. Apoyar este programa mediante la entrega de implementos deportivos permite fortalecer una estrategia clara de prevención de conductas de riesgo, inclusión y sana convivencia comunitaria. *2. Desarrollo integral de la niñez y juventud:* El acceso a materiales deportivos adecuados contribuye directamente al desarrollo físico, mental y emocional de las personas menores de edad participantes. Se generan entornos seguros de formación, se promueven valores como el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la perseverancia. *3. Fortalecimiento del trabajo interinstitucional:* Esta alianza entre la Fuerza Pública y la Municipalidad refleja un modelo de cooperación efectiva que transforma la percepción ciudadana de la seguridad pública, consolidando a las



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



instituciones como aliadas en el desarrollo de las comunidades. *4. Equidad territorial:* Dotar de implementos deportivos permite llevar igualdad de oportunidades a todos los distritos del cantón, incluyendo zonas rurales o de difícil acceso donde las opciones recreativas o deportivas son escasas. Este proyecto democratiza el acceso al deporte. *5. Proyección a futuro:* Este no es un proyecto aislado, sino parte de una visión de ciudad segura, inclusiva y saludable. Apostar por el deporte hoy es invertir en capital humano, cohesión social y prevención de problemas sociales en el mediano y largo plazo. Además, al consolidar estas ligas, se pueden proyectar jóvenes talentos hacia espacios de competición nacional o profesional. *6. Apoyo a proyectos culturales:* El dotar de implementos culturales les permite a las comunidades llevar a cabo espacio de cultura para que la población pueda disfrutar de espacios de desarrollo integral en las comunidades. El acceso al arte y la cultura permite a la población expresar su identidad, preservar tradiciones y valorar la diversidad local.

En resumen: La dotación de implementos deportivos no es un gasto operativo, sino una inversión social estratégica para el presente y futuro del cantón. Desde Relaciones Públicas respaldamos este proyecto como parte fundamental de la imagen institucional de la Municipalidad de San Carlos como un gobierno local comprometido con la juventud, la prevención, el desarrollo y la paz social.

En cuanto a **textiles y vestuario** y la cuenta de **otros útiles, materiales y suministros diversos** en atención al acuerdo del Concejo Municipal (Artículo N° XV, Acuerdo N° 59, Inciso 01, Acta N° 67) donde se refiere, apoyar la implementación del Programa de Ligas Atléticas Policiales en el distrito de Pocosol, reconociendo su potencial como plan piloto para replicar en otros distritos del cantón. Donde se solicita a la Alcaldía Municipal que valore la asignación de recursos económicos en el presupuesto municipal para apoyar este proyecto, cubriendo aspectos como uniformes, implementos deportivos y alimentación; entre otros. Coordinar con las partes involucradas (Fuerza Pública, Asociación de Desarrollo Integral, organizaciones juveniles, y otros actores) para



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica

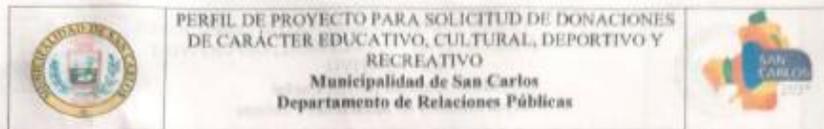


asegurar un seguimiento adecuado y el éxito del programa en beneficio de la comunidad. Explorar la posibilidad de replicar este programa en otros distritos del cantón, de acuerdo con los resultados y aprendizajes obtenidos en Pocosol, con el objetivo de extender sus beneficios a más jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El monto de **¢4,215,853.00** se asigna según cotizaciones, en específico para el programa que se está desarrollando dirigido a jóvenes entre los 12 a 19 años en Santa Rosa de Pocosol para la prevención contra la violencia a través del desarrollo de actividades lúdicas por medio de disciplinas deportivas y habilidades para la vida, e impartido por oficiales de Fuerza Pública debidamente capacitados, concordante con el acuerdo del Concejo Municipal MSCCM-SC-2368-2024 el cual se traslada a la Alcaldía Municipal siendo que indica "Después de conocer y participar en reuniones informativas donde se expuso el proyecto de Ligas Atlético Policiales, se determina, trasladar moción RMC-009-2024 presentada por la Regidora Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, asunto, Implementación del Programa de Ligas Atlético Policiales en el Distrito de Pocosol, a la Administración Municipal para lo que se solicita" siendo que dicha moción se recomienda acordar "Apoyar la implementación del Programa de Ligas Atlético Policiales en el distrito de Pocosol, reconociendo su potencial como plan piloto para replicar en otros distritos del cantón. 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que valore la asignación de recursos económicos en el presupuesto municipal para apoyar este proyecto, cubriendo aspectos como uniformes, implementos deportivos y alimentación; entre otros. (MSP-DM-DVURRFP-DEGFP-DROCHN-DPCLCHILES-014-03-2025 - Oficio RMC-009-2024)



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Fecha de entrega: _____

1. Nombre del Proyecto.

Ligas Atlético Policiales Santa Rosa de Pocosal San Carlos

2. Justificación

El Distrito de Pocosal en su cabecera del distrito Santa Rosa. Durante los últimos 10 años se ha notado un claro aumento en los índices de violencia, criminalidad, venta, uso y consumo de drogas, así como un deterioro de la juventud. Este distrito es el segundo más grande del país y del cantón de San Carlos. Su índice de desarrollo humano (IDH), es del 43,67% Colocándolo, según la clasificación de Áreas de Desarrollo en la categoría de menor desarrollo relativo, nivel bajo y en la posición 431, según la División Territorial Administrativa. Esto según lo revela Mideplan y el INEC.

Estas referencias permiten construir un panorama claro de los múltiples factores que han contribuido a la tendencia de aumento de vulnerabilidad y delincuencia. Es por ello, que Ligas Atlético Policiales (LAP) buscan enfrentar esta problemática, que perjudica, destruye y frustra los sueños e ilusiones del futuro de las niñas y niños, hoy en esta sociedad.

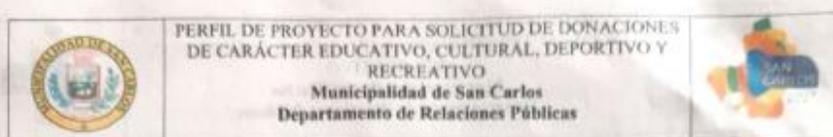
Ligas Atlético Policiales procura involucrar a jóvenes con un perfil y características específicas (alta vulnerabilidad) entre 12 y 19 años de edad. Con el fin, de desarrollar la Estrategia Sembramos Seguridad, misma que permite a partir de la evidencia, dirigir los diferentes programas policiales preventivos y cualquier otra acción policial, a las causas de los problemas de inseguridad que afectan a los pobladores de cada comunidad, a partir de la elaboración e implementación de una serie de líneas estratégicas a corto y mediano plazo a cargo de Fuerza Pública y el gobierno local.

Este proyecto promueve el rescate de valores: cívicos, sociales y culturales. Así como fomentar la participación activa y constructiva en nuestros jóvenes para con la sociedad. Por lo que, este proyecto pretende ser una alternativa a un corto y mediano plazo para involucrar a jóvenes en riesgo, utilizando el deporte como medio para lograr un acercamiento a la juventud de manera integral.

Página 1 de 5



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



3. Objetivos.

3.1. Objetivo General.

Desarrollar un programa policial de prevención contra la violencia impartido por oficiales de Fuerza Pública debidamente capacitados, evaluarán las actividades lúdicas por medio de la promoción de disciplinas deportivas y habilidades para la vida en personas jóvenes de 12 a 19 años, en condición de vulnerabilidad, en Santa Rosa de Pocosal de San Carlos.

3.2. Objetivos Específicos.

Ligas Atlético Policiales en Santa Rosa de Pocosal pretende:

- Promover actividades lúdicas que estén enfocadas en disciplinas deportivas y habilidades para la vida. En personas jóvenes de 12 a 19 años, en condición de vulnerabilidad.
- Utilizar el espacio deportivo entre los jóvenes y la comunidad, para la sensibilización con los padres familia y sociedad civil. Con ello, se genera una participación activa y sostenible del proyecto.
- Implementar una cultura preventiva enfocada en valores y habilidades blandas. Mediante la práctica de Deporte. Lo que contribuye a la generación de arraigo hacia su comunidad, apropiación de espacios públicos por parte jóvenes.

4. Población Beneficiaria.

Ligas Atlético Policiales en Santa Rosa de Pocosal inicio con las actividades de entrenamientos con los jóvenes de la Comunidad de Santa Rosa de Pocosal, desde el pasado 10 de octubre del 2024.

- **Población Directa:** 6,389 Jóvenes matriculados en los distintos centros educativos del distrito de Pocosal (Dato, según datos de la supervisión educativa circuito 08)
- **Población Indirecta:** 18,913 Habitantes del distrito de Pocosal. (Dato, según el plan de desarrollo distrital 2014-2024).



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



	PERFIL DE PROYECTO PARA SOLICITUD DE DONACIONES DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO Municipalidad de San Carlos Departamento de Relaciones Públicas	
--	--	--

5. Datos generales del grupo o proyecto:

1. Responsable general: Victor López López
2. Teléfono: 8511-1884
3. Fecha de creación del proyecto 04/10/2024
4. Cantidad de integrantes: 71 personas
5. Correo electrónico: victormiguel.lopez@msp.go.cr

6. Detalle de solicitud:

	Insumo	Cantidad	Detalle
1	Chalecos Deportivos	75	Implemos deportivos
2	Conos Plásticos #12	100	implemos deportivos
3	Ula Ula #55	25	implemos deportivos
4	Ula Ula #65	25	implemos deportivos
5	Ula Ula #75	25	implemos deportivos
6	Maletines para balones	3	implemos deportivos
7	Balon Futsal Iridium	10	implemos deportivos
8	Balon Futbol Classic #4	10	implemos deportivos
9	Balon Futbol Classic #5	10	implemos deportivos
10	Balon Mano #2	5	implemos deportivos
11	Balon Volleyball Soft Playa	10	implemos deportivos
12	Balon Volleyball Soft	10	implemos deportivos
13	Balon Basketball Pioneer #6	5	implemos deportivos
14	Aros de Basketball	4	implemos deportivos
15	Net Volleyball	2	implemos deportivos
16	Guantes para Portero #9	4	implemos deportivos



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



PERFIL DE PROYECTO PARA SOLICITUD DE DONACIONES
DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y
RECREATIVO
Municipalidad de San Carlos
Departamento de Relaciones Públicas

17	Silbato	4	Implementos deportivos
18	Cronometro	2	Implementos deportivos
19	Cuerda Gruesa boxeo	1	Implementos deportivos
20	Manoplas de Boxeo	4	Implementos deportivos
21	Guantes de Boxeo	4	Implementos deportivos
22	Saco de Boxeo Medianos	2	Implementos deportivos
23	Sulza	10	Implementos deportivos
24	Hielera de Bebida	2	Implementos deportivos
25	Hieleras de Refrigerio con Rodines	1	Implementos deportivos
26	Infladores	5	Implementos deportivos
27	Agujas Uniformes	5	Implementos deportivos
28	Uniformes Deportivos LAP	71	Implementos deportivos

Cuadro #1 Responsables y encargados

Función	Nombre	Cédula	Teléfono y -Correo electrónico
1 Solicitante del proyecto (representante legal)	Junier Villalta Rubí	603210922	8585-7208 Junier.villalta@msp.go.cr
2 Encargado del proceso	Cindy Segura Picado	206040671	cindy.segura@msp.go.cr

Fuente: Elaboración propia

Firma del solicitante del proyecto
Representante legal

Firma del encargado del proceso



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



1
2
3
4
5
6
7 **• BIENES DURADEROS**

8 Se incorpora recursos en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
9 para adquirir Instrumentos musicales para centros educativos y bandas comunales según
10 el Reglamento para el otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo,
11 cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San Carlos, Además, a solicitud de
la Alcaldía se requiere contratar el diseño y confección de una botarga municipal.

12 **2.2.7 DESARROLLO SOCIAL (2-10)**

13 **• SERVICIOS PERSONALES**

14 En cuanto a servicios de gestión y apoyo, se incorporan recursos otros servicios de
15 gestión y apoyo pago del servicio para la Administración del Centro de Cuido y
16 Desarrollo Infantil (CECUDI Selva Verde) con fondos recibidos de FODESAF, el centro
17 tiene una capacidad de atención de 65 menores de edad, de 0 a 6 años y 11 meses, o
18 75 de 2 años a 6 años y 11 meses, el CECUDI brinda un servicio a familias vulnerables
en condición de pobreza y pobreza extrema valoradas por el IMAS.

19 Se presupuestan recursos para actividades de capacitación, en cuanto a los objetivos
20 de los recursos designados a Persona Joven es para generar oportunidades de
21 capacitación y formación profesional para los jóvenes del cantón, enfocándose en
22 habilidades clave para la búsqueda de empleo, mientras se promueve el bienestar
emocional y la salud mental, contribuyendo al desarrollo integral de los jóvenes en un
entorno que fomente su empleabilidad y estabilidad psicológica.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla # 2:
Proyección de participación

Actividad	Lugar de ejecución	Estimación de cantidad de participantes	Dirigido a juventudes de (anotar nombre del cantón o distrito)
Talleres sobre salud mental	3 distritos	200	Venado, Pocosol, Quesada
Curso de Lesco	13 distritos	500	Trece distritos
Curso de Inglés	13 distritos	500	Trece distritos
Curso de office	13 distritos	500	Trece distritos
Taller primeros auxilios	3 distritos	200	Aguas Zarcas, Florencia, buena vista
Charla sobre prevención de la violencia	3 distritos	200	Pital, Monterrey, Ciudad Quesada
Ferias de emprendedores	3 distritos	200	Venecia, la Palmera, Ciudad Quesada
Taller sobre defensa personal.	3 distritos	200	Aguas Zarcas, Cutris, la Tigra
Total participantes proyectados		2500	



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla # 3:
Cronograma de ejecución de actividades

Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Talleres sobre salud mental para promover el bienestar emocional y psicológico de los jóvenes.	Coordinar la ejecución del taller, desde la planificación del contenido y la contratación de facilitadores hasta la logística y el apoyo de los voluntarios para asegurar la participación, facilitando la alimentación.	Al tratarse de actividades de capacitación, el informe debe ser entregado dentro de los meses posteriores a la aprobación por parte del Concejo, dentro del plazo viable.	Karina Brenes (encargada de comisión de salud y bienestar) en conjunto con Leslie Quirós (encargada de comisión de voluntariado)
Ferias de emprendimientos jóvenes.	Organizar todos los aspectos del evento, desde la planificación y organización de los stands hasta la gestión de los recursos necesarios y la invitación a los emprendedores.	Presentar variaciones en septiembre del 2025.	Patricia González (encargada de comisión de emprendimiento) en colaboración con Haziel Zúñiga (encargado de comisión de coordinación empresarial)
Cursos con certificación de inglés.	Identificar y reclutar profesionales calificados, asegurándose de que cuenten con la experiencia y certificaciones necesarias, y coordinar con ellos el diseño del contenido del curso para garantizar un aprendizaje efectivo.	Al tratarse de actividades de capacitación, el informe debe ser entregado dentro de los meses posteriores a la aprobación por parte del Concejo, dentro del plazo viable	Brisley Gonzales de la mano con Haziel Zúñiga (encargado de comisión de coordinación empresarial)



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Cursos con certificación de office enfocados en el uso profesional de dichas plataformas y ciberseguridad.	Localizar y reclutar instructores calificados, asegurándose de que tengan experiencia y certificaciones adecuadas. Además, deberán coordinar el diseño del contenido, incluyendo módulos sobre el uso avanzado de Office y prácticas de ciberseguridad	Al tratarse de actividades de capacitación, el informe debe ser entregado dentro de los meses posteriores a la aprobación por parte del Concejo, dentro del plazo viable	Brisley Gonzales de la mano con Hazel Zúñiga (encargado de comisión de coordinación empresarial)
Talleres sobre prevención de la violencia y promover la educación sobre la Ley Juvenil en Costa Rica, con el objetivo de sensibilizar y capacitar a los jóvenes en el respeto de los derechos y responsabilidades legales, fomentando una cultura de paz y convivencia dentro de la comunidad	Coordinar la logística y reclutar facilitadores calificados, asegurando la participación de los jóvenes, facilitando la alimentación.	Presentar variaciones en septiembre del 2025.	Karina Brenes (encargada de comisión de salud y bienestar) en conjunto con Leslie Quirós (encargada de comisión de voluntariado)
Impartir talleres sobre primeros auxilios, con el objetivo de capacitar a los jóvenes en técnicas básicas de atención de emergencias.	Seleccionar instructores especializados, garantizando que los jóvenes aprendan técnicas efectivas de primeros auxilios, facilitando la alimentación.	Presentar variaciones en septiembre del 2025.	Leslie Quirós (encargada de comisión de voluntariado) con el apoyo de la Cruz Roja.
Impartir un Taller de defensa personal, con el objetivo de capacitar a los jóvenes a que puedan defenderse.	Seleccionar instructores especializados, garantizando que los jóvenes aprendan técnicas efectivas de defensa personal.	Presentar variaciones en septiembre del 2025.	Karina Brenes (encargada de comisión de salud y bienestar) se encargará de buscar un instructor para esta capacitación

A su vez, en cuanto a actividades de capacitación se incluyen recursos para promoción de acciones de atención de niñez y adolescencia con el fin de sensibilizar a familias sobre la importancia del cuidado temporal de personas menores de edad y niñez; la ejecución de acciones orientadas a fortalecer el ámbito psicosocial, con asesoría que permita la reintegración social, el fortalecimiento de los modelos de cuidado temporal y/o permanente, a través de capacitaciones y actividades para mejorar la calidad de vida de la niñez en general y de los habitantes del cantón de San Carlos, para garantizar los derechos universales del niño, consagrados en Convenciones Internacionales como la Declaración de los Derechos del Niño, a su vez capacitación para el abordaje de la población habitante de calle con el fin de apoyar e impulsar activamente un desarrollo integral, justo y equitativo de los y las habitantes del cantón, mediante acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de grupos que por razones socio-culturales se encuentran en posición de desventaja y vulnerabilidad social. Todo esto mediante las estrategias de participación ciudadana,



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



planificación estratégica y gestión Inter.-organizacional, lo cual responde a la Política Nacional de Atención Integral de Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle en el cual expone que el estado costarricense debe garantizar los derechos de las personas que habitan el territorio y proteger aquellas que no cuentan con redes de apoyo efectivas, mediante acciones públicas dirigidas a promover en los sectores más vulnerables el mejoramiento de la calidad de vida. Visualización de Actores Personas en situación de calle: Gestión Social: Unión Nacional de Gobiernos Locales 9.2.2 Fortalecimiento Institucional, facilita procesos por medio del establecimiento de relaciones y acuerdos entre instancias para favorecer la eficiencia y la efectividad de respuesta a la población en situación de calle. 9.2.2.1 Que las instituciones del Estado, Gobiernos Locales, empresas privadas y organizaciones sociales faciliten las acciones estratégicas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en la atención y respuesta a las necesidades de la población en situación de calle. 9.2.2.2 Desarrollo Regional y Local, desarrollar redes en el ámbito local para la apertura de servicios: asistencia social, salud, educación y formación, intermediación laboral, de alojamiento temporal y permanente inclusivos, entre otros. Elaboración y desarrollo de una estrategia de información y concientización sobre derechos y deberes de las personas en situación de calle. Gestión articulada entre la oferta estatal y la oferta privada. Crear y fortalecer los servicios de atención (acceso y calidad de los servicios) dirigidos a personas en situación de calle que consuman sustancias psicoactivas mediante el modelo de reducción de daños. Fortalecer los servicios de atención (acceso y calidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle. Fortalecer los servicios de atención para personas adultas con discapacidad en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social. Crear y fortalecer los servicios de atención para personas adultas mayores en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social. Generar una atención oportuna y especializada para personas en situación de calle que presentan situaciones migratorias irregulares.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.2.8 ESTACIONOMETROS Y TERMINALES (2-11)

• SERVICIOS PERSONALES

En cuanto a SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, se incorporan recursos en otros servicios de gestión y apoyo para el pago del proceso 2020LN-000001-0003600001 adjudicado al contratista Alpha Investments Group S.A., proveedor encargado del servicio y del sistema para el control de estacionamientos en vía pública que se desarrolla en el cantón de San Carlos, específicamente en el casco urbano de Ciudad Quesada y casco urbano de Fortuna.

2.2.9 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)

• BIENES DURADEROS

Se refuerza la cuenta en maquinaria y equipo de diverso, se requiere para el sistema de Alarmas del Palacio Municipal en atención al Reglamento Nacional de protección contra incendios. Para mejorar los protocolos de emergencia y evacuación, se requiere la adquisición de alarmas de evacuación que permitan alertar al personal en caso de incidentes como incendios, sismos u otras emergencias. Este equipo es fundamental para garantizar la seguridad en las instalaciones y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo. Actualmente se cuentan con alarmas, pero las mismas están en mal estado, de modo que no contamos con el sistema. El RNPPCI establece requisitos mínimos de sistemas de detección y alarma de incendios para edificaciones, dependiendo del tipo de uso, ocupación, área y riesgo. Para el edificio municipal, usualmente se clasifica como "ocupación de uso comercial o Negocios", según el Reglamento. El edificio tiene una superficie de 1.800 m², lo cual supera los 500 m² que, según el reglamento, es uno de los criterios que obliga a instalar sistemas de detección y alarma, especialmente si: Tiene más de un piso o tiene una ocupación simultánea significativa de personas. Apartado 5.2.7 Notificación a los ocupantes. En todos los edificios o estructuras en los que, debido a sus dimensiones, disposición u ocupación, los



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



ocupantes podrían no ser advertidos adecuadamente por el incendio en sí mismo, se deben proveer sistemas de alarma de incendios donde fuera necesario a fin de alertar a los ocupantes de la existencia de un incendio. Si en el edificio se concentran muchas personas (trabajadores y público), el riesgo aumenta, y el RNPPCI exige sistemas de detección y alarma sonora y visual que permitan una evacuación segura y rápida, lo que como medidas de prevención ayudaría a eliminar o minimizar las víctimas ante una eventual emergencia. Es igualmente necesario recalcar que El RNPPCI adopta disposiciones de la NFPA 72 (National Fire Alarm and Signaling Code), la cual establece que edificios de ocupación pública como oficinas deben tener sistemas de alarma contra incendios instalados y mantenidos según especificaciones técnicas.

2.2.10 SEGURIDAD VIAL (2-22)

- **REMUNERACIONES**

En cuanto a tiempo extraordinario cubrir actividades fuera de la jornada ordinaria, atención de emergencias, apoyo institucional de la Policía Municipal de Tránsito, se incluyen los incentivos **Salariales** se incorporan los recursos para la cancelación de la retribución por años servidos, el décimo tercer mes, salario escolar, que se cancela al personal municipal de conformidad con la normativa, y en cuanto a las **contribuciones patronales** asociadas a los a las remuneraciones básicas y/o eventuales incluidas en el presente documento de conformidad con la normativa y porcentajes establecidos por los entes regulatorios.

- **BIENES DURADEROS**

Se incorpora recursos en **vías de comunicación terrestre** para la realización de la demarcación vial en el cantón, con prioridad en las áreas de mayor concentración poblacional y con mayor flujo vehicular, siendo que se encuentra previstos procesos en los cuadrantes de Ciudad Quesada, Barrio La Cruz, Barrio San Martín y la cercanía del Hospital San Carlos.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.2.11 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)

• SERVICIOS PERSONALES

Se incorporan recursos para actividades de capacitación, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 8839 para la cual se brindan capacitaciones en gestión de residuos sólidos valorizables, así mismo lo establecido en la Ley 10141 de Servicio Municipal de atención (bienestar animal) para lo cual se brindan capacitaciones en tenencia responsable; así mismo brindamos capacitaciones en adaptación al cambio climático, todas estas se brindan a la comunidad, instituciones, Escuelas colegios, entre otras.

2.2.12 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES (Ley N.º 9907, adición del art 46 bis Ley 8488) (2-28)

Con el propósito de dar una mejor atención a todas las necesidades de emergencias y diferentes incidentes que se presentan en el cantón de San Carlos. Se atendieron emergencias en los diferentes distritos del cantón retransmitidos para respuesta y atención del Comité Municipal y el proceso de Gestión de Riesgo, se han mejorado todos los sistemas de respuesta y atención de emergencias y sobre todo se ha preparado un gran equipo de trabajo tanto en personal para atención de la emergencias, estudios y atención en campo de pérdidas de infraestructura, como los compañeros que nos brindan soporte en las tres fases de atención de emergencias: Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

Como se ha visto en los últimos años, las emergencias se han presentado en diversos lugares y comunidades del cantón de San Carlos, teniendo que desplazar los equipos a cada uno de los rincones del cantón. Es importante recordar que como municipalidad formamos parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo amparado en la Ley 8488, mismo que dentro de su marco Normativo tiene como propósito incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Con el propósito de articular el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, delimitar las competencias de las instituciones y permitir que se planifiquen y trabajen en PREVENCIÓN, PREPARATIVOS Y RESPUESTA, lo cual como Gobierno local tenemos una gran tarea en temas de Gestión de Riesgo y atender de manera responsable las necesidades en eventos que generen riesgo y pongan en un estado de vulnerabilidad a la población del cantón. El Marco Estratégico para la aplicación de la política de Gestión del Riesgo establece siete ejes y objetivos, entre ellos su EJE N°7 indica: *Recuperación y reconstrucción ante los desastres: Promover la planificación adecuada y el uso eficiente y ágil de los recursos durante los procesos de rehabilitación y reconstrucción con la consigna de reducir los factores de riesgo y no reconstruir la vulnerabilidad, con una visión preventiva sobre la recuperación de largo plazo. Siendo esta planificación de fondos parte del cumplimiento del eje N°7.*

Lo antes justificado, amparados en la Ley 8488 en sus artículos 27 (temas de presupuesto) y artículo 30 (fases para la atención de emergencias). Por lo que a continuación se justifica cada una de las solicitudes y requerimientos que se tienen y cuál será el fin de ejecución.

• **MATERIALES Y SUMINISTROS**

En cuanto a repuestos y accesorios, se presupuesta para poder atender lo que será un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "Intervención de los ríos: Río Santa Rita, Santa Rita y Santa Clara (3.0 km); Río Santa Clara, Santa Clara (1.0 km); Río San Rafael, San Rafael (3.0 km); Río La Vieja, Cuestillas, Peje Viejo, La Vieja (3.0 km); Río Ron Ron, Pénjamo (1.0 km); Río Aguas Zarcas, Villa Hermosa, Cerro Cortés, Aguas Zarcas (2.0 km); Río Platanar, Ciudad Quesada, Platanar (1 km); Río La Tigra, La Tigra (1 km)". Donde la Municipalidad se compromete a proveer el mantenimiento de la excavadora y los vehículos tipo pick-up doble tracción No. 203-341



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



y No. 203-362, cubriendo la revisión de equipo, revisar periodicidad en el cambio de aceite, cambio de filtros, cambio de aceite del sistema hidráulico y revisión de mangueras hidráulicas, esto con el fin de evitar fugas, revisión del refrigerante, lubricación de puntos de engrase y revisión de rótulas. Proveer el apoyo logístico y administrativo necesario para la ejecución y supervisión de las actividades.

- **BIENES DURADEROS**

Durante el año 2024, se reportaron más de 950 incidentes, a través de la línea oficial 9-1-1, la mayoría de estos incidentes relacionados a eventos hidrometeorológicos, inundaciones, deslizamientos, desbordamientos, entre otros, ante esos reportes, la Municipalidad en la mayoría de las ocasiones, tiene que coordinar y operativizar para asistir a solicitudes de inspección, visitas, articulación con entes de primera respuesta, asistencia en campo, entre otros. Se adjunta como anexo la página oficial del CME San Carlos con corte al 02 de diciembre 2024. En muchos de estos casos existieron deslizamientos en vías cantonales, que deben ser atendidos con maquinaria municipal, ya que mientras se realizan las coordinaciones con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a través de figuras como Informes de Situación y solicitudes de emergencia no declaradas, estos trámites tardan algunos días, lo cual imposibilita la comunicación en vías terrestres y la seguridad de los habitantes del cantón de San Carlos, se busca con esto contar con mayor autonomía interna para responder ante incidencias a futuro.

De los más de 950 incidentes reportados en el 2024, la Municipalidad en la mayoría de las ocasiones, debe responder, ya sea con personal en campo, realizando solicitudes de inspección, inspección de infraestructura, de viviendas, de cuencas, de caminos, para determinar los grados de afectación, así como las consecuencias de los eventos hidrometeorológicos. La respuesta de la Municipalidad consta en tres fases ya determinadas, donde debe responder personal municipal, para garantizar un correcto abordaje, desde la etapa de respuesta, asistiendo junto a los cuerpos de emergencia,



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



para apoyar las diferentes misiones en campo, la etapa de rehabilitación, que requiere coordinación, entrega de suministros, apertura de albergues, levantar listas, solicitar boletas de suministros, llenado de boletas a la CNE, así como asistencia en la fase de recuperación, por ejemplo verificando daños a estructuras y/o viviendas, una tarea concreta en dicha fase es levantar la boleta que debe ser enviada al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que las personas afectadas, puedan iniciar un proceso de bono por emergencias y riesgos, esto requiere movilización y autonomía en cuanto a transporte, por ello es necesario un vehículo que permita ese propósito.

El Trabajo con los Comités Comunales de Emergencia, en educación, apoyo para el llenado de planes de trabajo de cada comité, prevención del riesgo desde las comunidades, sensibilización y concientización de construir en ciertas zonas y los peligros asociados, esto requiere que los funcionarios se desplacen a los diferentes distritos y se requiere de medios de transporte.

Por estos motivos se consideran para **equipo de transporte**, recursos para la adquisición de un vehículo para realización de inspecciones de emergencias, en muchas ocasiones dependemos de unidades vehiculares de otras instituciones y de otros departamentos municipales, ya que se tiene una alta demanda para temas de atención de emergencia y gestión de riesgos, por su parte en cuanto a **maquinaria y equipo de producción** es para la adquisición de backhoe y vagoneta.

2.2.13 APORTE EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (2-31)

El Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada una entidad de utilidad pública, reconocida mediante el Decreto Ejecutivo N° 133-86-6, fechado el 6 de marzo de 1982, contamos con certificación de idoneidad por parte del ente rector CONAPAM, tienen por misión velar por el bienestar social de las personas adultas mayores vulnerables, brindando atención, cuidado y protección a este importante sector de la población, tanto en la Zona

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Norte como en todo el país, en su accionar requieren recursos para cubrir todas las necesidades para proporcionar una atención óptima y garantizar una excelente calidad de vida a nuestros ciudadanos de oro, actualmente se gastan aproximadamente 300 pañales diarios y su costo mensual rondan los ₡2.000.000, y luego de que el país sufriera con la pandemia, las donaciones han disminuido.

A su vez, en concordancia con la Política Municipal de la Persona Adulta Mayor de San Carlos, presentada al Concejo Municipal según el ACTA 04-2024 del 19 de enero 2024.

- **MATERIALES Y SUMINISTROS**

En cuanto a textiles y vestuario, se incluye para la adquisición de pañales a ser utilizados por las personas adultas mayores que residen en el Hogar de Ancianos de Ciudad Quesada. (HASVP N° JD-024-25)



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3 PROGRAMA INVERSIONES

2.3.1 MEJORAS A OBRAS COMUNALES (3-1-9)

El objetivo de Enlace Comunal es contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de las obras comunales en el cantón de San Carlos durante el periodo 2025, mediante el aporte de materiales de construcción y la supervisión de los proyectos, en colaboración con las Organizaciones Comunales, para mejorar el bienestar de la población sancarleña, conforme a la normativa establecida, de conformidad al Reglamento de Entrega de Donaciones y Fiscalización de las Obras Comunales en las Comunidades de la Municipalidad de San Carlos, Enlace Comunal coordina el apoyo con materiales para mejoras en infraestructura educativa y comunal del cantón.

• MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerzan las cuentas de tintas, pinturas y diluyentes para mejoras *Agua Zarcas*: Escuela Aristides Romain; *Venecia*: Escuela Pueblo Viejo, Escuela Las Brisas; *Pital*: Quiosco Deportivo el Palmar; *Fortuna*: Escuela La Fortuna; *Venado*: Escuela Las Delicias Jicarito; *Cutris*: Centro Cívico San Joaquín; *Pocosol*: Escuela Tres y Tres, por otra parte, en cuanto a la cuenta de materiales y productos metálicos se incorporan recursos para proyectos en los siguientes lugares: *Ciudad Quesada*: Plaza de Deportes Dulce Nombre, *Florencia*: Plaza de Deportes Ulima, *Venecia*: Escuela San Cayetano, *Pital*: Quiosco Deportivo el Palmar, Escuela IDA Tres Amigos Santa Elena, Obra Comunal B° Corazón de Jesús, Cocina Comunal el Saino, Liceo Saino, *Tigra*: Escuela San Pedro, *Venado*: Escuela Linda Vista, Plaza de Deportes Linda Vista, *Cutris*: Salón Comunal San Marcos, Escuela Limoncito, Salón Comunal Bella Vista, Plaza de Deportes Moravia, Escuela Curire, *Monterrey*: Plaza de Deportes la Orquídea, Escuela Monterrey, *Pocosol*: Escuela Tres y Tres. A su vez, se refuerza el código de materiales y productos minerales y asfálticos, lo anterior en los siguientes proyectos *Ciudad Quesada*: Plaza de Deportes Dulce Nombre; *Agua Zarcas*: Liceo Coope San Juan; *Venecia*: Escuela San Cayetano; *Pital*: Quiosco Deportivo el Palmar, Obra Comunal B° Corazón de Jesús,



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Cocina Comunal el Saino; *Tigra*: Escuela El Futuro; *Pocosol*: Escuela San Miguel, Escuela Tres y Tres; materiales y productos plásticos para Pital: Quiosco Deportivo el Palmar, Liceo Saino de Pital; Monterrey: Escuela Monterrey; Pocosol: Escuela Tres y Tres.

2.3.2 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 (3-2-2)

• BIENES DURADEROS

Se incorpora recursos para reforzar **vías de comunicación terrestre** para construcción de estructuras de pavimento y su respectiva evacuación pluvial acorde a las prioridades establecidas y en concordancia con las políticas establecidas en Plan Quinquenal aprobado según en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de diciembre del 2022, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XI Acuerdo N° 11, Acta N° 77, ACORDÓ: Aprobar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2023-2027 remitido por la Junta Vial Cantonal (MSCAM-UTGV-1369-2023) así como pago de reajustes de precio.

2.3.3 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)

• SERVICIOS PERSONALES

Se incorporan fondos para **información** como una herramienta estratégica para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, el difundir de manera clara, accesible y atractiva las obras ejecutadas, los proyectos en curso y el mantenimiento de la red vial del cantón permite que la ciudadanía esté informada sobre en qué se invierten los recursos públicos. Esta comunicación no solo genera confianza en la gestión institucional, sino que también promueve el sentido de pertenencia y orgullo por los avances del cantón. Además, al visibilizar los esfuerzos de infraestructura, se



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



reduce la desinformación. En resumen, contar con un rubro específico para publicidad institucional es una inversión en gobernanza, reputación y conexión con la comunidad.

Se refuerza en **servicios de ingeniería y arquitectura** para para realizar los estudios de descongestionamiento vial de rutas alternas cubriendo el casco central desde el Hospital de San Carlos hasta el sector de la Loyva, otros **servicios de gestión y apoyo** para la contratación de la primera etapa de 3 concesiones permanentes para extracción de material en causes de río de dominio público en la Perla de la Fortuna, Crucitas, Aguas Zarcas, lo cual permitirá la extracción de material que se utilizará para los distintos proyectos en ejecución del cantón.

2.3.4 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL – LEY 9976 (3-2-33)

- **BIENES DURADEROS**

Se refuerza la cuenta de **vías de comunicación terrestre** para la construcción de aceras, cordón y caño en atención a la Ley de Movilidad Peatonal Ley 9976, con prioridad según lo establecido por los síndicos distritales en la lista de prioridades suministrada a la UTGVM y de conformidad con el Reglamento de movilidad peatonal del cantón de San Carlos, se incorporan los recursos previstos en la tasa de servicio de mantenimiento, rehabilitación y construcción de las aceras equivalente al 0,0002214271, el cual establecerá el monto respectivo a la tarifa según el valor declarado de los bienes inmuebles para los distritos de Quesada, Aguas Zarcas, Florencia y la Fortuna, acordados en la sesión ordinaria del 23 de diciembre del 2024, en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, artículo N° VIII, Acuerdo N° 12, Acta N° 78.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



La distribución de recursos por distrito, corresponde a:

Distrito	Monto	Variable
Quesada	41 947 309,04	Ingresos 2025
Florencia	26 438 330,21	Ingresos 2025
Aguas Zarcas	25 575 831,41	Ingresos 2025
Fortuna	35 413 529,34	Ingresos 2025
Fortuna	80 402 672,70	Superávit

2.3.5 REHABILITACION VIAL DE 6,2 KM EN LA RUTA DE JUANILAMA, TRES Y TRES Y SAN MARTIN DE POCOSOL – PROYECTO INDER (3-2-35)

- **BIENES DURADEROS**

Se refuerza la cuenta de vías de comunicación terrestre previsto para reajuste de precios en vías de comunicación mediante la cual se ha realizado la mejora de la evacuación pluvial y la construcción de la carpeta asfáltica con todos sus componentes estructurales, con el objetivo de contar con una superficie mejorada, incluyendo la rehabilitación vial de 6.2 kms en la Ruta de Juanilama, Tres y Tres y en San Martín de Pocosol.

2.3.6 PUENTE PEATONAL HAMACA – BOCA ARENAL (3-2-52)

- **BIENES DURADEROS**

Se refuerza la cuenta de vías de comunicación terrestre para seguimiento de la gestión para la construcción de un puente peatonal Hamaca en Boca Arenal. Saldo transferencia Ministerio de Gobierno.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.7 PROYECTO MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LA LUCHA Y LA VEGA (3-05-05)

Cabe destacar que el "Proyecto de agua potable para el acueducto Rural La Lucha - La Vega del Cantón de San Carlos", con el propósito de explicar el proceso actual en el que nos encontramos y el compromiso adquirido en el proceso de contratación N° 2023LY-000003-0003600001, fue concluido y para efectos de registro se indica que el 22 noviembre del 2022: FODESAF realiza la transferencia de los recursos a la Municipalidad de San Carlos para el proyecto, el 27 de junio del 2023, mediante oficio DFOE-LOC-1209, se aprueba el presupuesto extra ordinario 01-2023, el cual contiene los fondos reportados en la Liquidación presupuestaria 2022 requeridos para darle continuidad al proyecto, el 17 de agosto del 2023, se inicia el proceso de contratación 2023LY-000003-0003600001, en la plataforma SICOP, se realiza el proceso según el siguiente cronograma actualizado 2023-2024 y remitido a FODESAF mediante oficio MSC-AM-1403-2023, el día 11 de septiembre de 2024 se notifica a dichos proveedores mediante orden de inicio para las órdenes de compra 18419-1, 18419-2 y 18419-3, con un plazo de entrega que inicia el día 12 de septiembre de 2024 y finaliza el día 19 de diciembre de 2024, las cuales los proveedores cumplieron en tiempo y forma con la contratación de bienes que fueron adjudicados y se logra realizar la entrega en conformidad a la Comunidad.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

A su vez en cuanto a recursos en la cuenta **Transferencias corrientes a Instituciones a Órganos Desconcentrados** se realiza devolución a DESAF dado que se cumplió con los compromisos previstos en el convenio suscrito entre las partes.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.8 CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (3-5-10)

- **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se refuerza recursos en **materiales y productos de plástico** para la compra de tubería y accesorios PVC y tubería en polietileno de alta densidad PEAD en diferentes diámetros, para reemplazo e instalación en la red de distribución como figuras tees, codos, uniones, reducciones, franges, etc

- **BIENES DURADEROS**

Se incorpora recursos en **maquinaria y equipo diverso** para compra de Accesorios para el funcionamiento de la red potable como. válvulas de Compuerta, válvulas reguladoras de presión, válvulas liberadoras de aire, válvulas hidráulicas de cierre, etc y **instalaciones** para la compra del Tanque de Almacenamiento en Acero Inoxidable con una capacidad de 150m³ para la Distribución de Agua Potable para Consumo Humano en la Zona de Boca San Carlos, y para la sustitución de tubería de conducción y distribución del Acueducto mediante Perforación Horizontal Teledirigida en polietileno de alta densidad en el distrito de Quesada, como parte del Plan Maestro del Acueducto Municipal, lo estipulado en el artículo N°68 del Reglamento para la Administración del Acueducto Municipal y La Ley N°276 (Ley de Aguas). (MSCAM-SP-A-0690-2024)

2.3.9 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)

- **BIENES DURADEROS**

Se incorpora recursos en **equipo y mobiliario de oficina**, para la compra de silla para funcionario de Enlace Comunal, ya que la que se utiliza actualmente se encuentra en mal estado, lo anterior consta en el informe 2025-001-SO elaborado por el departamento de Salud Ocupacional. Por otra parte, se incluyen recursos para la compra de 2 archiveros de melamina ya que los actuales son de metal y se encuentran en muy mal estado. Se cuenta con la recomendación del Archivo Municipal.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.10 FORTALECIMIENTO CATASTRAL (3-6-3)

• BIENES DURADEROS

Se incorpora recursos en maquinaria y equipo diverso con el reciente nombramiento del Topógrafo Municipal en la Unidad de Catastro y Censos, es fundamental dotarlo del equipo GNSS necesario para el desarrollo eficiente de sus funciones. Este equipo permitirá realizar levantamientos de campo con alta precisión, facilitando la generación de informes técnicos, el replanteo de linderos y la inscripción de planos catastrales. Su uso optimizará la resolución de conflictos por delimitación territorial y mejorará la calidad de los datos catastrales, fortaleciendo la planificación y gestión del territorio. La adquisición de este equipo no solo incrementará la eficiencia operativa de la unidad, sino que también tendrá un impacto positivo en la seguridad jurídica de los activos municipales y bienes intangibles para maximizar el aprovechamiento del dron adquirido por la Unidad de Catastro y Censos, es necesaria la adquisición del software DJI Terra y Terra Solid, herramientas clave para el procesamiento y análisis de los datos capturados. Estos programas permiten transformar las imágenes en modelos tridimensionales y ortomosaicos de alta precisión, facilitando la identificación de construcciones, delimitación de propiedades y análisis del uso del suelo. Su implementación fortalecerá los procesos catastrales al generar información detallada y actualizada, esencial para una planificación territorial más efectiva y la gestión tributaria. Se requiere solicitar fondos debido al atraso en la entrega de la contratación 2023LD-000264-0003600001, correspondiente al "Servicio de Imágenes Satelitales Ortorectificadas para el Cantón de San Carlos, Entrega Según Demanda". Este retraso ha sido ocasionado por condiciones climáticas adversas y la complejidad del territorio, lo que ha dificultado la captura completa de las imágenes en los plazos inicialmente establecidos. Dado que la entrega del servicio aún está en proceso, se requiere la asignación de fondos para cubrir el monto faltante y garantizar la finalización del contrato, cumpliendo así con las obligaciones establecidas con la empresa adjudicada. El uso de estas herramientas optimizará la gestión de los datos geoespaciales, reduciendo tiempos y costos operativos al



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



automatizar tareas como la clasificación del terreno y la detección de cambios en la infraestructura urbana. Además, permitirá una toma de decisiones más fundamentada en la administración del suelo, mejorando la eficiencia de los recursos municipales y garantizando una mayor precisión en la actualización catastral.

2.3.11 MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES (3-6-04)

• MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen fondos en materiales y productos metálicos para la creación de parrillas y elementos utilizados en el Parque Central y materiales y productos eléctricos para la compra de productos metálicos para la decoración de las festividades en el Parque Central

• BIENES DURADEROS

Se fortifica la cuenta de maquinaria y equipo para la producción para se requiere sustituir los equipos que se encuentran en mal estado lo cual son hidro lavadora, moto guadaña, motosierra, cortadora de cuatro ruedas, tronzadora, máquina de soldar y escaleras; los cuales son utilizados para brindar el mantenimiento de parques y lotes municipales otras construcciones, adiciones y mejoras, se utilizará los fondos para el cambio de bombas de la fuente del parque central, en lo que respecta al sistema que se encuentra actual y está muy deteriorado.

2.3.12 GESTIÓN OPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)

• BIENES DURADEROS

Se incorpora recursos en equipo de transporte la compra de dos vehículos los cuales sirvan de medio de transporte para realizar los procesos de notificación y fiscalización en patentes, construcciones e incumplimiento de deberes que debe realizar la Unidad de



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Inspectores, la unidad de inspectores dentro de sus labores deben utilizar una gran cantidad de papelería, equipo y materiales que en algunas ocasiones no es posible transportar en una motocicleta, por lo que no se requiere de un vehículo para llevar todos los materiales, además, como parte de las funciones en ocasiones, se deben realizar decomisos de mercadería o licor que en una moto no es posible transportar y no se puede realizar el trabajo, también es importante mencionar los accidentes laborales que se presentan por utilizar motocicletas en donde los días de incapacidades superen el mes y en caso hasta años por los tipos de lesiones que presentan los funcionarios esto ocasiona una baja en la productividad por lo que se pretende ir emigrando de motocicletas a carros, a su vez, la preservación de los documentos, al utilizar una moto la papelería es transportada y manipulada al aire libre (bolso) por lo que en muchos casos esta se moja y pierde la efectividad jurídica; equipo y programas de cómputo en la Municipalidad de San Carlos, uno de nuestros principales compromisos es acercar los servicios municipales a las comunidades más alejadas del cantón, facilitando el acceso a trámites y servicios administrativos a todas las personas, sin que tengan que desplazarse hasta la sede central de la Municipalidad. Esto se logra a través de las giras de Muni Móvil, una iniciativa que lleva los trámites y servicios a las diversas comunidades del cantón. Para garantizar que este servicio se brinde de manera eficiente y efectiva, es fundamental contar con herramientas tecnológicas adecuadas. En este contexto, la adquisición de computadoras portátiles se vuelve indispensable para el desarrollo de nuestras giras, ya que permitirán: Acceso a la plataforma de servicios digitales: Las computadoras portátiles permitirán que los funcionarios realicen los trámites directamente en el lugar de la gira, accediendo a la plataforma de servicios de la Municipalidad sin depender de otros dispositivos o conexiones externas. Mejora en la eficiencia del servicio: Con la portabilidad de las computadoras, los funcionarios podrán trabajar de manera más ágil y eficiente en cada comunidad, reduciendo los tiempos de espera para los usuarios y asegurando que los trámites se realicen de manera correcta. Reducción de costos y tiempos de desplazamiento: Las computadoras portátiles permitirán a los funcionarios



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



realizar los trámites desde las mismas comunidades, sin necesidad de regresar a la sede central, optimizando el uso de recursos y tiempo. Facilitación de servicios diversos: Al tener equipos adecuados, se podrán realizar trámites más variados y complejos, garantizando que los habitantes de las comunidades puedan acceder a una gama más amplia de servicios, desde pagos hasta la gestión de documentos oficiales. Accesibilidad para la población: El servicio de Muni Móvil es una forma de reducir las barreras geográficas y económicas para los habitantes de San Carlos, permitiéndoles acceder a los trámites municipales de manera más inclusiva. En resumen, la adquisición de computadoras portátiles es esencial para continuar brindando un servicio eficiente, accesible y de calidad a la población de San Carlos. Estas herramientas no solo mejorarán el funcionamiento de las giras de Muni Móvil, sino que también garantizarán que los ciudadanos puedan realizar sus trámites de manera rápida, segura y desde la comodidad de sus propias comunidades. Solicitamos la aprobación para la compra de las computadoras portátiles con el fin de continuar optimizando el servicio de Muni Móvil y fortalecer nuestra misión de acercar la Municipalidad a la ciudadanía; **bienes intangibles** para el sistema que tenemos se encuentra obsoleto por el tiempo que tiene (antigüedad) y ya no es posible darle mantenimiento o realizarle mejoras por T.I por lo que se requiere un sistema que permita recibir denuncias de los temas que atañen a la Unidad de inspectores, así como su diligenciamiento, control y respuesta a los denunciantes; de manera complementaria se está realizando la presupuestación de un SISTEMA LOGISTICA en atención a lo indicado en la Auditoría AI-003-2024 AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS LICENCIAS MUNICIPALES POR ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS que indica: 4.1.14 Ordenar a la unidad de Inspección para que establezca y documente los procedimientos de vigilancia y control de los negocios o establecimientos en el cantón, para incorporarlos en el Manual de procedimientos Financiero-Contable de la Municipalidad de San Carlos, cumpliendo lo establecido en el artículo Nro. 123 del Código Municipal. 4.1.15 Ordenar a la unidad de Inspección para que elabore e implante un plan



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



de inspección de las actividades lucrativas realizadas en el cantón, con la finalidad de detectar las irregularidades en el cumplimiento de la normativa vigente para el desarrollo de las actividades lucrativas, en el cual al menos contemple los funcionarios responsables de las inspecciones en cada ruta, las rutas establecidas a visitar, el listado de lo que se va a verificar en el negocio, la frecuencia en que se va a realizar esta verificación, el establecimiento de los fechas o periodos para la rendición de informes sobre los resultados de las inspecciones, entre otros datos que permitan determinar hasta el seguimiento de las notificaciones realizadas en estas inspecciones. 4.1.16 Girar instrucciones a la unidad de Inspección para que elabore e implante un control (acta de visita o inspección) para evidenciar el proceso de la vigilancia de las actividades lucrativas realizadas en el cantón de San Carlos, donde al menos se documente la labor de verificación de requisitos legales establecidos para el desarrollo de la actividad realizada por el funcionario en el sitio, el cumplimiento o no de estas y se respalde la visita del funcionario en el lugar. En atención a lo anterior a la solicitud de la Alcaldía mediante oficio MSC-AM-0319-2025; se requiere la contratación de una solución tecnológica que permita digitalizar todos los procesos de notificación y fiscalización del Departamento de Inspectores (patentes, construcciones, incumplimiento de deberes y otros), con el objetivo de optimizar los procesos, el personal, el control documental y así minimizar el riesgo y cubrir las necesidades del Dpto. de Inspectores.

2.3.13 PROYECTO DE VALORACIONES DE PROPIEDADES EN EL CANTÓN (3-6-08)

- **SERVICIOS PERSONALES**

En cuanto a los recursos en servicios de ingeniería, en para la contratación de avalúos externos con el fin de realizar 2900 avalúos fiscales para los procesos de Cobro Judicial que está llevando la Municipalidad de contribuyentes Morosos, además de poder actualizar los valores para el cobro de impuestos de bienes inmuebles sobre estas fincas y que actualmente el hecho de no actualizar los valores de las fincas figura como una



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



causa en el riesgo más importante de la unidad de Bienes Inmuebles que sería no lograr un Incremento en la puesta al cobro del IBI según el análisis de riesgos hechos por medio de la plataforma SEVRI de control interno. Actualmente se cuenta con el proceso de contratación administrativo para dicho servicio según 2022LA-000007-000360001 la cual corresponde a una Licitación Abreviada por un plazo de 4 años bajo la modalidad por demanda o hasta que se supere el límite para dicho procedimiento.

- **BIENES DURADEROS**

Por su parte, en cuanto a **equipo de oficina** se requiere reforzar el código para la realización de una pared en la oficina y compra de mobiliario de oficina para los dos nuevos peritos y así los mismos puedan realizar el trabajo sin ningún contratiempo, **equipo de transporte** para reforzar el código para compra de dos vehículos para la salida de inspectores y peritos, ya que contamos con dos plazas nuevas de perito y se tuvo que dar de baja el vehículo SM5314, es una necesidad tener esos dos vehículos, para así poder realizar la mayoría de **avalúos posibles** en campo y de esta manera poder incrementar las base imponible de la puesta al cobro en Bienes Inmuebles para el siguiente año y a la vez poder fiscalizar que todos los contribuyentes estén al día con su obligación en cuanto al impuesto de Bienes Inmuebles, **bienes intangibles** para contar con archivo digital para todos los tramites referente a todas las áreas de la administración tributaria, declaraciones, exoneraciones de bienes inmuebles, así como patentes, usos de suelos y un estampando de firma de empresa para los procesos de tramites en línea (ADAXX)



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.14 PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIAL DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUIMETROS (3-6-9)

- **SERVICIOS PERSONALES**

Se incorporan recursos servicios generales para la adquisición e instalación de aproximadamente 23 cámaras de vigilancia para el distrito de La Fortuna, (cantidad aproximada que depende de la fecha de ingreso del presupuesto), según el procedimiento de contratación: 2023LY-000004-0003600001, que incluye la adquisición, instalación y configuración de cámaras que permita fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de La Fortuna en diversos puntos estratégicos del distrito, definidos por la Policía Municipal; siendo que permitirá: el Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la vigilancia permanente en zonas de alta afluencia turística, tránsito vehicular y comercial, la prevención del delito y apoyo a las autoridades policiales en la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos, protección de bienes generando un efecto disuasorio frente a actos vandálicos o delictivos, incremento en la percepción de seguridad de residentes y visitantes, favoreciendo el desarrollo económico y turístico de la zona y la mejora en la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad ante incidentes. (MSCAM-Ad-SCPM-0091-2025)

- **BIENES DURADEROS**

Se incorpora recursos en edificios para la construcción de la subdelegación de la Policía Municipal en la Fortuna, con fondos de la ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580 y con fondos de superávit libre.

Se encuentra en la fase definitoria del diseño final, para proceder a la gestión de los documentos asociados para continuar con la fase constructiva, mediante la alianza con la ADI Fortuna



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



La zona de La Fortuna se ha convertido en los últimos años en una de las zonas turísticas más importantes de Costa Rica, con una visitación anual superior a un millón de turistas, según datos del ICT de su anuario y oferta. Sin embargo, todo desarrollo económico trae consigo factores negativos, como la drogadicción, prostitución, ventas callejeras, delincuencia y trata de personas, que en la actualidad afectan las condiciones sociales de la población y los climas ideales de negocios.

Con el crecimiento exponencial del turismo, también se han incrementado los desafíos relacionados con la seguridad pública. Estos problemas no solo ponen en riesgo a los residentes locales, sino que también pueden afectar negativamente la percepción y experiencia de los turistas, lo que, a su vez, podría impactar de manera adversa la economía local. La seguridad es un componente fundamental para mantener la reputación de La Fortuna como un destino turístico atractivo y seguro.

Además, la creciente población y el flujo constante de visitantes han ejercido una presión significativa sobre los recursos de seguridad existentes. Las delegaciones de policía turística y Fuerza Pública han experimentado una disminución de personal, lo que limita su capacidad para responder de manera efectiva y oportuna a las incidencias en la zona. Esta falta de recursos humanos se traduce en tiempos de respuesta más largos y una cobertura insuficiente, lo que agrava la sensación de inseguridad entre los habitantes y visitantes.

Por otro lado, la construcción de una delegación de la policía municipal en San Carlos, específicamente en La Fortuna, permitiría una vigilancia más cercana y

personalizada en los caseríos circunvecinos del distrito. Esta nueva infraestructura no solo mejoraría la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, sino que también facilitaría la implementación de programas preventivos y de educación en seguridad para la comunidad. Una presencia policial reforzada y bien equipada es



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



esencial para disuadir actividades delictivas y garantizar un entorno más seguro y ordenado.

Con la construcción de la delegación se contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana y controlar las ventas callejeras de la zona, con operativos previamente planeados para desmantelar a los vendedores de drogas, establecimientos con trata de personas y erradicar las ventas callejeras que nos pagan impuestos.

La propuesta del proyecto consiste en un aporte conjunto entre ADIFORT y la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual, la Asociación de Desarrollo se encarga de la contratación de los diseños, planos, tramitología de permisos y dirección técnica; y por su parte, la Municipalidad de San Carlos se hace cargo de la construcción de la edificación de la delegación hasta su conclusión.

A continuación, se incluye resumen de actividad delictiva en el distrito de La Fortuna, en el mismo se visualiza que dicho distrito ocupa el segundo lugar por cantidad de delitos registrados en el cantón de San Carlos:

Tabla 21 Delitos Fortuna San Carlos, en el año 2024

	Distritos	Cantidad
1	QUESADA(SAN CARLOS)	369
2	FORTUNA(SAN CARLOS)	257
3	AGUAS ZARCAS(SAN CARLOS)	129
4	PITAL(SAN CARLOS)	123
5	FLORENCIA(SAN CARLOS)	86
6	POCOSOL(SAN CARLOS)	83
7	CUTRIS(SAN CARLOS)	61
8	VENECIA(SAN CARLOS)	40
9	TIGRA(SAN CARLOS)	38
10	PALMERA(SAN CARLOS)	15
11	MONTERREY(SAN CARLOS)	5
12	VENADO(SAN CARLOS)	3
13	BUENAVISTA(SAN CARLOS)	1



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.15 PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES (3-6-10)

• BIENES DURADEROS

Se incluyen recursos en equipo de comunicación para la adquisición de un equipo de sonido adecuado para este tipo de eventos, además se debe comprar un conector inalámbrico para conectar el equipo y realizar las presentaciones en vinculación con los objetivos de la Unidad de Desarrollo Económico Local y Atracción de Inversiones que es el impulso y/o realización de ferias para impulsar las pymes locales, y las empresas exportadoras, equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de estación de trabajo para la nueva posición de la Unidad de Desarrollo Económico Local y Atracción de inversiones, equipo y programas de cómputo es necesario dotar de equipo de cómputo al nuevo funcionario.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.16 MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (3-6-27)

• REMUNERACIONES

Se incluyen recursos en jornales ocasionales, para construcción de 36 nichos, se incluyen los Incentivos Salariales se incorporan los recursos para la cancelación del décimo tercer y en cuanto a las contribuciones patronales asociadas a los a las remuneraciones básicas y/o eventuales incluidas en el presente documento de conformidad con la normativa y porcentajes establecidos por los entes regulatorios.

• SERVICIOS PERSONALES

Se incorporan recursos seguros de riesgo de trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo y asociados.

• BIENES DURADEROS

Se incorpora recursos en otras construcciones, adiciones y mejoras para reparación y mantenimientos de 1500 metros cuadrados de aceras internas en repello y pintura, mantenimiento y pintura de edificios control de corrosión y repellos de edificios del cementerio.

• TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incorporan recursos en prestaciones legales para procesos de prestaciones de jornales ocasionales.

2.3.17 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES (3-6-28)

• BIENES DURADEROS

Se incorporan los recursos asociados a las otras construcciones, adiciones y mejoras, asociados a Infraestructura Deportiva Juegos Deportivos Nacionales, mismo que se



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



encuentra judicializado según Expediente 16-001862 0306 PE, y en concordancia con el oficio (ICODER-DN-1488-11-2020)

2.3.18 FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO PRODUCTIVO PRIMER VOTO FEMENINO, CONVENIO ADI LA TIGRA – INDER – MSC (3-6-30)

• SERVICIOS PERSONALES

Se incluyen recursos en la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo para el desarrollo de los estudios de preinversión (fase de Factibilidad), los cuales determinar el nivel de certidumbre sobre los beneficios y costos esperados del proyecto y determinar la factibilidad de llevar a cabo el mismo, posteriormente se contratar los diseños. Los entregables del proyecto será entregados a la Asociación de Desarrollo de La Tigra, la cual previamente coordinaría con DINADECO, para la ejecución de las obras y la puesta en marcha del proyecto, así como la continuidad y sostenimiento del mismo. sino también un lugar donde se fomente la productibilidad y la comercialización.

Algunas de las actividades que podrían llevarse a cabo en el centro cívico son, talleres de artesanía, agricultura sostenible, emprendimiento y capacitación en habilidades técnicas, los productos y servicios generados por estas actividades contribuirán al desarrollo económico local.

Importante mencionar, que, al capacitar a las personas en habilidades prácticas, como artesanía y agricultura sostenible, se fomentará la autosuficiencia y se generará un impacto económico positivo.

Por otro lado, se espera que el proyecto contemplé una soda al servicio del Distrito y el turismo que llega a la zona, donde se puedan ofrecer platillos típicos, así como la incorporación de cuatro locales comerciales, que brindaran un ingreso de alquiler para la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



El impacto que tendrá el proyecto de construcción del Centro Cívico Productivo Primer Voto Femenino, se describe a continuación:

- ✓ **Representación Histórica:** El proyecto buscará crear un espacio que conmemore y celebre el hito histórico en Costa Rica cuando las mujeres costarricenses obtuvieron el derecho al sufragio, este acontecimiento marcó un momento crucial en la lucha por la igualdad de género y la participación política.

El Centro Cívico Productivo será un lugar emblemático que recuerde y eduque a las generaciones presentes y futuras sobre la importancia de este logro. Contará, además con exhibiciones, documentos históricos y actividades educativas para sensibilizar a la comunidad y al país sobre el papel tan importante de las mujeres en la construcción de la democracia.

- ✓ **Autosuficiencia y Desarrollo Económico:** Además de su función histórica, el Centro Cívico Productivo también busca generar un impacto económico positivo en la comunidad de La Tigra de San Carlos, esto implica que no solo será un lugar de memoria y reflexión, el proyecto tiene la intención de honrar la historia, de educar, de empoderar y de contribuir al crecimiento económico del distrito de La Tigra de San Carlos.

Este proyecto viene a reafirmar un momento histórico para todas las mujeres que lucharon y luchan por la igualdad en la sociedad y en la política. Además, con él se espera apoyar los sectores productivos, artesanos y emprendedores para que ellos puedan comercializar sus productos y puedan obtener recursos para un beneficio y crecimiento de las familias de este Distrito



Municipalidad de San Carlos
 Unidad de Presupuesto
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.6 Costo estimado del proyecto y aportaciones:

Rubro	Costo por Rubro	Fuente de financiamiento
Estudios de Pre inversión	€130.000.000	INDER - Municipalidad de San Carlos
Total	€130.000.000	

Aportaciones:

Fuente	Aportes (descripción)	Rubros	Monto	% de Aportación
INDER	Recursos económicos para los estudios de Pre inversión	Transferencia	€125.000.000	96%
Municipalidad de San Carlos	Recurso económico para los estudios de Pre inversión	Estudios de Pre inversión	€5.000.000	4%
Total			€130.000.000	100%

En cuanto a los entregables se tienen **Capítulo I: Formulación del proyecto** identificación del proyecto, análisis de mercado, análisis técnico, análisis de riesgo a desastres, análisis ambiental, análisis legal y administrativo; **Capítulo II: Evaluación del proyecto:** evaluación financiera, análisis de costos: el proyecto no genera ingresos, evaluación económico-social formularios adjuntos de fase i y ii, la plantilla de presupuesto y lo solicitado en el estrato "a" DINADECO.

2.3.19 MEJORAS EN EL VERTEDERO (3-6-31)

• **REMUNERACIONES**

Se incluyen recursos en jornales ocasionales, para el cierre del perímetro del bien inmueble inscrito en el registro público 2-116649-000 comprada en el año 2024 al costado del relleno sanitario con el fin delimitar el terreno y evitar el acceso de personas o animales como elemento de seguridad que se requiere al ser una propiedad Municipal y al ser un punto de interés para unas personas que ingresan a realizar vandalismo, se incorporan los recursos para la cancelación del décimo tercer y en cuanto a las contribuciones patronales asociadas a los a las remuneraciones básicas y/o eventuales incluidas en el presente documento de conformidad con la normativa y porcentajes establecidos por los entes regulatorios.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



• **SERVICIOS PERSONALES**

Se incorporan recursos **seguros de riesgo de trabajo**, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo y asociados, en cuanto a **mantenimiento y reparación de equipo de transporte** se requiere de hacer una intervención de mantenimiento correctivo en el tractor de orugas SM8138 y en la excavadora SM7492, esto con la finalidad de alargar la vida útil y operativa de ambas maquinas.

• **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incorporan recursos **repuestos y accesorios** para Se requiere de hacer una intervención de mantenimiento correctivo en el tractor de orugas SM8138 y en la excavadora SM7492, esto con la finalidad de alargar la vida útil y operativa de ambas maquinas.

• **BIENES DURADEROS**

En cuanto a **equipo de transporte** es para la adquisición de una tanqueta para 5 estaciones (275 galones) para el transporte del combustible o diesel es para la maquinaria amarilla del relleno (dos excavadoras y los dos tractores), el tanque cuenta con un mecanismo electrónico para dispensar el combustible y realiza la medición de lo dispensado a cada una de las maquinas, dicha tanqueta tiene un costo aproximado de 5 millones colones, **equipo de comunicación** para la compra de cámaras y pantallas para los camiones, maquinaria y vehículos del departamento de recolección de residuos con el fin de con el fin de monitorear a los usuarios de estos vehículos y procurar el aprovechamiento óptimo de su tiempo laboral además del bienestar y seguridad de los colaboradores al ser un servicio que es completamente operativo, **maquinaria y equipo diverso** con el fin de realizar la adquisición de indicador para la actualización tecnológica de la interfaz de comunicación para migrar a una interfaz de red Ethernet TCP/IP, lo que permitirá una transmisión de datos más estable romana camionera del relleno sanitario.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



• **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incorporan recursos en prestaciones legales para procesos de prestaciones de jornales ocasionales.

2.3.20 MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DEL CANTON (3-6-32)

• **BIENES DURADEROS**

El objetivo es contribuir al mejoramiento de parques infantiles en el Cantón de San Carlos durante el periodo 2025, mediante la donación de módulos infantiles y supervisión de los proyectos, de la mano con las Organizaciones Comunales, para mejorar el bienestar de la población sancarleña, al amparo de la normativa establecida.

En cuanto a bienes duraderos se refuerza la cuenta de otras construcciones, adiciones y mejoras para la adquisición y entrega de parques infantiles para accesorios para el Parque Infantil Concepción de la Palmera, Parque Infantil Puerto Escondido de Pital, Parque Infantil Buenos Aires de Pocosol, Parque Infantil Escuela La Guaría de Pocosol, Parque Infantil Escuela la Tesalia y Parque Infantil Coocique II, Quesada.

2.3.21 PROYECTO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA DE LA CIDADANIA DEL CANTON DE SAN CARLOS CON CRUZ ROJA (3-6-33)

En el marco de gestionar alianzas interinstitucionales la Benemérita Cruz Roja Costarricense, solicitó cooperación a este Gobierno Local que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes, siendo que en el cantón de San Carlos es uno de los más grandes de la Región Zona Norte de dicha organización y representa al menos el 55 % de los incidentes atendidos por la Cruz Roja Costarricense, lo que representa un promedio de 15 mil incidentes al año. Para atender las necesidades de la población de San Carlos, relacionada a emergencias, se requiere adquirir equipo especializado, como desfibriladores, para dotar de mayores herramientas a equipos de primera respuesta y



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



que los abordajes sean efectuados con celeridad, en tiempo y disponibilidad de equipo. Lo anterior con base en los artículos de leyes que respaldan jurídicamente donaciones a dicha entidad:

- ✓ **Ley 4478: Autoriza al Estado donar bienes y subvencionar Cruz Roja**, Artículo 1: Se autoriza al Estado y a sus instituciones para donar bienes muebles e inmuebles y otorgar subvenciones en favor de la Cruz Roja Costarricense.
- ✓ **Ley 7794 Código Municipal**, en su artículo 4, Inciso f: Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ **Ley 10.632 Ley de la Cruz Roja Costarricense**: Artículo 1-Objeto: La presente ley tiene como finalidad reconocer formalmente el rol auxiliar de la Cruz Roja Costarricense a los poderes públicos en el ámbito humanitario, en su calidad de miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, establecer las condiciones y garantías necesarias para el desarrollo de su quehacer humanitario en situaciones de emergencia, desastre, disturbios interiores, tensiones internas y conflictos armados, así como determinar su relación con el Estado, instituciones autónomas y semiautónomas, entes descentralizados del Estado, municipalidades, organismos internacionales y otros sujetos de derecho privado.

- **BIENES DURADEROS**

En cuanto a bienes duraderos se refuerza la cuenta de maquinaria y equipo diverso para la adquisición de desfibrilador externo automático (DEA) es un dispositivo médico diseñado para tratar paros cardiorrespiratorios causados por fibrilación ventricular o taquicardia ventricular sin pulso, mediante la administración de una descarga eléctrica controlada al corazón, a ser entregados uno por comité auxiliar Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Santa Rosa de Pocosol, Puesto de Despacho en la Fortuna y para



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



el carro de primera intervención, el uso oportuno aumenta significativamente la probabilidad de supervivencia en casos de emergencia.

2.3.22 PROYECTO DE ATENCIÓN INTRA HOSPITALARIA DE NEONATOS EN EL HOSPITAL SAN CARLOS

El promedio de nacimientos en el Hospital San Carlos es de 3.000 mil a 4.000mil niños por año. En el periodo 2023 a 2024 el Hospital San Carlos registro 700 ingresos de menores de edad al servicio de neonatos, de los cuales el 30% fueron niños prematuros que requirieron de internamiento prolongado y que manejo especializado. El presupuesto anual de las compras del Hospital San Carlos es limitado y las necesidades son muchas, razón por la cual no se ha priorizado la compra de la unidad de neonatología. La unidad de neonatología se encuentra en condiciones de hacinamiento, se cuenta con proyecto de ampliación de la unidad; sin embargo, no se contempla con la compra de equipo médico debido a la falta de presupuesto. El equipo médico existe (cuneros, incubadoras, carro de paro, extractores de leche materna, monitor para tamizaje cardiaco), es insuficiente y el existen ha sido equipo donado por otros hospitales al ser equipo obsoleto; no obstante, esta unidad al no contar con equipo o el existente es más antiguo ha trabajado con esto; no obstante, se requiere de la adquisición de equipo de punta y con ello seguir brindando una atención de calidad para los y las niñas con altos indicadores de vulnerabilidad.

- **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

En cuanto a maquinaria, equipo y mobiliario se refuerza la cuenta de **Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación** para la adquisición de "carros de paro" es un carro médico que contiene el equipo, medicinas y materiales necesarios para la reanimación cardiopulmonar (RCP) de un neonato en caso de emergencia vital. Estos carros se encuentran en áreas como el paritorio, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), unidades neonatales. Son esenciales para una atención rápida y eficiente en situaciones de emergencia neonatal. El contenido de un carro de paro neonatal suele



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



incluir: Equipos de reanimación: como respiradores, máscaras, bolsas de reanimación, tubos endotraqueales, laringoscopios, etc. Medicación: como adrenalina (epinefrina), glucosa, etc. Material para acceso venoso: incluyendo agujas intraóseas. Sondas para aspiración y nasogástricas. Equipos de monitorización: como pulsioxímetro, monitor de ECG y TA. Herramientas para intubación: como Guedel. Material para RCP pediátrica (incluyendo desfibrilador).

2.3.23 COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5)

• BIENES DURADEROS

La UTGVM ha identificado la necesidad urgente de fortalecer la capacidad operativa municipal para atender obras de mantenimiento, reparación y construcción de vías cantonales. Actualmente, se depende de equipos obsoletos o de alquiler, lo que genera costos adicionales y demoras que afectan la eficiencia y calidad de la gestión vial. La adquisición de estos equipos permitirá: Reducción en los tiempos de respuesta ante emergencias viales. Disminución del gasto corriente en alquileres de maquinaria. Mejora en la planificación y ejecución de proyectos viales estratégicos. La Municipalidad de San Carlos cuenta con el proceso número 2023LY-000002- 0003600001 referente a la compra de maquinaria entrega según demanda, el cual estaría permitiendo adquirir equipo para brindar de mejor manera los servicios prestados a la población sancarleña.

Se incorporan recursos en la cuenta de **equipo de producción**, para la compra de back hoe y **equipo de transporte** vagoneta manual, cabe destacar que esta adquisición se hará de manera articulada con recursos ubicados en el servicio 2-28 de Atención a Emergencias.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



2.3.24 PROYECTO REMODELACIÓN PARQUE DE SANTA ROSA DE POCOSOL (3-7-8)

- **BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos en la cuenta de edificios, para la ejecución de un reforzamiento de las varillas en los cimientos y columnas de los muros que fueron construidos para el relleno del Parque Santa Rosa, y con ello brindar mayor seguridad en el soporte.

2.3.25 PROYECTO PARQUE RECREATIVO EN BUENA VISTA DE SAN CARLOS – PRIMERA ETAPA (3-7-10)

- **BIENES DURADEROS**

Se incorporan recursos financieros en la cuenta de otras construcciones, adiciones y mejoras, para la confección de los estudios preliminares, planos detallados, tramitología de permisos, confección de cronograma, presupuesto de obras del Parque recreativo Buena Vista, el cual generaría permitiría a la comunidad contar con espacios recreativos, deportivos, culturales con el fin de generar dinamización económica del distrito. A través del presente presupuesto se estará dando financiamiento a los estudios preliminares y las primeras obras constructivas, que se espera incluir la Cancha Sintética, Vestidores, Kiosco, Taboganes, entre otros.



Municipalidad de San Carlos
Unidad de Presupuesto
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Lic. Bernor Kopper Cordero. MAF
Director Hacienda

Licda. Evelyn Vargas Rojas. MAP
Encargada Presupuesto

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



PAGINA No.105

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESO ESPECÍFICO INGRESOS	SEGUIN DE INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa /mas /Grupo o	Proyeto o APLICACION	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Sumas sin asignación	
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras		
1.13.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	\$43 600 000,00	I 01	Administración General					
		\$8 620 832,88		Remuneraciones	\$8 394 115,38				
		\$1 156 517,58		Transferecias corrientes	\$1 156 517,58			\$0,00	
		\$0,00		Cuentas Especiales					
		\$1 819 244,86	I 04	Consejo Nacional de Rehabilitacion COMUNPOS					
		\$1 819 244,86		Transferecias corrientes	\$1 819 244,86			\$0,00	
		\$21 830 938,30	I 04	Aporte al Comité Cantonal de Deportes					
		\$21 830 938,30		Transferecias corrientes	\$21 830 938,30		\$0,00	\$0,00	
		\$624 046,02	I 04	Aporte Asoc.Proteccion Infancia de San Carlos					
		\$624 046,02		Transferecias corrientes	\$624 046,02		\$0,00	\$0,00	
		\$318 141,11	I 04	Aporte Asoc.Amigos de los niños de la Fortuna					
		\$318 141,11		Transferecias corrientes	\$318 141,11		\$0,00	\$0,00	
		\$281 432,62	I 04	Aporte Asoc.Mariano Juvier					
		\$281 432,62		Transferecias corrientes	\$281 432,62		\$0,00	\$0,00	
		\$4 700 000,00	II 8	Educativos y Culturales					
		\$4 700 000,00		Materiales y suministros	\$4 700 000,00		\$0,00	\$0,00	
		\$4 375 664,22	III 6 33	Proyecto de atencion pro Hospitales de la Ciudadania del concejo de San Carlos con Cruz Roja Costarricense (Luz y Bienestar duradero					
		\$4 375 664,22		Bienes duraderos	\$4 375 664,22		\$4 375 664,22	\$0,00	
TOTAL								\$43 600 000,00	\$0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



PAGINA No.106

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 91-2025

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESO ESPECIFICO INGRESOS	SEGUN DE INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra /Actividad /Proyeto	APLICACION		MONTO
				ma	/Grupo o	
1.1.3.3.01.00.0.0.00	Patente de Licencia Ley 8241	\$17 680 982,42	I 01	Administración General		\$17 680 982,42
				Transferencias corrientes		\$17 680 982,42
				TOTAL		\$17 680 982,42
1.3.1.1.01.00.0.0.00	Venta de Agua	\$160 000 000,00	II 8	Servicio Acondicionados		\$28 000 000,00
				Remuneraciones		\$20 715 950,00
				Servicios		\$5 450 000,00
				Transferencias corrientes		\$1 833 950,00
				TOTAL		\$50 000 000,00
1.3.1.3.01.00.0.0.00			III 6 10	Construcción y Mejoras en el Acondicionado Municipal		\$107 000 000,00
				Bienes duraderos		\$107 000 000,00
			I 01	Administración Servicios		\$16 000 000,00
						\$15 000 000,00
				TOTAL		\$160 000 000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.00	Servicio de Revolución de Basura	\$60 000 000,00	II 2	Servicio de Revolución de Basura		\$44 000 000,00
				Servicios		\$44 000 000,00
			I 01	Administración General		\$6 000 000,00
				Servicios		\$6 000 000,00
			III 6 \$1	Construcción, mejoras de Verederos de Florenola		\$10 000 000,00
				Remuneraciones		\$4 000 000,00
				Servicios		\$3 000 000,00
				Materiales y suministros		\$3 000 000,00
				TOTAL		\$60 000 000,00
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Ley General de la Persona Joven	\$6 141 981,00	II 10 1	Servicios Sociales Complementarios		\$6 141 981,00
				Servicios		\$6 141 981,00
				TOTAL		\$6 141 981,00
1.4.1.3.01.00.0.0.00	Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	\$125 000 000,00	III 8 30	Manejo de recursos de finalidad rectorial para la construcción del Centro Chébo Productivo Primer Voto		\$125 000 000,00
				Fomento, mediante la construcción interdisciplinada (Módulo de Capacitación de la Tiza - DINADECO, INDER, Municipalidad de San Carlos), en el territorio rural Centre		\$125 000 000,00
				TOTAL		\$125 000 000,00

APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		Sumas sin asignación
Corriente	Capital	Transacciones Financieras
\$17 680 982,42		
\$20 715 950,00		
\$5 450 000,00		
\$1 833 950,00		
	\$107 000 000,00	
\$15 000 000,00		
		\$6 141 981,00
		\$125 000 000,00
		\$60 000 000,00
		\$160 000 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



PAGINA No.107

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No.1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS
 PREMUESTRO EXTRAORDINARIO 01-2025

CÓDIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGUIN DE INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma	Activi dad	Proyeci o	APLICACION	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Sumas sin asignacion
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
2.2.1.1.00.0.0.000	Servicio de mantenimiento, rehabilitación y construcción de aseras	\$129 376 000,00	III	2	33	Construcción de aseras, acción de mantenimiento y caño en el Canton (Movilidad peatonal)	\$129 376 000,00			
TOTAL							\$129 376 000,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recaudo extraordinario de la Ley de Simplificación Tributaria	\$777 880 818,68	III	2	2	Mantenimiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías en la Red Vial Cantonal	\$0,00	\$777 880 818,68		
TOTAL							\$777 880 818,68			
3.3.1.0.00.0.0.000	Supernóvil libre	\$313 068 238,32	I	03		Administración de Inversiones Propias		\$86 760 000,00		
						Bienes duraderos		\$85 750 000,00		
						Registro de deudas, fondos y Transferencia				
						Transferencia de capital al Comité Cantonal de Deportes				
						Para Obras y Equipamiento Cultural		\$130 000 000,00		
						Bienes duraderos		\$8 000 000,00		
						Bienes duraderos		\$5 000 000,00		
III	6	1	Dirección Técnica y Estudio					\$1 200 000,00		
III	6	3	Proyecto de Casibastro Municipal					\$26 000 000,00		
III	6	7	Bienes duraderos					\$25 000 000,00		
III	6	7	Bienes duraderos					\$67 800 000,00		
III	6	8	Proyecto de Valoraciones de Propiedades					\$57 300 000,00		
III	6	8	Bienes duraderos					\$3 880 000,00		
III	6	34	Proyecto de atención intra hospitalaria de neonatos en el Hospital San Carlos					\$3 690 000,00		
III	7	8	Construcción de parque en Santa Rosa de Potosí					\$5 000 000,00		
III	7	6	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura					\$5 000 000,00		
III	7	10	Proyecto Parque Recreativo Santa Rosa de Potosí					\$78 708 328,34		
III	2	31	Obras de infraestructura en el cantón					\$78 708 328,34		
III	2	33	Construcción de aseras, cañon y caño en el Canton (Movilidad peatonal)					\$55 000 000,00		
III	2	33	Bienes duraderos					\$20 000 000,00		
III	2	33	Bienes duraderos					\$88 402 872,70		
II	17		Mantenimiento de Estables Municipales					\$80 402 872,70		
			Bienes duraderos					\$30 500 000,00		



PAGINA No. 108

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS
 PREMUNDO EXTRAORDINARIO 01-2025

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma /Grupo o Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA	Sumas sin asignacion	
						Corrientes	Capital	Transacciones Financieras
III	01	9	Construccion, y reparacion de obras comunales del canton		\$70 000 000,00	\$70 000 000,00		
			Materiales y suministros		\$70 000 000,00			
III	6	9	Proyecto de Policia Municipal en material de control del delito y seguridad ciudadana Ley de Parquímetros		\$122 610 801,50		\$122 610 801,50	
			Bienes duraderos		\$122 610 801,50			
III	6	10	Unidad de Desarrollo Economico Local y atraccion de inversiones		\$3 000 000,00		\$3 000 000,00	
			Bienes duraderos		\$3 000 000,00			
III	6	32	Instalacion de Parques Infantiles en el Canton		\$30 000 000,00		\$30 000 000,00	
			Bienes duraderos		\$30 000 000,00			
III	6	33	Proyecto de asesoria rru Hospitalaria de la Ciudadania del canton de San Carlos con Cruz Roja Internacional Ley N° 104-01-2007		\$3 904 435,78		\$3 904 435,78	
			Bienes duraderos		\$3 904 435,78			
TOTAL					\$813 068 239,32	\$19 638,45		
I	04	\$38 278,89	Regimen Nacional		\$38 278,89	\$38 278,89		
			Transferencias corrientes		\$38 278,89			
I	04	\$19 638,45	O.N.T.		\$19 638,45	\$19 638,45		
			Transferencias corrientes		\$19 638,45			
I	04	\$188 384,45	Junta de Educacion, 10% Impuesto Territorial y 10% IBI, Leyes 7598 y 7728		\$188 384,45	\$188 384,45		
			Transferencias corrientes		\$188 384,45			
I	04	\$2 308 747,48	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		\$2 308 747,48	\$2 308 747,48		
			Transferencias corrientes		\$2 308 747,48			
III	6	\$107 389 198,50	Proyecto de Policia Municipal en material de control del delito y seguridad ciudadana Ley de Parquímetros		\$107 389 198,50		\$107 389 198,50	
			Bienes duraderos		\$107 389 198,50			
			Equipamiento y terminales		\$107 389 198,50			
			Servicios		\$107 389 198,50			
TOTAL					\$107 389 198,50			
I	04	\$47 721,14	Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBO		\$47 721,14	\$47 721,14		
			Transferencias corrientes		\$47 721,14			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



PAGINA No. 109

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

CODIGO DE INGRESOS	DESCRIPCION DE INGRESOS	MONTO	Progra ma	Activid ad	Proyest o	APLICACION	MONTO			
							Comites	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignacion
3.3.2.2.11.00.00.0.0.000	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	\$300 843,29	I	04		Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	\$300 843,29			
	Transferecias corrientes	\$300 843,29				Transferecias corrientes	\$300 843,29			
3.3.2.2.12.00.00.0.0.000	Ley N° 7788 70% Entidad Privada Profesion Medio Amb	\$579 058,49	II	25		Profesion al Medio ambiente	\$579 058,49			
	Profesion Medio Amb	\$579 058,49				Profesion Medio Amb	\$579 058,49			
3.3.2.2.13.00.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 70% y Entidad Privada Emblema Tributaria N° 8114	\$108 843 389,15	III	2	2	Mejoramiento mantenimiento periodico y mantenimiento rutinario Vias de comunicacion	\$108 843 389,15			
	Bienes duraderos	\$108 843 389,15				Bienes duraderos	\$108 843 389,15			
3.3.2.2.14.00.00.0.0.000	Ley General de la Persona con Discapacidad	\$1 581 479,04	II	10	1	Entonces Sociales	\$1 581 479,04			
	Profesion Medio Amb	\$1 581 479,04				Profesion Medio Amb	\$1 581 479,04			
3.3.2.2.17.00.0.0.0.000	Fondo Aporte de la Ley 7788 70% Código Municipal ley 7784	\$48 108 141,58	III	6	31	Construccion, mejoras de Verederos Municipales	\$48 108 141,58			
	Remuneraciones	\$3 575 150,00				Remuneraciones	\$3 575 150,00			
	Materiales y suministros	\$4 450 000,00				Materiales y suministros	\$4 450 000,00			
	Bienes duraderos	\$5 000 000,00				Bienes duraderos	\$5 000 000,00			
	Transferecias corrientes	\$34 000 000,00				Transferecias corrientes	\$34 000 000,00			
	TOTAL	\$82 991,56				TOTAL	\$82 991,56			
		\$0,00					\$0,00			
3.3.2.2.18.00.0.0.0.000	Fondo Aporte de la Ley 7788 70% Código Municipal ley 7784	\$73 744 868,09	III	6	10	Construccion y Mejoras en el Aseo Municipal	\$73 744 868,09			
	Materiales y suministros	\$150 000 000,00				Materiales y suministros	\$150 000 000,00			
	Bienes duraderos	\$433 744 658,09				Bienes duraderos	\$433 744 658,09			
	TOTAL	\$673 744 868,09				TOTAL	\$673 744 868,09			
		\$0,00					\$0,00			
3.3.2.2.20.00.0.0.0.000	Fondo Aporte de la Ley 7788 70% Código Municipal ley 7784	\$89 288 066,98	III	6	10	Construccion y Mejoras en el Aseo Municipal	\$89 288 066,98			
	Bienes duraderos	\$59 288 066,98				Bienes duraderos	\$59 288 066,98			
	TOTAL	\$89 288 066,98				TOTAL	\$89 288 066,98			
		\$0,00					\$0,00			
3.3.2.2.21.00.0.0.0.000	Fondo Aporte de la Ley 7788 70% Código Municipal ley 7784	\$20 688 876,55	II	4		Servicio de Cementerio	\$20 688 876,55			
	Remuneraciones	\$2 267 805,50				Remuneraciones	\$2 267 805,50			
	Materiales y suministros	\$2 300 000,00				Materiales y suministros	\$2 300 000,00			
	Bienes duraderos	\$3 000 000,00				Bienes duraderos	\$3 000 000,00			
	Transferecias corrientes	\$123 150,00				Transferecias corrientes	\$123 150,00			
	TOTAL	\$14 768 866,50				TOTAL	\$14 768 866,50			
		\$0,00					\$0,00			
3.3.2.2.27.00.0.0.0.000	Fondo Aporte de la Ley 7788 70% Código Municipal ley 7784	\$21 175 362,78	III	6	27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal	\$21 175 362,78			
	Remuneraciones	\$2 761 768,27				Remuneraciones	\$2 761 768,27			
	Bienes duraderos	\$2 500 000,00				Bienes duraderos	\$2 500 000,00			
	Transferecias corrientes	\$514 850,00				Transferecias corrientes	\$514 850,00			
	TOTAL	\$514 850,00				TOTAL	\$514 850,00			
		\$20 688 876,55					\$20 688 876,55			



PAGINA No. 110

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

CÓDIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGUN DE INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progra ma , Grupo o Proyecto	APLICACIÓN	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			sumas sin asignación
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
3.3.2.22.00.0.0.00	Fondo Cementerio 7784	\$3 833 351,73	II 4	Servicio de Cementerio	\$3 833 351,73			
3.3.2.23.00.0.0.00	Fondo Parques y obras de ornato Código Municipal ley 7784	\$48 808 887,33	III 6 4	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	\$22 000 000,00	\$27 808 887,33		
3.3.2.24.00.0.0.00	Fondo Parques y obras de ornato ley 7784 periodo anteriores	\$3 087 344,00	III 6 4	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	\$3 087 344,00			
3.3.2.25.00.0.0.00	Fondo servicio del mercado ley 7027	\$103 081 888,78	II 7	Mercedo, Prazas y ferias	103 081 888,78			
3.3.2.26.00.0.0.00	FONDEFAB de Cuidado Venta de Servicios	\$31 212 387,33	II 10 1	Servicios Sociales	\$31 212 387,33			
3.3.2.28.00.0.0.00	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Intromision a la Ley de Tránsito, ley 8075-2019	\$4 716 016,51	II 22	Seguridad Vial	\$4 716 016,51			
3.3.2.30.00.0.0.00	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Intromision a la Ley de Tránsito, ley 8075-2019 periodo anteriores	\$11 808 882,80	II 22	Seguridad Vial	\$11 808 882,80			
3.3.2.31.00.0.0.00	\$47 680 000,00	III 2 62	Puentes Peatonal Hombres Boos Anual (F.Obier 2019)	\$47 680 000,00				
TOTAL					\$48 808 887,33	\$27 808 887,33	\$3 087 344,00	\$47 680 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



PAGINA No. 111

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
 CUADRO N° 1

COORDENADA CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUIN INGRESO ESPECÍFICO DE INGRESOS	MONTO	Progra. o Proyecto	Actividad	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.2.32.00.00.0.0.000	Transferencia IN-CER-RECRE (COPACER) - Nacionales 2014. Decreto Elyo.38837	\$64 749 843,08	III	6	28	Infraestructura deportiva Juegos Nacionales	\$64 749 843,08	\$0,00	\$0,00	\$64 749 843,08
3.3.2.2.33.00.00.0.0.000	Aporte Asociación Mariano Juvenil 7773	\$524 440,87	I	04	04	Bienes duraderos Transferencias comentarios	\$524 440,87	\$0,00	\$0,00	\$524 440,87
3.3.2.2.35.00.00.0.0.000	Fondo propio atención emergencias cantonales Ley 8488	\$25 541 506,18	II	28	28	Atención de emergencias cantonales	\$25 541 506,18	\$25 541 506,18	\$0,00	\$0,00
3.3.2.2.38.00.00.0.0.000	Fondo propio atención emergencias cantonales anteriores	\$91 750 164,48	II	28	28	Atención de emergencias cantonales	\$91 750 164,48	\$0,00	\$0,00	\$91 750 164,48
3.3.2.2.41.00.00.0.0.000	Rehabilitación vial de 8,23m en la ruta de Juanitama, Trec y Trece, y San Martín de Pooosol	\$3 802 810,54	III	2	35	Bienes duraderos	\$3 802 810,54	\$0,00	\$0,00	\$3 802 810,54
3.3.2.2.42.00.00.0.0.000	IFAM. Aporte Lloorec Nacionales	\$4 088 325,38	II	3	3	Caminos y Calles	\$4 088 325,38	\$0,00	\$0,00	\$4 088 325,38
3.3.2.2.43.00.00.0.0.000	IFAM. Aporte Lloorec Extranjeros	\$9 027 068,00	II	3	3	Caminos y Calles	\$9 027 068,00	\$0,00	\$0,00	\$9 027 068,00
3.3.2.2.44.00.00.0.0.000	Fondo FODEJAF (obras dignidad) - Abastecido La Lluvia de la Tigua	\$29 892 200,73	III	6	2	Proyecto de mantenimiento de agua potable para el abastecido La Lluvia de la Tigua (FODEJAF)	\$29 892 200,73	\$0,00	\$0,00	\$29 892 200,73
TOTAL ORIGEN		\$4 780 000 000,00				TOTAL APLICACIÓN	\$4 780 000 000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones laborales ni seguro de riesgos

Yo Evelyn Vargas Rojas, Encargada de presupuesto Municipal, con cedula N° 2-893-689 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario N° 01-2025

Firma del funcionario responsable: _____
 Fecha: 12-05-2025

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 113

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado Egreso 2024	Monto Aprobado Egreso 2025	Diferencia Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	¢13 541 187 674,20	¢16 116 206 970,42	¢2 575 019 296,22
0.00.00 - REMUNERACIONES	¢7 471 212 481,11	¢8 558 782 496,86	
1.00.00 - SERVICIOS	¢2 572 401 681,97	¢3 760 718 178,68	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTRO:	¢1 325 511 607,58	¢1 590 691 000,00	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	¢782 000 000,00	¢691 000 000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIEN	¢1 390 061 903,54	¢1 515 015 294,88	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	¢3 174 598 695,66	¢6 645 643 029,58	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	¢3 174 598 695,66	¢6 509 593 029,58	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPIT	¢0,00	¢136 050 000,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIER	¢752 000 000,00	¢792 150 000,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	¢752 000 000,00	¢792 150 000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	¢610 978 984,68	¢0,00	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	¢610 978 984,68	¢0,00	
Total general	¢18 078 765 354,51	¢23 554 000 000,00	Tasa de crecimiento total 30,29%

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 114

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO**

TABLA DE EQUIVALENCIA				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	ASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
1 GASTOS CORRIENTES	16 116 206 970,42			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	13 910 191 675,54			
1.1.1 REMUNERACIONES	8 558 782 496,86	0		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 034 271 083,15			
1.1.1.1.1		0.01		
1.1.1.1.1.1		0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 543 537 898,25
1.1.1.1.1.1.1		0.01.02	Sueldos para cargos fijos	4 345 833 898,25
1.1.1.1.1.1.1.1		0.01.03	Jornales	65 304 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.01.05	Servicios especiales	-
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02	Suplencias	132 400 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02.01	REMUNERACIONES EVENTUALES	485 664 435,32
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02.01	Tiempo extraordinario	160 030 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02.02	Recargo de funciones	8 400 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.02.05	Dietas	317 234 435,32
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 005 068 749,58
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.01	Retribución por años servicios	728 100 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profes	203 500 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.03	Decimotercer mes	561 164 030,74
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.04	Salario escolar	440 366 590,58
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0.03.99	Otros incentivos salariales	71 938 128,25
1.1.1.2 Contribuciones social	1 524 511 413,71			
1.1.1.2		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL I	635 189 755,56
1.1.1.2.04.01		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	576 027 088,22
1.1.1.2.04.05		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	59 162 667,34
1.1.1.2.05		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A.F.I	889 321 658,15
1.1.1.2.05.01		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	346 179 666,21
1.1.1.2.05.02		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	190 319 114,32
1.1.1.2.05.03		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizaci	95 683 298,78
1.1.1.2.05.04		0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos adm	-
1.1.1.2.05.05		0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos adm	257 139 578,83

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 115

1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y	1.1.2	1	5 351 409 178,68	3 760 718 178,68
SERVICIOS.				405 520 000,00
ALQUILERES.				70 000 000,00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.1.2	1.01		
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.1.2	1.01.01		
Otros alquileres	1.1.2	1.01.02		
SERVICIOS BÁSICOS				18 370 000,00
Servicio de agua y alcantarillado	1.1.2	1.02		
Servicio de energía eléctrica	1.1.2	1.02.01		
Servicio de correo	1.1.2	1.02.02		
Servicio de telecomunicaciones	1.1.2	1.02.03		
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCI				48 030 200,00
Información	1.1.2	1.02.04		
Publicidad y propaganda	1.1.2	1.03		
Impresión, encuadernación y otros	1.1.2	1.03.01		
Comisiones y gastos por servicios financieros	1.1.2	1.03.02		
Servicios de tecnologías de información	1.1.2	1.03.03		
		1.03.06		
		1.03.07		
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1 923 246 355,38
Servicios en ciencias de la salud	1.1.2	1.04		
Servicios jurídicos	1.1.2	1.04.01		
Servicios de ingeniería y arquitectura	1.1.2	1.04.02		
Servicios en ciencias económicas y sociales	1.1.2	1.04.03		
Servicios informáticos	1.1.2	1.04.04		
Servicios generales	1.1.2	1.04.05		
Otros servicios de gestión y apoyo	1.1.2	1.04.06		
		1.04.08		
		1.04.09		
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTI				98 537 084,00
Viajeros dentro del país	1.1.2	1.05		
		1.05.02		
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O				232 205 874,65
Seguros	1.1.2	1.06		
		1.06.01		
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				203 703 498,53
Actividades de capacitación	1.1.2	1.07		
Actividades protocolarias y sociales	1.1.2	1.07.01		
Gastos de representación institucional	1.1.2	1.07.02		
		1.07.03		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Municipalidad de San Carlos
Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 116

			364 039 029,07
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			114 968 979,07
Mantenimiento de edificios, locales y terre	1.12	1.08.01	78 300 000,00
Mantenimiento y reparación de maquinari	1.12	1.08.04	137 300 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de	1.12	1.08.05	4 400 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de	1.12	1.08.06	7 550 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y n	1.12	1.08.07	9 500 050,00
Mantenimiento y reparación de equipo de	1.12	1.08.08	12 000 000,00
Mantenimiento y reparación de otros equij	1.12	1.08.99	
SERVICIOS DIVERSOS	1.12	1.99	26 000 000,00
Servicios de regulación	1.12	1.99.01	24 500 000,00
Gastos de misiones especiales en el exterior	1.12	1.99.04	
Deducibles	1.12	1.99.05	1 500 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.12	2	1 590 691 000,00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.12	2.01	523 300 000,00
Combustibles y lubricantes	1.12	2.01.01	438 450 000,00
Productos farmacéuticos y medicinales	1.12	2.01.02	7 550 000,00
Productos veterinarios	1.12	2.01.03	2 000 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	1.12	2.01.04	50 500 000,00
Otros productos químicos y conexos	1.12	2.01.99	24 800 000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPEC	1.12	2.02	1 400 000,00
Alimentos para animales	1.12	2.02.04	1 400 000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	1.12	2.03	658 200 000,00
Materiales y productos metálicos	1.12	2.03.01	151 800 000,00
Materiales y productos minerales y astáliti	1.12	2.03.02	193 350 000,00
Madera y sus derivados	1.12	2.03.03	9 500 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefóni	1.12	2.03.04	43 500 000,00
Materiales y productos de plástico	1.12	2.03.06	251 450 000,00
Otros materiales y productos de uso en la	1.12	2.03.99	8 600 000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCI	1.12	2.04	214 400 000,00
Herramientas e instrumentos	1.12	2.04.01	16 050 000,00
Repuestos y accesorios	1.12	2.04.02	198 350 000,00

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 117

				193 391 000,00
	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS:			
	Útiles y materiales de oficina y cómputo			11 958 700,00
	Productos de papel, cartón e impresos			21 052 300,00
	Textiles y vestuario			87 320 000,00
	Útiles y materiales de limpieza			17 650 000,00
	Útiles y materiales de resguardo y seguri			51 460 000,00
	Otros útiles, materiales y suministros dive			3 950 000,00
	INTERESES Y COMISIONES			691 000 000,00
	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS			691 000 000,00
	Intereses sobre préstamos de Instituciones			16 000 000,00
	Intereses sobre préstamos de Institución			675 000 000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1 515 015 294,88
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A L.S			1 265 311 597,78
	Transferencias corrientes al Gobierno Cei			45 483 410,53
	Transferencias corrientes a Órganos Des			184 817 386,20
	Transferencias corrientes a Instituciones I			535 979 842,73
	Transferencias corrientes a Gobiernos Lo			499 030 958,33
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PE			8 319 600,00
	Ayudas a funcionarios			8 319 600,00
	Otras transferencias a personas			-
	PRESTACIONES			112 940 173,41
	Prestaciones legales			39 235 492,51
	Otras prestaciones			73 704 680,90
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EN			80 098 060,52
	Transferencias corrientes a asociaciones			80 098 060,52
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENT			48 345 863,16
	Indemnizaciones			44 446 466,21
	Reintegros o devoluciones			3 899 396,95

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 118

2 GASTOS DE CAPITAL		6 645 643 029,58	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	6 509 593 029,58
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5 192 502 801,00		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y ME</u>	5 192 502 801,00
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	306 569 523,67		5.02.01	Edificios	306 569 523,67
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	3 716 553 830,14		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 716 553 830,14
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	867 850 000,00		5.02.07	Instalaciones	867 850 000,00
2.1.5 Otras obras	2.1.5	301 529 447,19		5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	301 529 447,19
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1 317 090 228,58				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	1 030 351 084,04		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	1 030 351 084,04
	2.2.1			5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	152 216 960,00
	2.2.1			5.01.02	Equipo de transporte	524 000 000,00
	2.2.1			5.01.03	Equipo de comunicación	39 600 000,00
	2.2.1			5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	51 100 000,00
	2.2.1			5.01.05	Equipo de cómputo	99 183 466,66
	2.2.1			5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investi.	5 000 000,00
	2.2.1			5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportiv	11 000 000,00
	2.2.1			5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	148 250 657,38
2.2.2 Terrenos	2.2.2	147 600 000,00		5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	147 600 000,00
				5.03.01	Terrenos	147 600 000,00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	139 139 144,54		5.99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	139 139 144,54
2.2.5 Activos de valor	2.2.5	-		5.99.03	Bienes intangibles	139 139 144,54
	2.2.5			5.99.02	Piezas y obras de colección	-
	2.2.5			5.99.99	Otros bienes duraderos	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	136 050 000,00		7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	136 050 000,00
2.3.1 Transferencias de capital al S	2.3.1	130 000 000,00		7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL S</u>	130 000 000,00
	2.3.1			7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Loc	130 000 000,00
2.3.2 Transferencias de capital al S	2.3.2	6 050 000,00		7.02	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PE</u>	-
	2.3.2			7.02.01	Transferencias de capital a personas	-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 119

2.3.2	7.03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EN	6 050 000,00
2.3.2	7.03.01		Transferencias de capital a asociaciones	6 050 000,00
2.3.2	7.03.02		Transferencias de capital a fundaciones	-
2.3.2	7.03.03		Transferencias de capital a cooperativas	-
2.3.2	7.03.99		Transferencias de capital a otras entidades	-
2.3.2	7.04		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMI	-
2.3.2	7.04.01		Transferencias de capital a empresas privadas	-

2.3.3	7.05		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	
2.3.3	7.05.01		Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
2.3.3	7.05.02		Otras transferencias de capital al sector externo	
3	4	792 150 000,00	ACTIVOS FINANCIEROS	-
3.3	8	792 150 000,00	AMORTIZACIÓN	792 150 000,00
3.3.1	8.01	792 150 000,00	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORE	-
3.3.1	8.01.01		Amortización de títulos valores internos de corto plazo	
3.3.1	8.01.02		Amortización de títulos valores internos de largo plazo	
3.3.1	8.02		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	792 150 000,00
3.3.1	8.02.03		Amortización de préstamos de Institución	102 000 000,00
3.3.1	8.02.06		Amortización de préstamos de Institución	690 150 000,00

2.3.3 Transferencias de capital al Se

3 TRANSACCIONES FINANCIERAS

3.3 AMORTIZACIÓN

3.3.1 Amortización interna

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Municipalidad de San Carlos
 Dirección de Hacienda Presupuesto



Pag N° 120

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 01- 2025
 Cuadro de Capitalización del gasto corriente

Proyecto 1 Proyecto 2 Proyecto 3 Proyecto 4 Proyecto 5

REPARACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNALES DEL CANTON	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL	MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL Cementerio Municipal	CONSTRUCCION, MEJORAS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL	TOTAL GASTO CAPITALIZAB LE (1)	DIFERENCIA DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
--	---	---------------------------------	--	--	--------------------------------------	--	------------------------

Cuadro de Capitalización del gasto corriente

	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Proyecto 4	Proyecto 5	TOTAL GASTO CAPITALIZAB LE (1)	DIFERENCIA DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
PROGRAMA III INVERSIONES								13,09%
1.-GASTOS CORRIENTES	€ 70 000 000,00	€ 150 000 000,00	€ 22 000 000,00	€ 7 300 000,00	€ 24 108 141,56	€ 284 666 107,06	1 772 715 210,09	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	€ 70 000 000,00	€ 150 000 000,00	€ 22 000 000,00	€ 6 685 150,00	€ 23 125 150,00	€ 284 666 107,06		
1.1.1 REMUNERACIONES	€ -	€ -	€ -	€ 6 425 150,00	€ 7 675 150,00	€ 14 100 300,00		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	€ -	€ -	€ -	€ 5 416 650,00	€ 5 000 000,00	€ 10 416 650,00		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	€ -	€ -	€ -	€ 1 008 500,00	€ 2 675 150,00	€ 3 683 650,00		
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	€ 70 000 000,00	€ 150 000 000,00	€ 22 000 000,00	€ 260 000,00	€ 15 450 000,00	€ 284 666 107,06		
1.1.2.1 - SERVICIOS	€ -	€ -	€ -	€ 260 000,00	€ 7 450 000,00	€ 7 710 000,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 70 000 000,00	€ 150 000 000,00	€ 22 000 000,00	€ -	€ 8 000 000,00	€ 250 000 000,00		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ -	€ -	€ -	€ 614 850,00	€ 982 991,56	€ 1 597 841,56		
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	€ -	€ -	€ -	€ 614 850,00	€ 982 991,56	€ 1 597 841,56		

comente(viene de la
 pagina de gasto
 corriente)-total gasto
 capitalizable(1))
 PORCENTAJE GASTO
 ADTIVO

Ajuste al Plan Anual Operativo-Extraordinario 01-2025

PRODUCTO							ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	BENEFICIARIOS / USUARIO	Departamento Responsable	Funcionario Responsable	EXT 01-2025
Programa I	1.1	Operativo	Administración General de los recursos municipales	Todos los habitantes del cantón	Dirección general	Carlos Villalobos Vargas	€80 456 615,38
Programa I	1.2	Operativo	Auditoría Interna	Todos los habitantes del cantón	Auditoría Interna	Fernando Chaves Vargas	€0,00
Programa I	1.3	Operativo	Administración de inversiones Propias	Todos los habitantes del cantón	Dirección general	Carlos Villalobos Vargas	€85 750 000,00
Programa I	1.4	Operativo	Registro de deudas, fondos y transferencias	Todos los habitantes del cantón	Dirección general	Carlos Villalobos Vargas	€202 398 155,39
Programa II	2.1	Operativo	Prestación continua, sostenida y optimizada del servicio de aseo de vías y sitios públicos (parques) en el distrito de Quesada	Habitantes del Cantón	Aseo de Vías	Alexander Ortiz	€44 000 000,00
Programa II	2.3	Mejora	Mantenimiento de Caminos y Calles	Habitantes del cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€13 115 393,38
Programa II	2.4	Operativo	Servicio del Cementerio Municipal	Habitantes del cantón	Cementerio	William Arce Amores	€14 756 985,50
Programa II	2.6	Operativo	Acueductos e Hidrantes	13000 abonados de los servicios de suministros de agua	Acueductos	Jeffry Miranda Alvarado	€28 000 000,00
Programa II	2.7	Operativo	Administración del Mercado	Habitantes del cantón	Mercado	Pablo Chacón Palma	€126 719 523,67
Programa II	2.9	Operativo	Fomento equitativo del arte, cultura, deporte y recreación	Habitantes del cantón	Unidad de Cultura y Deporte	Katherine Mora Ballesteros	€19 700 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	BENEFICIARIOS / USUARIO	Departamento Responsable	Funcionario Responsable	EXT 01-2025
Programa II	2.10	Operativo	Servicios Sociales	Habitantes del cantón	Desarrollo Social	Grettel Mora Badilla	€53 935 807,37
Programa II	2.11	Operativo	Servicio de Regulación y Control de Estacionómetros	Usuarios del Servicio de Estacionamiento en distrito disponibles	Parquímetros	Fabian Barrantes Salazar	€20 000 000,00
Programa II	2.17	Mejora	Flotilla en condiciones adecuadas para la operación municipal	Habitantes del cantón	Servicios Generales	Roy Cedeño Obando	€30 500 000,00
Programa II	2.22	Operativo	Seguridad vial mediante estrategias prevención y control	Habitantes del cantón	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Keylor Castro Viquez	€16 622 878,31
Programa II	2.25	Operativo	Protección y preservación del ambiente	Habitantes del cantón	Gestión Ambiental	Mirna Sabillon Garcia	€579 058,49
Programa II	2.28	Mejora	Atención de incidentes y emergencias que se generen en el cantón de San Carlos	Habitantes del cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€117 291 670,66
Programa II	2-31 NUEVA EXT 01	Mejora	Aporte en especies para servicios y proyectos comunitarios	Habitantes del cantón			€5 000 000,00
Programa III	3.2.2	Mejora	Mejoramiento, mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario de las vías de la RVC-Ley 8114	Habitantes del cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€886 504 005,73
Programa III	3.2.31	Mejora	Obras de infraestructura en caminos y calles en el cantón de San Carlos	Habitantes del cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€86 500 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	BENEFICIARIOS / USUARIO	Departamento Responsable	Funcionario Responsable	EXT 01-2025
Programa III	3.2.33	Mejora	Construcción de Infraestructura Peatonal Ley 9976	Habitantes del cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€209 777 672,70
Programa III	3.2.35 (Nueva Ex 01)	Mejora	Rehabilitación vial de 6.2 km en la ruta Juanilama – Tres y Tres y San Martín de Pocosol	Habitantes del Cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€3 602 910,54
Programa III	3.02.52 (Nueva Ex 01)	Mejora	Construcción de un puente peatonal Hamaca en Boca Arenal.	Habitantes del Cantón	UTGVM	Pablo Jiménez Araya	€50 000 000,00
Programa III	3-5-2 NUEVA EXT 01	Mejora	Proyecto mantenimiento de agua potable acueducto la lucha y la vega	Habitantes del Cantón	Acueductos	Jeffry Miranda Alvarado	€29 992 200,73
Programa III	3.5.10	Mejora	Servicio de suministro de agua potable de consumo humano en cumplimiento del Plan Maestro	Construcción y Mejoras en el acueducto Municipal	Acueductos	Jeffry Miranda Alvarado	€750 033 724,05
Programa III	3.6.9	Mejora	Proyecto de Policía Municipal en materia del control de del delito	Habitantes del cantón	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Keylor Castro Viquez	€210 000 000,00
Programa III	3.6.10	Mejora	Desarrollo Económico local y atracción de inversiones	Habitantes del cantón	DELAJ	Diana Murillo Murillo	€3 000 000,00
Programa III	3.6.11	Mejora	Cercado de Propiedades Municipales	Habitantes del cantón	Servicios Públicos	William Arce Amores	€0,00
Programa III	3.6.19	Mejora	Implementación de sistemas de información, análisis e inteligencia de negocios	Habitantes del cantón	Tecnologías de Información	Henry Brenes Sandoval	€0,00
Programa III	3.6.26	Mejora	Implementación de Gestión para Resultados y Participación Ciudadana	Habitantes del cantón	Desarrollo Estratégico	Dixie Amores Saborio	€0,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO	TIPO DE OBJETIVO	PRODUCTO DE VALOR	BENEFICIARIOS / USUARIO	Departamento Responsable	Funcionario Responsable	EXT 01-2025
Programa III	3.7.8	Mejora	Fortalecimiento de tecnologías de información para incrementar la transparencia y datos abiertos a través de la implementación de Normas del MICIT y Actualización de sitios WEB; Municipal y Cantonal	Habitantes del cantón	Tecnologías de Información	Henry Brenes Sandoval	€0,00
Programa III	3.7.8	Mejora	Proyecto remodelación del Parque de Santa Rosa de Pocosal	Habitantes del cantón	Servicios Públicos	William Arce Amores	€5 000 000,00
Programa III	3.7.10	Mejora	Proyecto de Parque Recreativo en Buena Vista de San Carlos	Habitantes del cantón	Servicios Públicos	William Arce Amores	€10 000 000,00

➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-07-2025, emitido por los Regidores Eduardo Salas Rodríguez, Julia Patricia Romero Barrientos y Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

Fecha: jueves 28 de abril del 2025.

Hora Inicio: 14:02 pm.

Modalidad: Presencial.

Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.

Asistentes: Patricia Romero Barrientos, Regidora Propietaria

Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Suplente.

Jorge Zapata Arroyo, Regidor Propietario

Iniciamos la sesión extraordinaria a las 14:02 horas del lunes 28 de abril del 2025.

Punto 1

1

2 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0224-2025** remitido a esta comisión el 21 de febrero
3 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 17 de febrero del 2025,
4 mediante Artículo N° XII, Acuerdo N° 21, Acta N° 10, donde se traslada a la Comisión
5 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio
6 número MSCAM-CSE-421-2024-2025, de fecha 06 de diciembre del 2024, emitido por
7 el señor Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios de la Municipalidad de San
8 Carlos, relativo al proceso de contratación e implementación de parquímetros en la
9 Municipalidad de San Carlos, por lo que se recibe al señor Blanco Vega, quien indica
10 que en dicho oficio se le recomienda al señor Alcalde, señor Juan Diego González
11 Picado, ordenar una medida cautelar de suspensión del cobro de los parquímetros en
12 ruta nacional, y que dicho cobro se deje solo en ruta cantonal, por el motivo de que
13 habían una serie de cuestionamientos sobre la legalidad y procedencia de la
14 Municipalidad de San Carlos en el cobro en ruta nacional.

15 Debido a dichas manifestaciones, y conforme lo faculta la ley, la Contraloría de
16 Servicios de oficio se vio en la necesidad de emitir las referidas recomendaciones, ya
17 que el servicio de parquímetros afecta a la comunidad.

18 Posteriormente, se emitió el oficio DAJ-B-2024-5636 aportado con la recomendación,
19 que era el criterio legal por parte del MOPT en el que indicaba entre otras
20 observaciones que: "1. Que la Municipalidad de San Carlos, no cuenta con la
21 competencia para poder asumir las áreas de aparcamiento o parquímetro sobre las
22 rutas nacionales No. 141 y 142, así mismo se entenderá que, cualquier acción que
23 haya realizado o realice en este momento, en donde afecte el uso del derecho de vía
24 o libre uso del espacio que contiene las rutas nacionales antes indicadas, serán
25 actuaciones nulas, en tanto se logra evidenciar que, no cuenta con la competencia
26 normativa y además este Ministerio nunca emitió aval o autorización conforme se
27 requiere y con los formalismos necesarios para que, dicho Municipio ejerza
28 competencia sobre las rutas supra citadas. 2. Que, las acciones que haya llevado a
29 cabo el Municipio en razón del uso y explotación de las rutas Nacionales No. 141 y

1 142, con los fines aquí descritos de áreas de aparcamientos administrados por
2 terceros o bien cobros por espacios de parqueo sobre el derecho de vía, son
3 actividades que no gozan de competencia normativa, y por ende son actos revocables
4 y no podrían configurar con una forma eficaz y eficiente en acorde los principios que
5 rigen la función pública”.

6 Continúa manifestando don Alberto que luego el Departamento de Servicios Jurídicos
7 de la Municipalidad posterior a la recomendación que hizo la Contraloría acoge en
8 todos sus extremos la misma, y suspende el cobro de servicios de parquímetros en
9 rutas nacionales.

10 Las recomendaciones de la Contraloría fueron: “Al alcalde municipal, que ejecute una
11 medida cautelar inmediata de suspensión de cobro de parquímetros en Rutas
12 Nacionales 141 y 142 hasta tanto, no se obtengan los criterios técnicos y/o jurídicos
13 relacionados con dicho tema, donde se otorgue la competencia o no, de dicha
14 administración de parquímetros en rutas nacionales por parte de las Autoridades
15 Competentes. Asimismo, se **RECOMIENDA** al Honorable Concejo Municipal, que
16 dentro de sus competencias, se tomen los acuerdos necesarios para estudiar
17 legalmente los contratos y ampliaciones que se han llevado con la empresa que brinda
18 el servicio de parquímetros en la Municipalidad de San Carlos, y como garantes de la
19 transparencia, eficiencia y eficacia con que se deben prestar los servicios públicos, en
20 caso de encontrar posibles ilegalidades por errores u omisiones, con dolo, se lleven a
21 cabo las denuncias correspondientes, tanto a la Procuraduría de la Ética Pública,
22 como al Ministerio Público”.

23 Interviene el señor Alcalde, Juan Diego González Picado, quien aclara que la
24 funcionaria Dixie Amores no afirma en un oficio que emitió que el contrato está
25 vencido, que al respecto existe un criterio técnico que emitió el Departamento de
26 Parquímetros, y el de Proveeduría, señala don Juan Diego que lo que Dixie Amores
27 pide en su oficio es que la asesoría legal emita un criterio jurídico sobre el plazo, y lo
28 otro es que el contrato no se ha extendido nunca, lo que hay en SICOP es una
29 aclaración sobre la fecha de vencimiento del contrato, y el criterio emitido por los

1 departamentos referidos es que la fecha de vencimiento del contrato es el 30 de
2 setiembre del 2025.

3 Respecto a las recomendaciones hechas por la Contraloría de Servicios indica don
4 Alberto, que al ser acogidas las recomendaciones el oficio fue positivo, y la Contraloría
5 queda satisfecha con lo que se hizo posterior al oficio recomendativo.

6 La asesora, Licenciada Alejandra Bustamante Segura, indica que respecto a la
7 recomendación que la Contraloría le hace al Concejo Municipal, existen gestiones
8 realizadas por el Concejo Municipal, en este sentido en sesión extraordinaria del
9 viernes 22 de noviembre del 2024, en sesión 71, el Concejo acordó que tanto la
10 Secretaria del Concejo, señora Patricia Solís, y la asesora legal del Concejo,
11 Licenciada Bustamante Segura, presentaran especificaciones y condiciones técnicas
12 para una posible contratación de un órgano externo que se encargara de analizar este
13 tema, y que a raíz de ese acuerdo, ella como asesora legal, y la señora Patricia Solís,
14 como secretaria, presentaron ante el Concejo en febrero del 2025, un oficio con las
15 condiciones y especificaciones técnicas para la posible contratación del órgano
16 externo, y ese oficio se le trasladó a la Comisión de Jurídicos para que lo analizara, y
17 el lunes 24 de marzo del 2025, con base en un informe que presentó esta Comisión
18 se aprobaron esas condiciones y especificaciones técnicas, con la incorporación de
19 otras condiciones y especificaciones técnicas que recomendó la Comisión, y solicitarle
20 a doña Patricia para que realizara las acciones administrativas necesarias a fin de
21 incorporar recursos para llevar a cabo dicha contratación, y para que realice las
22 gestiones requeridas en la plataforma SICOP para la contratación.

23 Por lo expuesto por la asesora legal, se demuestra que el Concejo Municipal ya
24 atendió la recomendación que hace la Contraloría de Servicios Municipales en su
25 oficio MSCAM-CSE-421-2024-2025, en este sentido, los miembros de la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos recomiendan:

27

28 1. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0224-2025** remitido por acuerdo del Concejo
29 Municipal en sesión del 17 de febrero del 2025, mediante Artículo N° XII, Acuerdo N°

1 21, Acta N° 10, y el oficio número MSCAM-CSE-421-2024-2025, de fecha 06 de
2 diciembre del 2024, emitido por el señor Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios
3 de la Municipalidad de San Carlos, APROBAR trasladar a la Contraloría de Servicios
4 Municipales de este Municipio, el oficio **MSCAM-ALCM-005-2025**, e informarle que el
5 Concejo Municipal en sesión ordinaria del lunes 24 de marzo del 2025 respecto a la
6 recomendación que hace al Concejo, acordó: “

7 Aprobar las condiciones y especificaciones técnicas propuestas mediante oficio
8 **MSCAM-ALCM-005-2025** con las siguientes modificaciones:

9

10 En las especificaciones técnicas eliminar el punto 1 ya que se encuentra repetido.

11 Agregar en las especificaciones técnicas los siguientes incisos, además de los que
12 constan en el documento:

13 15. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que no
14 le alcanzan las prohibiciones del artículo 28 de la Ley de Contratación Pública y sus
15 reformas, y señalando en dicha declaración cada uno de los aspectos que establece
16 el artículo 29 de la Ley de Contratación Pública y sus reformas, y tomando en cuenta
17 las causales de desafectación que establece el artículo 30 de la Ley de Contratación
18 Pública.

19 16. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que él,
20 su colaboradores, socios comerciales y/o profesionales, parientes por afinidad o
21 consanguinidad, no participaron en el proceso de contratación e implementación de
22 los parquímetros de la Municipalidad de San Carlos.

23 17. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que él,
24 su colaboradores, socios comerciales y/o profesionales, parientes por afinidad o
25 consanguinidad, durante los últimos cinco años no han tenido relación laboral,
26 contractual, comercial, profesional, y en general, relación de ningún tipo con la
27 empresa SETEX-ALPHA-SC, adjudicataria del servicios de parquímetros en el cantón
28 de San Carlos.

1 18. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que él,
2 su colaboradores, socios comerciales y/o profesionales, parientes por afinidad o
3 consanguinidad, no les alcanzan los motivos de abstención y/o recusación del
4 Capítulo Único del Título Segundo de la Ley General de la Administración Pública.

5 En consideraciones generales, el punto 2 debe indicar:

6 El contratista deberá tener una comunicación de manera formal mediante oficio o
7 correo electrónico, y toda la documentación que se genere deberá constar en el
8 expediente administrativo.

9 El punto 2 de los requisitos por cumplir debe consignarse de la siguiente forma:

10 Encontrarse debidamente incorporado, habilitado y al día en el pago del Colegio de
11 Abogados y Abogadas de Costa Rica, para lo cual deberá presentar copia del carné
12 del colegio, certificación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en la
13 que se indique fecha de incorporación, que está habilitado para ejercer la abogacía, y
14 que está al día en el pago de las cuotas.

15 Solicitar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de secretaria del Concejo
16 Municipal, o a quien ocupe su cargo, para que realice las acciones administrativas
17 necesarias a fin de gestionar la inclusión de los recursos necesarios para licitar la
18 *“Contratación de profesional para investigar proceso de contratación e*
19 *implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos”*.

20 Autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de secretaria del
21 Concejo Municipal, o a quien ocupe su cargo para que realice las gestiones requeridas
22 en la plataforma SICOP para la *“Contratación de profesional para investigar proceso*
23 *de contratación e implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos”*, una
24 vez que se cuente con el contenido presupuestario necesario para ello”.

25

26 **Punto 2**

27

28 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0370-2025** remitido a esta comisión el 11 de marzo
29 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 10 de marzo del 2025,

1 mediante Artículo N° XV, Acuerdo N° 49, Acta N° 17, donde se traslada a la Comisión
2 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación,
3 moción planteada
4 por el regidor Esteban Rodríguez Murillo, referente a propuesta de borrador para la
5 modificación al REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS
6 VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE SAN CARLOS; los integrantes de la Comisión
7 reciben al señor regidor, Esteban Rodríguez Murillo, quien explica en detalle el espíritu
8 de su moción, además hace una lectura integral de la justificación que hace en la
9 misma, por su parte, la Licenciada Alejandra Bustamante Segura realiza
10 observaciones a la moción, por lo tanto

11

12 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

13

14 2. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0370-2025**, remitido a esta comisión el 11 de
15 marzo del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 10 de marzo del
16 2025, mediante Artículo N° XII, Acuerdo N° 30, Acta N° 15, donde se traslada la
17 moción planteada por el regidor Esteban Rodríguez Murillo, referente a propuesta de
18 borrador para la modificación al REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE
19 VEHICULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE SAN CARLOS, aprobar:

20 a. Crear comisión especial para plantear reformas y modificación de
21 REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS
22 DEL CANTÓN DE SAN CARLOS con las siguientes condiciones:

23 i. Que la Comisión sea integrada por 5 regidores, uno por cada Partido Político, sin que
24 limite la participación abierta a todos los regidores para que exista una participación
25 transparente en el debate y proceso de modificación del reglamento.

26 ii. Solicitar a la presidente Municipal que integre esta Comisión Especial en la sesión
27 inmediata posterior a la aprobación del presente acuerdo.

1 iii.Solicitar a la Administración Municipal designe a los funcionarios de los
2 Departamentos de Servicios Jurídicos, Control Interno, Servicios Públicos y
3 Parquímetros, para que funjan como asesores de esta Comisión.

4 iv.Una vez que la Presidencia conforme la Comisión, ésta, en un plazo de 2 meses
5 deberá presentar el proyecto de reforma al Reglamento al Concejo.

6 v.La Comisión realizará una invitación pública, en medios oficiales de la Municipalidad
7 de San Carlos, a la ciudadanía para que, en plazo máximo de 2 semanas de nombrada
8 esta comisión, para que trasladen propuestas o sugerencias de modificación o
9 reformas de este reglamento.

10 b. Trasladar la propuesta de borrador de la modificación al REGLAMENTO DE
11 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE
12 SAN CARLOS, desarrollada por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo, a la Comisión
13 Especial nombrada, para su valoración, consideración y evaluación entre las
14 propuestas a recibir.

15

16 **Punto 3.**

17

18 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0486-2025** remitido a esta comisión el 26 de marzo
19 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 24 de marzo del 2025,
20 mediante **Artículo N° IX, Acuerdo N° 09, Acta N° 19**, donde se traslada a la Comisión
21 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio
22 **MSC-AM-0541-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la
23 Municipalidad de San Carlos, asunto, Viabilidad Técnica, sistema exoneración cobro
24 parquímetros vehículos eléctricos; esta Comisión analiza lo siguiente:

25

26 Se recibe durante la sesión a Fabián Barrantes Salazar, Encargado de Parquímetros,
27 quien se refiere al contenido de explicación de proveedor de servicio, resaltando que,
28 presenta grandes complicaciones a nivel operativo, financiero y tecnológico.

29

- 1 La exoneración de dos horas diarias en cualquiera de los espacios de estacionamiento
2 implica un impacto en la recaudación y en la carga de trabajo del personal que
3 administra y fiscaliza el sistema. A continuación, se detallan los principales aspectos:
- 4 1. Pérdida de ingresos: El principal reto financiero es la merma en la recaudación
5 por la gratuidad de las primeras dos horas para vehículos eléctricos. Debe
6 considerarse que la cantidad de vehículos eléctricos irá en aumento en los próximos
7 años debido a las políticas de fomento de movilidad sostenible. Sin una compensación
8 o financiamiento adicional, la disminución de ingresos podría impactar negativamente
9 en las finanzas del proyecto.
 - 10 2. Aumento de costos de fiscalización: Para aplicar la exoneración
11 exclusivamente a vehículos que realmente sean eléctricos, sería necesario
12 incrementar el proceso de verificación e implementación de sistemas de control
13 específicos (sea a través de cámaras con reconocimiento de placas especializadas,
14 equipos de monitoreo o personal adicional en calle). Esto implica gastos adicionales
15 en tecnología, capacitación y contratación de recurso humano dedicado a la
16 supervisión.
 - 17 3. Desbalance en la ocupación de espacios: La gratuidad parcial para un grupo
18 de vehículos podría generar una demanda desproporcionada en ciertos sectores del
19 cantón, sobre todo en horas pico. Al ser un servicio limitado por la cantidad de
20 espacios, la priorización de espacios libres podría verse afectada y, en consecuencia,
21 distorsionar el uso ordenado del estacionamiento tarifado. Este efecto conlleva a
22 insatisfacciones de otros usuarios y a un menor aprovechamiento equitativo de la
23 infraestructura existente.
 - 24 4. Riesgo de prácticas indebidas: Sin un sistema robusto de verificación, algunos
25 usuarios podrían abusar de la medida, rotando placas o simulando ser vehículos
26 exonerados. El fraude, además de afectar los ingresos, obligaría a destinar mayores
27 recursos a la vigilancia y sanción de estos comportamientos, incrementando así la
28 complejidad operativa.

1 El señor Keilor Castro, Jefe del Departamento de la Policía Municipal expone que no
2 es viable debido a que la empresa se rige por un contrato desde el año 2021, bajo
3 condiciones específicas, donde no se contempló la exoneración de vehículos
4 eléctricos.

5 Por el análisis que se hace los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos,

6

7 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

8

9 3. Con base en el oficio **MSCCM-SC-0486-2025**, remitido a esta comisión el 26 de
10 marzo del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 24 de marzo del
11 2025, mediante **Artículo N°IX, Acuerdo N°09, Acta N°19**, donde se traslada el oficio
12 **MSC-AM-0541-2025** para su análisis y recomendación, desaprobar el desarrollo de
13 una política de exoneración de parquímetros de vehículos eléctricos, tomando en
14 cuenta:

15 a) Posibles pérdidas de ingresos y desfinanciamiento de programa de cámaras de
16 seguridad.

17 b) No se encuentra regulado en el Reglamento actual ni en el contrato vigente.

18 c) Aumento en los costos de fiscalización.

19 d) Riesgos de prácticas indebidas.

20 e) Desbalance en la ocupación de espacios.

21

22 **Punto 4**

23

24 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0268-2025** remitido a esta comisión el 01 de marzo
25 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 24 de febrero del 2025,
26 mediante Artículo N° XI, Acuerdo N° 20, Acta N° 12, donde se traslada a la Comisión
27 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio
28 **MCS-AM-0299-2025**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la
29 Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado borrador de Reglamento para la

1 prevención, renuncia y procedimiento Interno Administrativo en Materia de
2 Hostigamiento Sexual; para lo cual se recibe a la funcionaria María Elena Rojas
3 Campos del Departamento de Recursos Humanos a quien se le plantean varias
4 consideraciones respecto a la propuesta de reglamento trasladado a esta Comisión,
5 conviniendo en que se le enviarán por escrito para que las analice e indique si son
6 viables legalmente.

7

8 Por lo anterior, esta Comisión no emite recomendación alguna al Concejo Municipal.

9

10 **Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 16:00 horas del 28 de**
11 **abril del 2025.**

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Sugerirle a
14 los miembros de la Comisión de Jurídicos que en la parte de la creación de la
15 comisión, estoy de acuerdo solamente que le hagan la modificación de incluirle
16 "Síndicos" porque eso es potestad de la Presidencia y solamente mencionaron
17 Regidores y eventualmente si eso se aprueba sería de mi interés incluir el tema de
18 Síndicos, para que consideren esa observación, porque aunque diga son los
19 Regidores el Código Municipal permite que pueda incluir Síndicos.

20

21 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: De este informe, el
22 punto un poco más complicadillo es el primero, para explicar y que quede claro: El
23 Contralor de Servicios, don Alberto Blanco, presentó un oficio en donde hace dos
24 recomendaciones. El que atañe a este Concejo Municipal es donde él recomienda que
25 se tomen los acuerdos necesarios para estudiar legalmente los contratos y
26 ampliaciones que se han llevado con la empresa que brinda el servicio de
27 parquímetros en la Municipalidad de San Carlos y como garantes de la transparencia,
28 eficiencia y eficacia con que se deben prestar los servicios públicos, en caso de
29 encontrar posibles ilegalidades por errores u omisiones con dolo, se lleven a cabo las

1 denuncias correspondientes tanto a la Procuraduría de la Ética como al Ministerio
2 Público. Y la recomendación es prácticamente informarle o notificarle a don Alberto, a
3 la Contraloría de Servicios, no a él, al Departamento en General, de que este Concejo
4 no se ha quedado con los brazos cruzados, sino que ya ha tomado cartas en el asunto.
5 Entonces es trasladarle, porque por supuesto que hay que darle una contestación. El
6 oficio que presentó la señora Asesora Legal, la Licenciada Alejandra Bustamante
7 Segura, que es el ALCM-005-2025, en donde ahí viene el pliego de condiciones y
8 especificaciones técnicas para hacer la contratación del órgano que va a realizar esa
9 instrucción o investigación. Y además, la comisión había hecho varias modificaciones
10 a ese cartel original o a ese pliego de condiciones, les había hecho algunas
11 modificaciones, y eso fue aprobado por este Concejo. Esas modificaciones fueron
12 aprobadas por este Consejo el día lunes 24 de marzo de este año. Es básicamente
13 eso, contestarle a la Contraloría de Servicios que este Concejo Municipal ya, en cierta
14 parte, comenzó a trabajar en la recomendación que hicieron. En la recomendación del
15 punto dos, sí es un tema de orden legal, entonces hay que, en ese subcapítulo, hay
16 que entonces agregar que la comisión sea integrada por los Regidores y también por
17 Síndicos. Entonces, sí es un tema legal y no podríamos oponernos por un asunto de
18 legalidad. Lo de la exoneración del cobro de vehículos eléctricos está claro ahí en el
19 informe y la recomendación que se hace. Y el último tema es un reglamento, para
20 resumirlo, de acoso sexual o de hostigamiento sexual, en donde, igual, casi todas las
21 sesiones de la comisión se le hacen modificaciones, observaciones, consideraciones
22 a los departamentos que presentan los reglamentos. Y entonces se hace como una
23 especie de mesa de trabajo, como hemos hecho con otros, para que se cree, o se
24 publique, o se acuerde, o se apruebe un reglamento acorde con lo que se necesita
25 con el tema que se está planteando.

26

27 **ACUERDO N°02.-**

28

1 Con base en el oficio **MSCCM-SC-0224-2025** remitido por acuerdo del Concejo
2 Municipal en sesión del 17 de febrero del 2025, mediante Artículo N° XII, Acuerdo N°
3 21, Acta N° 10, y el oficio número MSCAM-CSE-421-2024-2025, de fecha 06 de
4 diciembre del 2024, emitido por el señor Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios
5 de la Municipalidad de San Carlos, se determina, trasladar a la Contraloría de
6 Servicios Municipales de este Municipio, el oficio **MSCAM-ALCM-005-2025**, e
7 informarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria del lunes 24 de marzo del
8 2025 respecto a la recomendación que hace al Concejo, acordó: “

9 Aprobar las condiciones y especificaciones técnicas propuestas mediante oficio
10 **MSCAM-ALCM-005-2025** con las siguientes modificaciones:

11

12 En las especificaciones técnicas eliminar el punto 1 ya que se encuentra repetido.

13 Agregar en las especificaciones técnicas los siguientes incisos, además de los que
14 constan en el documento:

15 15. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que no
16 le alcanzan las prohibiciones del artículo 28 de la Ley de Contratación Pública y sus
17 reformas, y señalando en dicha declaración cada uno de los aspectos que establece
18 el artículo 29 de la Ley de Contratación Pública y sus reformas, y tomando en cuenta
19 las causales de desafectación que establece el artículo 30 de la Ley de Contratación
20 Pública.

21 16. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que él,
22 su colaboradores, socios comerciales y/o profesionales, parientes por afinidad o
23 consanguinidad, no participaron en el proceso de contratación e implementación de
24 los parquímetros de la Municipalidad de San Carlos.

25 17. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que él,
26 su colaboradores, socios comerciales y/o profesionales, parientes por afinidad o
27 consanguinidad, durante los últimos cinco años no han tenido relación laboral,
28 contractual, comercial, profesional, y en general, relación de ningún tipo con la

1 empresa SETEX-ALPHA-SC, adjudicataria del servicios de parquímetros en el cantón
2 de San Carlos.

3 18. Los oferentes deberán presentar una declaración jurada que haga constar que él,
4 su colaboradores, socios comerciales y/o profesionales, parientes por afinidad o
5 consanguinidad, no les alcanzan los motivos de abstención y/o recusación del
6 Capítulo Único del Título Segundo de la Ley General de la Administración Pública.

7 En consideraciones generales, el punto 2 debe indicar:

8 El contratista deberá tener una comunicación de manera formal mediante oficio o
9 correo electrónico, y toda la documentación que se genere deberá constar en el
10 expediente administrativo.

11 El punto 2 de los requisitos por cumplir debe consignarse de la siguiente forma:

12 Encontrarse debidamente incorporado, habilitado y al día en el pago del Colegio de
13 Abogados y Abogadas de Costa Rica, para lo cual deberá presentar copia del carné
14 del colegio, certificación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en la
15 que se indique fecha de incorporación, que está habilitado para ejercer la abogacía, y
16 que está al día en el pago de las cuotas.

17 Solicitar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de secretaria del Concejo
18 Municipal, o a quien ocupe su cargo, para que realice las acciones administrativas
19 necesarias a fin de gestionar la inclusión de los recursos necesarios para licitar la
20 *“Contratación de profesional para investigar proceso de contratación e*
21 *implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos”*.

22 Autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de secretaria del
23 Concejo Municipal, o a quien ocupe su cargo para que realice las gestiones requeridas
24 en la plataforma SICOP para la *“Contratación de profesional para investigar proceso*
25 *de contratación e implementación de parquímetros en el cantón de San Carlos”*, una
26 vez que se cuente con el contenido presupuestario necesario para ello”.

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 Con base en el oficio **MSCCM-SC-0370-2025**, remitido a la Comisión Permanente
4 Municipal de Asuntos Jurídicos, el 11 de marzo del 2025, por acuerdo del Concejo
5 Municipal en sesión del 10 de marzo del 2025, mediante Artículo N° XII, Acuerdo N°
6 30, Acta N° 15, donde se traslada la moción planteada por el regidor Esteban
7 Rodríguez Murillo, referente a propuesta de borrador para la modificación al
8 REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS
9 DEL CANTON DE SAN CARLOS, se determina:

10

11 a. Crear comisión especial para plantear reformas y modificación de
12 REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS
13 DEL CANTÓN DE SAN CARLOS con las siguientes condiciones:

14

15 i. Que la Comisión sea integrada por regidores y Síndicos, uno por cada Partido Político,
16 sin que limite la participación abierta a todos los regidores para que exista una
17 participación transparente en el debate y proceso de modificación del reglamento.

18 ii. Solicitar a la presidente Municipal que integre esta Comisión Especial en la sesión
19 inmediata posterior a la aprobación del presente acuerdo.

20 iii. Solicitar a la Administración Municipal designe a los funcionarios de los
21 Departamentos de Servicios Jurídicos, Control Interno, Servicios Públicos y
22 Parquímetros, para que funjan como asesores de esta Comisión.

23 iv. Una vez que la Presidencia conforme la Comisión, ésta, en un plazo de 2 meses
24 deberá presentar el proyecto de reforma al Reglamento al Concejo.

25 v. La Comisión realizará una invitación pública, en medios oficiales de la Municipalidad
26 de San Carlos, a la ciudadanía para que, en plazo máximo de 2 semanas de nombrada
27 esta comisión, para que trasladen propuestas o sugerencias de modificación o
28 reformas de este reglamento.

29 b. Trasladar la propuesta de borrador de la modificación al REGLAMENTO DE

1 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE
2 SAN CARLOS, desarrollada por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo, a la Comisión
3 Especial nombrada, para su valoración, consideración y evaluación entre las
4 propuestas a recibir.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°04.-**

8

9 Con base en el oficio **MSCCM-SC-0486-2025**, remitido a esta comisión el 26 de marzo
10 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 24 de marzo del 2025,
11 mediante **Artículo N° IX, Acuerdo N°09, Acta N°19**, donde se traslada el oficio **MSC-**
12 **AM-0541-2025** para su análisis y recomendación, se determina, desaprobar el
13 desarrollo de una política de exoneración de parquímetros de vehículos eléctricos,
14 tomando en cuenta:

15 f) Posibles pérdidas de ingresos y desfinanciamiento de programa de cámaras de
16 seguridad.

17 g) No se encuentra regulado en el Reglamento actual ni en el contrato vigente.

18 h) Aumento en los costos de fiscalización.

19 i) Riesgos de prácticas indebidas.

20 j) Desbalance en la ocupación de espacios.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Antes de
25 iniciar con el tema de las mociones, aclarar que la semana pasada en algún momento
26 se estuvo discutiendo la opción de conocer las mociones prioritarias para cada
27 fracción y al final eso no sucedió y se estaban conociendo las mociones en el orden
28 de presentación, por si hay alguna duda todas las mociones que se conocieron tanto
29 el lunes como el día de hoy se están conociendo en el orden de presentación por los

1 respectivos Regidores, si existe alguna duda es bueno que se acerquen a la
2 Secretaría para que puedan revisar la hora de presentación por cada Regidor

3

4 **Nota:** Al ser las 18:45 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se
5 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Jorge Antonio
6 Rodríguez Miranda.-

7

8

ARTÍCULO IV.-

9

MOCIONES.

10

11 ➤ **Solicitar información a la Comisión Nacional de Emergencias sobre**
12 **proyectos de ampliación de puentes en el Distrito de Venado en el marco del**
13 **Programa PROERI. -**

14

15 Se recibe moción RMC-030-2025, emitida por la Regidora Raquel Tatiana Marín
16 Cerdas y Efrén Zúñiga Pérez, Síndico del Distrito de Venado, la cual se detalla a
17 continuación:

18

19 La suscrita **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de regidora del Partido Unidad
20 Social Cristiana y el suscrito **Efrén Zúñiga Pérez**, síndico del distrito de Venado
21 presentamos a consideración de ustedes la siguiente moción:

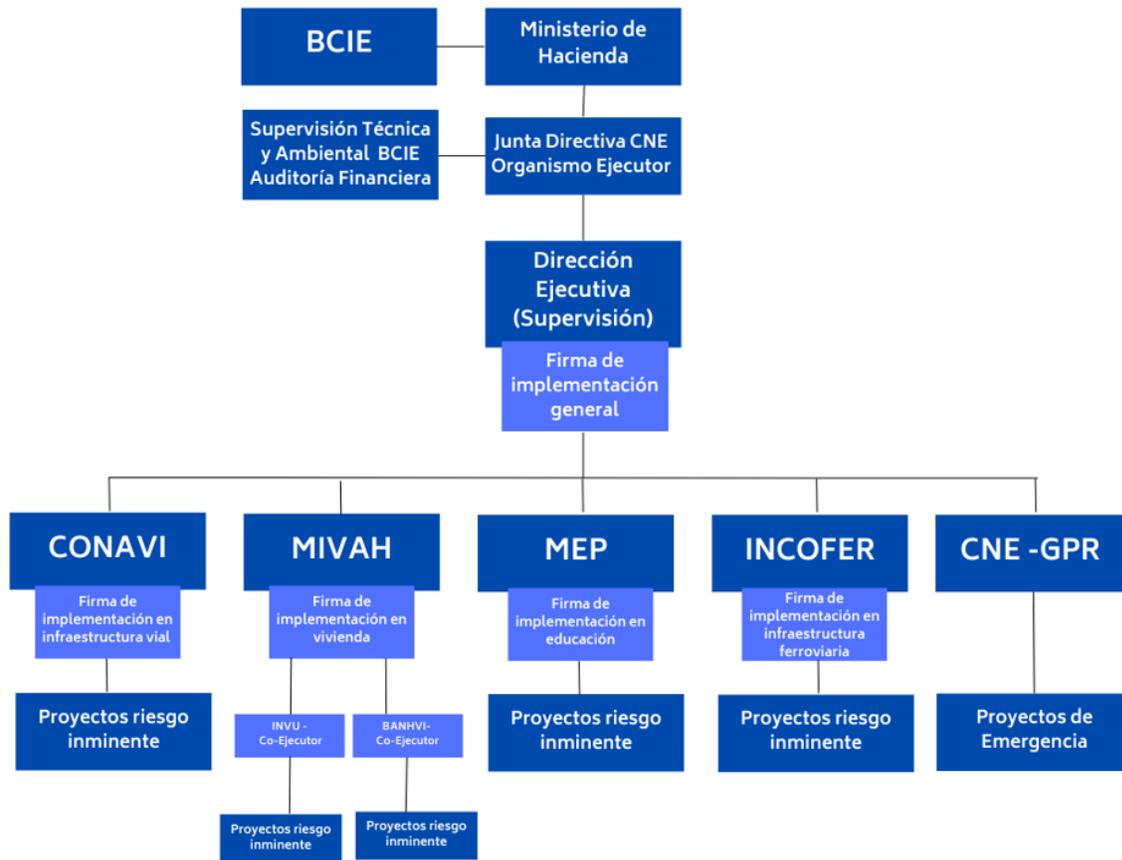
22

23 **Asunto:** Solicitar información a la Comisión Nacional de Emergencias sobre proyectos
24 de ampliación de puentes en el distrito de Venado en el marco del Programa PROERI;
25 en su rol de organismo ejecutor de estos recursos.

26 **Considerando que:**

27 1. Que el Gobierno de la República de Costa Rica, impulsa el Programa de
28 Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI),

1 el cual es coordinado a nivel nacional por la Comisión Nacional de Emergencias
2 (CNE), que funge como el organismo ejecutor.



18 2. Que el distrito de Venado, en el cantón de San Carlos, presenta necesidades
19 importantes en materia de infraestructura vial, particularmente en el mejoramiento de
20 puentes que son fundamentales para la conectividad, el desarrollo económico y el
21 acceso a servicios esenciales de la población.

23 3. Que existen proyectos de interés local para dicho distrito que han sido
24 considerados dentro de las iniciativas o dentro del portafolio de proyectos de
25 infraestructura propuestos, tales como la ampliación del puente sobre el río Jicarito,
26 río La Muerte y el puente sobre la Quebrada Delicias.

27
28
29

1

2

Provincia	Cantón	Distrito	Código	Nombre del cauce	Número de ruta
Alajuela	San Carlos	Venado	160	Quebrada Delicias	4
Alajuela	San Carlos	Venado	179	Río Jicarito	4
Alajuela	San Carlos	Venado	182	Río La Muerte	4

3

4

5

6

7

Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Provincia	Cantón	Distrito	Código	Nombre del cauce	Número de ruta
Alajuela	San Carlos	Venado	160	Quebrada Delicias	4
Alajuela	San Carlos	Venado	179	Río Jicarito	4
Alajuela	San Carlos	Venado	182	Río La Muerte	4

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

2. Consultar específicamente a la CNE sobre el estado de avance, etapas de planificación y programación de la ampliación del puente sobre el río Jicarito, río La Muerte y el puente sobre la Quebrada Delicias.

3. Remitir copia de esta moción al Comité Municipal de Emergencias de San Carlos y a la Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para su conocimiento y eventual coordinación.

Se solicita dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

2

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Esos
4 fueron recursos aprobados por la Asamblea Legislativa de 700 millones de dólares
5 que eran para temas de emergencias y riesgos inminentes en los cuales se habían
6 seleccionado varios proyectos del cantón de San Carlos. En la ley que se aprobó
7 venían propiamente los puentes, centros educativos, caminos que se iban a intervenir,
8 dentro el cual está el de Venado. Es para poder preguntar a la Comisión Nacional de
9 Emergencias como organismo ejecutor de todos estos recursos, que nos indique
10 ¿Cuál es el estado actual de propiamente la atención a esos proyectos de Venado?

11

12 **Nota:** Al ser las 18:48 horas el señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se
13 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

14

15 **ACUERDO N°05.-**

16

17 1. Solicitar formalmente a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), como
18 institución encargada de la coordinación general (organismo ejecutor) de los recursos
19 del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de
20 Infraestructura (PROERI), que brinde información detallada sobre los proyectos de
21 puentes contemplados para el distrito de Venado en el marco de dicho programa. Que
22 serían los siguientes:

23

Provincia	Cantón	Distrito	Código	Nombre del cauce	Número de ruta
Alajuela	San Carlos	Venado	160	Quebrada Delicias	4
Alajuela	San Carlos	Venado	179	Río Jicarito	4
Alajuela	San Carlos	Venado	182	Río La Muerte	4

28

29

1

2 2. Consultar específicamente a la Comisión Nacional de Emergencia sobre el
3 estado de avance, etapas de planificación y programación de la ampliación del puente
4 sobre el río Jicarito, río La Muerte y el puente sobre la Quebrada Delicias.

5

6 3. Remitir copia de esta moción al Comité Municipal de Emergencias de San
7 Carlos y a la Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
8 (MOPT), para su conocimiento y eventual coordinación.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Instruir a la Administración Municipal abstenerse de iniciar procesos de**
13 **contratación de parquímetros hasta constar con un reglamento actualizado.-**

14

15 Se recibe moción PLPSC-2025-007, emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
16 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

17 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipal de la Fracción Partido
18 Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo
19 Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

20

21 **Moción:** Para que se instruya a la Administración Municipal abstenerse de iniciar
22 procesos de contratación de parquímetros hasta contar con un reglamento
23 actualizado.

24

25 **Fundamento:**

26

27 La Municipalidad de San Carlos actualmente se encuentra en un proceso de prórroga
28 del contrato de parquímetros hasta el mes de septiembre del año 2025 según
29 interpretación dada en sesión anterior y documentos oficiales de justificación internas,

1 lo que otorga un espacio de tiempo oportuno para reflexionar, evaluar y mejorar el
2 servicio de estacionamientos públicos administrados mediante parquímetros. Ante
3 este contexto, resulta fundamental adoptar medidas prudentes y estratégicas que
4 permitan optimizar el sistema, garantizar una adecuada prestación del servicio a la
5 ciudadanía y maximizar los beneficios municipales.

6

7 El principio de legalidad, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política de
8 Costa Rica, así como en los artículos 11 y 12 de la Ley General de la Administración
9 Pública (Ley N° 6227), exige que todas las actuaciones de la Administración se
10 fundamenten en normas jurídicas válidas, persigan fines públicos y se realicen de
11 acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y razonabilidad.

12

13 Actualmente, el sistema de parquímetros de la Municipalidad de San Carlos requiere
14 una actualización que contemple las mejores prácticas en materia de regulación del
15 espacio público, control de estacionamientos, modernización tecnológica y horarios,
16 mecanismos más efectivos de fiscalización y criterios de equidad y actualización
17 tarifaria; y otras mejoras valorables.

18

19 Proceder con un nuevo proceso de contratación sin antes contar con un Reglamento
20 de Parquímetros actualizado representa un riesgo para los intereses municipales, ya
21 que podría significar:

- 22 ● Consolidar un modelo de operación desfasado o ineficiente.
- 23 ● Limitar la posibilidad de introducir innovaciones o mejoras necesarias.
- 24 ● Generar incertidumbre jurídica sobre los requisitos técnicos y operativos
25 exigibles al nuevo contratista.
- 26 ● Afectar la calidad del servicio brindado a los usuarios.
- 27 ● Debilitar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión
28 pública.

29 En tal sentido, es fundamental que el Concejo Municipal de San Carlos, en uso de sus

1 competencias de fiscalización y dirección política (artículo 13 y concordantes del
2 Código Municipal, Ley N° 7794), debe solicitar a la Administración que no avance en
3 ningún nuevo proceso de contratación relacionado con parquímetro hasta tanto no
4 se cuente con un reglamento actualizado, formalmente aprobado, que incorpore todos
5 los ajustes y mejoras que permitan brindar un servicio más moderno, eficiente, justo y
6 sostenible.

7

8 Este enfoque permitirá garantizar un proceso de contratación futura que responda a
9 un marco normativo claro, actualizado y adaptado a las necesidades actuales y futuras
10 del cantón de San Carlos, en beneficio del interés público y la buena administración
11 de los recursos municipales.

12

13 Además, ante este concejo Municipal se presentó la moción con el oficio PLPSC-
14 2025-004 con fecha lunes 03 de marzo 2025, en donde se presenta un borrador para
15 Modificación al REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS
16 VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE SAN CARLOS y en donde en el punto de
17 recomendaciones al Concejo indica:

18 Crear comisión especial para plantear reformas y modificación de **REGLAMENTO DE**
19 **ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE**
20 **SAN CARLOS...**

21

22 **Por tanto, acordar al Concejo Municipal:**

23 1. Solicitar a la Administración Municipal que, debido a la prórroga de vigencia del
24 contrato actual de parquímetro hasta el mes de septiembre de 2025 según lo
25 expresó por la Administración Municipal, se abstenga de iniciar o avanzar en cualquier
26 proceso de contratación nuevo relacionado con parquímetro hasta que se haya
27 aprobado un nuevo reglamento municipal de ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS
28 EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE SAN CARLOS , debidamente actualizado
29 y adaptado a las necesidades actuales.

1 2. Que este acuerdo se comuniqué formalmente a la Alcaldía Municipal, al
2 Departamento Legal y a la Unidad Técnica encargada de la gestión de parquímetros,
3 para su estricto cumplimiento.

4 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE**

5

6 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos a favor y**
7 **cuatro votos en contra de los Regidores, Julia Patricia Romero Barrientos,**
8 **Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón**
9 **Caamaño.-**

10

11 **ACUERDO N°06.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
14 y recomendación a este Concejo Municipal, moción PLPSC-2025-007, emitida por el
15 Regidor Esteban Rodríguez Murillo, asunto, solicitud a la Administración Municipal
16 abstenerse de iniciar procesos de contratación de parquímetros hasta contar con un
17 reglamento actualizado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. –**

19

20 **Nota:** Al ser las 18:50 la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal,
21 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Marianela
22 Murillo Vargas. -

23

24 ➤ **Solicitud de inspección urgente y medidas preventivas en fuentes**
25 **acuíferas del cantón de San Carlos ante la presencia de ceniza volcánica. -**

26

27 Se recibe moción MSV-ACRM-005-04-2025, emitida por el Regidor Marco Aurelio
28 Sirias Víctor, apoyada por el Regidor Melvin López Sancho, la cual se detalla a
29 continuación:

1 Yo Marco Sirias Víctor, en calidad de regidor municipal y con el respaldo de los
2 regidores de la fracción del Partido Aquí Costa Rica Manda, presento a consideración
3 de ustedes la siguiente moción:

4

5 **Asunto:** Solicitud de inspección urgente y medidas preventivas en fuentes acuíferas
6 del cantón de San Carlos ante la presencia de ceniza volcánica.

7

8 **Argumentación Y Fundamentación legal:**

9

10 Constitución Política de Costa Rica (artículo 169), Código Municipal (Ley N° 7794,
11 artículos 4, 12 inciso i), y 13 inciso b)), Ley General de Salud (Ley N° 5395), Ley de la
12 Administración Pública (Ley N° 6227).

13

14 **Considerando:**

15

16 1. Que el cantón de San Carlos se abastece de diversas fuentes acuíferas para el
17 consumo humano, cuya calidad y cantidad deben ser protegidas en atención al interés
18 público y la salud de la población.

19

20 2. Que se han reportado cantidades de cenizas en varias comunidades del cantón,
21 situación que podría comprometer la calidad del recurso hídrico y afectar la salud
22 pública.

23

24 3. Que corresponde a la Administración Pública y en particular a las municipalidades,
25 velar por el bienestar de la población en su circunscripción territorial, conforme lo
26 establece el artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 4 del
27 Código Municipal (Ley N° 7794).

28

29 4. Que el artículo 12, inciso i) del Código Municipal establece como competencia

1 municipal "proteger y conservar el ambiente local y los recursos naturales" y el artículo
2 13, inciso b), faculta al Concejo Municipal a dictar acuerdos en esta materia.

3

4 5. Que la Ley de la Administración Pública (Ley N° 6227) impone el deber de diligencia
5 a las autoridades públicas para actuar ante situaciones que amenacen los intereses
6 colectivos, como es la protección de los recursos hídricos.

7

8 **Por tanto, se recomienda al honorable concejo municipal acordar:**

9

10 1. Solicitar a la administración municipal de manera urgente, realizar inspecciones
11 inmediatas en las fuentes acuíferas que abastecen a las comunidades del cantón en
12 las que la municipalidad de San Carlos tiene injerencia directa, con el fin de evaluar la
13 presencia de contaminantes por ceniza volcánica y tomar las medidas correctivas
14 necesarias para proteger la salud pública y el recurso hídrico.

15

16 2. Solicitar a la administración, Instar a todas las Asociaciones Administradoras de los
17 Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS) y demás
18 proveedores de agua potable del cantón, a realizar monitoreos frecuentes de la
19 calidad del agua, implementar planes de contingencia y tomar medidas de prevención
20 para garantizar el suministro seguro del recurso hídrico a la población.

21

22 3. Una vez aprobado este acuerdo, el Departamento de Gestión Ambiental o el
23 departamento competente de la Municipalidad, deberá repicar y comunicar
24 formalmente el contenido de este acuerdo y las recomendaciones a los correos
25 electrónicos de todas las ASADAS, acueductos comunales y demás administradores
26 del servicio de agua potable del Cantón de San Carlos.

27

28 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

29

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

2

3 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Hacer mención que
4 esta es una solicitud que me realiza una excompañera del periodo anterior regidora
5 doña eh Diana Corrales en preocupación con el tema de la presencia de ceniza
6 volcánica no solamente en la región directa donde se encuentra el volcán sino también
7 en la parte sancarleña. Más que todo era la solicitud para que la Municipalidad pueda
8 intervenir de manera urgente si así lo considera los acueductos o fuentes fluviales que
9 tiene afluencia directa con la Municipalidad de San Carlos para realizar una inspección
10 que realmente no se esté viendo afectado el recurso en las asadas o en las fuentes
11 de agua que tienen la Municipalidad de San Carlos

12

13 **ACUERDO N°07.-**

14

15 1. Solicitar a la Administración Municipal de manera urgente, realizar inspecciones
16 inmediatas en las fuentes acuíferas que abastecen a las comunidades del cantón en
17 las que la Municipalidad de San Carlos tiene injerencia directa, con el fin de evaluar la
18 presencia de contaminantes por ceniza volcánica y tomar las medidas correctivas
19 necesarias para proteger la salud pública y el recurso hídrico.

20

21 2. Solicitar a la Administración Municipal, Instar a todas las Asociaciones
22 Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes
23 (ASADAS) y demás proveedores de agua potable del cantón, a realizar monitoreos
24 frecuentes de la calidad del agua, implementar planes de contingencia y tomar
25 medidas de prevención para garantizar el suministro seguro del recurso hídrico a la
26 población.

27

28 3. Una vez aprobado este acuerdo, el Departamento de Gestión Ambiental o el
29 departamento competente de la Municipalidad, deberá repicar y comunicar

1 formalmente el contenido de este acuerdo y las recomendaciones a los correos
2 electrónicos de todas las ASADAS, acueductos comunales y demás administradores
3 del servicio de agua potable del Cantón de San Carlos.

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **Nota:** Al ser las 18:55 la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal,
8 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

9

10 ➤ **Solicitud de estudio técnico para intervención, reparación y**
11 **mantenimiento del puente sobre el Río San Carlos, ruta N°35 en Terrón Colorado**
12 **de Cutris. -**

13

14 Se recibe moción MSV-ACRM-003-2025, emitida por el Regidor Marco Aurelio Sirias
15 Víctor, apoyada por los Regidores Luisa María Chacón Caamaño y Melvin López
16 Sancho, la cual se detalla a continuación:

17

18 Yo, **Marco Sirias Víctor**, en calidad de regidor de la municipalidad de San Carlos y
19 con el respaldo de los regidores de la fracción del Partido Aquí Costa Rica Manda,
20 presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

21

22 **Asunto: Solicitud de estudio técnico para intervención, reparación y**
23 **mantenimiento del puente sobre el río San Carlos, ruta N°35 en Terrón Colorado**
24 **de Cutris.**

25

26 **Argumentación:**

27

28 El Puente sobre el Río San Carlos en Terrón Colorado es una obra fundamental que
29 ha contribuido significativamente al progreso y la integración de la Región Huetar

1 Norte de Costa Rica, construido en 1978, está vía sirve de transporte de mercancías
2 entre la Zona Norte y la frontera con Nicaragua.

3

4 **Considerando:**

5

6 1. Que el puente ubicado sobre el Río San Carlos, en la Ruta Nacional N°35,
7 específicamente en el sector de Terrón Colorado, presenta un estado avanzado de
8 deterioro, incluyendo hundimientos en ambos extremos de la estructura, lo cual
9 ocasiona impactos severos al tránsito vehicular y pone en riesgo a los usuarios de la
10 vía.

11

12 2. Que la baranda peatonal del puente se encuentra colapsada en gran parte de la
13 estructura y en otras secciones muestra daños significativos, obligando a los peatones
14 a invadir la vía vehicular, aumentando considerablemente el riesgo de accidentes o
15 caídas al precipicio.

16

17 3. Que la situación descrita representa una amenaza directa a la seguridad vial y
18 peatonal, y podría constituir una responsabilidad para las autoridades competentes
19 ante eventuales daños personales o materiales.

20

21 4. Que el Código Municipal establece como fin de los gobiernos locales velar por el
22 bienestar general de los habitantes del cantón.

23

24 5. Que los Concejos Municipales pueden promover ante las autoridades nacionales la
25 ejecución de obras y acciones que beneficien al cantón.

26 6. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica garantiza el derecho de
27 los habitantes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, lo cual incluye
28 condiciones seguras de tránsito y desplazamiento.

29

1 **Por tanto, se recomienda al honorable concejo municipal acordar:**

2

3 1: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) señor **Efraín**
4 **Zeledón**, Consejo nacional de vialidad (CONAVI) señor **Esteban Coto** y al Comité
5 nacional de trasportes (CTP), la realización urgente de un estudio técnico del estado
6 actual del puente sobre el Río San Carlos, ubicado en la Ruta Nacional N°35, en
7 **Terrón Colorado de Cutris**, con el fin de autorizar su inmediata intervención y
8 mantenimiento correctivo.

9

10 2: Exhortar al MOPT a priorizar los trabajos de rehabilitación estructural del puente
11 mencionado, incluyendo la reparación de los hundimientos en ambos extremos y la
12 reconstrucción total de las barandas peatonales, garantizando la seguridad vial y
13 peatonal en el sector.

14

15 3: Remitir copia de esta moción a los señores diputados por la zona de, señor **Jorge**
16 **Rojas López** y **Joaquín Hernández Rojas**, solicitándoles su intervención ante las
17 autoridades correspondientes.

18

19 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

20

21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, le sugiere al Regidor
24 Marco Sirias que se pueda corregir en razón de que dice, Comité Nacional de
25 Transporte CTP, para cambiarlo a Consejo de Transporte Público CTP.

26

27 El señor Marco Aurelio Sirias, Regidor Municipal, indica: Esta es una ruta muy
28 importante que comunica como ya sabemos Cutris con Pocosol y es el de alto tránsito
29 para el traslado de mercadería de vehículos de alto pesaje para la parte frontera con

1 el hermano país nicaragüense y hace mucho tiempo no se le da mantenimiento de por
2 sí ya la acera que existe en ambos extremos o en ambos lados es muy reducida
3 también está la tubería de importancia donde se pasan algunas fuentes de agua y
4 otros productos y un 75% incluso de la baranda que se encuentra ambos extremos
5 ya prácticamente no existe entonces muchas personas tienen que invadir los carriles
6 y eso podía provocar un accidente, además que hay muchas personas también que
7 practican la pesca artesanal y constantemente están corriendo el riesgo incluso de
8 caer al precipicio. Es simplemente mandar a los diferentes departamentos para que
9 puedan realizar la inspección como corresponde y que puedan tomar la las medidas
10 para poder valorar la reparación urgente de este puente. Acepto el cambio.

11

12 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, manifiesta: Quiero
13 agradecerle al compañero Marcos Sirias por esta moción, quiero dar el apoyo a esta
14 moción del compañero, de igual forma aprovechar el momento para felicitar a Esteban
15 Coto por el trabajo de mantenimiento que está haciendo en la ruta 35, viajo todos los
16 días hacia Los Chiles y en realidad está haciendo un trabajo muy bueno de
17 prevención. Solamente ver si el compañero tiene en consideración agregarle convocar
18 al Ingeniero Esteban Coto una sesión extraordinaria para que nos dé un informe sobre
19 el estado de las rutas nacionales del cantón de San Carlos, para aprovechar esta
20 moción y de un solo que convocarlo a una sesión extraordinaria.

21

22 El señor Marcos Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Sí acepto la
23 recomendación. Aprovecho para hacer la invitación a los compañeros regidores de la
24 zona si bien todos representamos los 13 distritos hay compañeros que son
25 específicamente don Juan Pablo, don Álvaro, doña Amalia y los demás que nos
26 desean acompañar siempre es bueno tener el apoyo de los demás compañeros así
27 como lo mencionaba el compañero Álvaro hemos tenido un acercamiento directo con
28 algunas instituciones y don Esteban Coto ha sido uno de los que nos ha brindado la
29 ayuda, igual extender la invitación a los Síndicos propiamente del distrito de Cutris

1 para que nos puedan acompañar, unir esfuerzos y poder lograr esta solución.

2

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
4 moción con los cambios indicados.

5

6 **ACUERDO N°08.-**

7

8 1: Solicitar al señor Efraim Zeledón Leiva, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
9 (MOPT), al señor Esteban Coto Corrales, Director del Consejo Nacional de Vialidad
10 (CONAVI) y al Consejo Nacional de Transportes (CTP), la realización urgente de un
11 estudio técnico del estado actual del puente sobre el Río San Carlos, ubicado en la
12 Ruta Nacional N°35, en Terrón Colorado de Cutris, con el fin de autorizar su inmediata
13 intervención y mantenimiento correctivo.

14

15 2: Exhortar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a priorizar los trabajos de
16 rehabilitación estructural del puente mencionado, incluyendo la reparación de los
17 hundimientos en ambos extremos y la reconstrucción total de las barandas
18 peatonales, garantizando la seguridad vial y peatonal en el sector.

19

20 3: Remitir copia de esta moción a los señores Diputados de la zona, señor Jorge
21 Antonio Rojas López y José Joaquín Hernández Rojas, solicitándoles su intervención
22 ante las autoridades correspondientes.

23

24 4. Convocar al Ingeniero Esteban Coto Corrales, Director del Consejo Nacional de
25 Vialidad (CONAVI) a una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal, para que
26 brinde un informe sobre el estado de las rutas nacionales del cantón de San Carlos.

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 ➤ **Proceso de elaboración de un nuevo contrato de implementación de**
2 **parquímetros. -**

3

4 Se recibe moción MSV-ACRM-004-04-2025, emitida por el Regidor Marco Aurelio
5 Sirias Víctor, apoyada por el Regidor Melvin López Sancho, la cual se detalla a
6 continuación:

7

8 Yo **Marco Sirias Victor**, en calidad de regidor municipal, y con el respaldo del regidor,
9 Melvin López Sancho, presento a consideración la siguiente moción:

10

11 **CONSIDERANDO:**

12

13 1. Que el contrato vigente con la empresa E-PARK para la administración de los
14 parquímetros en el cantón de San Carlos vence en septiembre del presente año.

15

16 2. Que se encuentra en proceso la elaboración de un nuevo contrato de
17 implementación de parquímetros, el cual regirá a partir del periodo 2025.

18

19 3. Que de conformidad con el artículo 13 del Código Municipal, es función de los
20 regidores y regidoras ejercer control político sobre las decisiones y actuaciones del
21 gobierno local, incluyendo la fiscalización de los actos administrativos y contractuales
22 de la alcaldía.

23

24 4. Que el artículo 17 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal tiene la
25 potestad de requerir informes a la administración sobre sus funciones, decisiones, y
26 procesos.

27

28 5. Que el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa (Ley N.º 7494) establece
29 el principio de transparencia y publicidad en los procesos contractuales del Estado, el

1 cual debe garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía y sus
2 representantes.

3

4 6. Que el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica impone el principio de
5 legalidad y responsabilidad de los funcionarios públicos, quienes deben rendir cuentas
6 de sus decisiones.

7

8 7. Que es deber del Concejo Municipal y sus miembros velar por el debido
9 cumplimiento de los procesos administrativos y garantizar que estos sean acordes al
10 interés público, especialmente tratándose de contratos que impactan directamente a
11 la ciudadanía.

12

13 8. Que es de suma importancia que el nuevo contrato contemple y refleje las
14 observaciones y sugerencias emitidas tanto por los señores regidores, como por las
15 fuerzas vivas y habitantes del cantón de San Carlos, quienes han manifestado
16 preocupación y propuestas ante el funcionamiento actual del sistema de
17 parquímetros.

18

19 **POR TANTO, SE ACUERDA:**

20

21 1. Que, una vez concluida la redacción final de la nueva licitación de implementación
22 de parquímetros, este sea enviado en su totalidad al Concejo Municipal y a los señores
23 regidores, antes de ser publicado en SICOP, para su análisis y recomendación.

24

25 2. Que la versión final del contrato sea publicada y replicada en los canales oficiales
26 de comunicación digital de la Municipalidad de San Carlos, tales como la página web
27 institucional, página oficial de Facebook y cualquier otro medio electrónico oficial que
28 utilice el ayuntamiento.

29

1 3. Que este proceso de publicación permita garantizar la transparencia, la rendición
2 de cuentas, y el control político consagrados en la normativa vigente.

3

4 4. Que este Concejo inste a la Administración Municipal a considerar las sugerencias
5 y observaciones previamente emitidas por este cuerpo colegiado.

6

7 5. Que se brinde un informe completo al concejo Municipal de los funcionarios que
8 redacten la nueva licitación, así como también la redacción del contrato final; deberá
9 venir acompañada de los nombres de los funcionarios, departamento que representan
10 y de existir actas donde se evidencie, hora, fecha y firmantes, también sea aportado
11 en dicho informe.

12

13 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.**

14

15 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos a favor y**
16 **cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos,**
17 **Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón**
18 **Caamaño. -**

19

20 **ACUERDO N°09.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
23 y recomendación a este Concejo Municipal, moción MSV-ACRM-004-04-2025,
24 emitida por el Regidor Marco Aurelio Sirias Víctor, asunto, Proceso de elaboración de
25 un nuevo contrato de implementación de parquímetros. **Votación unánime.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

ARTÍCULO V.

29

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Aguas**
2 **Zarcas.-**

3
4 Se recibe informe emitido por la señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica
5 del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:



Concejo de Distrito Aguas Zarcas San Carlos
Email: concejodistritoaguaszarcas@gmail.com

Aguas Zarcas, 28 de febrero de 2025

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Asunto: Informe de juramentación de caminos del distrito de Aguas Zarcas durante el mes de **FEBRERO** de 2025.

Estimados señores

Les comunico que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comité de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de las juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas durante el mes de FEBRERO del presente año, realizado en la sesión ordinaria N°02 celebrada el día 05 del mes febrero del año 2025, en el lugar ubicado en SALA DE EVENTOS DEL ADULTO MAYOR "AÑOS DORADOS" EN AGUAS ZARCAS, mediante Acta N°02 año 2025, Capítulo V de Proyectos, Artículo N°08, y Acuerdos en firme y por unanimidad, estos se detallan a continuación:

CAPÍTULO V PROYECTOS

ARTÍCULO N°12 JURAMENTACIÓN DE COMITÉS DE CAMINOS

8.1. COMITÉ DE CAMINOS CALLE EZEQUIEL UGALDE N°2-10-156 CUADRANTES AGUAS ZARCAS.

Se procedió a la juramentación del Comité de Caminos, Calle Ezequiel Ugalde 2-10-156, cuadrantes de Aguas Zarcas, 11 de enero de 2025, estando presentes los concejales:

Héctor Rojas Rodríguez	propietario
Senia Salas Aguilar	propietaria

Quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	PUESTO
William Fernando Garbanzo Solís	104810720	84121474	Presidente
Ligia Guzmán Sánchez	203640313	83487618	Tesorero
Guiselle Solís Chávez	205410326	88329858	Secretario
René Rodríguez Ceballos	204170688	88955811	1° Vocal
Ivannia Virginia Zambrana Campos	206470392	88502938	2° Vocal





Concejo de Distrito Aguas Zarcas San Carlos
Email: concejodistritoaguaszarcas@gmail.com

-2-

ACUERDO N°10:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS, ACUERDA ENVIAR ACTA DE JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS CALLE EZEQUIEL UGALDE N°2-10-156 CUADRANTES AGUAS ZARCAS, A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, ESTA CONFORMACIÓN QUEDO ANOTADA EN ESTA ACTA ANTERIORMENTE. ACUERDO FIRME.

8.2. COMITÉ DE CAMINOS CALLE ALFARO N°2-10-156 CUADRANTES AGUAS ZARCAS, ANTIGUO POLLO VAQUERO.

Se procedió a la juramentación del Comité de Caminos, Calle Alfaro 2-10-156, cuadrantes de Aguas Zarcas, Antiguo pollo vaquero, **por renuncia del fiscal, Martha Eugenia Arce Rojas**. El 04 de febrero de 2025, estando presentes los concejales:

Senia Salas Aguilar	propietaria
Luzana Maradiaga Jiménez	propietaria

Quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	PUESTO
Salvador Salas Benavides	202860710	88623518	Presidente
Alice Alfaro Esquivel	204070205	86632725	Tesorero
Randall Cordero Soto	205610540	86127502	Secretario
Yinely Alfaro Rojas	207310121	85609753	1° Vocal
Rosa Chacón Bonilla	302900363	88119816	Fiscal

ACUERDO N°11:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS, ACUERDA ENVIAR ACTA DE JURAMENTACIÓN DEL CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FISCAL DEL COMITÉ DE CAMINOS CALLE ALFARO N°2-10-156 CUADRANTES AGUAS ZARCAS, ANTIGUO POLLO VAQUERO. A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, ESTA CONFORMACIÓN QUEDO ANOTADA EN ESTA ACTA ANTERIORMENTE. ACUERDO FIRME.

8.1. COMITÉ DE CAMINOS CALLE MONTECARLO N°2-10-156 CUADRANTES AGUAS ZARCAS.

Se procedió a la juramentación del Comité de Caminos, Calle Montecarlo 2-10-156, cuadrantes de Aguas Zarcas, el 04 de febrero de 2025, estando presentes los concejales:



Concejo de Distrito Aguas Zarcas San Carlos
Email: concejodistritoaguaszarcas@gmail.com

-3-

Senia Salas Aguilar	propietaria
Luzana Maradiaga Jiménez	propietaria

Quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	PUESTO
Martha Eugenia Arce Rojas	203340624	88754269	Presidente
Jorge Eduardo Alfaro Gómez	205920696	86808853	Tesorero
Emily Paola Zúñiga Rojas	206840664	87979660	Secretario
Octavio Barrantes Morales	203750860	87947285	1° Vocal
María Elena Pérez Jiménez	204130784	84471035	Fiscal

ACUERDO N°12:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE DISTRITO DE AGUAS ZARCAS, ACUERDA ENVIAR ACTA DE JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS CALLE MONTECARLO 2-10-156 CUADRANTES DE AGUAS ZARCAS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, ESTA CONFORMACIÓN QUEDO ANOTADA EN ESTA ACTA ANTERIORMENTE. ACUERDO FIRME.

Atentamente

Síndica, Luzana Maradiaga Jiménez
Concejo de Distrito de Aguas Zarcas

Cc: Señores Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en San Carlos

Archivo

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Venecia. -**

3
4 Se recibe informe emitido por la señora María Zoraida Pérez Acuña, Síndica del
5 Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:



Municipalidad San Carlos
Concejo de distrito Venecia
Costado sur del parte de Venecia, oficina de la ASADA Venecia
Tel 88350082/84326152/86226505
Concejodedistritovenecia@gmail.com

3/3/2025

Venecia, San Carlos, Alajuela.

6
7
8
9
10
11
12
13 Estimados señores:
14 Unidad Técnica Gestión Vial.
15 Concejo Municipal.
16 Municipalidad San Carlos.



17 Asunto: Informe de juramentación comités de caminos del distrito de Venecia.

18 Estimados señores:

19 En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de comités de caminos del cantón de San Carlos, me
20 sirvo remitir el informe de todas la juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Venecia
21 durante el mes de ENERO del año 2025, realizado en la sesión extraordinaria celebrada el JUEVES 30 de
22 ENERO del 2025, en el salón de sesiones de la Asada de Venecia, mediante capitulo No6, articulo No
23 6, acuerdo No 4, acta No 01-2025, misma que se detallan a continuación:

24 COMITÉ DE CALLE LOS ALPES

25 2-10-792.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Andrey Pacheco Arias	2-0660-0613	85233060
Vicepresidente	Edwin Rodríguez Murillo	2-0400-0179	84077199
Secretario/a	Eliza Rodríguez Mora	2-0468-0103	87687478
Tesorero	Paulina Arias Arias	1-0568-0212	89749914
Vocal 1	Eliza Rodríguez Salas	6-0276-0647	85077957
Fiscal	Jimmy Pacheco Arias	2-0724-0953	89745117

26 Atentamente 
27 Síndica Distrito Venecia.

28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Quesada. -**

3
4 Se recibe informe CDQ-060-2025 emitido por los señores Carlos Mario González
5 Rojas, Presidente Concejo de Distrito de Quesada y Johaidy Durán Gómez, Secretaria
6 del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

7
8
9
10 Ciudad Quesada, 13 de Febrero 2025

11 Oficio CDQ-060-2025

12 Señores
13 Concejo Municipal
14 Municipalidad de San Carlos

15 Asunto: Informe de Juramentación Comités de Caminos del Distrito Quesada, durante el
16 mes de Febrero 2025.

17 Estimados señores:

18 En acatamiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón
19 de San Carlos, me permito remitir el informe de los Comités juramentados por el Concejo
20 de Distrito Quesada, durante el mes de Noviembre 2024, **Sesión # 96, artículo 4, acuerdo**
21 **No. 2**, celebrada en la Sala de la Alcaldía del Palacio Municipal, el día 12 de Febrero 2025,
22 quedando integrados de la siguiente manera: **Acuerdo firme, Votación Unánime.**

23 1-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0007, 210-0954 y 210-0955, SAN VICENTE, CIUDAD
24 QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Aléxis de Jesús Solís Villalpobos	204200782	85635266
Vicepresidente	Manrique Blanco Blanco	203240644	83632464
Secretario	Oscar Mario Vargas Solís	203150363	88402212
Tesorero	Katya Benavides Morera	205440299	83436868
Vocal 1	Gilda María Rojas Rodríguez	203070235	86653672
Vocal 2	Félix José Cordoncillo Barrios	204730359	86956720
Fiscal	Martha Lidia Salas Quirós	203480918	88912059

25 Domicilio para notificar: E-mail: kbazul@gmail.com San Vicente, 300 mts al Oeste de la
26 Escuela, casa contenedor.

27 2-COMITÉ DE CAMINOS No.210-234, SUCRE, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Ana Virginia Solís Cambroner	202870072	87674990
Vicepresidente	Gilberto Vargas Aragonés	203520899	83083431
Secretario	David Alfaro Piedra	206220382	88593623
Tesorera	Susana Corrales Vargas	207520688	88161000
Fiscal	Jonathan Salas Arce	207310192	84090344



Viernes 09 de mayo del 2025

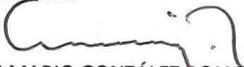
Sesión Extraordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Domicilio para notificar: E-mail: susanacorrales03@gmail.com Teléfono:
88161000/24605121
Sucre, 1 Km. Sur y 100 al Oeste de la Escuela de Sucre.

Sin otro particular, de ustedes,

ATENTAMENTE.


CARLOS MARIO GONZÁLEZ ROJAS
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO QUESADA




JOHAIDY DURAN GOMEZ
SECRETARIA

Cc/Arch.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Quesada. -**

Se recibe informe CDQ-064-2025 emitido por Carlos Mario González Rojas, Presidente Concejo de Distrito de Quesada y Johaidy Durán Gómez, Secretaria del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Ciudad Quesada, 13 de Marzo 2025

Oficio CDQ-064-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos
Presente



Asunto: Informe de Juramentación Comités de Caminos del Distrito Quesada, durante el mes de Marzo 2025.

Estimados señores:

En acatamiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me permito remitir el informe de los Comités juramentados por el Concejo de Distrito Quesada, durante el mes de Marzo 2025, **Sesión # 97, artículo 4, acuerdo No. 2**, celebrada en la Sala de la Alcaldía del Palacio Municipal, el día 12 de Marzo 2025, quedando integrados de la siguiente manera: **Acuerdo firme, Votación Unánime.**

1-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0003, SAN GERARDO, COLON, CALLE BETO ROJAS, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Grace María Rojas Jiménez	205340801	87022954
Vicepresidente	Daniela Andrade Rojas	208370043	63061187
Secretaria	Olga Zamora Castillo	202750844	87707591
Tesorera	Albertina Jiménez Umaña	203200631	87167008
Vocal 1	Víctor Julio Rojas González	203330254	85391145
Vocal 2	Carlos Alberto Luna Acosta	205100066	88784716
Fiscal	Víctor Julio Monge Zamora	206270258	87601842

Domicilio para notificar: E-mail: rojas.grace@yahoo.com 1 Km al SurOeste de la Escuela de San Gerardo, Ciudad Quesada, 21001, San Carlos, Alajuela, Costa Rica.

2-COMITÉ DE CAMINOS No.210-0004, SAN GERARDO, LAS NUBES, CALLE MANRIQUE CHAVES, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	No. Teléfono
Presidente	Juan José Barrientos Blanco	206420906	88758778
Vicepresidente	Carlos Manuel Chávez Chacón	206450865	89675319
Secretaria	Sodelba Méndez Miranda	502440019	87703527
Tesorera	Carmen Chacón Rojas	203610493	83077376

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Vocal 1	Ricardo Barrientos Salas	204280801	87962164
Vocal 2	José Ricardo Barrientos	203520897	83938444
Fiscal	Lineth Chávez Marín	205820370	89310774

Domicilio para notificar: E-mail: Ichavesm@hotmail.com Teléfono: 89310774 Dirección: 3 Km al Sur de la Plaza de Deportes de San Gerardo, Las Nubes, Ciudad Quesada.

3-COMITÉ DE CAMINOS, No.210-1116, CALLE DURAN, SAN JUAN, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono.
Presidente	Dina Elizabeth Arias Hernández	701810322	88471604
Vicepresidente	Shirley Vargas Tejada	304290673	62327894
Secretaria	Yuri Mata Durán	206300861	85082660
Tesorera	Bernarda Durán Rodríguez	203210348	62517914
Vocal 1	Iliana Acuña Maroto	108120810	84556200
Vocal 2	Lilieth Benavides Eduarte	401000045	85927584
Fiscal	Luis Alberto Durán Rodríguez	203330604	89621937

Domicilio para notificar: deliariasher@gmail.com Del Ebais San Juan, 300 mts Sur y 150 Este, Calle Durán., Ciudad Quesada.

4-COMITÉ DE CAMINOS No. 210-0907, CALLE LA Balsa-LA PIÑATA, CEDRAL, CIUDAD QUESADA.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono.
Presidente	Fredy Villegas Villegas	900800145	61109671
Vicepresidentè	Henry Antonio Flores Calero	155804280726	89786805
Secretario	Leivin Rodríguez Vargas	206020671	87740989
Tesorera	María Asunción Rodríguez Calero	155801792121	60935939
Vocal 1	Félix Antonio Pérez Rosales	155809505128	
Vocal 2	Rosita Argentina Quirós Quesada	155812812927	72747850
Fiscal	Javier Ramírez Hernández	502160611	83277646

Domicilio para notificar: frevillegas1962@gmail.com Tel. 87387524, Kimberly Villegas Madrigal. Calle La Balsa, 100 Mts Este del Súper DyD., Cedral, Ciudad Quesada.

5-COMITÉ DE CAMINOS 210-0955, CALLE DEL CEMENTERIO, SAN VICENTE, CIUDAD QUESADA.

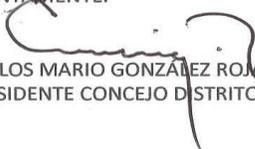
Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono.
Presidente	Christian Rodríguez Alvarado	205330669	87351401
Vicepresidente	Juan Gabriel Rojas García	206940356	87168517
Secretario	Randall Castro Gómez	205750388	86588879
Tesorero	Hubert Benavides Blanco	203790936	89308766
Vocal 1	Luis Carlos Rodríguez Alvarado	207100621	87998031
Fiscal	Martha Salas Quirós	203480918	88912959

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

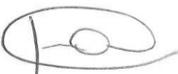
Domicilio para notificar: Christian Rodríguez A. truchas2004botija@gmail.com Tel. 87351401, San Vicente, Ciudad Quesada.

Sin otro particular, de ustedes,

ATENTAMENTE.


CARLOS MARIO GONZÁLEZ ROJAS
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO QUESADA




JOHAIDY DURAN GOMEZ
SECRETARIA

Cc/Arch.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

Se recibe informe CDP-CC2025-044 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-1215, calle La Legua, Sesión ordinaria #21 el día 04 de febrero del 2025, en el acta CPSC 021-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-1215.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Nergin Araya Quesada	2-0494-0421	7291 2320
Vicepresidente	Nieves Maria Solis Porras	2-0618-0813	6286 8851
secretaria	Yendry Barrantes Jimenez	2-0619-0967	8973 7212
tesorero	Roylan Barrantes Rodriguez	2-0757-0784	7196 8213
Vocal 1	Alvaro Paez	1-1230-0202	8730-2337
Vocal 2	Joseph Alvarez Araya	2-0581-0856	8712-2841
fiscal	Efrain Ruiz Vargas	155825396428	6142 5532

Para notificaciones a Nergin Araya Quesada, teléfono 7291-2320, correo nerginfacturas01@gmail.com, Sin otro asunto, se subscribe de antemano.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

Se recibe informe CDP-CC2025-045 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-669, calle La Legua, Sesión ordinaria #21 el día 04 de febrero del 2025, en el acta CPSC 021-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-669.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Fabian Salazar Alvarado	2-0620-0840	8318 8899
Vicepresidente	Esteban Salazar Alvarado	2-0676-0842	8718 0238
secretaria	Thalita Barboza Vicente	107600176514	8624 6467
tesorero	David Mendez Angulo	5-0168-0816	8623 5934
Vocal 1	Neftali Salazar Vargas	1-0581-0944	6341 1522
fiscal	Gilda Salazar Vargas	2-0342-0523	8623 5936

Notificaciones Fabian Salazar Alvarado, teléfono 8318-8899 correo fabiansacr@gmail.com.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

Se recibe informe CDP-CC2025-046 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-664, calle Chaplaz, Sesión ordinaria #022 el día 18 de febrero del 2025, en el acta CPSC 0022-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-664.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Elmer Rojas Gonzalez	205760135	8367 9587
vicepresidente	Gabriela Soto Rojas	205260311	8708 9443
Secretaria	Evelyn Guzman Viquez	206641106	8323 8175
tesorero	Agustín Jimenez Gonzalez	602300967	6187 2283
Vocal 1	Evelyn Mendez Muñoz	206000004	8618 5967
Vocal 2	Maynor Vega Alvarez	204820703	8451 3274
fiscal	Yorleny Vega Alvarez	109560830	6136 7483

Para notificaciones Elmer Rojas Gonzalez/ Evelyn Guzman, teléfonos 8367-9587/8323-8175, correo evelinma89e@gmail.com. Sin otro asunto, se suscribe de antemano.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

Se recibe informe CDP-CC2025-047 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-0158, calle San Luis Pital, Sesión ordinaria #23 el día 04 de Marzo del 2025, en el acta CPSC 023-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-0158.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Ana Ligia Gutierrez Arias	204070212	8810-7504
secretaria	Dayana Moya Chacon	206990423	8481-5644
tesorera	Victoria Alvarez Chavez	203850651	8691-2480
Vocal 1	Ana Gabriela Diaz Montero	208160387	8698 1177
fiscal	Jose Miguel Gomez Salazar	111860269	8718-9078

Para notificaciones a Ana Ligia Gutierrez Arias teléfono 8810-7504, correo gutierrezanaligia@gmail.com, Sin otro asunto, se suscribe de antemano.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

Se recibe informe CDP-CC2025-048 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-0291, calle La Sarchireña, Sesión ordinaria #22 el día 18 de febrero del 2025, en el acta CPSC 022-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-0291.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Mario Araya Esquivel	202820497	8701-1040
Vicepresidente	Rolando Barrantes Jimenez	401170136	8713-4807
secretaria	Greddy Rojas Gonzalez	2-0548-0314	8837-1513
tesorero	Ligia Rodriguez Villalobos	203230177	8351-9841
Vocal 1	Elieth Rojas Gonzalez	206660904	83414654
Fiscal	Minerva Gonzalez	900600066	83414654

Notificaciones Greddy Rojas Gonzalez, teléfono 8837-1513 correo respaldofactura1@gmail.com.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital. -**

Se recibe informe CDP-CC2025-048 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino número 210-0158, calle Cuadrante de Pital Rancho Tejare, Barrio Manantial, Sesión ordinaria #023 el día 04 de marzo del 2025, en el acta CPSC 0023-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comité de caminos 210-0158.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Jeanneth Carranza Viquez	203400252	8990-8592
vicepresidente	Guillermo Carmona Bolaños	601250460	8373-4153
Secretaria	Xinia Carranza Viquez	203600932	8652-7937
tesorero	Zulay Fallas Quiros	701010954	8406-6912
Vocal 1	Rocio Salazar Bolaños	203060578	8334-2438
fiscal	Deymi Ureña Vargas	204410128	8334-3567

Para notificaciones Jeaneth Carranza Viquez, teléfonos 8990-8592, correo jeannette.carranza@hotmail.com. Sin otro asunto, se suscribe de antemano.

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-011-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 011-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE AGOSTO DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 14 de agosto del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 6, ACUERDO # 6 del Acta N° 08-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-1145 de Pénjamo de Florencia, calle Chico Oviedo,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Karen Vasquez Kooper	206490788	86386547
VICE-PRESIDENTE	Ronald Oviedo Rojas	204340668	70217026
SECRETARIO	Vannesa Rojas Quesada	206130401	87552652
TESORERO	Aarika Serrano Caballero	205610255	85787373
FISCAL	Jehison Oviedo Rojas	205540342	70188002

Notificaciones: Vannesa Rojas Quesada, teléfono 8755-2652

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de
Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-012-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 012-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE AGOSTO DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 14 de agosto del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 6, ACUERDO # 6 del Acta N° 08-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0029 de Muelle de Florencia,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	William Rojas Alfaro	202800279	83087096
VICE-PRESIDENTE	Allan Rojas Bejarano	110990364	61673340
TESORERO	Juan Carlos Salas Aguilar	203880017	83389574
SECRETARIA	Wendy Alfaro Zamora	205200337	89931061
FISCAL	Mauricio Mora Barrantes	205380820	85950611
VOCAL 1	Vielka Alfaro Zamora	205380316	89955925

Notificaciones: Wendy Alfaro Zamora, teléfono 8993-1061

Atentamente,

ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR

Síndica propietaria

Tel. 8522-5998

Correo electrónico: alejandrara@munisc.go.cr

concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de
Florenia.-**

Se recibe informe MSC-CDFLO-013-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpizar, Síndica del Distrito de Florenia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florenia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorenia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florenia, OFICIO MSC-CDFLO- 013-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE AGOSTO DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florenia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 14 de agosto del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florenia mediante los **ARTÍCULO N° 6, ACUERDO # 6 del Acta N° 08-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0033 de El Molino de Florenia,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Juan Arnoldo Valverde Rodríguez	117270321	60195519
VICE-PRESIDENTE	César Barrientos Blanco	207440557	
SECRETARIA	Ana Cecilia Barrantes Vargas	204290102	89285356
TESORERO	Sergio José Vargas Barrientos	207880332	
FISCAL	Luis David Barrientos Blanco	206440598	
VOCAL 1	Alejandro Valverde Rodríguez	115160804	

Notificaciones: Ana Cecilia Barrantes Vargas, teléfono 8928-5356

Atentamente,



ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR

Síndica propietaria

Tel. 8522-5998

Correo electrónico: alejandrma@munisc.go.cr

concejodistritoflorenia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de
Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-014-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 014-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE SETIEMBRE DEL 2024.

Estimados señores:

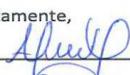
Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 11 de setiembre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 6, ACUERDO # 6 del Acta N° 08-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0914, 2-10-0915 de San Luis de Florencia,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Alexander Acuña Rodríguez	203860702	88033320
VICE-PRESIDENTE	Luis Ramón Carranza Cascante	204090052	88869130
TESORERO	Leonardo Navarro Castro	111330596	83832337
SECRETARIO	Nicole Campbell Umaña	207790045	87344994
FISCAL	Rodrigo Corrales Garro	203740143	84896655
VOCAL 1	Ricardo Villalobos Arias	203730027	89566963
VOCAL 2	Norma Fallas Navarro	107920988	63488067
VOCAL 3	Gerardo Benavides A.	205160796	85203775

Notificaciones: Nicole Campbell Umaña, teléfono 8734-4994

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998

Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de
Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-017-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 017-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE SETIEMBRE DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 11 de setiembre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 11, ACUERDO # 11 del Acta N° 09-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0770 de Calle Colegio de Platanar de Florencia,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Luis Fernando Rivas Jaime	207440244	84878858
SECRETARIA	Silvia Elena Alfaro Araya	204660729	71972589
TESORERO	Mally López Robles	207270237	88528023
FISCAL	Oscar Emilio Jiménez Quesada	108560094	86362083
VOCAL 1	Marlene Jarquín Sandigo	155818072434	72400582
VOCAL 2	Rebeca Rocha Serrano	113110785	88988096
VOCAL 3	Adidlia Gonzalez Duran	502080282	64287587

Notificaciones: Luis Fernando Rivas Jaime, teléfono 8487-8858

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de
Florenia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-018-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florenia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florenia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorenia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florenia, OFICIO MSC-CDFLO- 018-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE SETIEMBRE DEL 2024.

Estimados señores:

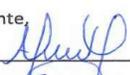
Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florenia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 11 de setiembre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florenia mediante los **ARTÍCULO N° 12, ACUERDO # 12 del Acta N° 09-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: Comité de Caminos de Urbanización Herra de Caimitos de Florenia, sin número de código.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Segundo Madrigal Alvarado	203880041	85491317
VICEPRESIDENTE	Marlon Madrigal Elizondo	206750532	62970517
SECRETARIA	Hazel Herra	205080911	88952311
TESORERO	Marjorie Elizondo	204640334	87894140
FISCAL	Ever Zuriel Flamenco	122200435034	89781872
VOCAL 1	Victor Ugalde Alpízar	206350820	83280860

Notificaciones: Hazel Herra, teléfono 8895-2311

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrara@munisc.go.cr
concejodistritoflorenia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-020-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 020-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE OCTUBRE DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 09 de octubre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 05, ACUERDO # 05 del Acta N° 012-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0885 de San Juan de Florencia, calle Los Ugalde,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Jesús Ugalde Rodríguez	203690242	8350-0007
VICE-PRESIDENTE	Rosibel Ugalde Pérez	102608008	8474-7493
TESORERO	Stanley Araya Pérez	205910345	8427-3902
SECRETARIA	Ariana Vindas Quirós	206330608	8327-1259
FISCAL	Antonio Sancho Matamoros	208610385	8312-3896
VOCAL 1	David Villareal Pérez	110500711	7049-9387

Notificaciones: Ariana Vindas Quirós, teléfono 8327-1259

Atentamente,


ALEJANDRA-MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998



Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Florencia.-**

Se recibe informe MSC-CDFLO-021-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpizar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 021-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE OCTUBRE DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 09 de octubre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 06, ACUERDO # 06 del Acta N° 012-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0872 de San Francisco de Florencia, calle Los Rodríguez,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Carlos Fonseca Sequeira	109720218	8817-4755
VICE-PRESIDENTE	Silvia Rodríguez González	205990738	8663-0331
TESORERO	Jessica Solís Varela	206530004	8891-3048
SECRETARIA	Roger Acuña Zuñiga	204540822	8303-3800
FISCAL	Sheidy Mora Solera	204890434	6099-4142

Notificaciones: Jessica Solís Varela, teléfono 8891-3048

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Florencia. -**

3
4 Se recibe informe MSC-CDFLO-022-2025 emitido por la señora Alejandra Marín
5 Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

6
7
8
9 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



10
11 **Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 022-2025**

12 **PARA:** CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

13 **DE:** CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

14 **FECHA:** LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

15 **ASUNTO:** INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE
OCTUBRE DEL 2024.

16 Estimados señores:

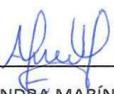
17 Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de
18 San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de
Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 13
de noviembre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los
ARTÍCULO N° 09, ACUERDO # 04 del Acta N° 013-2024 misma que se detalla a continuación.

19 **COMITÉ DE CAMINOS:** # Caminos # 2-10-036 / 2-10-0873 / 2-10- 0874 de Peje Viejo de Florencia,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Marianela Vargas Cerdas	401370945	84865813
VICE-PRESIDENTE	Mauren Vega Boza	205320806	87316426
TESORERO	Kendall David Kopper Vargas	205760364	89963581
SECRETARIA	Daniel Muñoz Kopper	206990401	89616820
FISCAL	Socorro Sánchez Pérez	90580406	87846284
VOCAL 1	Luis Enrique Salazar Rojas	401270706	85399670

20 Notificaciones: Marianela Vargas Cerdas, teléfono 8486-5813

21 Atentamente,

22
23 
24 ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



25
26
27
28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-023-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 023-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 13 de noviembre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 10, ACUERDO # 05 del Acta N° 013-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0131 / 2-10-1049 Dulce Nombre Quebrada Azul de Florencia,

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Boris Quintana Martínez	115200176417	87888028
VICE-PRESIDENTE	Martin Marín Aguilar	203730063	89628641
SECRETARIA	Elieth Mayela Castro Castro	204070993	83037496
TESORERA	Joice Mayela Araya Flores	206810319	72726540
FISCAL	Arnoldo Chavarría González	203140840	71666619
VOCAL 1	Thomas Emilio Chavarría González	401270706	85399670
VOCAL 2	Evelyn Karina Camacho calvo	205710379	85237917

Notificaciones: Elieth Mayela Castro Castro, teléfono 8303-7496

Atentamente,


ALEJANDRA-MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Florencia. -**

Se recibe informe MSC-CDFLO-024-2025 emitido por la señora Alejandra Marín Alpízar, Síndica del Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Concejo de Distrito de Florencia
Distrito N. 2 del Cantón de San Carlos
Mail: concejodistritoflorencia@munisc.go.cr
Contacto: 8522-5998



Florencia, OFICIO MSC-CDFLO- 024-2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

FECHA: LUNES 17 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: INFORME DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DEL DISTRITO DE FLORENCIA MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

Estimados señores:

Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Florencia**, durante el mes de julio del presente año, realizado en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **miércoles 11 de diciembre del 2024**, en la Sala de Sesiones del Centro de Formación y Acción Social de Florencia mediante los **ARTÍCULO N° 10, ACUERDO # 05 del Acta N° 014-2024** misma que se detalla a continuación.

COMITÉ DE CAMINOS: # 2-10-0913 de Cedral de Florencia, calle San Lucas

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	Geiner Picado Aguilar	205360868	83771717
VICE-PRESIDENTE	Victor Aguilar Picado	202530634	83626086
TESORERO	Monserrath Picado Monge	207730565	89830439
SECRETARIA	Alejandro Monge Quirós	205360160	83096197
FISCAL	Diego González Castro	207310733	64452862

Notificaciones: Geiner Picado Aguilar, teléfono 8377-1717

Atentamente,


ALEJANDRA MARÍN ALPÍZAR
Síndica propietaria
Tel. 8522-5998
Correo electrónico: alejandrama@munisc.go.cr
concejodistritoflorencia@munisc.go.cr



SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Venecia. -**

3
4 Se recibe informe emitido por la señora Zoraida Pérez Acuña, Presiente del Concejo
5 de Distrito de Venecia y Manfred Rojas Vargas, Secretario interino del Concejo de
6 Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:



20 de febrero del 2025.

Señores (as):
Concejo Municipal.
Municipalidad de San Carlos.
Unidad Técnica de Gestión Vial.

Asunto: Informe sobre la juramentación de los comités de caminos del Distrito de Venecia.

Estimados señores (as):

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me permito remitir el presente informe, en el cual se detallan las juramentaciones realizadas durante el mes de febrero de 2025 en el Distrito de Venecia.

Dichas juramentaciones se llevaron a cabo en la Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de Venecia el día 06 de febrero de 2025, en el gimnasio de la Escuela Las Brisas, Venecia, mediante la sesión realizada y detallada en el **Capítulo N°6 del Acta N° 01-2025**.

A continuación, se presenta la conformación del Comité de Caminos de Los Negritos a San Juan, con la identificación de los miembros que asumieron funciones mediante juramentación formal:

COMITÉ DE CALLE LOS NEGRITOS A SAN JUAN
Los Negritos 2-10-117

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Mario Antonio Narváez Durán	47585944	8455-3118
Vicepresidente	Javier Gómez Morales	204240345	8418-1139
Secretaria	Carmen Mayela Alpízar Rodríguez	108560971	8867-7375
Tesorero	Enrique Quesada Herrera	203370633	8347-7223
Fiscal	Martín Esquivel Rojas	203400854	8976-2332
Vocal	Roger Alpízar Alpízar	204100917	8613-2686
Vocal	Max Alberto Rodríguez Barrantes	206160881	8885-6195
Vocal	Ronal Rodríguez Quesada	203560073	8359-5209

Atentamente,


Zoraida María Pérez Acuña
Presidenta CDV




Manfred Rojas Vargas
Secretario Interino CDV

29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Palmera. -**

3
4 Se recibe informe #07-MSC-CDLP-2025 emitido por la señora Gaudy Jiménez Mora,
5 secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejolapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41



OFICIO # 07- MSC-CDLP- 2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

FECHA: JUEVES 07 DE MARZO DEL 2025

ASUNTO: JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -750

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 04 – 2025, del 27 de febrero del 2025. En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II. Artículo # 2. Acuerdo # 2. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-750 Calle Las Antenas de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes en el periodo del 27 de febrero del 2025 al 27 de febrero del 2027.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Marcos Hidalgo Morales	1-0985-0293	8399-37-71
Secretaria	Masiel Vargas Araya	2-0794-0899	8549-32-91
Tesorero	Carlos Rojas Parra	2-0367-0098	8639-75-03
Vocal #1	Miriam Abarca Solano	2-0429-0155	8312-21-37
Vocal #2	Javier Arias Rodríguez	2-0665-0920	8487-59-44
Vocal #3	Fernando Vargas Hernández	2-0512-0446	8310-89-02
Vocal #4	Victor Segundo Araya Jara	2-0262-0246	8488-05-33
Vocal #5	Eden Araya Araya	2-0547-0142	8430-67-02
Vocal # 6	Isidro Saborio Venegas	2-0378-0409	8581-25-43
Fiscal	Carlos Rojas Gamboa	2-0654-0566	8940-21-63

Atentamente


Gaudy Jiménez Mora
Secretaria - Concejala Propietaria



Ci. Departamento de Unidad de Gestión Vial
Archivo

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Fortuna. -**

3
4 Se recibe informe MSC-CDLAF-0036-2025 emitido por la señora Carmen Lidia Quirós
5 Corrales, el cual se detalla a continuación:



Municipalidad de San Carlos
Concejo de Distrito La Fortuna
La Fortuna, San Carlos



20 de diciembre del 2024
MSC-CDLF-0036-2024

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Por este medio el Concejo de Distrito de La Fortuna, en cumplimiento al reglamento de los Comités de caminos del cantón de San Carlos, nos permitimos comunicarles del proceso de juramentación del Comité de Caminos número 2-10-532, 2-10-533 y 2-10-534 de Barrio Las Brisas del Tanque de La Fortuna, realizada en sesión ordinaria N°49, celebrada el día jueves 19 de diciembre del 2024 y consignada en el acta N°049-2024, capítulo IV, artículo 5, acuerdo 5, quedando conformado el comité de la siguiente manera:

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Luis Aburto Arrieta	111380022	61788041
Secretaria	Milena Mena Castro	304690033	86176957
Tesorero	Iris Araya Ramírez	602060255	83551761
Vocal 1	Jéssica Abarca Zúñiga	116470795	61829871
Vocal 2	Felipe Alvarado Martínez	155826922302	89533655
Fiscal	Andrés Gutiérrez Guerrero	206610892	64691019

Para notificaciones, se puede realizar a través de Milena Mena Castro, por medio del número telefónico 86176957.

Sin otro particular, se suscribe.


Carmen Lidia Quirós Corrales
Presidenta Concejo Distrito de La Fortuna



CLQC

c.archivo
c. Unidad Técnica Vial



La Fortuna, San Carlos. concejodistritofortuna@munisc.go.cr 89244301

29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Monterrey. -**

3
4 Se recibe informe MSCCM-CDM-0001-2025 emitido por la señora Priscila Rodríguez
5 Sánchez, Síndica del Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

6
7
8
9 05 de marzo de 2025
10 MSCCM-CDM-0001-2025



11 Señores Concejo Municipal, Departamento de Unidad Técnica.
12 Municipalidad de San Carlos.

13 **Asunto:** Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de Monterrey.

14 **Estimados señores:**

15 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de
16 Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de la juramentación de un
17 miembro, realizada por el concejo de distrito de Monterrey durante el mes de Marzo del
18 presente año. Realizado en la sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2025 en el
19 Salón del Redondel de Monterrey, mediante el artículo N°3, Acta N°157 2025, misma que
20 se detallan a continuación:

21 **COMITÉ DE CAMINOS SABALITO-SAN MIGUEL.**

22 **RUTA: 2-10-089**

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Secretario	Mariela Salas Molina	207280895	87416615

23 Atentamente,

24 Priscilla R.

25 **Síndica Priscila Rodríguez Sánchez**
26 **Concejo de Distrito de Monterrey**



27 C. C Unidad técnica Gestión Vial Municipal

28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Monterrey. -**

3
4 Se recibe informe MSCCM-CDM-0001-2025 emitido por la señora Priscila Rodríguez
5 Sánchez, Síndica del Distrito de Monterrey, el cual se detalla a continuación:

6
7
8 **05 de marzo de 2025**
9 **MSCCM-CDM-0001-2025**



10 **Señores Concejo Municipal, Departamento de Unidad Técnica.**
11 **Municipalidad de San Carlos.**

12 **Asunto:** Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de Monterrey.

13 **Estimados señores:**

14 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de
15 Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones
16 realizadas por el concejo de distrito de Monterrey durante el mes de Marzo del presente
año. Realizado en la sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2025 en el Salón del
Redondel de Monterrey, mediante el artículo N°3, Acta N°157 2025, misma que se detallan
a continuación:

17 **COMITÉ DE CAMINOS LA TIGRA, MONTERREY.**
18 **RUTA: 2-10-194**

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Fredd Alonso Vargas Rodríguez	2-558-918	60945409
Secretario	Dinia María Murillo Salazar	2-563-794	62389900
Tesorero	Marvin Josue Valdi Gómez	4-227-544	61047666
Vocal 1	Roy Martín cruz Montoya	2-593-013	86567238
Fiscal	Jose Manuel Villegas	2-597-448	62041289

19
20
21
22
23 Atentamente,

24 Priscilla R.

25 **Síndica Priscila Rodríguez Sánchez**
26 **Concejo de Distrito de Monterrey**



27 C. C Unidad técnica Gestión Vial Municipal

28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Palmera. -**

3
4 Se recibe informe #10-MSC-CDLP-2025 emitido por la señora Gaudy Jiménez Mora,
5 Secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

6
7
8 Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejoalapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41



9
10 **OFICIO # 10- MSC-CDLP- 2025**

11 **PARA:** CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

12 **DE:** CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

13 **FECHA:** JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2025

14 **ASUNTO:** JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -161



15 Estimados señores

16 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente
17 es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 05 – 2025, del 27 de Marzo del 2025.
18 En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II.
19 Artículo # 2.1 Acuerdo # 2. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta
20 2-10-161 Cuadrante del cementerio de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus
21 deberes en el período del 27 de marzo del 2025 al 27 de marzo del 2027.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Daniel Rojas López	2-0633-0009	8709-15-35
Secretario	Jaffet Sotelo Morgan	7-0174-0791	8648-54-23
Tesorero	Vinicio Núñez Vásquez	2-0482-0803	8737-38-40
Vocal #1	Jorge Rodríguez Gamboa	2-0256-0265	8382-63-56
Vocal #2	Henry Saborío Carvajal	2-0322-0810	8376-76-61
Fiscal	Ana Saborío Venegas	2-0336-0233	8933-31-45

22 Notificaciones: jasomo86@hotmail.es
drojasler@hotmail.com

23 Atentamente

24 
Gaudy Jiménez Mora
Secretaria - Concejala Propietaria



25 Ci. Departamento de Unidad de Gestión Vial
26 Archivo

27
28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Palmera. -**

3
4 Se recibe informe #11-MSC-CDLP-2025 emitido por la señora Gaudy Jiménez Mora,
5 Secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

6
7
8
9 Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejoalapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41

10 **OFICIO # 11- MSC-CDLP- 2025**

11 **PARA:** CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

12 **DE:** CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

13 **FECHA:** JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2025

14 **ASUNTO:** JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -757

15 Estimados señores

16 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente
17 es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 05 – 2025, del 27 de Marzo del 2025.
En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II.
Artículo # 2.2 Acuerdo # 3. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta
2-10-757 Calle del cementerio de Santa Rosa de La Palmera, Quienes aceptan cumplir
con sus deberes en el período del 27 de marzo del 2025 al 27 de marzo del 2027.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Marco Castro Morales	1-0854-0032	8995-00-26
Secretaria	Daniela Vargas Argüello	2-0667-0030	8617-16-82
Tesorera	Olga Guerrero Rodríguez	2-0488-0146	8467-90-16
Vocal #1	Inocente Jirón Cortez	8-0124-0144	8816-56-26
Vocal #2	Floribeth Castro Molina	2-0362-0046	6266-84-64
Fiscal	Raquel Castro Araya	2-0698-0273	6082-16-49

22 Notificaciones: marco@hotmai.co.uk

23
24 Atentamente

25 
Gaudy Jiménez Mora
Secretaria - Concejal Propietaria



26 Ci. Departamento de Unidad de Gestión Vial
27 Archivo

28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La Palmera. -**

Se recibe informe #12-MSC-CDLP-2025 emitido por la señora Gaudy Jiménez Mora, secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejolapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41



OFICIO # 12- MSC-CDLP- 2025

PARA: CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

DE: CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

FECHA: JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2025

ASUNTO: JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -736



Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 05 – 2025, del 27 de Marzo del 2025. En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II. Artículo # 2.3 Acuerdo # 4. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta 2-10-736 Calle contiguo al antiguo cementerio de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus deberes en el período del 27 de marzo del 2025 al 27 de marzo del 2027.

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Kenneth Camacho Acuña	2-0660-0770	8861-57-30
Secretaria	Anyanzy Hidalgo Jiménez	1-0840-0767	8326-33-94
Tesorero	Juan Vianey Acuña Arce	2-0365-0615	8878-78-74
Vocal #1	Andrés Blanco Hidalgo	2-0781-0143	8413-05-92
Vocal #2	Yubane Acuña Arce	2-0392-0722	6075-25-73
Vocal #3	Ronald Rojas Castro	2-0372-0380	8371-10-70
Fiscal	M° Cecilia Hidalgo Jiménez	2-0335-0054	8365-56-73

Notificaciones: kent6789@hotmail.com

Atentamente


Gaudy Jiménez Mora
Secretaria - Concejal Propietaria



Ci. Departamento de Unidad de Gestión Vial
Archivo

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La**
2 **Palmera. -**

3
4 Se recibe informe #13-MSC-CDLP-2025 emitido por la señora Gaudy Jiménez Mora,
5 Secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se detalla a continuación:

6
7
8
9 Municipalidad San Carlos
Concejo de Distrito de La Palmera
Distrito N. 9 del Cantón de San Carlos
Mail: concejolapalmera@gmail.com
Teléfono de contacto 8891-36-41



10 **OFICIO # 13- MSC-CDLP- 2025**

11 **PARA:** CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

12 **DE:** CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

13 **FECHA:** JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2025

14 **ASUNTO:** JURAMENTACION DE COMITÉ DE CAMINOS RUTA 2-10 -747



15 Estimados señores

16 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente
17 es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 05 – 2025, del 27 de Marzo del 2025.
En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según Capítulo II.
Artículo # 2.4 Acuerdo # 5. se procedió a juramentar el Comité de Caminos de la ruta
2-10-747 Calle contiguo al Liceo de La Palmera, Quienes aceptan cumplir con sus
deberes en el periodo del 27 de marzo del 2025 al 27 de marzo del 2027.

18

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Emilio Álvarez Céspedes	2-0645-0081	8891-37-72
Vicepresidente	Carlos Durán Acuña	1-0942-0170	8485-20-22
Secretario	Alex Álvarez Céspedes	2-0734-0311	8395-50-04
Tesorero	Alejandro Céspedes Álvarez	2-0656-0735	8439-53-20
Vocal #1	Antonio Céspedes Salas	2-0375-0420	8350-76-41
Vocal #2	Juan José Ferreto Cruz	2-0314-0330	8508-18-07
Fiscal	Gaspar Morera Carvajal	2-0414-0572	8832-13-16

19
20
21
22

23 Notificaciones: emilio110388@hotmail.com
c.remonta@gmail.com

24 Atentamente

25 
26 Gaudy Jiménez Mora
Secretaria - Concejal Propietaria



27 Ci. Departamento de Unidad de Gestión Vial
28 Archivo

29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Venecia.-**

Se recibe informe emitido por la señora María Zoraida Pérez Acuña, Presidente del Concejo Distrito de Venecia y Manfred Rojas Vargas, Secretario Interino del Concejo de Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:



20 de febrero del 2025.

Señores (as):
Concejo Municipal.
Municipalidad de San Carlos.
Unidad Técnica de Gestión Vial.

Asunto: Informe sobre la juramentación de los comités de caminos del Distrito de Venecia.

Estimados señores (as):

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me permito remitir el presente informe, en el cual se detallan las juramentaciones realizadas durante el mes de febrero de 2025 en el Distrito de Venecia. Dichas juramentaciones se llevaron a cabo en la Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de Venecia el día 06 de febrero de 2025, en el gimnasio de la Escuela Las Brisas, Venecia, mediante la sesión realizada y detallada en el **Capítulo N°6 del Acta N° 01-2025**. A continuación, se presenta la conformación del Comité de Caminos de San Juan, con la identificación de los miembros que asumieron funciones mediante juramentación formal:

COMITÉ DE CALLE SAN JUAN
San Juan 2-10-802

Puesto	Nombre	Cédula	Teléfono
Presidente	Carlos Mario Salazar Quirós	205200732	8471-8023
Vicepresidente	Alexander Jiménez Gómez	206490417	6020-4041
Secretario	Marco Antonio Huertas Rojas	205730949	8834-7570
Tesorero	Enrique Mena Guzmán	204310698	8354-3745
Vocal 1	José Adolfo Rodríguez Soto	204990851	8922-0166
Vocal 2	Erick Andrés Badilla Chacón	205460800	8844-8646
Vocal 3	Juan José Sánchez Granados	800910684	6312-0539
Fiscal	José Adrián Rodríguez Arauz	208460338	8995-9573

Atentamente,


Zoraida María Pérez Acuña
Presidenta CDV




Manfred Rojas Vargas
Secretario Interino CDV

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Pital.-**

Se recibe informe CDP-CC2025-050 emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:



CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL

concejodistritopital@gmail.com

Pital, Lunes 24 de marzo del 2025



CONCEJO DE DISTRITO PITAL SAN CARLOS

Oficio CDP-CC2025-050

Sres:
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino numero 210-0659, calle Los Piñas ,Sesión ordinaria #24 el día 18 de Marzo del 2025, en el acta CPSC 024-2025, se dan por juramentados los siguientes miembros que conforman el comite de caminos 210-0659.

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Carol Barrantes Hernandez	206950104	8447-7367
Vicepresidente	Roman Vargas Aguilar	205830724	8428-3878
Tesorero	Adriana Rojas Murillo	109560978	7165-0199
Secretaria	Jinny Rojas Murillo	205500368	8531-6781
Vocal 1	Francinia Chavez Barrantes	205140860	8581-8137
Vocal 2	Allan Alvarez Chavez	208260296	8337-5955
fiscal	Oscar Mario Alvarez Amores	205130863	8713-1877

Para notificaciones a Roman Vargas / Carol Barrantes telefono 8428-3878/ 8447-7367, correo ctbh1991@gmail.com ,Sin otro asunto, se subscribe de antemano.

Atentamente


Alberto Vargas Rodriguez
Presidente Concejo Distrito
Síndico-Distrito de Pital.



“La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo.” / Samora Machel
Pital, San Carlos, Alajuela. Teléfono 8895-4079/6145-2721

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de**
2 **Venecia. -**

3

4 Se recibe informe emitido por el señor Manuel Enrique Salas Matarrita, Síndico del
5 Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

6

7

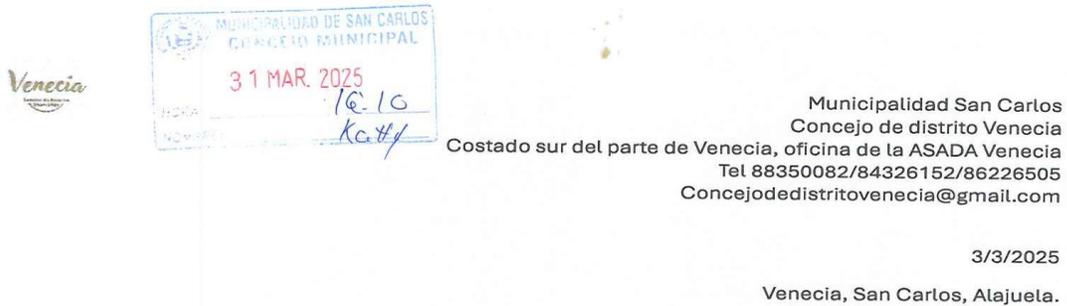
8

9

10

11

12



13

Estimados señores:
Unidad Técnica Gestión Vial.
Concejo Municipal.
Municipalidad San Carlos.

14

15

16

Asunto: Informe de juramentación comités de caminos del distrito de Venecia.¹¹

17

Estimados señores:

18

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas la juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Venecia durante el mes de octubre del año 2024, realizado en la sesión extraordinaria celebrada el martes 15 de octubre del 2024, en el salón de sesiones de la Asada de Venecia, mediante capitulo No5, articulo No5, acuerdo No 5, acta No 83-2024, misma que se detallan a continuación:

19

COMITÉ DE CALLE SAN CAYETANO

20

2-10-800 / 2-10-1000 / 2-10-798.

21

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Jacqueline Vásquez Aguilar	1-0720-0173	84505084
Vicepresidente	Fanny Gaitán Delgado	155803317006	87555198
Secretario/a	José Matarrita Molina	5-0316-0347	63806046
Tesorero	Oscar Sánchez Venegas	4-0176-0056	86890747
Vocal 1	Rocío Rojas Castillo	2-0423-0668	86890747
Fiscal	Ana López Castillo	4-0123-0561	88886394

22

23

24

Atentamente

Sindica Distrito Venecia.

25

26

27

28

29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Buena**

2 **Vista. -**

3
4 Se recibe informe MSC-CDBV-06-2025 emitido por la señora Yerlin Melania Rodríguez
5 Navarro, Síndica del Distrito de Buena Vista, el cual se detalla a continuación:

6
7
8 Buena Vista lunes 21 de abril del 2025
9 MSC-CDBV-06-2025

10 Señores
11 Consejo Municipal
12 Municipalidad de San Carlos
13 Unidad Técnica de Gestión Vial



14 Asunto: Informe de juramentación Comité de Caminos del Distrito de Buena Vista,
15 febrero 2025

16 Estimados señores:

17 Les comunicamos que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de
18 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas
19 las juramentaciones realizadas por el **Concejo de Distrito de Buena Vista**, en los
20 **meses enero y febrero del 2025**, realizado en **Sesiones Ordinarias**, celebradas
21 el 8 de enero y 4 de febrero del 2025 respectivamente en el aula de catecismo de
22 Buena Vista, mediante los **CAPITULOS N°III (Actas 11-2025 y 12-2025)** misma que
23 se detallan a continuación.

24 **COMITÉ DE CAMINOS #2-10-039**

PUESTO	NOMBRE	CÉDULA	TÉLEFONO
PRESIDENTE	Alejandro Rodríguez Navarro	205680091	88650182
VICEPRESIDENTE	Edgar Arguello Cubillo	204560221	83300326
SECRETARIO	Belén Araya Cruz	207860550	70493023
TESORERO	José Miranda Méndez	206660371	89226737
VOCAL I	Jenny Jiménez González	205590653	84564383
VOCAL II	Roberto Rodríguez Navarro	205250002	86148206



25
26
27
28
29 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

1 ➤ **Informe de Rendición de Cuentas del Distrito de Pital. -**

2
3 Se recibe informe emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del
4 Concejo de Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:



6 **CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL**

concejodistritopital@gmail.com

8 Pital, Lunes 24 de febrero del 2025

9 **CONCEJO DE DISTRITO PITAL SAN CARLOS**

10 Sr:
11 Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

12 Estimado señores

13 La presente es para saludarles a la vez, el Concejo de Distrito de Pital según el artículo 71,
14 del código municipal, presentamos el informe de Rendición de Cuentas correspondiente a
cada seis meses. Detallamos los montos de presupuestos ya invertidos en el Distrito de Pital,
según a cada departamento.

15 Unidad Técnica-Gestión Vial ¢291.611.380.84 en 111.48 km
16 Relaciones Públicas ¢4.365.770.00
Enlace Comunal ¢15.738.462.32

17 Estos montos están en los documentos adjuntos entregados por cada departamento.

18 Por otra parte les informamos que se han juramentado 44 comités de caminos entre Mayo
2024 a Enero del 2025, en el cual trabajamos conjuntamente con ellos para lograr un distrito con las
rondas limpias, alcantarillas, tratando de darle un mejor trato a los caminos, esto lo
logramos solo trabajando en equipo con ellos.

19 También les informamos que parte del Concejo de Distrito de Pital, es parte del Comité
Comunal de Emergencias de Pital, este comité se ha activado cuatro veces, donde se han
puesto a funcionar los Albergues por las cuales les solicitamos ayuda para darle un mejor
mantenimiento a estos lugares para que estén aptos para albergues en cualquier activación a
futuro.

20 De nuestra parte estamos tan agradecidos con todo el apoyo que nos están brindando.

21
22 Atentamente

23 Alberto Vargas Rodríguez
24 Presidente Concejo Distrito
Síndico-Distrito de Pital.

25
26 -----
27 **“La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el
mismo objetivo.” / Samora Machel**

28 Pital, San Carlos, Alajuela. Teléfono 8895-4079/6145-2721
29

DISTRITO						
Pital						
CAMINO N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	% AVANCE	Fecha según % avance	Suma de SUB-TOTAL	
2-10-0055	Aceras	REHABILITACION 2	100%	8/28/2024	€12.035.000,00	
2-10-0055	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	100%	6/25/2024	€4.630.370,00	
2-10-0055	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	11/15/2024	€269.763,23	
2-10-0055	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	11/20/2024	€1.053.027,99	
2-10-0055	Cunetas	REHABILITACION 2	100%	6/25/2024	€15.950.000,00	
2-10-0055	Cunetas	REHABILITACION 2	100%	8/28/2024	€46.690.000,00	
2-10-0055	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	100%	11/29/2024	€988.355,77	
2-10-0055	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	100%	12/4/2024	€578.020,45	
2-10-0055	Relleno para pasos					
2-10-0055	alcantarillas y obras pluviales	REHABILITACION 1	100%	8/28/2024	€3.524.500,00	
2-10-0055	Superficies Duraderas / Carpetas	MEJORAMIENTO 1	100%	6/25/2024	€72.303.531,70	
2-10-0055	Tubos de concreto					
2-10-0055	alcantarillado	REHABILITACION 1	100%	6/25/2024	€13.275.330,69	
2-10-0056	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	100%	4/18/2024	€7.377.655,97	
2-10-0056	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	100%	4/24/2024	€353.967,44	
2-10-0057	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	3/22/2024	€1.566.772,18	
2-10-0057	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/4/2024	€741.039,57	
2-10-0057	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/7/2024	€357.965,55	
2-10-0058	Mantenimiento de puentes vehiculares	MANT. PERIODICO 2	100%	9/9/2024	€143.096,90	
2-10-0059	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/14/2024	€1.306.550,71	
2-10-0060	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	100%	4/24/2024	€756.033,85	
2-10-0060	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	2/9/2024	€3.727.196,65	
2-10-0060	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	2/14/2024	€3.275.935,70	
2-10-0060	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	100%	7/10/2024	€879.673,97	
2-10-0060	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	1/16/2024	€757.997,73	
2-10-0060	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	7/24/2024	€768.713,98	
2-10-0060	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	100%	1/8/2024	€315.898,92	
2-10-0060	Mantenimiento de puentes vehiculares	MANT. PERIODICO 2	100%	9/10/2024	€194.516,90	
2-10-0062	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	1/31/2024	€3.888.223,62	
2-10-0062	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	2/2/2024	€865.048,91	
2-10-0062	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	11/5/2024	€1.482.423,38	
2-10-0062	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	1/19/2024	€1.073.539,10	
2-10-0158	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	100%	4/22/2024	€2.889.598,59	
2-10-0158	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	11/2/2024	€957.638,34	
2-10-0158	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	100%	7/7/2024	€5.245.720,00	
2-10-0158	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	100%	7/17/2024	€675.029,31	
2-10-0158	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	100%	10/21/2024	€229.204,87	
2-10-0158	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	100%	11/4/2024	€115.724,54	
2-10-0158	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	7/31/2024	€734.519,79	
2-10-0158	Relleno para pasos					
2-10-0158	alcantarillas y obras pluviales	REHABILITACION 1	100%	7/7/2024	€2.558.500,00	
2-10-0158	Traslado Maquinaria	UTGVM 2	100%	6/5/2024	€130.303,28	
2-10-0158	Tubos de concreto					
2-10-0158	alcantarillado	REHABILITACION 1	100%	5/25/2024	€2.058.221,75	
2-10-0158	Tubos de concreto					
2-10-0158	alcantarillado	REHABILITACION 1	100%	6/18/2024	€7.007.992,74	
2-10-0158	Acarreo	MANT. RUTINARIO	100%	11/13/2024	€938.390,69	
2-10-0171	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	5/31/2024	€581.956,58	
2-10-0171	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	6/3/2024	€357.965,55	
2-10-0176	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	100%	4/24/2024	€756.688,69	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

CAMINO N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	% AVANCE	Fecha según % avance	Suma de SUB-TOTAL
	Actividades varias de				
2-10-0293	mantenimiento	MANT. RUTINARIO	100%	4/19/2024	€43.409,16
2-10-0293	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	0%	5/10/2024	€0,00
2-10-0293	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	4/29/2024	€1.749.314,63
2-10-0297	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	100%	12/5/2024	€337.204,03
2-10-0299	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	0%	5/10/2024	€0,00
2-10-0299	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	4/17/2024	€2.199.241,11
2-10-0299	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	12/19/2024	€693.501,10
2-10-0299	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	100%	12/12/2024	€41.881,08
2-10-0300	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	0%	5/10/2024	€0,00
2-10-0303	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	6/5/2024	€609.986,94
2-10-0303	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/17/2024	€757.997,73
2-10-0304	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	6/7/2024	€421.464,68
2-10-0305	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	5/3/2024	€289.771,07
2-10-0305	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/13/2024	€250.122,22
2-10-0306	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/12/2024	€867.505,39
2-10-0307	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/6/2024	€1.107.366,78
2-10-0307	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/10/2024	€669.577,97
2-10-0315	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	0%	5/10/2024	€0,00
2-10-0315	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	4/30/2024	€400.032,18
2-10-0316	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	0%	5/10/2024	€0,00
2-10-0316	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	12/11/2024	€223.373,86
2-10-0657	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/27/2024	€506.486,35
2-10-0657	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/30/2024	€189.699,03
2-10-0657	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/1/2024	€178.982,78
2-10-0659	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	10/30/2024	€1.929.208,86
2-10-0659	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	3/7/2024	€1.669.142,83
2-10-0659	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/20/2024	€797.009,21
2-10-0659	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	9/26/2024	€642.514,09
2-10-0663	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	1/4/2024	€1.031.830,02
2-10-0663	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/29/2024	€973.127,39
2-10-0664	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	1/10/2024	€4.662.426,09
2-10-0664	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/27/2024	€311.612,42
2-10-0665	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/26/2024	€178.982,78
2-10-0666	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/26/2024	€215.129,66
2-10-0667	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/23/2024	€1.063.634,17
2-10-0667	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	100%	1/11/2024	€357.965,55
2-10-0669	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	11/7/2024	€534.832,22
2-10-0673	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	100%	4/24/2024	€1.074.640,41
2-10-0673	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/16/2024	€463.893,71
2-10-0675	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/17/2024	€325.328,08
2-10-0675	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/23/2024	€1.011.612,10
2-10-0676	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/23/2024	€179.127,73
	Tubos de concreto				
2-10-0677	alcantarillado	REHABILITACION 1	100%	4/5/2024	€1.670.031,44
2-10-0678	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/29/2024	€505.996,58
2-10-0678	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	11/8/2024	€200.816,82
2-10-0680	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	11/14/2024	€1.159.839,17
	Cajas de registro, tragantes, cabezales				
2-10-0683		REHABILITACION 2	100%	1/26/2024	€4.928.417,00
2-10-0683	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/9/2024	€524.276,67
2-10-0686	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	3/11/2024	€360.108,80
2-10-0687	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	3/12/2024	€457.101,56
2-10-0688	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/14/2024	€179.127,73
2-10-0689	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	11/1/2024	€809.409,14
2-10-0690	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	10/31/2024	€844.561,12
2-10-0690	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/14/2024	€178.982,78
2-10-0691	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	100%	11/1/2024	€620.426,27
2-10-0691	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	8/16/2024	€227.479,16
2-10-0694	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/14/2024	€179.127,73
	Cajas de registro, tragantes, cabezales				
2-10-0695		REHABILITACION 2	100%	10/15/2024	€17.327,78

CAMINO N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	% AVANCE	Fecha según % avance	Suma de SUB-TOTAL
2-10-0695	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/10/2024	€517.982,46
2-10-0696	Conformación	MANT. RUTINARIO	100%	10/2/2024	€579.014,96
ACTIVIDAD	(Todas)				

Distritos	Suma de € Monto OC ó Aporte	Suma de SUB-TOTAL	Km Atendidos
A Zarcas	€ 628.967.529,41	€ 418.875.538,58	60,80 km
Buena Vista	€ 238.494.656,63	€ 15.298.381,25	4,24 km
Cutris	€ 130.582.984,10	€ 90.990.714,66	73,53 km
Florencia	€ 555.611.623,98	€ 247.191.197,71	13,40 km
Fortuna	€ 483.884.621,98	€ 130.647.050,16	35,25 km
La Tigra	€ 335.958.635,65	€ 270.114.787,58	4,47 km
Monterrey	€ 284.385.606,73	€ 32.105.201,58	53,30 km
Palmera	€ 885.451.270,72	€ 59.585.874,38	5,61 km
Pital	€ 291.611.380,84	€ 288.631.267,97	111,48 km
Pocosol	€ 939.994.460,68	€ 259.870.740,80	164,21 km
Quesada	€ 922.502.864,83	€ 540.750.343,15	52,20 km
TODOS	€ 2.949.418.042,39	€ 2.117.736.435,91	6,55 km
Venado	€ 76.061.456,86	€ 83.214.208,71	14,00 km
Venecia	€ 459.136.240,32	€ 122.303.663,63	599,046 km
(en blanco)			
Total general	€ 9.182.061.375,12	€ 4.677.315.386,07	



Municipalidad de San Carlos
 Departamento de Relaciones Públicas
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400.
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



15 de enero de 2025
 MSCAM-RP-013-2025

Señores (as)
 Concejo de Distrito de Pital
 San Carlos

ASUNTO: Informe de inversión de Educativos, Culturales y Deportivos en el distrito de Pital durante el 2024.

Estimados señores(as):

Por este medio detallo los aportes realizados a través del departamento de Relaciones Públicas en el distrito de Pital durante el año 2024:

Organización beneficiaria / Actividad realizada	Aportes realizados	Monto
Escuela Coopelsabel	Bandera del Cantón	€7 000,00
Escuela Los Ángeles	Bandera del Cantón	€7 000,00
Compañía Folclórica Alegarte	Transportes	€570 000,00
Escuela El Palmar	Bandera del Cantón	€7 000,00
Escuela Rural Boca Tapada	Bandera del Cantón	€7 000,00
Festival Navideño en Pital	Grupo Musical y seguridad privada	€2 865 000,00
ADI Boca Tapada	Instrumentos musicales	€893 770,00

Cualquier consulta quedamos a sus órdenes.

Sin más que agregar

RELACIONES PÚBLICAS
 KATILYN
 ELENA MORA
 BALLESTERO
 (FIRMA)
 Katherin Mora Ballestero
 Coordinadora

Firmado digitalmente
 por KATILYN ELENA
 MORA BALLESTERO
 (FIRMA)
 Fecha: 2025.01.15
 16:34:51 -06'00'

GFD//

Copia R:\Relaciones Publicas\2- Cultura y Deporte\2025_Correspondencia\Interna\Concejo Municipal

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Enlace Comunal
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Viernes 10 de enero del 2025
MSC-AM-DE-EC-0006-2025

Distrito	Parques Infantiles	Monto
Pital	PARQUE INFANTIL LA TRINCHERA	€3 184 129,00
Total		€3 184 129,00

Monto total aportado al Distrito de Pital €15.738.462,32

Sin más por el momento y agradeciendo su atención,

Atentamente,
ENLACE COMUNAL

Licda. Laura María Gamboa Batista
Encargada

//mvm
ci: Archivo

CONTROL DE RECIBIDO CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL





Municipalidad de San Carlos
Departamento de Enlace Comunal
Calle Central-Avenida 2. Apdo. 13 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Viernes 10 de enero del 2025
MSC-AM-DE-EC-0006-2025

15

Señores
Concejo de Distrito Pital

ASUNTO: Informe de Rendición de Cuentas, Periodo 2024

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos.

Como parte del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 71 del Código Municipal, se remite el informe de Rendición de Cuentas para el periodo 2024, correspondiente a las gestiones realizadas por las diferentes comunidades, para el apoyo logístico de los proyectos de mejoras en la infraestructura comunal.

Distrito	Centros Educativos	Monto
Pital	ESCUELA GONZALO MONGE BERMÚDEZ	₡2 495 828,00
	ESCUELA EL SAÍNO	₡2 011 860,00
Total		₡4 507 688,00

Distrito	Salones Comunales	Monto
Pital	SALÓN COMUNAL EL SAÍNO	₡2 949 853,60
Total		₡2 949 853,60

Distrito	Instalaciones Deportivas	Monto
Pital	PLAZA DE DEPORTES LA TRINCHERA	₡2 539 936,28
	PLAZA DE DEPORTES EL CARMEN	₡800 370,00
	PLAZA DE DEPORTES LOS ÁNGELES	₡1 756 485,44
Total		₡5 096 791,72



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Enlace Comunal
Calle Central-Avenida 2, Apdo. 13 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Viernes 10 de enero del 2025
MSC-AM-DE-EC-0006-2025

Distrito	Parques Infantiles	Monto
Pital	PARQUE INFANTIL LA TRINCHERA	€3 184 129,00
Total		€3 184 129,00

Monto total aportado al Distrito de Pital €15.738.462,32

Sin más por el momento y agradeciendo su atención,

Atentamente,

ENLACE COMUNAL

Licda. Laura María Gamboa Batista
Encargada

//mvm

ci: Archivo

CONTROL DE RECIBIDO CONCEJO DE DISTRITO DE PITAL

SE ACUERDA: Dar por visto y recibido. -

1 **Informe repriorización de atención de caminos durante el periodo 2025 en el**
2 **Distrito de Quesada. -**

3

4 Se recibe informe CDQ-059-2025 emitido por el señor Carlos Mario González Rojas,
5 Presidente del Concejo de Distrito de Quesada y Johaidy Durán Gómez, Secretaria
6 del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

7

8 **ASUNTO: RESPUESTA A ACUERDO MUNICIPAL NO. 04, ART. VIII, DEL ACTA**
9 **NO. 70, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE 2024.**

10 El acuerdo arriba indicado, es remitido al Concejo de Distrito de Quesada, mediante
11 oficio MSCCM-SC-2491-2024, de fecha 22 de Noviembre 2024.

12 Se transcribe textualmente:

13

14 Solicitar al Concejo de Distrito Quesada, presentar a más tardar el 30 de Enero 2025,
15 una actualización de la priorización de atención de caminos, según el oficio
16 MSCAM_JVC-2024.

17 Para mejor comprensión nos permitimos aclarar lo siguiente:

18

19 1- Los Concejos de Distrito del Cantón, deben realizar anualmente la priorización de
20 todos los caminos de cada Distrito, según directriz e inducción de la Unidad Técnica
21 de Gestión Vial Municipal, para el siguiente período. El Concejo de Distrito Quesada
22 cumplió en tiempo y forma, con esta obligación, como se demuestra mediante oficio
23 MSCAM-JVC- 0021-2024 del 23 de Agosto 2024, Acta Sesión extraordinaria No. 11,
24 Art. 2, acuerdo No. 3, que dice: Aprueba y traslada al Concejo Municipal, lista de
25 prioridades 2025.

26 2- En virtud de que no es posible atender todas las prioridades; el Concejo de Distrito
27 Quesada, en la primera sesión del presente año, celebrada el 8 de Enero de 2025,
28 acta No. 94, Art. 8, acuerdo No. 2, incluyó como uno de los puntos de la agenda, la
29 repriorización de atención de caminos durante el período 2025, de la siguiente

1 manera: **Acuerdo firme, Votación Unánime.**

2

- 3 • Proyectos priorización asfaltado
- 4 • Proyectos para intervención con maquinaria Municipal

5

6 A continuación, el detalle de ambas priorizaciones:

7

8 **1- PROYECTOS PRIORIZACIÓN DE ASFALTADO 2025 (MEJORAMIENTO Y**
9 **REHABILITACIÓN)**

10

No. de camino	Comunidad Beneficiada/Nombre	Long Aprox Mts.	Clasificación
210-0823	Monte Horeb	310	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0153	Urb. Paraíso, La Isla	120	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0003	San Gerardo, calle Beto Rojas	500	Mejoramiento y Rehabilitación
210-1223	Urb, Vistas del Sol	300	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0907	Calle La Balsa, Cedral	300	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0899	Calle La Esperanza, Dulce Nombre	200	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0005	Calle San Pascual, Porvenir	100	Mejoramiento y Rehabilitación
210-1163	Linda Vista, La Tesalia, cuadrantes.	300	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0016	Corazón de Jesús, La Tesalia	150	Mejoramiento y Rehabilitación
210-1067	Linda Vista, calle García	500	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0929	La Abundancia, por Escuela	220	Mejoramiento y Rehabilitación
TOTAL		3.000	

29

1- **Proyectos para Intervención con Maquinaria Municipal (Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario)**

No. de camino	Comunidad beneficiada	Clasificación
210-0232	San J. de La Montaña	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0233	San J. de La Montaña, Lag. Congo	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0234	Sucre	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0237	Las Nubes, La Llanada	Mant. Periódico y Mant. Rutinario

210-0166	Corazón de Jesús, San Ramón	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0155	Ron Ron	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0004	San Gerardo, Finca Manrique Ch.	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0005	Porvenir, San Pascual	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0235	Sucre, por Escuela	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0216	Porvenir	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0895	Dulce Nombre, calle Los Castro	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0899	Dulce Nombre, calle La Esperanza	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0947	Urb. La Torre, Bo. Los Angeles	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0952	San J. de La Montaña, calle vieja	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0009	Sector Norte UTN, La Abundancia	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-1062	San Juan, El Embalse	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-1064	San Juan, Calle Puente los Niños	Mant. Periódico y Mant. Rutinario

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

210-1066	Linda Vista, calle Ramos	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0766	San Ramón	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0767	San Ramón, calle Iria	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0768	San Ramón, Los Tejones	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0769	San Ramón.	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0826	Altos San Juan, pollera	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0827	San Pablo, calle Doro Arce	Mant. Periódico y Mant. Rutinario

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

210-0954	San Vicente, por Escuela	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0955	San Vicente	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0956	San Vicente	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-1110	San Pablo, La Cazuela	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0828	Calle Pitón, Los Angeles-Florencia	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0905	Dulce Nombre, calle acueducto	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0907	Cedral, La Pradera	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0910	Cedral, calle ONA	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0912	Cedral, Esquipulas 2	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0929	La Abundancia, por Escuela	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0931	La Loma, La Abundancia	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0932	Pueblo Nuevo, calle Prox. Est. Bomberos	Mant. Periódico y Mant. Rutinario

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

210-0933	Pueblo Nuevo, C. Quesada	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0934	Calle por Intersección, C. Quesada	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0132	Linda Vista, La Tesalia	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0891	Dulce Nombre, La Represa Florencia	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0892	Dulce Nombre, Florencia	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0014	San Ramón, finca Los Rojas	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0153	San Pablo, La Cazuela. Calle Vargas	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-1044	Cedral Norte, Calle Sancho.	Mant. Periódico y Mant. Rutinario

17

18

19

20

21

22

210-1143	La Llanada, cuadrantes	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-0900	Dulce Nombre, La Mandarina.	Mant. Periódico y Mant. Rutinario
210-1116	San Juan 170 Mts Sur del Ebais	Mant. Periódico y Mant. Rutinario

23 Esperando que la respuesta sea de su satisfacción, nos suscribimos de ustedes,

24 ATENTAMENTE.

25

26 CARLOS MARIO GONZÁLEZ ROJAS

JOHAIDY DURAN GOMEZ

27 PRESIDENTE CONCEJO DISTRITO QUESADA

SECRETARIA

28

29 Cc/Arch.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: En este caso,
2 es un documento del Concejo de Distrito de Quesada, se da por visto y se toma nota.
3 Me acuerdo que esto fue solicitado por varios Regidores, es importante que puedan
4 revisar ese documento porque es donde el Concejo de Distrito atiende la solicitud de
5 que incluyeran lo de las priorizaciones que había elaborado ese Concejo de Distrito y
6 eso es lo que están aclarando en este momento.

7

8 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido. -

9

10

11 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS LA SEÑORA**
12 **PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

13

14

15

16

17

18

19 **Raquel Tatiana Marín Cerdas**

Ana Patricia Solís Rojas

20 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

21

22

23

24

25

26

Juan Diego González Picado

27

ALCALDE MUNICIPAL